

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN PSICOLOGÍA SOCIAL**

**UN ACERCAMIENTO PSICOSOCIAL Y FEMINISTA AL FENÓMENO DE LA
PRÁCTICA DEL ALQUILER DE VIENTRES: LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES
GESTANTES SUBROGADAS**

**IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA(O) EN PSICOLOGÍA SOCIAL**

PRESENTA

DANIELA KARINA GUZMÁN TABOADA

2213801339

<https://orcid.org/0009-0008-5630-9775>

DIRECTORA: DRA. GLORIA ELIZABETH GARCÍA HERNÁNDEZ

SINODAL: DRA. ALBA ELENA ÁVILA GONZÁLEZ

SINODAL: MTRA. ELEANE HARIN PROO MÉNDEZ

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto de investigación sucedió con el fin de conocer las experiencias de mujeres mexicanas que participan como gestantes en la industria de la subrogación, por lo que quiero comenzar agradeciendo enorme y profundamente a las protagonistas de las historias que conforman esta tesis: Flor, Giselle, Abigail, Bárbara, Adriana y Melissa. Gracias por haberme brindado la oportunidad de conocerlas, entrevistarlas y por mostrarme un cachito de sus vidas. Valoro tremendamente cada palabra y cada momento compartido.

Gracias a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, al Posgrado en Psicología Social y al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) por las becas que me otorgaron y las posibilidades que me brindaron para hacer posible este proyecto.

A mi directora de tesis Dra. Elizabeth García, por su guía esclarecedora y amable durante estos dos años, por su apoyo cálido y su escucha paciente, sus cuestionamientos y preguntas puntuales y críticas han sido indispensables en mi formación profesional y en la conformación de este proyecto. Por mostrarme las posibilidades de andar un camino feminista en la academia y en la investigación.

A quienes conformaron el Comité de Tesis, Mtra. Eleane Proo por sus lecturas profundas y su mirada feminista siempre crítica, por su apoyo fuerte durante esta recta final, por compartirme su determinación y por contagiarme la seguridad de posicionarme contundentemente. Dra. Yanina Ávila agradezco su lectura atenta y sus cuestionamientos claros y agudos, conocer su mirada ha sido fundamental para llegar a nuevas preguntas respecto al proyecto y a mi formación como investigadora.

A las Profesoras y Profesores del Posgrado en Psicología Social con quienes compartí aula y diálogo durante la maestría, gracias por su acompañamiento, por incitarme a explorar la Psicología Social y la investigación de formas distintas, y por alentarme a pensarme desde nuevos horizontes. A Hyldely Garduño y Cecilia García por su acompañamiento y por el apoyo siempre cercano para descifrar y desenredar los tiempos y trámites universitarios.

A mi madre Karina Taboada por sus palabras reparadoras y elocuentes, por sus cuidados vitales y por sus risas inspiradoras durante esta y todas las etapas y procesos de aprendizaje que he transitado. Caminar este trecho con ella ha sido una piedra angular en la construcción de este

proyecto y en la culminación de mis estudios. A mi padre David Guzmán por su escucha atenta, sus consejos amables y sus cuidados indispensables durante los momentos cruciales de este camino. Su acompañamiento cercano y cariñoso ha sido esencial durante este tiempo.

A Liliana Cuadros por su escucha fina, crítica y siempre afectuosa, por su risa trasgresora, su mirada creativa, por compartirme su caminar libre, sus maravillosos saberes y sus palabras ingeniosas, desobedientes y avispadas. Acompañarnos y sostenernos durante estos años fue un respiro necesario y alentador entre la duda y la incertidumbre, caminar juntas ha sido imprescindible para no perderme de vista durante esta travesía.

A Rubí Rocha por su mirada crítica, aguda e insumisa; por la escucha y los consejos amables, acompañarnos durante la maestría fue fundamental para descubrir y construir nuevas y más cálidas formas de narrarme y narrarnos juntas.

A Kendy Tapia por sus comentarios insurrectos e insólitos, por su determinación y su compañía cálida, por su confianza y apoyo energético, transitar este proceso juntas ha sido un alivio entre el agotamiento.

A “Tejiendo Quipus” por los conversatorios epistémicos que construimos y los proyectos que nos aventuramos a hacer realidad juntas, por los encuentros y desencuentros, las preguntas sin respuestas, las risas salvavidas, las discusiones, los balbuceos de creatividad y los aprendizajes recolectados. A Mishell Gandarillas y Estefanía por la apertura, confianza y apoyo que nos brindaron para hacer realidad la serie de talleres “Morras en movimiento: (des)armando prácticas cotidianas” en colaboración con Comunicación Social en la UAMI.

A mis compañeras de seminario Carolina Álvarez, Diana Archila, Elizabeth Cervantes, Irma Romero, Sandra Estrada y Vanessa Soriano por sus observaciones cuidadosas, sus reflexiones perspicaces y por el espacio cálido que hemos cultivado juntas.

A Águila por sus palabras precisas, su escucha indispensable, sus relatos inspiradores, por su forma de estar y sostenerse en el mundo siempre rebelde, por enseñarme a reír sin límites y amar profunda y apasionadamente en medio de la lucha.

A Gabriela Landa, Laura Cruzher, Fernanda Hernández, Verónica, Águila, Mala, Anabel Hinojosa y Lupita Narro por inspirarme con sus historias, por las espacias llenas de vida, risas salvadoras, cervezas, fútbol, cuestionamientos agudos y necesarios, aventuras que abrazan, escucha atenta, cuidados y amor que hemos sembrado y labrado con tanto cariño, les aprendo siempre.

A Carmen Trejo, Rocío Estrada y Esmeralda Pliego, por su confianza, su apoyo alentador, su imaginación desmedida, por los saberes compartidos con tanta ternura y por construir juntas burbujitas suspendidas en el tiempo llenas de reflexiones profundas, risas ligeras, pan y café.

A Laura Mena y Andrea Mondragón por su confianza, cariño y consejos fundamentales, por compartirme y contagiarme su fuerza, por ser hogar desde la adolescencia y por crear juntas las grietas necesarias para seguir creciendo juntas y cuidándonos de cerquita.

A Mariana Rivera, Adriana García, Paulina Sanabria y Mónica Ruiz por su apoyo certero, por estar a pesar de la distancia, por su compañía en momentos de transformación y cambio, por crecer juntas aceptando y contemplando nuestras metamorfosis. A Myriam Escamilla por su compañía y apoyo cercano, sus pláticas y consejos son siempre un hogar para descansar y desenredarnos. A Gimena Chaves, Nallely Gómez, Qk Caricondo y Ana Lami, por la escucha siempre amorosa, por alentarme a reír y seguir después de equivocarme, por sus cuidados cercanos a pesar de la distancia, por las risas y memorias construidas y siempre vigentes.

A Fabiola Langner, por su apoyo y acompañamiento al inicio de este recorrido, por sus consejos puntuales y cariñosos, por su escucha e ingenio para aligerar el camino y desmontar juntas el síndrome de la impostora cuando más pesaba.

A Nabil Castrejón, Patricia Millán, Román Gómez, Carolina Blanco y Mónica Devars por sus palabras y abrazos profundamente alentadores, por estar de inicio a fin, por sus risas interminables, por apoyarme y sostenerme cuando el camino no era claro, su compañía ha sido indispensable durante este proceso.

A mi abuela Liduvina Herrera por iluminar mi camino con sus historias, saberes, abrazos y comida, su acompañamiento es una fuente interminable de inspiración en mi vida. A mis tías Carmen Guzmán, Eva Guzmán y Ariadna Taboada, a mis tíos Armando Taboada y José Luis Iyañez, a mi hermano David Guzmán, a mi prima Iliana Iyañez y a mis primos Antonio Taboada y Jacobo Guzmán, por su apoyo constante, intenso y seguro, por ser un espacio cálido al que he podido recurrir cuando el camino parece incierto. Especialmente gracias a mi tía Nohemy García y mis tíos Mauricio Guzmán y Rodrigo Díaz por sus lecturas cuidadosas y amorosas, por compartirme sus saberes académicos e impulsar mi travesía por la maestría.

A Magali Marega por su apoyo abrasador, su escucha tranquilizadora y sus consejos precisos, por su cercanía en la recta final de este proceso y por acompañar el término de esta etapa con brotes de alegría.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. UN ACERCAMIENTO A LOS ESTUDIOS SOBRE EL FENÓMENO DE VIENTRES DE ALQUILER.....	7
1.1 De norte a sur: contexto global de una geopolítica de la desigualdad	10
1.1.1 Desmenuzando la industria moderna de la subrogación: dinámicas y participantes.....	11
1.1.2 Tránsitos de la subrogación: lógicas de movilidad y legalidad	
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	30
2.1 El posicionamiento desde la psicología social: una perspectiva simbólica feminista	30
2.2 El posicionamiento epistemológico.....	43
CAPÍTULO III. EL DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACION	46
3.1 Planteamiento del problema	47
3.1.1 Las preguntas de investigación	48
3.1.2 Los objetivos de investigación	48
3.1.3 La justificación del problema	49
3.2 Diseño metodológico de la investigación	50
3.2.1 El posicionamiento teórico-metodológico.....	51
3.2.2 El socioanálisis	53
3.2.3 Los aspectos éticos considerados en la investigación.....	55
3.3 Propuesta metodológica: análisis temático narrativo.....	56
3.3.1 Técnicas de investigación: etnografía digital como entrada al campo y entrevistas a profundidad... ..	59
3.3.2 Población y criterios de selección... ..	60
3.3.3 Procesamiento de los datos y códigos de análisis.....	68
CAPÍTULO IV. EXPERIENCIAS Y SIGNIFICACIONES DE MUJERES QUE PARTICIPAN COMO GESTANTES EN EL ALQUILER DE VIENTRES	72

4.1 Condiciones situacionales de las mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres	73
4.1.1 “Entonces un día en <i>Facebook</i> me sale un anuncio sobre eso”: la llegada <i>online</i>	80
4.1.2 “Así como que todas las cosas muy escondidas”: clandestinidad y anonimato	83
4.2 Narrativas de las mujeres que participan como “madres gestantes” para involucrarse en un contrato de alquiler de vientres	85
4.2.1 “Dar el vientre cuando tú puedes”: apología del altruismo.....	88
4.2.2 “Tú nunca tuviste problemas para tener hijos”: la capacidad reproductiva como privilegio	91
4.2.3 “Las cosas pasan porque Dios así las quiere”: valores católicos como sostén.....	92
4.3 El embarazo de mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres	93
4.3.1 “Este sueñito ahora sí ya lo vamos a ver realizado”: un embarazo para la felicidad de otros... ..	94
4.3.2 “Te empieza a caer el veinte de que están creciendo dentro de ti”: el embarazo como un proceso de reapropiación temporal	101
4.3.3 “Ay Dios mío, que no me vaya a pasar nada”: el tránsito cesárea- cicatriz- lactancia.....	103
4.4 Relaciones e interacciones de mujeres que participan como gestantes con las clínicas, “padres y/o madres de intención” y las hijas (os) nacidas de estos contratos	105
4.4.1 “Nunca te obligan a nada, te cuidan demasiado”: las clínicas de subrogación	106
4.4.2 “Ellos dicen que yo soy la mamá de los bebés”: los “padres y/o madres de intención”	109
4.4.3 “Esta cosa se llama bebé y está dentro de tu útero”: las hijas (os) nacidas de los contratos de subrogación	112
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	116
LISTA DE REFERENCIAS	129
ANEXO 1. VIENTRES DE ALQUILER: UNA REFLEXIÓN.....	141
1.1 México: un destino ideal para el turismo reproductivo	142

1.2 Tejiendo miradas: un acercamiento al debate actual sobre los vientres de alquiler	150
1.2.1 El complejo entramado entre los derechos y el deseo: discusión jurídica	150
1.2.2 Un enredo contractual: la discusión bioética	158
1.2.3 Las rupturas sobre el deber ser de las madres.....	167
ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTA PARA MUJERES QUE PARTICIPAN COMO GESTANTES EN LA PRÁCTICA DE VIENTRES DE ALQUILER.....	180
ANEXO III. EJERCICIO DE ETNOGRAFÍA DIGITAL EN LA PÁGINA DE FACEBOOK “GESTACIÓN SUBROGADA MÉXICO”	183

INTRODUCCIÓN

Los avances tecnológicos aplicados a la reproducción humana han transformado las formas actuales de comprender un sinfín de nociones, conceptos y procesos, entre los cuales la condición de infertilidad ha sido concebida como una patología dando paso a las Tecnologías de Reproducción Asistida (TRA) como un icono del progreso social que posibilita su solución (Nuño, 2016).

Enmarcadas en un contexto estructural patriarcal, capitalista y neoliberal han surgido una serie de alternativas frente a las imposibilidades para procrear tanto de mujeres como de hombres, entre las cuales surge la industria moderna de subrogación (Ekman, 2013). Esta práctica abre la posibilidad de que parejas o personas solteras puedan pagar por alquilar el vientre de una mujer y, por medio de TRA como la Fecundación In Vitro (FIV), satisfacer su deseo de paternidad/maternidad comprando un bebé con su genética (Posada, 2021).

En este fenómeno participan mujeres en su mayoría empobrecidas, racializadas y provenientes del Sur Global quienes funcionan como “madres gestantes” alquilando sus vientres para los contratantes o “padres y/o madres de intención” quienes poseen un alto capital económico y son en su mayoría caucásicos provenientes del Norte Global¹ (García y Cayuela, 2020; Puleo, 2017). Los procesos de subrogación normalmente se llevan a cabo por medio de clínicas intermediarias las cuales pertenecen a grupos médicos internacionales y prestan servicios de intermediación entre compradores, “madres gestantes” y la industria de compraventa de óvulos (Trejo, 2021).

Por lo tanto, el fenómeno del alquiler de vientres se caracteriza por las dinámicas globales de movilizaciones transnacionales en las que se encuentran inmersos sus participantes (Puleo, 2017). Al moverse de un país a otro es que la industria y los contratantes consiguen evadir restricciones legales y obtener los servicios de subrogación a costos muy bajos, principalmente en países del Sur Global (García y Cayuela, 2020; Puleo, 2017).

¹ Las nociones geopolíticas Norte-Sur Global hacen alusión a las relaciones de poder desiguales en las que los países del Norte Global se sitúan como territorios dominantes, como Estados Unidos, que imponen saberes occidentales e imperiales sobre los países del Sur Global que se conforman por territorios post-coloniales que históricamente han resistido frente a lógicas y políticas de dominación como la India y México (Lavender y Mignolo, 2011; Prado, 1998; Puleo, 2017)

Estas movilizaciones se acompañan de inconsistencias en la prohibición y legislación de la práctica alrededor del mundo; entre los países que se posicionan como destinos reproductivos ideales para llevar a cabo el alquiler de vientres se encuentra México, en donde ya sea de manera legal en Tabasco o Sinaloa, o clandestina en el resto del país, la práctica se lleva a cabo en este territorio (Cacho, 2017; Pérez, 2018; Proo, 2021).

Debido a las irregularidades jurídicas respecto a la práctica del alquiler de vientres, este fenómeno se lleva a cabo encubierto en distintas partes del mundo y del país (Pérez, 2017). A partir de ello, las cifras y estadísticas sobre los vientres de alquiler son inciertas y existe un vacío de información sobre el fenómeno en este sentido (Pérez, 2017; González, 2022).

En la industria de la subrogación las “madres gestantes”² se encuentran inmersas en una relación de poder económico con los “padres y/o madres de intención” y con las clínicas intermediarias quienes las cosifican e instrumentalizan de acuerdo con los intereses de la propia industria, colocándolas en una posición de subordinación y opresión bajo lógicas patriarcales, capitalistas y neoliberales (González, 2022; Nuño, 2016; Pateman, 1988; Puleo, 1995, Tabet, 1985; Trejo, 2021). De esta manera, el fenómeno de vientres de alquiler es una forma de explotación reproductiva que propicia el control de la capacidad reproductiva de las mujeres y legitima su mercantilización y la conversión de bebés en objetos de intercambio económico (González, 2022; Nuño, 2016; Pateman, 1988; Puleo, 1995). Por lo tanto, considero problemático que las mujeres que participan como gestantes se encuentren envueltas en dinámicas, relaciones, interacciones y narrativas que propician esta forma de violencia contra las mujeres interviniendo con sus subjetividades, experiencias y significaciones.

Ahora bien, en su mayoría los estudios e investigaciones que abordan este fenómeno se centran en las problemáticas que viven los “padres y/o madres de intención” como en Golombok (2021) y en Ordoñez (2021). De esta manera, las historias y experiencias de las “madres gestantes” quedan en segundo plano.

² Las expresiones de “madres gestantes” y “padres y/o madres de intención” se encuentran encerradas entrecomillas para dar cuenta de su función eufemística, es decir, para evidenciar que mediante el uso de una “neolengua”, estas nociones enmascaran la mercantilización del capital reproductivo y del embarazo, así como la cosificación de las mujeres involucradas como gestantes en la práctica, y de las niñas y niños nacidos por los contratos de subrogación (Ávila, 2018; Contra el borrado de las mujeres, 2020; Rodríguez, 2017 citada en Hernández, 2021).

Por lo tanto, el objetivo principal que planteo en este proyecto es analizar desde una perspectiva feminista, los significados de las mujeres que participan como gestantes en relación con sus experiencias en el proceso de alquiler de vientres, buscando desafiar una concepción restrictiva patriarcal del fenómeno priorizando las voces, experiencias y pensamientos de las mujeres. De esta forma la pregunta de investigación que estructura este proyecto es: ¿cómo significan las mujeres que participan como gestantes sus experiencias durante el proceso de alquiler de vientres?

Con el fin de responder a esta interrogante articulo el marco teórico de la investigación a partir de la psicología social simbólica feminista, disciplina desde la cual entiendo como intersubjetivas las experiencias de las mujeres que participan como gestantes, por lo que considero sus significaciones construidas en un escenario de interacción social en la vida cotidiana (Blumer, 1982; García y Flores, 2021; Kleinman y Cabaniss, 2019; Schütz, 1973). A partir de esta postura también considero a las mujeres como productoras y reproductoras de relaciones de poder y estructuras sociales que organizan la realidad, como lo son el patriarcado y el capitalismo (Kleinman y Cabaniss, 2019).

Aunado a ello integro un posicionamiento epistemológico feminista con el cual cuestiono el androcentrismo por medio de la crítica a la objetividad, a la universalidad masculina y heteropatriarcal, y al distanciamiento sujeto/objeto; mientras que abordo el fenómeno del alquiler de vientres situándolo, dando cuenta del contexto estructural en el que se encuentra inmerso y buscando resignificar, reivindicar y reconstruir conceptos y conocimientos acordes con las experiencias de las mujeres que participan como gestantes (Castañeda, 2018).

En este sentido, planteo el diseño metodológico del proyecto desde la tradición del análisis temático narrativo (Riessman, 2008) a partir del cual busco indagar en los relatos de las mujeres sobre sus experiencias en la subrogación contemplando las narrativas como herramientas para crear sentido, orden y contener emociones, las cuales tienen efectos y cumplen con ciertas funciones sociales en el contexto en el que surgen (Riessman, 2008; Piña, 1999). Es a partir de la actualidad que las mujeres significan y otorgan sentido a sus experiencias participando como “madres gestantes”, constituyendo a su vez algo nuevo acorde al momento y circunstancias en que producen los relatos.

Ahora bien, considerando las lógicas de clandestinidad y anonimato, y los vacíos de información sobre el fenómeno del alquiler de vientres, decidí utilizar la etnografía digital como

una herramienta estratégica para entrar a campo. Fue por medio del grupo de *Facebook* “Gestación Subrogada México” que me acerqué a distintos participantes de la práctica, consiguiendo así realizar entrevistas semi-estructuradas a profundidad con seis mujeres mexicanas que participaron como “madres gestantes” en la industria de la subrogación.

A partir de ello realicé el análisis de los datos situando los significados de las mujeres sobre sus experiencias a lo largo de sus procesos de subrogación, centrándome en cuatro categorías principales: las condiciones situacionales que experimentaban las mujeres durante su inmersión a la práctica, sus narrativas para participar en un contrato de subrogación, las significaciones sobre el embarazo y las configuraciones de sus interacciones y relaciones con las clínicas de subrogación los “padres y/o madres de intención” y los bebés.

Con el fin de conocer, explorar y profundizar en las experiencias de las mujeres que participan como gestantes fenómeno del alquiler de vientres, organizo este proyecto en cinco capítulos. En el Capítulo I busco dar un panorama general sobre el fenómeno mediante un acercamiento general a los estudios sobre el alquiler de vientres, en el cual comienzo con un recorrido en el que abordo relatos históricos que dan cuenta de los orígenes de la práctica; los inicios, dinámicas y participantes de la industria moderna de la subrogación; las cuestiones legales y movilizaciones transnacionales propias de este fenómeno y la situación mexicana en relación con la práctica a lo largo de los años. En la segunda parte del primer capítulo realizo un seguimiento de las discusiones sobre el fenómeno de vientres de alquiler integrando la perspectiva jurídica desde donde retomo la iniciativa propuesta por Sylvana Beltrones, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que promueve la regulación de la práctica, junto con los argumentos críticos y feministas que señalan las violencias, inconsistencias e irregularidades legales en torno a la subrogación; la perspectiva bioética a partir de la cual integro problematizaciones alrededor del contrato de subrogación y de nociones como el altruismo, el consentimiento y la autonomía; y las discusiones, complejidad y problemáticas sobre la maternidad en los vientres de alquiler. Asimismo, integro una perspectiva feminista de manera transversal en este apartado.

En el Capítulo II realizo el planteamiento teórico que sustenta este proyecto de investigación, el cual se basa en un posicionamiento desde la psicología social simbólica feminista desde la cual comprendo las experiencias y las significaciones de las mujeres, tomando en cuenta las interacciones sociales en el marco de un contexto estructural patriarcal capitalista. También describo mi posicionamiento desde una epistemología feminista.

En el Capítulo III explico el diseño metodológico del proyecto, por lo que expongo la problemática central respecto al fenómeno del alquiler de vientres y las experiencias de las mujeres que participan como gestantes, las preguntas y objetivos de investigación, y la importancia y relevancia de la investigación presente. De igual manera, comparto mi posicionamiento teórico-metodológico el cual se encuentra compuesto por la epistemología del sujeto conocido de Vasilachis (2019) articulada con una epistemología feminista; el ejercicio de socioanálisis planteado por Bourdieu (1995) mediante el cual busco dar cuenta de mi propia posición en el campo social y cuestionar el supuesto de neutralidad; y los aspectos éticos.

Por último, en este capítulo describo la propuesta metodológica del proyecto la cual consta de un análisis temático narrativo, el uso de la etnografía digital como una estrategia de entrada a campo y las entrevistas a profundidad semi-estructuradas como técnica de investigación; también expongo la población de mujeres mexicanas que participan como gestantes en el alquiler de vientres con quienes trabajé y realizo una descripción detallada de los códigos de análisis mediante los que sitúo y comprendo los significados de las experiencias de las mujeres dentro de sus procesos de subrogación.

En el Capítulo IV desarrollo el análisis de las experiencias y significaciones de las “madres gestantes” en el cual comienzo con una descripción de las particularidades biográficas de las mujeres con quienes tuve la posibilidad de trabajar para así dar cuenta de las condiciones situacionales que vivieron las mujeres al momento de conocer e involucrarse en la práctica. Posteriormente abordo las narrativas de las “madres gestantes” para involucrarse en un contexto de alquiler de vientres a partir de las cuales abordo y problematizo el altruismo, la concepción de la capacidad reproductiva de las mujeres como un privilegio y la influencia de valores católicos. Después continúo con un apartado sobre las significaciones de las “madres gestantes” sobre el embarazo que viven durante sus procesos, en el cual profundizo en los significados al respecto entre los que toman relevancia aquellos que lo posicionan como un proceso para la felicidad de otros y de reapropiación temporal de sus experiencias; también indago en los significados sobre los procedimientos forzados de cesárea y los periodos de lactancia. Para concluir, desarrollo un apartado sobre las relaciones e interacciones que las mujeres que participan como gestantes entablan con las clínicas de subrogación con las cuales describo dinámicas de cuidado-control; con los “padres y/o madres de intención” con quienes exploro las relaciones de cercanía que surgen entre contratantes que son parejas de hombres gays y las mujeres, y las de lejanía entre las mujeres

y contratantes que son parejas heterosexuales; y con los bebés nacidos por este medio con quienes indago en dinámicas que propician la experiencia contradictoria de una maternidad y una no-maternidad impuesta.

Para finalizar, en el Capítulo V desarrollo una serie de reflexiones finales sobre esta investigación entre las cuales integro mis últimas consideraciones sobre el análisis de las experiencias y las significaciones de las “madres gestantes” con respecto a sus participaciones en la subrogación, mis reflexiones sobre mi experiencia como investigadora, entrevistadora y feminista durante este proceso y sobre los aprendizajes e intereses que originó mi paso por la maestría en Psicología Social.

CAPÍTULO I

UN ACERCAMIENTO A LOS ESTUDIOS SOBRE EL FENÓMENO DE VIENTRES DE ALQUILER

Las controversias y polémicas que circulan en el debate público sobre el alquiler de vientres parten principalmente desde dos posturas, la regulacionista sustentada por la derecha conservadora que defiende y avala el reconocimiento jurídico de la práctica, y la feminista que desaprueba su legalización y señala que este fenómeno es una forma de explotación reproductiva. Estas miradas profundizan y analizan a detalle las particularidades de la subrogación, sin embargo, la complejidad de las discusiones al respecto no se limita a disputas respecto a la condición jurídica y la participación del Estado en la práctica, sino que esta radica en la diversidad de problematizaciones de conceptos, dinámicas y relaciones implicadas en esta.

En este apartado presentaré las dinámicas y características de la subrogación, así como las distintas perspectivas de los debates actuales sobre el fenómeno, por lo que considero importante comenzar desarrollando y problematizando las formas en las que la práctica es conceptualizada, contemplando que los distintos términos utilizados para nombrarla implican una carga valorativa, los cuales también llegan a funcionar como meros eufemismos (Comité de Bioética Español, 2017). El CBE (2017) define el fenómeno de la subrogación como una práctica que:

Se da cuando una mujer se presta a gestar un niño para, una vez nacido, entregárselo a la persona o personas que se lo han encargado y que van a asumir su paternidad/maternidad. Existen muchas modalidades para llevarla a cabo, en función de todas las variables que entran en juego. Lo que tienen en común todas las modalidades de gestación subrogada es la voluntad de privar de la condición de madre a quien ha dado a luz a un niño y atribuirle a otra u otras personas. (p. 6).

Acorde con una filosofía feminista abolicionista, los términos de “gestación subrogada” o “por sustitución” son considerados como herramientas enfocadas a impedir la consciencia de la ciudadanía sobre el procedimiento de venta de las capacidades reproductivas de las mujeres y su explotación, eliminando así cualquier alusión que tenga que ver con la reproducción y la maternidad (Miyares, 2017). A partir de este posicionamiento se busca prohibir la práctica con el fin de “evitar así la explotación de las mujeres y la lesión del interés superior de los niños” (CBE, 2017, pp.86).

En este sentido, la conceptualización de la práctica bajo el término del alquiler de vientres permite señalar “la obviedad del uso del cuerpo de la mujer, de la existencia de un contrato y del

objetivo lucrativo” (Leal citada en González, 2022, p. 15). Hablar sobre vientres de alquiler es una forma de nombrar la cosificación y mercantilización de mujeres, niños y niñas que sucede dentro de la industria de la subrogación, en la cual está implícito un análisis estructural sobre el fenómeno a partir del cual el patriarcado y el capitalismo son reconocidos como pilares de esta práctica.

Por otro lado, desde una perspectiva biológica y genética el término de “gestación subrogada” es considerado el más adecuado al argumentar que la maternidad es insustituible y que los términos “maternidad subrogada” o “madre por sustitución” insinúan su sustitución (Franco, 2020; García y Cayuela, 2020). Mientras que desde el ámbito jurídico hablar sobre “maternidad” es considerada una forma adecuada de referirse a la práctica al argumentar que conceptualizarla como “gestación” fomenta el establecimiento de una diferencia mercantil entre la mujer y el útero (Balaguer, 2017). Por una parte, la maternidad es considerada como incuestionable y ajena a la dinámica de la subrogación sugiriendo así la legitimidad del alquiler de vientres; mientras que por otro lado resulta indispensable reconocer la maternidad como parte del fenómeno para así analizar críticamente las lógicas mercantiles que cosifican a las mujeres. A pesar de que estas perspectivas difieren en los términos que consideran ideales para conceptualizar la práctica, coinciden en la importancia que le otorgan a la maternidad como un elemento a partir del cual es posible entender el fenómeno.

Ahora bien, desde el ámbito jurídico la “maternidad subrogada” es “aquel contrato cuyo objeto es la obtención de un hijo o hija, a través de la gestación por parte de una mujer que queda obligada a entregar el objeto-sujeto fruto de su maternidad” (Balaguer, 2017, p.19). Mientras que desde una postura que busca la regulación de la práctica como la del Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (2017) se utiliza el término de “gestación subrogada” y la práctica es definida como “un contrato a través del cual una mujer acepta gestar para una persona o pareja que tiene la intención de fungir como padre (s) o madre (s) de la niña o niño nacidos de dicho embarazo” (p. 1). En estas conceptualizaciones se le otorga una gran relevancia al consentimiento de las mujeres que participan como gestantes; mientras que por una parte se habla de una práctica de coerción sobre las mujeres y se señala la cosificación de las niñas y niños nacidos por este medio, por otra se hace alusión a un libre consentimiento y se reconocen enfáticamente a los “padres y/o madres de intención”. De esta manera, es posible identificar en estas conceptualizaciones del fenómeno la tendencia a priorizar las experiencias de una sola parte de aquellas involucradas en la

práctica, generando que la construcción de conceptos como consentimiento o altruismo suceda de manera sesgada.

La forma de describir la práctica no es neutra (Miyares, 2017), por lo que señalar las conceptualizaciones que se utilizan para explicar la práctica permite problematizar con mayor profundidad el fenómeno. El grupo activista *Coalition Internationale pour l'Abolition de la Maternité de Substitution* (CIAMS, 2019) reconoce la importancia de hacer referencia a la subrogación como una práctica social y no como otra técnica o tecnología de reproducción artificial, argumentando que la mercantilización de un ser humano no es una tecnología más sino que se encuentra conformada por un conjunto de acuerdos económicos y comerciales que consiste en la apropiación de las capacidades reproductivas de las mujeres.

En el proyecto presente, parto desde una postura feminista, lo cual implica apostar por un sistema de valores y símbolos basados en la libertad de las mujeres y en la idea de desmontar una cultura discriminatoria y violenta, con el fin de construir una sociedad en colaboración y no desde el dominio (Pisano, 2001), trascendiendo la perspectiva androcéntrica del mundo y señalando la discriminación que experimentan mujeres y niñas. En este sentido, considero importante reconocer que los términos “subrogación”, “maternidad subrogada”, “gestación sustituta” y “gestación para otros” son utilizados para referirse a esta práctica desde una postura regulacionista, lo cual implica aceptar la práctica y separar la maternidad de la gestación asumiendo que las mujeres cumplen con la función de sustituir la capacidad reproductiva de otras (Proo, 2021). Por lo que en esta investigación hago referencia al fenómeno como práctica social, industria o negocio de subrogación y como vientres de alquiler, al ser esta una forma de reconocer la práctica como una forma de explotación reproductiva, lo cual también permite vislumbrar que esta implica la cosificación de las mujeres, enmarcándonos en una sociedad capitalista, patriarcal y neoliberal (Miyares, 2017).

Como desarrollaré más adelante, el ejercicio de los vientres de alquiler se ha ejercido en clandestinidad y anonimato al ser una práctica con irregularidades legales alrededor del mundo, lo que ha generado que haya un importante vacío de datos y de estadísticas al respecto. Por lo tanto, a lo largo del proyecto complementaré la información sobre la industria de la subrogación con reflexiones y análisis a partir del ejercicio etnográfico realizado en el grupo de Facebook “Gestación Subrogada México”, la cual utilicé como medio de entrada a campo en esta investigación (en el Anexo III muestro información sobre este espacio sociodigital).

1.1 De norte a sur: contexto global de una geopolítica de la desigualdad

La reproducción humana es una inquietud que ha estado presente en civilizaciones milenarias, en las que ha existido un especial interés y admiración hacia la capacidad de las mujeres para crear vida, lo que se ha manifestado de diferentes maneras, por ejemplo con tributos a las diosas de la fecundidad (González, 2022). Las antiguas culturas mediorientales, mediterráneas y mesoamericanas concebían como sagrado e incluso mágico el poder de reproducción de las mujeres, lo que trajo consigo un ambicioso interés por controlar y comprender su capacidad reproductiva. El control de la procreación articulado con la monopolización de los medios de producción y la domesticación de la sexualidad de las mujeres, conforman los pilares del poder masculino originarios del sistema patriarcal, lo cual permite comprender con mayor profundidad la génesis y bases del fenómeno de los vientres de alquiler (González, 2022; Tabet, 1985).

Los relatos históricos que mencionan los indicios de los vientres de alquiler narran distintas formas en las que se ha buscado y conseguido controlar la capacidad reproductiva de las mujeres. Por ejemplo, el relato del Génesis 16 de la Biblia narra la historia de Sarah quien no consiguió embarazarse por lo que le pidió a Abraham que tuviera relaciones sexuales con Agar, su sirvienta, para después quedarse con su hijo a quién llamó Ismael; también, este escrito sagrado relata la historia de Raquel quien fue una mujer infértil que recurrió a una doncella para que Jacob, su enamorado, tuviera hijos con ella (Pateman, 1988, Tabet, 1985). De igual manera, en la antigua Mesopotamia han sido localizados escritos dentro del Código Hammurabi que relatan que las mujeres estériles tenían que entregarles esclavas a sus maridos con el fin de que pudieran procrear con ellas y conseguir así su descendencia (Proo, 2021). En la antigua Roma y en Grecia también existen relatos históricos en los que se describe cómo se realizaba una selección de mujeres entre aquellas que estaban prisioneras para gestar los hijos del rey (Díaz, 2015).

De igual manera, existen rastros de la subrogación en países de Asia Oriental, por ejemplo en Corea durante la dinastía Chosun del siglo XIV al XIX las parejas de la clase gobernante que no tenían hijos varones para que fueran herederos, recurrían a mujeres llamadas *ssi-baji*, con quienes los hombres tenían relaciones sexuales para así conseguir un hijo sucesor (Yanagihara, 2020). Las *ssi-baji* obtenían una remuneración económica importante si se lograba el objetivo pero si de lo contrario concebían a una niña, entonces recibían un pago mucho menor y se quedaban con la bebé quien se encontraba destinada a convertirse en *ssi-baji* (Yanagihara, 2020). Durante el

mismo periodo en China, los hombres sin descendencia podían realizar un contrato para recurrir a la esposa de otro hombre y así alquilar su vientre para conseguir hijos, lo cual suscitó problemáticas como la trata y explotación de las mujeres y el fraude (Yanagihara, 2020). Por último, a finales del siglo XIX en Japón surgió el sistema *mekake-bouko*, el cual implicaba que una mujer soltera viviera con un master realizando trabajo del hogar para concebir a los hijos del señor, lo que a finales del siglo XIX con una influencia occidental en la época de gobierno *Meiji* adquirió un estatus legal (Yanagihara, 2020).

Los pasajes históricos que hacen referencia a la práctica de vientres de alquiler muestran una relación estructural de poder en la que las mujeres que viven explotación, simbolizadas como sirvientas, esclavas o doncellas, son quienes gestan y paren los hijos de hombres con poder representados como dioses, maridos y amos, o de mujeres con poder que no pueden tener hijos. Más allá de las distintas culturas y zonas geográficas en las que se ha practicado el alquiler de vientres, las relaciones de poder económico determinan su ejercicio, lo que no solo reproduce dinámicas de dominación sobre mujeres empobrecidas y esclavizadas, sino que produce y reproduce lógicas mercantiles mediante las que se cosifican y comercializan niñas y niños con el fin de mantener un linaje que le permita a ciertos grupos mantenerse en el poder. De igual manera, las relaciones de poder entre hombres y mujeres se encuentran presentes en los pasajes históricos referentes al fenómeno de la subrogación, reproduciendo una concepción patriarcal de las mujeres como “seres para otros” y de la maternidad como un destino biológico incuestionable (Basaglia, citada en Lagarde, 2011; Rich, 1986). Resulta interesante tomar en cuenta estos relatos históricos como parte de la génesis del fenómeno del alquiler de vientres y considerar las relaciones estructurales de poder como elementos que rigen el ejercicio de la práctica desde sus inicios.

1.1.1 Desmenuzando la industria moderna de la subrogación: dinámicas y participantes

Con el fin de comprender con mayor claridad las particularidades de la industria, considero importante primero explicar quiénes son las figuras que participan actualmente en la práctica de vientres de alquiler³:

³ En este apartado recupero descripciones de las distintas figuras participantes de los vientres de alquiler a partir de la revisión literaria que realicé para esta investigación y de mi propio trabajo etnográfico.

- a. Industria de subrogación: negocio en el que se encuentran involucrados intereses económicos de grandes corporaciones y fondos de inversión, que aprovecha las coyunturas económicas y políticas adversas para las mujeres empobrecidas globalmente para que sean ellas quienes se encarguen de hacer realidad los deseos de grupos con poder económico, en nombre de una inclusividad (Trejo, 2021). Esta industria opera deslocalizando y externalizando la reproducción humana en donde los costes de producción sean más baratos y existan menos limitaciones legales, colocándose en el cruce entre las TRA y la fuerza laboral de baja tecnología en la que “las mujeres pobres y precarias son la materia prima de este boyante negocio de la bioeconomía capitalista” (Trejo, 2021, p.19)
- b. Clínicas o agencias intermediarias: Lideran el negocio de la subrogación y en su mayoría pertenecen a grupos médicos internacionales, dependiendo de la clínica y el país, se dedican a realizar procedimientos por medio de las TRA, el seguimiento de las “madres gestantes”, la atención del parto, proporcionan catálogos de “madres gestantes” y proveedoras de óvulos y prestan servicios de intermediación entre compradores y “madres gestantes”, de traducción, pediatría o guardería, acompañamiento y asesoramiento legal a “padres y/o madres de intención” mientras vigilan a las madres durante el proceso (Trejo, 2021). Estas agencias o clínicas captan a mujeres vulnerables por medio de campañas de publicidad *offline* y *online* y cuentan con agentes independientes que por medio de otras “madres gestantes” reclutan a más mujeres a cambio de una comisión (López, 2022; Trejo, 2021).
- c. Madres gestantes, sustitutas o subrogadas: son mujeres que por diferentes motivaciones, ya sean altruistas o mercantiles, ceden y exponen su cuerpo para la gestación de una niña o niño del que se desprenderán en cuanto haya nacido (CBE, 2017). Desde una postura feminista, estos términos son considerados incorrectos al basarse en el reemplazo de la madre, lo que muestra una relación de poder en la que la madre “real” es aquella con recursos económicos mientras que la madre “falsa” únicamente posee su cuerpo (Ekman, 2013).
- d. Padres y/o madres de intención, legales, contratantes o comitentes: Desde el punto de vista de la demanda, son las principales figuras involucradas en la industria de la subrogación. Se caracterizan por ser “las personas que desean un hijo o una hija en propiedad, con la propia carga genética o la adquirida según sus preferencias en el mercado internacional de óvulos y acuden al mercado de la subrogación para tratar de cumplir sus deseos de paternidad/maternidad” (Trejo, 2021, p. 9). Asimismo, desde una perspectiva feminista se

cuestionan los términos utilizados por la industria para nombrar a “las personas dispuestas a pagar una cantidad económica a cambio de la entrega de un bebé recién nacido y todos los derechos parentales sobre el mismo”, definiéndolas en su lugar como “compradores de bebés” (Trejo, 2021, p. 10).

- e. Industria de compraventa de óvulos: es un mercado que busca satisfacer distintas necesidades entre las que se encuentran las de la industria del alquiler de vientres (Gimeno, 2016; Infante, 2008). La compraventa de óvulos se encuentra moldeada por imaginarios de jerarquías coloniales, es decir, estas tecnologías producen y reproducen ideales blancos, lo que implica no solo el color de piel sino también un estatus económico, nacionalidad, riqueza y pertenencia a una clase privilegiada que consume en este mercado (Schurr, 2016).
- f. Donantes de óvulos: son mujeres que aportan sus óvulos con los cuales se crean embriones mediante la FIV para posteriormente contratar a otra mujer para gestar y dar a luz (Trejo, 2021).
- g. El Estado: participa como una forma de organización de poder político que posee las facultades para legislar y ejecutar leyes referentes al fenómeno de vientres de alquiler, desde una perspectiva feminista se consideran alrededor del mundo a los Estados como proxenetas reproductivos, al participar como cómplices de la industria de la subrogación prohibiendo la práctica en sus propios territorios para evitar acusaciones de violación de los derechos humanos y permitiendo que sus ciudadanos y ciudadanas eludan restricciones jurídicas en otros países y vuelvan a sus lugares de origen amparándose en el interés superior del menor (Trejo, 2021).

Las distintas partes que conforman y participan en el ejercicio de los vientres de alquiler se encuentran determinadas también por el contexto en el que se sitúa el ejercicio de la práctica y por las modalidades en la que se lleva a cabo, las cuales se encuentran establecidas por diferentes criterios: por la finalidad con la que participa la “mujer gestante”, el vínculo afectivo o familiar entre la “mujer gestante” y los “padres y/o madres de intención”, las condiciones de entrega de la niña (o), el origen de la dotación genética de la niña (o), las características de los “padres y/o madres de intención”, la causa por la que se recurre a la práctica, la localización geográfica tanto de los “padres y/o madres de intención” como de la “mujer gestante”, el nivel de conocimiento y libertad de la “mujer gestante” y por el tipo de relación jurídica entre “padres y/o madres de intención” y la “mujer gestante” (CBE, 2017).

En este sentido, considero importante describir las modalidades más populares en relación con el ámbito económico y con el material genético (Posada, 2021; Proo, 2021):

- Aspecto económico:
 - Comercial/Onerosa: en donde la mujer que participa como gestante o portadora recibe un pago o salario por sus servicios reproductivos.
 - Altruista/No onerosa: la “madre gestante” no recibe compensación económica alguna.
- Aspecto genético:
 - Total/Genética: la mujer que participa como gestante es quien dona sus óvulos.
 - Parcial/Tradicional: la mujer que participa como subrogada gesta un embrión producto de una fecundación in vitro (FIV) en la que se encuentran involucrados los gametos de los padres y/o madres de intención y/o de donadoras(es).

Todas estas variantes generan repercusiones en las “madres gestantes”, principalmente consecuencias significativas respecto a su salud, bienestar y seguridad económica (Proo, 2021). A manera de ejemplo, April Hovav (2019) reconoce que en la industria de la subrogación en México se llevan a término los embarazos de las “madres gestantes” por medio de cesáreas con el fin de poder planear los partos de acuerdo con los tiempos de los “padres y/o madres gestantes”. Asimismo, los médicos que trabajan con el alquiler de vientres sustentan que llevar a cabo una cesárea permite que las “madres gestantes” no generen un vínculo materno con el bebé, dejando en segundo plano los riesgos físicos, económicos y reproductivos que experimentan las mujeres al someterse a estas intervenciones (Hovav, 2019). Esto demuestra los estereotipos que recaen sobre las mujeres y refuerza tanto la concepción de mujeres disponibles para otros, como la jerarquía en la que los intereses de los “padres de intención” son más importantes que los de las “madres gestantes” (Hovav, 2019), evidenciando así la relación de poder económica que determina las dinámicas de la industria.

Las modalidades en las que se llevan a cabo los vientres de alquiler son entonces una manera de clasificar la realidad de la práctica, sin embargo, es importante mencionar que todas ellas se encuentran determinadas por las mismas lógicas patriarcales y de mercado que perpetúan la cosificación de las mujeres para satisfacer deseos ajenos.

Asimismo, estas modalidades implican la posibilidad de alteraciones genéticas y riesgos en la salud de las niñas y niños nacidos por medio de la subrogación, como por ejemplo defectos congénitos anatómicos ya sea estructurales o funcionales, alteraciones cromosómicas, problemáticas relacionadas con el parto, síndromes genéticos, enfermedades y problemas cardiovasculares, del desarrollo y/o metabólicos, y por último complicaciones a nivel psicológico y/o psiquiátrico (Proo, 2021). Algunas de las consecuencias que experimentan las mujeres que participan como gestantes en relación con su salud son la hiperhormonización principalmente de estrógeno y progesterona; complicaciones obstétricas como embarazos de riesgo y múltiples debido a la transferencia de varios embriones en la Fecundación In Vitro (FIV); abortos espontáneos y selectivos; mecanismos de vigilancia que implican el control sobre la actividad física y sexual de las mujeres; falta de información sobre efectos secundarios de los tratamientos médicos a los que son sometidas; cesáreas obligatorias, las cuales en ocasiones tienen como consecuencia la infertilidad; preeclampsia; diabetes gestacional; depresión postparto; cicatrices problemáticas; y distintas implicaciones psicológicas y emocionales posteriores al parto como consecuencias de la separación del bebé y/o del rechazo del entorno familiar y social (García y Cayuela, 2019; Hovav, 2019; Proo, 2021; Regalado, 2017).

Las lógicas de control y vigilancia que ejerce la industria sobre las mujeres que participan como gestantes se materializan en dinámicas particulares como por ejemplo en países como Nigeria, Ucrania e incluso en México se han llegado a desarrollar “granjas de mujeres” llamadas también “residencias” en las cuales se establecen las “madres gestantes” durante los periodos en los que viven el embarazo para así mantener una “atención” absoluta sobre ellas (González, 2022). También, el control respecto al proceso priorizando a los “padres y/o madres de intención” se pueden rastrear en las cláusulas contractuales en las que se violan los derechos humanos de mujeres, niñas y niños al justificar la posibilidad de que los “padres y/o madres contratantes” abandonen al “producto-bebé” si no cumple con sus expectativas, lo que implica que otras de las posibles consecuencias para las mujeres que participan como gestantes sean involucrarse en procesos legales sumamente desgastantes relacionados con los procesos de subrogación y abortos, y/o hacerse cargo de la vida de una niña o niño que no deseaban (González, 2022).

En este sentido, resulta pertinente recuperar la investigación que realizó Keith López (2022) desde la socioeconomía, estadística e informática, en la cual hizo un análisis sobre el contexto social, económico y emocional que lleva a las mujeres de Tabasco a alquilar sus vientres. La

investigadora trabaja desde una metodología cualitativa y a través de las historias de vida acompañadas de un marco teórico metodológico feminista de la corriente radical, pone en el centro las experiencias relatadas por mujeres que alquilan sus vientres. Como parte de sus hallazgos argumenta que las mujeres que participan como gestantes en la práctica se encuentran en un contexto y una situación económica vulnerable, lo cual las lleva a interesarse y participar en las clínicas de subrogación, lo que a su vez implica beneficios económicos para su cónyuge. La autora visibiliza que las clínicas llevan a cabo terapias psicológicas de desvinculación durante el embarazo (con el producto o embrión), las cuales tienen el objetivo de conseguir que las “madres gestantes” se encuentren convencidas de que llevar dentro a un bebé no las convierte en madres y por ende las exime de ciertos derechos. Estas intervenciones suponen la realización de reportes que muestran los aspectos generales de la salud mental de las mujeres participantes dentro de los cuales se integran los temas principales con los que se deberá de trabajar para evitar que generen un apego con el bebé, relacionando la intervención con traumas relacionados con la familia de distintas etapas de sus vidas (López, 2022). Estas sesiones terapéuticas involucran reflexiones en torno a que no hay una vinculación genética entre las mujeres que participan como gestantes y el bebé que gestan y sobre la idea patriarcal de que procrear es una “obligación moral” que deben de cumplir como mujeres, lo que conlleva efectos negativos para la salud emocional de las “madres gestantes” y de sus hijas (os) (López, 2022). El sometimiento de las “madres gestantes”, a terapias psicológicas coercitivas, espacios de control y vigilancia e intervenciones médico ginecológicas que ponen en riesgo sus vidas y su integridad, forman parte esencial del funcionamiento de la industria de la subrogación a nivel internacional.

Ahora bien, la modalidad más habitual en la subrogación es la comercial-parcial, la cual en la mayoría de los casos se efectúa por medio de una agencia o clínica intermediaria desde donde reclutan a las mujeres que participarán como gestantes. De acuerdo con los hallazgos de Eleane Proo (2021) y a partir de mi inmersión en campo por medio de la etnografía digital, conseguí acercarme a la información que difunden clínicas y agencias con el fin de reclutar mujeres que participen como gestantes. Los requisitos para participar como “madres gestantes” que solicitan estas instancias intermediarias son: tener entre 20 y 35 años; tener un máximo de 2 cesáreas (en ocasiones solicitan máximo 1); ser madre de mínimo una hija (o) (en ocasiones omiten este criterio); estar soltera o en unión libre (en ocasiones omiten este criterio); no consumir drogas ni alcohol; no tener enfermedades de transmisión sexual; peso de acuerdo a estatura; residir en la ciudad en la que se encuentra la agencia, que en su mayoría son ciudades grandes como CDMX,

Villahermosa, Guadalajara, etc.; no tener antecedentes penales; disponibilidad y compromiso para someterse a evaluaciones e intervenciones médicas y tener visa norteamericana (en ocasiones).

Estos requerimientos promueven que la práctica de vientres de alquiler sea una opción viable para mujeres jóvenes que requieran un ingreso económico y a su vez, indican lo relevante que es para las agencias que las mujeres sean funcionales para la industria de la subrogación, sin importar el contexto en el que se sitúan ni en las relaciones de poder que influyen en sus motivaciones para participar. Las redes sociales funcionan como un medio de difusión de esta información lo que permite a las mujeres conocer la práctica por este medio, e igualmente a partir de recomendaciones o comentarios de mujeres conocidas que ya llevaron a cabo un proceso de subrogación es que se conoce el ejercicio del alquiler de vientres (López, 2022).

Las agencias y clínicas intermediarias realizan un reclutamiento de manera activa, principalmente por medio de redes sociales en donde difunden información sobre los requisitos antes mencionados y sobre los beneficios que les ofrecen a las mujeres que participan como gestantes, los cuales de acuerdo con los hallazgos en campo, no siempre se cumplen. Mediante el ejercicio etnográfico que realicé durante este proyecto, considero importante mencionar que las agencias y clínicas intermediarias difunden información sobre servicios y beneficios que ofrecen a las “madres gestantes” como: la firma de contrato, seguro de gastos de médicos mayores, seguro de vida, asesoría legal durante todo el proceso, tratamiento médico en clínicas particulares y una compensación de entre 200 y 250 mil pesos aproximadamente por un embarazo único o de 300 mil pesos aproximadamente por un embarazo gemelar.

Ahora bien, las mujeres interesadas en participar como gestantes realizan un primer acercamiento con las coordinadoras y reclutadoras, y posteriormente siguen una serie de pasos que solicitan las agencias y/o clínicas intermediarias: entrevista inicial; exámenes y pruebas médicas (ginecológicas, hormonales, de sangre); proceso de preparación, dependiendo de las condiciones de cada mujer es que se determina este proceso, en su mayoría implica un periodo de tratamientos hormonales; proceso de transferencia embrionaria (por medio de la FIV); firma de contrato (sucede normalmente después de la transferencia embrionaria); embarazo (seguimiento mensual por parte de la clínica y de los “padres y/o madres de intención”); cesárea (forzada) y trámites jurídicos y legales para concretar el proceso de adopción del menor y así concluir el proceso.

Desde el trabajo etnográfico realizado en el grupo de Facebook “Gestación Subrogada México”, considero que estos son los pasos que en la mayoría de los casos deben de seguir las mujeres para iniciar sus procesos de subrogación. De acuerdo con los hallazgos, el proceso de

preparación puede durar desde 4 meses hasta más de un año, dependiendo de la eficacia de los tratamientos y las intervenciones médicas, así como de la salud de las participantes.

En promedio el procedimiento de subrogación cuesta 150,000 USD en Estados Unidos, 25,000 USD en la India y 90,000 USD en México, mientras que las mujeres que participan como gestantes reciben el pago de entre 20 y 30,000 USD, entre 2 y 10,000 USD y entre 9 y 10,000 USD respectivamente (Pérez, 2018). A pesar de que las estadísticas sobre los pagos y costos en la subrogación son pocas y muchas de ellas se mantienen privadas, con estas referencias es posible señalar que las “madres gestantes” reciben aproximadamente un 10% del pago efectuado por la parte contratante (Ravelo, 2023). Estos pagos se efectúan de distintas maneras dependiendo de las clínicas y agencias intermediarias o de los “padres y/o madres de intención”.

A modo de ejemplo, recupero desde un ejercicio etnográfico, la experiencia de Adriana quién participó como gestante en la clínica *KM*⁴ en el Estado de México, ella recibía pagos mensuales una vez que se confirmó el embarazo, previo a ello recibió aportes económicos para sus traslados y para las citas médicas, sin embargo, en la clínica *IVT* en la que se encuentra actualmente, no recibe ningún pago antes de confirmar el embarazo.

⁴ Los nombres de las clínicas de subrogación no son reales, decidí mantener el anonimato de estos datos con el fin de cuidar el bienestar y seguridad de las mujeres con quienes realicé las entrevistas.

El día de la transferencia recibió aproximadamente \$1,000 (58 USD) y tres días después le enviaron \$5,000 (292 USD), los cuales recibió de manera electrónica. Posteriormente, comenzó a recibir \$15,000 (\$878 USD) mensuales durante los nueve meses de embarazo, los cuales utilizaba para disfrutar en comidas y ropa y en sostener su hogar en el que vivía con sus 2 hijas, 1 hijo, su mamá, su hermana y su cuñado. Finalmente, después del parto recibió \$47,000 (2,752 USD) y después de realizar los trámites necesarios para que los “padres de intención” pudieran salir del país con la bebé, quien quedó registrada a su nombre y el de un “padre de intención”, fue que recibió el último pago de \$52,000 (3,045 USD) juntando un total de \$240,000 (13,470 USD) por un embarazo único. Adriana recibía los pagos en fechas aproximadas, en ocasiones los pagos no se realizaban exactamente al inicio del mes, también el dinero lo obtuvo por distintos medios, en ocasiones en efectivo y en ocasiones por medio de transferencias bancarias.

El intercambio económico en el alquiler de vientres interviene directamente con las vidas de las mujeres que participan como gestantes. Desde un análisis feminista este intercambio económico es una forma de mercantilizar a las mujeres y bebés nacidos por este medio, lo que permite situar el ejercicio de la práctica enmarcada en el capitalismo, entendiéndolo como un sistema económico-social imbricado con el sexismo y el racismo, el cual implica una relación simbiótica entre el trabajo asalariado-contractual y la esclavitud, así como la dialéctica entre acumulación y destrucción de la fuerza de trabajo (Federicci, 2004). Por lo tanto, la industria de la subrogación basada en lógicas capitalistas concibe a las mujeres como vientres o máquinas de producción, siendo esta una forma de violencia que implica la conquista del cuerpo femenino, lo que resulta una precondition para la acumulación del trabajo y la riqueza de las mujeres (Federicci, 2004).

1.1.2 Tránsitos de la subrogación: lógicas de movilidad y legalidad

Dentro de la industria moderna de vientres de alquiler es posible rastrear histórica y jurídicamente, dinámicas, interacciones y relaciones particulares. Los comienzos de esta práctica datan de 1970 cuando en Estados Unidos se estableció la primera agencia intermediaria que trabajó con el alquiler de vientres para parejas con problemas de fertilidad que deseaban formar una familia con lazos sanguíneos (Ekman, 2013). Esta agencia era dirigida por el abogado Noel Kane, quien por medio de esta industria generó grandes cantidades de dinero mientras que el porcentaje de las ganancias otorgadas a las mujeres que alquilaban sus vientres era mínimo (Cacho, 2017).

A partir de la iniciativa de Kane se conformaron más agencias intermediarias que comenzaron a trabajar al margen de la ley en EUA hasta 1986, cuando sucedió uno de los casos con mayor difusión a nivel mundial: el caso de “Baby M” (Ekman, 2013). En esta coyuntura estaba involucrada la señora B. Withehead, una mujer contratada por 10 mil dólares que participó con una agencia estadounidense para gestar el bebé de la familia Stern (Ekman, 2013). El proceso implicó el uso de los óvulos de la señora Withehead y los espermatozoides del señor Stern, lo que actualmente llamaríamos una subrogación comercial genética. Después del parto, la “madre gestante” declaró haber experimentado un vínculo emocional por su bebé y manifestó que para ella el acuerdo había implicado la venta del menor y su participación como esclava, por lo que solicitaba que su maternidad fuera reconocida y legitimada (Cacho, 2017). Después de varios procedimientos legales, el caso concluyó en la Suprema Corte de Nueva Jersey en donde se determinó que la familia Stern podría darle una mejor vida al bebé al tener mejores posibilidades económicas, negándole a la Sra. Withehead recuperar a su hijo, lo que desató una estruendosa polémica generando la prohibición del ejercicio de vientres de alquiler en varios lugares de Estados Unidos (Cacho, 2017). Por otra parte, mientras comenzaba a andar la industria de la subrogación en Norteamérica, las tecnologías de reproducción asistida (TRA) avanzaban a pasos agigantados. En 1978 sucede un hecho histórico, nace Louise Brown la primera “niña probeta”, una bebé concebida mediante fecundación in vitro (FIV), lo que implica un proceso de fertilización en laboratorio y la posterior implantación de embriones (Maza, 2018). Este evento sucedió en el hospital Oldham en Reino Unido, en donde se encontraban desarrollándose importantes avances tecnológicos y científicos relacionados con la reproducción asistida (Maza, 2018). Dos meses después ese mismo año en Calcuta, nace Kanupriya, el segundo bebé concebido por medio de FIV, suceso que por la falta de difusión mediática que tuvo no se documentó con mayor exactitud, sin embargo, este hecho muestra los avances e innovaciones médicas presentes en India desde los años setentas (Nixon y Timms, 2019). Estos adelantos tecnológicos relacionados con la reproducción han permitido que técnicas como la FIV posibilite el desarrollo de la práctica de vientres de alquiler, dándole paso a la modalidad parcial de la subrogación y con ello a la participación de la industria de compra-venta de óvulos en este fenómeno.

Posterior a los importantes adelantos en las TRA alrededor del mundo, en 1985 surge el primer caso de subrogación en Reino Unido, el cual fue protagonizado por Kim Cotton quien participó como “madre gestante” por 14 mil libras para una pareja sueca a través de una agencia estadounidense, en donde llevó a cabo un proceso de inseminación artificial, el cual consta de una

fecundación intrauterina con los óvulos de la mujer a quien se le realiza el procedimiento, a diferencia de la FIV que se realiza en un laboratorio con la donación de gametos e implica un análisis más detallado y profundo en los ovocitos y la evolución de los embriones (Parra, 2016). El proceso tuvo complicaciones porque funcionarios gubernamentales denunciaron el caso, por lo que la bebé nacida por medio de la subrogación pasó un tiempo en custodia hasta que la Corte Superior Civil de Londres resolvió el juicio permitiendo que la “madre y padre contratantes” realizaran los trámites legales de adopción (Parra, 2016). Años después Cotton fundó una agencia de subrogación y en 1991 volvió a participar gestando unas gemelas para una amiga suya (Pateman, 1988, The Newsroom, 2016). Como consecuencia de este caso en particular, surge el informe Warnock, el cual es un reporte sobre la fertilización asistida y la embriología creado por un grupo de expertos seleccionados por el parlamento inglés dirigidos por la filósofa Mary Warnock (Gander, 2017; Igareda, 2020). En este escrito proponen argumentos y objeciones éticas respecto a la práctica de vientres de alquiler, señalando que es una práctica inaceptable y que ninguna mujer debería de llevar un embarazo a cambio de una compensación económica (Barceló y Mollar, 2019).

Posteriormente, una ola de casos polémicos continuaron sucediendo hasta que en 1990 se difundió con mayor fuerza y alcance la FIV, haciendo énfasis en el último paso del proceso, el trasplante embrionario, como una nueva técnica de reproducción asistida que permitía la reducción del riesgo de que se genere un vínculo emocional, biológico y genético entre el bebé y la “madre subrogada”, promoviendo así el ejercicio de los vientres del alquiler y limitando los derechos de la madre sobre el bebé (Cacho, 2017).

Asimismo, a principios del siglo XXI surgieron cientos de casos controversiales en la ya establecida industria de vientres de alquiler, la mayoría de ellos implicaron complicaciones legales respecto a las condiciones de las mujeres que participaban como gestantes y a las dificultades relacionadas con la nacionalidad, paternidad, maternidad y adopción de las niñas y niños nacidos por medio de la subrogación. Por ejemplo, en el polémico caso de *Baby Manji* en la India sucedió que la pareja japonesa que recurrió a la práctica se divorció un mes antes del nacimiento del bebé, lo que desató que la esposa no quisiera continuar con el proceso mientras que el esposo si deseaba concluirlo (Nixon y Timms, 2019). A partir de ello, surgieron problemáticas legales respecto a la adopción por parte un hombre soltero, al ser una práctica prohibida en la India y en Japón, el bebé no podía adquirir una nacionalidad (Nixon y Timms, 2019). El caso se resolvió haciendo excepciones para que la madre del hombre contratante pudiera adoptar a la niña en Japón (Nixon y Timms, 2019). Otro ejemplo es el de una pareja australiana que en 2012 decidió quedarse

únicamente con la bebé producto de un embarazo gemelar, argumentando que ya tenían un hijo varón por lo que no les sería posible criar a dos bebés y no aceptaban la adopción del hermano gemelo (Nixon y Timms, 2019). Este caso generó movilizaciones sociales en el país y finalmente, una pareja india adoptó al niño que había sido rechazado por los contratantes (Nixon y Timms, 2019).

Un caso más a modo de ejemplo sucedió después de las regulaciones que limitaron el ejercicio de la práctica en la India, en donde las agencias y clínicas intermediarias se trasladaron a Nepal y llevaron a las “madres gestantes” a este país para continuar con los procesos que habían sido contratados por ciudadanos israelíes (Nixon y Timms, 2019). En 2015 ocurrió un terremoto en Nepal lo que generó que los contratantes tomaran a los bebés para resguardarlos en Israel, solo algunas mujeres que estaban a punto de dar a luz fueron llevadas de vuelta a la India, mientras que la mayoría de “madres gestantes” fueron abandonadas en medio del desastre (Nixon y Timms, 2019). Estos casos ejemplifican algunas de las problemáticas vigentes a nivel mundial en la industria de la subrogación.

Por otra parte, también han sucedido problemáticas referentes a mujeres que participan como gestantes que se niegan a entregar a sus bebés, como el caso de una mujer australiana en la época de los ochentas, quien ha decidido mantener su anonimato (Cusi, 1984). Ella fue contactada por una pareja de Sydney quienes deseaban tener hijos y se encontraban en búsqueda de una mujer que les ayudara y aceptara embarazarse para después entregarles al bebé (Cusi, 1984). La mujer aceptó, sin embargo conforme avanzó su proceso de subrogación alegó que lo único que una mujer puede sacar de todo ese proceso es dinero aunque no hay dinero suficiente que pueda compensar ese proceso (Cusi, 1984). También mencionó que consideraba que los hombres buscan tener sus herederos y que ella no deseaba que su hijo tuviera que cumplir con esas expectativas (Cusi, 1984). En ese entonces, la ley australiana no consideraba al “padre de intención” con ningún derecho sobre el bebé, por lo que la mujer pudo quedarse con su hijo (Cusi, 1984). Actualmente casos de este tipo son escasos, principalmente porque las condiciones contractuales y legales que promueven las agencias contemplan y controlan estrictamente esta posibilidad.

Los primeros y más recientes casos que han surgido en la industria moderna de los vientres de alquiler, muestran las dificultades jurídicas y los vacíos legales que forman parte de la historia de la práctica. También, el recuento de estas historias permite señalar las relaciones mercantiles propias de la industria, en las que una parte contrata activamente el proceso de subrogación, mientras que la otra parte, las “madres subrogadas”, recibe un pago a cambio de llevar un embarazo

y entregar al bebé a los clientes o contratantes del proceso y de acuerdo con sus deseos.

La industria de los vientres de alquiler se ha internacionalizado y se encuentra inmersa en una geopolítica de la desigualdad, la cual se caracteriza por movilizaciones transnacionales que resultan una forma de colonización de los cuerpos de las mujeres y una manera de extractivismo que domina las relaciones comerciales Norte/Sur (García y Cayuela, 2020; Puleo, 2017). Estos desplazamientos a nivel mundial se caracterizan porque en los países del Sur Global como la India, Tailandia, Ucrania, Nepal y México, son en los que mujeres empobrecidas y racializadas participan como “madres gestantes” y cumplen con el “estatus femenino” de ser cuerpos reproductores; en ocasiones deciden participar en la subrogación por si solas, sin embargo, en otros casos son forzadas por sus esposos (Puleo, 2017; Pande, 2009 citada en Ekman, 2013). Mientras que en los países del Norte Global como USA, Australia y España se encuentran los “padres y/o madres de intención”, es decir, las partes contratantes que son quienes poseen un alto capital económico y son en su mayoría caucásicos. Estas movilizaciones han generado la relocalización y exportación de los mercados de vientres de alquiler, los cuales van más allá de las fronteras nacionales (Puleo, 2017).

Esta inconsistencia en la prohibición y legislación alrededor del mundo, se encuentra acompañada de la concepción de las novedades tecnológicas como una referencia de la evolución de la humanidad y del progreso, olvidando las consecuencias éticas que pueden llegar a tener (Nuño, 2016). La deslocalización del ejercicio de los vientres de alquiler conduce hacia un consumo acrítico que desemboca en el incremento del turismo reproductivo o turismo de fertilidad, el cual consta de la movilidad transfronteriza de mujeres que participan como gestantes, de los contratantes, gametos y embriones, con el objetivo de evadir restricciones legales y acceder a la práctica por bajos costos (González, 2022; Nuño, 2016; Fernández et. al 2018). La dinámica involucra entonces agencias o clínicas intermediarias estadounidenses, británicas, españolas, entre otras, la mayoría provenientes de países del norte que se sitúan en países del sur en los que reclutan a mujeres locales que, como ya mencionaba, la mayoría viven en situación de pobreza, mientras que los “padres y/o madres de intención” llegan a estos países para contratar y realizar los procesos de subrogación, dándole seguimiento a los procedimientos por medios digitales y posteriormente de manera presencial.

Considero importante ubicar que el concepto de turismo reproductivo se ha utilizado para señalar las relaciones estructurales de poder involucradas en las movilizaciones internacionales que realizan los distintos participantes de la práctica, lo que ha sido retomado para señalar esta práctica

como una forma de explotación sexual reproductiva y como un mercado de bebés (Stop Vientres de Alquiler, s.f.). En este sentido, es pertinente retomar a Silvia Federicci (2004) quien menciona que la feminización de la pobreza ha sido consecuencia del desarrollo del capitalismo y de la globalización. El empobrecimiento material junto con el deterioro en las condiciones de vida de las mujeres y la vulneración de sus derechos, son las características que engloba este concepto de feminización de la pobreza (Cobo y Posada, 2006). En este sentido, las movilizaciones transnacionales que configuran la práctica de los vientres de alquiler, se encuentran inmersas y a su vez abonan al proceso de feminización de la pobreza, constituyendo una forma más de apropiación de los cuerpos de las mujeres, su trabajo y riqueza mediante la cosificación de las “madres gestantes” quienes son concebidas como “incubadoras” o “vasijas” y el control, la vigilancia y el acaparamiento de los recursos económicos por parte de las agencias intermediarias y los clientes de la subrogación.

Un análisis distinto sobre las movilizaciones transnacionales en la industria de la subrogación es el que realiza María Eugenia Olavarría (2018), quién desde una mirada antropológica en su libro “La gestación para otros en México: parentesco, tecnología y poder” retoma los análisis de Chasles y Girer (2016) quienes mencionan que el uso del término “turismo” lleva a la trivialización de la problemática alrededor de la práctica de vientres de alquiler. Menciona que el desplazamiento entre distintos países parte de un acuerdo válido entre los “padres y/o madres de intención” y la “persona que aporta su capacidad gestante”, así como de aspectos culturales, financieros y de accesibilidad, considerando así que las movilizaciones más bien se tratan de un exilio procreativo al ser los “padres y/o madres de intención” quienes recurren a esta práctica como “asistencia médica” para formar una familia y obtener un beneficio vinculado con su propia salud (Olavarría, 2018).

El concepto de exilio procreativo señala las movilizaciones transnacionales que suceden en la práctica como desplazamientos realizados de manera forzada debido a la falta de alternativas para que quienes no pueden procrear puedan formar una familia. Las “madres y/o padres de intención” ocupan una posición prioritaria desde esta conceptualización, dejando de lado a las mujeres que participan como gestantes, invisibilizando así sus contextos, experiencias y las relaciones estructurales de poder que rigen la práctica.

A pesar de que no se cuentan con registros ni estadísticas oficiales sobre estas dinámicas de movilización transnacional, por medio de proyectos feministas como *Stop Vientres de Alquiler* se han conseguido cifras aproximadas al respecto. En un panorama global durante 2009 en la India

surgieron 3,000 maternidades subrogadas entre las cuales aproximadamente un 75% son servicios a extranjeros, mientras que en Ucrania entre 2,000 y 2,500 niños y niñas nacen cada año por medio del alquiler de vientres. Asimismo, en 2020 durante el COVID-19, 3,000 mujeres ucranianas viajaron al extranjero para realizar partos subrogadas y otras 30,000 viajaron para donar óvulos. A partir de las restricciones de vuelos por la pandemia se estima que aproximadamente 1,000 bebés quedaron varados en Rusia, más de 400 en Estados Unidos, más de 100 en Ucrania y 40 en Georgia (Stop Vientres de Alquiler, s.f.). Con estas referencias, es posible no solo dimensionar las movilizaciones involucradas en la industria de la subrogación que surgen alrededor del mundo, sino también las problemáticas que existen a partir de las irregularidades jurídicas a nivel global.

Ahora bien, partiendo un fundamentalismo reproductivo medicalizado, el cual implica una constante patologización de procesos y condiciones humanas, así como una tendencia a recurrir a tratamientos farmacéuticos para aliviar padecimientos, se ha reducido la infertilidad a una enfermedad, lo que ha llevado a promocionar las TRA y los procesos de subrogación como la cura (Raymond, 1994).

La salubridad en relación con la reproducción se ha utilizado como fundamento para desarrollar la industria de la subrogación y difundirla como una alternativa viable frente a la infertilidad (OPS, 2023). Es importante cuestionar la concepción de la infertilidad como una enfermedad y reconocer cómo se experimenta y qué implica vivir con esta condición, considerando la centralidad que tienen la familia y la maternidad en el contexto mexicano (OPS, 2023). En este sentido, resulta relevante mencionar que la OMS señala que aproximadamente el 17.5% de las personas adultas experimentan infertilidad, sin embargo, no hay indicativos más precisos que puedan detallar las diferentes experiencias a partir del sexo, la raza o la clase socioeconómica, lo que sería interesante conocer para así dimensionar las intervenciones que se realizan por medio de la industria de la subrogación y el alcance que estas tienen (OPS, 2023).

Si bien las TRA tienen el potencial de cuestionar y desafiar imposiciones culturales de género y parentesco, también consiguen generar prácticas médicas coercitivas que refuerzan desigualdades sociales (Hovav, 2019). Los vientres de alquiler se han consolidado como una industria fiel a las reglas del mercado en las que la oferta más económica resulta la opción más viable y la mejor alternativa para conseguir lidiar con la experiencia de infertilidad a costa de mujeres con escasos recursos (Rincón, 2012).

La infertilidad y los avances tecnológicos, han conseguido alinear intereses y conformar así distintas industrias transnacionales que difunden sus servicios como resultado del progreso

científico y social. En este mismo sentido, resulta importante desarrollar cómo interviene en el ejercicio de los vientres de alquiler, la industria de compra-venta de óvulos y distintas TRA como la FIV, las cuales se encuentran moldeadas por imaginarios de jerarquías coloniales, es decir, producen y reproducen ideales blancos que no solo se refieren al color de piel sino también al estatus económico, nacionalidad, riqueza y pertenencia a una clase en este mercado (Schurr, 2016). A partir del estudio sobre las geografías transnacionales de la industria de subrogación en México, Schurr (2016) recupera las narraciones de distintos médicos quienes mencionan la importancia del color de piel para evaluar la donación del óvulo, atribuyéndoles una valoración de belleza y valor a personas blancas, mientras que a las personas morenas se les atribuye una valoración de fealdad e indeseabilidad. En su investigación, la autora llegó a tres reflexiones finales: los discursos de fertilidad e infertilidad se encuentran atravesados por una lógica postcolonial que enfatiza la diferencia entre una hiperfertilidad de cuerpos no blancos y una falta de fertilidad de cuerpos blancos; la subrogación en México se encuentra influenciada por una biopolítica eugenésica que promueve el racismo y la jerarquización de cuerpos; y por último, la comercialización e individualización del sistema de salud en México son la base de la perpetuación del movimiento eugenésico que Mies (1987) define como una ideología sexista y racista basada en la selección de elementos deseables y la eliminación de los no deseables.

Ciertos programas de vientres de alquiler permiten seleccionar el sexo y demás características físicas de las niñas (os) nacidas por este medio (González, 2022), por lo que la industria de la subrogación no solo se encuentra determinada por relaciones estructurales de poder en cuestiones de sexo, sino que también en términos de clase, raciales y étnicos, lo cual demuestra las condiciones en las que sucede la lógica mercantil propia de la subrogación. En la Tabla 7 Del Anexo I presento los tipos de regulaciones del alquiler de vientres a nivel mundial.

A partir del recorrido sobre las normatividades y leyes en distintos países, es posible reconocer las irregularidades de las legislaciones alrededor del mundo sobre el fenómeno de vientres de alquiler y la tendencia a ejercer la práctica mediante acuerdos que se mantienen ocultos o “privados”, lo cual ha generado que las cifras al respecto sean inciertas (Pérez, 2017). Más adelante desarrollaré con mayor detalle las regulaciones sobre el alquiler de vientres de cada estado de México.

También, las dificultades para brindar certeza jurídica a quienes participan han aumentado a partir de la pandemia por COVID-19 suscitada en 2020, lo que generó un desplazamiento de la oferta y demanda del negocio de vientres de alquiler, pasando de las clínicas establecidas a los

sitios de internet y redes sociales, siendo estas últimas los medios principales de captación y organización en donde existe una mayor difusión de información sobre industria (Cerva y Pizaña, 2020; Olavarría, 2022).

Los espacios *online* han posibilitado una mayor difusión de información sobre la práctica, lo que ha generado que la industria de la subrogación consiga acercarse a muchas más mujeres. Asimismo, debido a la divulgación masiva sobre la práctica de alquiler de vientres que se ha generado en las plataformas web, resulta sumamente complejo sistematizar la información y reconocer estadísticas y cifras concisas sobre la práctica.

A partir del trabajo de etnografía digital realizado para este estudio en la página de *Facebook* del grupo “Gestación Subrogada México”, el cual es un espacio *online* en el que interactúan y se relacionan las distintas figuras participantes de la subrogación, identifiqué que las dinámicas principales presentes en este grupo tienen que ver con la difusión de la oferta y demanda de la subrogación, comparto algunas reflexiones más al respecto en el Anexo III.

Considerando las distintas regulaciones sobre la industria de la subrogación a nivel mundial, es relevante mencionar algunas de las movilizaciones transnacionales que se han suscitado en los últimos años alrededor del mundo. Desde 2002, la India se posicionó como un destino reproductivo, encontrándose a la “vanguardia global de la industria de la infertilidad” (Nixon y Timms, 2019). La gestación comercial se aprobó en dicho país sin ninguna restricción, lo que atrajo a una importante cantidad de extranjeros y por ende generó una enorme cantidad de ganancias financieras (Nixon y Timms, 2019). Incluso en 2012 se estimó que la industria de la subrogación en la India tenía un valor de 400 millones de dólares al año, mientras que el costo por una FIV o un proceso de implantación era de entre 18 mil y 30 mil dólares, la mitad de lo que estos procedimientos costaban en Tailandia y un tercio de lo que costaban en Estados Unidos (Nixon y Timms, 2019).

Después de una importante cantidad de casos controversiales y de protestas civiles realizadas por organizaciones no gubernamentales, grupos religiosos, colectivas de mujeres y defensoras de derechos humanos, en 2016 se restringió el acceso a la práctica a parejas homosexuales, madres solteras y a ciudadanos no Indios, por lo que la práctica de los vientres de alquiler se trasladó a la clandestinidad y a su vez generó que bebés, clientes y mujeres quedaran en un limbo jurídico, provocando un contraflujo migratorio en donde las “madres gestantes” se convirtieron en las principales migrantes y otros países comenzaron a visualizarse como nuevos destinos reproductivos (Pérez, 2018). De esta manera, es que la industria de vientres de alquiler se

desplazó a Nepal y Tailandia en donde se creó un mercado *gay-friendly* (Pérez, 2018), lo cual resultó fructífero para los fines mercantiles de la industria. (González, 2022). Incluso actualmente la industria de la subrogación ha visibilizado a colectivos *LGBTQ+* (Lesbiana, *Gay*, Bisexual, Transgénero, *Queer* o demás identidades u orientaciones sexuales) que se encuentran dentro del mercado del alquiler de vientres argumentando sobre sus “derechos sexuales y reproductivos”; sin embargo, es importante puntuar que en su mayoría las mujeres lesbianas o bisexuales no necesitan un vientre de alquiler al ellas tener el suyo, mientras que hombres ya sea *gays* o transexuales resultan el objetivo comercial de la industria de la explotación reproductiva (González, 2022).

Posteriormente en 2015, Nepal legalizó la práctica únicamente para ciudadanos en matrimonio heterosexual y con una modalidad altruista, es decir, sin ningún intercambio económico de por medio, por lo que Tailandia surgió entonces como el destino ideal para el negocio de los vientres de alquiler, para parejas homosexuales y hombres solteros (Pérez, 2018). En este país se presentaron casos mediáticos como *Baby Gammy* en el 2013, el cual implicó a una pareja australiana que al saber que el bebé nacido por medio de la subrogación tenía síndrome de Down, lo abandonaron dejándolo a cargo de su madre tailandesa (BBC Mundo, 2014). A partir de este caso, en 2014 Tailandia propuso la restricción legal de la práctica generando así un traslado de la industria de vientres de alquiler hacia Camboya y a su vez, esto trajo como consecuencia la llegada del turismo reproductivo internacional a México, en específico surgió una alta demanda de “madres gestantes” en el estado de Tabasco (Pérez, 2018). En 2018 se registró que a nivel global, la industria de la subrogación obtuvo ganancias de hasta 6 mil millones de dólares y su proyección a futuro era de 27 mil 500 millones de dólares en 2025, lo que muestra un incremento exponencial de aproximadamente el 25% anualmente (Proo, 2021). De acuerdo con *Global Market Insights* (2022), una firma consultora de investigación de mercado en Estados Unidos, en 2022 la industria de la subrogación fue valorada en más de 14 billones de dólares y se estima que aumente en un 24.5% del 2023 al 2032.

Por otro lado, el proyecto español de divulgación feminista *Stop Vientres de Alquiler* (s.f.) busca impulsar el conocimiento y crear conciencia social sobre la maternidad subrogada como una forma de violencia contra las mujeres y una práctica contemporánea de explotación reproductiva de mujeres y venta de bebés. Este proyecto difunde información y cifras sobre el fenómeno de la subrogación entre las que menciona que la mayoría de mujeres que han sido “madres gestantes” se encuentran entre los 25 y 35 años de edad, menos del 4% ha recibido educación universitaria, 40% están desempleadas y reciben aproximadamente entre 20 y 25% del total del costo del proceso de

subrogación, a nivel internacional perciben aproximadamente un 0,9% del total del negocio de la subrogación, a partir de lo cual Laura Nuño (2019) considera que se puede hablar de un proxenetismo reproductivo. Por otro lado, las clínicas y agencias intermediarias se quedan entre un 75-80% de las ganancias (Stop Vientres de Alquiler, s.f.). Se estima que en todo el mundo al menos suceden 20,000 nacimientos por medio de la subrogación y que a nivel global la industria de la subrogación produce aproximadamente 6,000 millones de dólares anuales (Stop Vientres de Alquiler, s.f.).

Respecto a la legislación internacional del fenómeno, es importante recuperar que la Conferencia de la Haya es una institución internacional que trabaja en materia del derecho internacional privado contemplando a 85 países y la Unión Europea, la cual busca el reconocimiento legal de la práctica de vientres de alquiler, trabajando activamente al respecto, generando alternativas y propuestas que legitiman esta práctica (González, 2022).

Ahora bien, considerando el contexto global de las legislaciones y la práctica de los vientres de alquiler, existen distintas discusiones y debates al respecto siendo uno de los más polémicos actualmente el que surge entre las posturas regulacionistas y abolicionistas (Blázquez, 2022). La primera perspectiva propone y defiende la remuneración tanto por donación de óvulos como por el alquiler de vientres con el fin de mejorar la desigualdad socioeconómica, aboga por el reclutamiento de mujeres sanas buscando evitar riesgos y protegiendo la decisión libre de las mujeres para participar en las prácticas (Blázquez, 2022). En cuanto a la segunda perspectiva, esta cuestiona que las TRA y el fenómeno de vientres de alquiler promueven una concepción individual de los derechos reproductivos, lo que propicia el consumo y la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y genera un mercado de niñas y niños nacidos por medio de estas tecnologías, también cuestiona los intereses eugenésicos de las industrias de la subrogación y de la donación de gametos, señala los contratos de subrogación como contrarios a la libertad de las mujeres, todo ello atravesado por intersecciones sociales, económicas, geopolíticas y raciales (Blázquez, 2022).

El fenómeno del alquiler de vientres en México se caracteriza por ciertas cualidades como su condición alegal en la mayoría del país, el turismo reproductivo de Tabasco acorde con su particular situación de legalidad y el funcionamiento de las clínicas de subrogación. En esta práctica surgen tensiones, contradicciones y dilemas con respecto a su situación jurídica y contractual, y a la maternidad. En el Anexo I comparto reflexiones sobre estas circunstancias.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado desarrollo las premisas teóricas y epistemológicas que conducen este proyecto de investigación, las cuales parten desde una mirada crítica de la psicología social y desde una postura política feminista. A partir del enfoque simbólico es como comprendo y exploro las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en el fenómeno del alquiler de vientres, desde el cual concibo la realidad como una construcción social y las experiencias como creadoras de significados en un nivel intersubjetivo. La práctica del alquiler de vientres enmarcada en una estructura patriarcal capitalista construye dinámicas, interacciones sociales y relaciones que se encuentran enraizadas en la vida cotidiana y traen consigo significaciones en constante construcción.

Buscando una congruencia epistémica acorde con la teoría feminista y con las bases teóricas de la psicología social simbólica, priorizo las experiencias y subjetividades de las mujeres que participan como gestantes y también busco cuestionar las formas objetivistas y androcéntricas de hacer investigación. De esta manera, estudio la práctica de los vientres de alquiler en su particularidad, situando el desarrollo del fenómeno en México y en el momento histórico actual, por lo que no busco generalizar ni universalizar el conocimiento construido.

De esta forma, parto desde un posicionamiento teórico-epistemológico que me permite mantener una constante reflexión crítica sobre el androcentrismo y el objetivismo presente en las corrientes tradicionales de la psicología, con el fin de construir conocimiento con un sentido crítico y emancipador que permita la resignificación y reivindicación de conceptos y conocimientos relacionados con las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en la industria de la subrogación.

2.1 El posicionamiento desde la psicología social: una perspectiva simbólica feminista

La psicología social ha transitado por crisis, transformaciones y procesos de crecimiento a partir de las contradicciones, prescripciones y limitaciones de paradigmas tradicionales, positivistas y del paradigma general de las ciencias modernas (Ibañez, 1982). Desde las llamadas “psicología social psicológica”, que buscaba abordar las reacciones individuales a estímulos sociales, hasta la “psicología social sociológica”, que se interesaba por los aspectos estructurados de la interacción social durante los años sesenta, la disciplina se ha transformado considerablemente a lo largo de

los años y se ha hecho cada vez más evidente la multiplicidad de orientaciones, corrientes y aportaciones teórico metodológicas que la componen (Blanch, 1982). Este enfoque disciplinar no se define como una “ciencia de la conducta” que trabaja con leyes universales, ni como una “ciencia de los procesos mentales” que considera a un “hombreordenador” como su sujeto de estudio, sino que es una ciencia de la acción que no se limita a las premisas de las ciencias paramétricas (Ibañez, 1982 citado en Blanch).

El encuadre teórico desde la cual parto en este proyecto se encuentra lejano a la visión tradicional de las ciencias sociales, por lo que comprendo la disciplina como una ciencia histórica. En este sentido, Gergen (1998) menciona que la psicología social:

A diferencia de las ciencias naturales, trata con hechos en gran medida irrepetibles, y que fluctúan marcadamente a través del tiempo. Los principios de interacción humana no se pueden desarrollar fácilmente con el paso del tiempo porque se basan en hechos que generalmente no permanecen estables. El conocimiento no se puede acumular en el sentido científico usual porque dicho conocimiento generalmente no trasciende los límites históricos (Gergen, 1998, p. 42).

Por lo tanto, la construcción de conocimiento desde la psicología social no busca formar resultados que devengan en principios universales como sucede con la ciencia tradicional, sino que desde esta materia se pone en el centro la interacción social cotidiana y se reúnen herramientas conceptuales y metodológicas con las que es posible articular factores políticos, económicos e institucionales con el fin de conseguir una comprensión integral y situada de los fenómenos sociales (Gergen, 1998). De esta forma, esta materia implica el recorrido sistemático de asuntos y problemas sociales contemporáneos, lo que permite construir conocimiento transitorio, no principios científicos universales y estáticos (Gergen, 1998).

La psicología social se encuentra en un continuo proceso de constitución y posee una multiplicidad de puntos de partida, es decir, tiene distintos puntos de contacto, convergencia y superposición con otras especialidades como la sociología y la antropología (Blanch, 1982). El tema central de su práctica teórico-política es la interacción humana y se conforma de herramientas de análisis conceptual y metodológico para explicarla, lo cual funciona para resolver problemas de importancia inmediata para la sociedad (Gergen, 1998). Tomando en cuenta que los patrones de comportamiento se encuentran modificándose constantemente, la psicología social no busca realizar predicciones al respecto, sino que más bien la teoría psicosocial posee un importante potencial sensibilizador sobre influencias sutiles y supuestos sobre el comportamiento (Gergen, 1998).

Considerando que los fenómenos sociales se transforman al encontrarse sujetos al cambio histórico, por lo que estos poseen una durabilidad relativa (Gergen, 1998). Resulta fundamental entonces integrar a la mirada psicosocial un “continuo de durabilidad histórica, con fenómenos altamente susceptibles a la influencia histórica, en un extremo, y procesos más estables, en el otro extremo” (p. 19)

Esta disciplina posee diversas orientaciones teóricas y metodológicas que configuran la génesis y la actualidad de la propia psicología social (Blanch, 1982). Esta disciplina, a diferencia de la sociología por ejemplo, estudia el comportamiento y las interacciones sociales contiguas de los individuos situados en un contexto y dentro de estructuras sociales específicas, por lo que la sociedad y el individuo resultan entidades ontológicamente relacionadas, es decir, lo individual y lo social se encuentra en una relación dialéctica (Blanco, 1995; Rizo, 2005). En esta investigación propongo un ensamblaje de la perspectiva del interaccionismo simbólico de la psicología social con una mirada feminista, por lo que recupero postulados y recorridos que distintas autoras han realizado enlazando la psicología social con la categoría de género, los cuales abonan de distintas maneras a la fundamentación teórica de la investigación feminista.

Desde la psicología social la categoría de género funciona como una herramienta descriptiva y como un elemento analítico que permite evidenciar las relaciones de poder entre hombres y mujeres históricamente construidas y significadas (García 2007). La categoría de género ha permitido entonces el análisis y el estudio de las dinámicas de opresión que se encuentran basadas en la diferencia sexual, generando la posibilidad de entender a mujeres y hombres como sujetos simbólicos y como posiciones interiorizadas de forma relacional (Castañeda, 2008; García y Flores, 2021). Tomar en cuenta la imbricación teórica de la psicología social con la perspectiva de género abre la posibilidad, a nivel metodológico, de realizar acercamientos a encuentros micro en donde por medio de la interacción se expresan, cristalizan y negocian conflictos relacionados con el género entretejidos con la identidad, el lenguaje y el cuerpo (García, 2007).

La integración de ambas perspectivas conlleva una importante potencialidad política y analítica para abordar las relaciones estructurales y de poder, lo que resulta fundamental desde el feminismo. Sin embargo, considerar en este proyecto una postura feminista implica no solo tomar en cuenta los conceptos, categorías y cuestionamientos mencionados desde la perspectiva de género, sino también enlazar las perspectivas, teorías y prácticas recuperadas desde una mirada psicosocial simbólica con los objetivos políticos del movimiento feminista basados en trascender la negación

originaria de la existencia de las mujeres impuesta por una organización estructural patriarcal, proponiendo a su vez una autonomía de pensamiento y forma libres de relacionarse (Franulic, 2010).

De igual manera, los supuestos teóricos de la psicología social simbólica vinculados con una perspectiva feminista me permiten encaminar este proyecto hacia el desafío de los planteamientos de la psicología positivista patriarcal que se fundamentan en una mirada androcéntrica del mundo, omitiendo las experiencias de las mujeres e ignorando las relaciones de poder como un elemento central que conforma la realidad social y las estructuras desiguales que mantienen la opresión de las mujeres (Wilkinson, 1997). También, considero indispensable no perder de vista una mirada crítica feminista hacia los enfoques posmodernos de la psicología que promueven el relativismo y nociones individualistas de resistencia, ignorando el ejercicio del poder y de las realidades materiales que experimentan las mujeres (Wilkinson, 1997).

La perspectiva del interaccionismo simbólico en la psicología social desplaza la idea de que los procesos cognitivos suceden internamente en el individuo y en su lugar posiciona a la interacción y a los procesos mentales como productos culturales y como elementos fundamentales, desafiando así los supuestos provenientes de la psicología social psicológica (Collier, 1996). Desde esta perspectiva, cuestiono las premisas de la psicología dominante, experimentalista y empirista como las leyes de causa-efecto y la concepción de las interpretaciones como sesgos comprendiendo más bien la realidad como interpretativa y comprensiva (Ovejero, 2011).

Uno de los precursores del enfoque simbólico fue George Mead (1982), quien menciona que la psicología social se enfoca en las distintas fases de la experiencia social y sugiere que esta orientación implica:

[...] tratar la experiencia desde el punto de vista de la sociedad, por lo menos desde el punto de vista de la comunicación en cuanto esencial para el orden social. La psicología social, en este sentido, presupone un ángulo de enfoque de la experiencia tomado desde el punto de vista del individuo, pero se propone determinar, en particular, qué pertenece a esa experiencia en razón de que el individuo mismo pertenece a una estructura social, a un orden social (p. 35).

Por lo tanto, esta disciplina se interesa por la determinación de la experiencia a partir de un grupo social y por la relación que un individuo establece con el grupo social al que pertenece (Mead, 1982). La psicología social no es una ciencia positiva, sino que aborda en su complejidad al ser humano y sus relaciones interpersonales, intergrupales y sociales, las cuales no caben en las lógicas

estrechas de un laboratorio sino que resultan productos sociales, culturales e históricos (Ovejero, 2011).

Ahora bien, con el fin de profundizar en el enfoque disciplinar que conduce este proyecto, considero importante explicar por separado la mirada simbólica de la psicología social desde la que parto y mi posicionamiento teórico feminista, para posteriormente poder enlazar ambas miradas y así detallar la perspectiva que integra esta investigación.

Herbert Blumer (1982) acuña el término de “interacción simbólica” para referirse al encuadre teórico simbólico y propone ciertas premisas que conforman la fundamentación teórica de este estudio. El interaccionismo simbólico como un posicionamiento teórico-metodológico se centra en los procesos de significación y en la creación e interpretación activa del sujeto sobre la realidad social (García y Flores, 2021). Esta tradición teórica contempla enfoques plurales y diversos entre los cuales se encuentra la Escuela de Chicago, postura que retomo para esta investigación y desde donde comprendo la realidad social como un entramado de significados en proceso de construcción (García y Flores, 2021). La perspectiva simbólica reconoce el conocimiento como parcial y situado, e identifica el potencial de (re) interpretación y (re) significación de las personas como una posibilidad de cambio y transformación social (García y Flores, 2021; Blumer, 1982)

Por otro lado, la teoría feminista considera a las mujeres como sus sujetas de investigación con el objetivo de contribuir a la transformación social encaminada a construir un mundo mejor para las mujeres (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1993). De esta manera, integrar un posicionamiento político feminista al proyecto implica tomar en cuenta un cuerpo conceptual que permita describir y explicar la vida social y la experiencia humana desde las miradas de las mujeres (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1993). Sin embargo, existe una complejidad importante en la teoría feminista que se divide en vertientes que comprenden de diversas maneras la situación de las mujeres y su posición en el mundo, como lo hacen las teorías de la diferencia, de la desigualdad y de la opresión.

En este proyecto, me sitúo desde las teorías que categorizan Madoo y Niebrugge-Brantley (1993) de la desigualdad y la opresión, desde las cuales entiendo la naturaleza de la opresión de las mujeres a partir de una relación de poder directa entre hombres y mujeres, en la que las mujeres se encuentran en una posición de subordinación con respecto a los hombres, lo que resulta en una situación de desigualdad. Asimismo, la clasificación a partir de la cual me sitúo en este proyecto

no es estricta, sino que es un recurso teórico para organizar el marco teórico-metodológico del cual parto. Por lo tanto, también considero importante señalar que surgen imbricaciones entre las distintas corrientes y teorías feministas (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1993).

En esta investigación recupero desde las teorías feministas de la desigualdad que hombres y mujeres se encuentran situados de forma desigual en la sociedad, por lo que las mujeres poseen menos recursos materiales, estatus social y poder debido a la organización de la vida social (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1993). De esta manera, la desigualdad entre hombres y mujeres implica desventajas situacionales que impiden el desarrollo autónomo y libre de las mujeres (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1993). Por otro lado, de acuerdo con las teorías de la opresión la situación de las mujeres se encuentra determinada a partir de la relación de poder entre mujeres y hombres, siendo estos últimos quienes las controlan, usan, someten y oprimen, lo que conforma una organización de la sociedad basada en la dominación, es decir, en lógicas patriarcales (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1993). Desde esta mirada, la violencia se manifiesta en formas de crueldad física y también se oculta en prácticas complejas de explotación y control, históricas e interculturales en las que un grupo determina la vida de acuerdo con sus intereses (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1993).

Desde esta imbricación conformo el posicionamiento teórico-político feminista que determina este proyecto de investigación. Los elementos que convergen en las distintas posturas teóricas feministas tienen que ver con la crítica al androcentrismo, al patriarcado y al capitalismo; la reivindicación de las mujeres como sujetos cognoscibles y cognoscentes; y la articulación de teorías a partir de las cuales es posible explorar y explorar la diferenciación sociosimbólica entre hombres y mujeres (García y Flores, 2021).

Ahora bien, a partir de estas premisas teóricas feministas me enfoco específicamente en la teoría del punto de vista feminista planteada por Sandra Harding (1986, citada en García y Flores, 2021), la cual plantea que para comprender, explicar y transformar las condiciones de desigualdad y opresión es necesario partir desde un compromiso ético-político distinguiendo y haciendo énfasis en las experiencias de grupos alternos (García y Flores, 2021). Desde esta perspectiva y posicionamiento político conceptual, se utiliza la ciencia estratégicamente para construir caminos hacia la transformación social a reconociendo el privilegio epistémico en la visión de las mujeres como sujetos subalternizados (García y Flores, 2021).

De esta manera, es posible integrar y desmenuzar las nociones conceptuales del interaccionismo simbólico junto con la teoría del punto de vista feminista, con el fin de entretejer la psicología social simbólica y la teoría feminista para así consolidar la base teórica de este proyecto.

Uno de los presupuestos principales de la perspectiva simbólica explica que “el ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que estas significan para él” (Blumer, 1982, p. 2). Por lo tanto, la acción se orienta y se forma por medio de un proceso de interpretación a partir del cual se le otorga una significación a todo aquello que una persona puede percibir en su mundo, ya sean objetos físicos, otras personas, categorías de seres humanos, instituciones, ideales, actividades o situaciones de la vida cotidiana (Blumer, 1982). Los significados no provienen de una estructura intrínseca de un objeto o una cosa, sino que son el resultado de un proceso de interacciones sociales y de comunicación simbólica que reproducen relaciones de poder y surgen a partir de estructuras que determinan la vida social como lo son el patriarcado y el capitalismo, las cuales se encuentran arraigadas en la vida cotidiana, implican significatividades y forman parte de los cimientos de la teoría social (Blumer, 1982; Kleinman y Cabaniss, 2019; Schütz, 1973). La realidad social se concibe entonces como un entramado de significados que se encuentra en constante construcción, la cual sucede a partir de realidades espaciales, históricas y culturales específicas, e implica un encuentro de subjetividades (García y Flores, 2021; Blumer, 1982). De esta manera, las “madres gestantes” significan sus tránsitos por la subrogación a partir de los procesos de interacción y comunicación social que experimentan desde que se acercan por primera vez a la práctica y a las clínicas de subrogación.

Aunado a ello, “los significados se modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso” (Blumer, 1982, p. 4). La interpretación o acción a partir de símbolos se concibe entonces como un proceso formativo en el que los significados funcionan como instrumentos para la orientación y formación del acto, por lo que los individuos, pertenecientes a un grupo, se encuentran preparados para actuar sobre las bases del significado de los objetos que comprenden sus mundos (Blumer, 1982; Rose, 1962). Por lo tanto, las significaciones que las mujeres le otorgan a sus participaciones como gestantes propician y encaminan los actos que realizan, por lo que resulta importante no perder de vista las significatividades y relaciones de poder que surgen a partir de las estructuras sociales que organizan la vida y que intervienen con las experiencias de las “madres gestantes”.

La psicología social simbólica integra un marco estructural en donde se sitúan la interacción, las acciones, la interpretación y la reflexividad; una manifestación de la estructura social es la interiorización de normas, valores, creencias y prescripciones (García y Flores, 2021). Por ejemplo, la capacidad de agencia como un movimiento hacia la autorreflexividad implica un aprendizaje generado a partir de la interacción social, el cual consta de verse a sí mismo como un objeto sobre el cual es posible responder y reflexionar (Blumer, 1969). Este proceso toma en cuenta el desarrollo de la consciencia a partir de la toma de perspectiva de la sociedad, lo que Mead (1972) llama el “otro generalizado”; sin embargo, las sociólogas Kleinman y Cabaniss (2019) consideran desde una perspectiva feminista que el “otro generalizado” surge a partir de una base patriarcal y argumentan que la agencia se encuentra moldeada por relaciones de poder, por lo que resulta indispensable realizar un análisis sobre las estructuras sociales y cómo estas condicionan la subjetividad y moldean los pensamientos, palabras y acciones de las mujeres. Las estructuras sociales no son entidades independientes y autónomas externas al sujeto, sino que consiguen producirse y reproducirse a través de las subjetividades, acciones, interacciones y significaciones colectivas (Kleinman y Cabaniss, 2019).

Por otro lado, en este proyecto integro la experiencia subjetiva de las mujeres que participan como gestantes con el fin de desafiar la nulidad científica perpetuada desde la ciencia tradicional patriarcal, reconociendo que la investigación feminista conduce necesariamente a nuevas definiciones de la sociedad; de la relación entre la especie humana y la naturaleza, entre mujeres y hombres, entre seres humanos y el trabajo; de la relación con el propio cuerpo y a nuevas concepciones que excluyan la explotación (Mies, 1991).

Partir desde una postura feminista y desde el enfoque simbólico de la psicología social conlleva entonces el compromiso de encaminar el estudio hacia la desarticulación de la opresión tanto política como social de las mujeres, tomando en cuenta el análisis de las estructuras sociales que organizan la realidad, las interacciones sociales, la vida cotidiana, la subjetividad e intersubjetividad, los actos y la experiencia, conceptos que entrelazados entre sí permiten dar cuenta de las desigualdades basadas en el sexo, raza y clase (Blumer, 1982; García y Flores, 2021, Wilkinson, 1997). De esta forma, en esta investigación busco cuestionar los objetivos de dominación mediante la construcción de conocimiento que resista ante lógicas capitalistas, patriarcales, individualistas y conservadoras, con el fin no solo de describir y comprender la

realidad psicológica, sino de construirla politizando la existencia y dando pie a nuevas subjetividades “radicalmente insumisas” (Ibañez, 2010 citado en Ovejero, 2011).

Las unidades de análisis en esta investigación son las experiencias de las mujeres que participan como gestantes durante sus procesos de subrogación las cuales al ser intersubjetivas implican relaciones, interacciones sociales y dinámicas con demás participantes de la industria de vientres de alquiler. Igualmente, explorar e indagar en sus experiencias me traslada a conocer distintas significaciones respecto a sus procesos, las cuales conducen los actos que llevan a cabo las mujeres y por ende me permite ahondar en sus decisiones, motivaciones y acciones respecto a sus participaciones como “madres gestantes”.

Asimismo, las significaciones de las mujeres sobre sus experiencias participando como gestantes en la industria de la subrogación, se encuentran situadas dentro de una realidad determinada de forma estructural por una organización patriarcal, capitalista, colonial y neoliberal, estructuras que se encuentran enraizadas en la vida cotidiana de las mujeres y por ende también influyen en los periodos en los que vivieron sus procesos como “madres gestantes”.

A partir de estas bases de enunciación analítica y política, considero indispensable no perder de vista las distintas maneras en las que

La psicología se ve también envuelta en la inercia de la sociedad neoliberal, centrando su interés en los temas de moda o en los que la ideología dominante tiene mayor interés, desarrollando una acción acrítica y sí muy conveniente con el *status quo* (Ovejero y Ramos, 2011, p. 18).

La posibilidad de reproducir desde la psicología social los objetivos de dominación acordes con lógicas capitalistas, patriarcales e individualistas, implica el riesgo de construir al servicio de instituciones y discursos hegemónicos (Ovejero, 2011). Las contradicciones de la propia sociedad conforman los fenómenos sociales que estudiamos, por lo que a partir de este posicionamiento teórico integro un enfoque crítico y considero los efectos políticos que tiene el estudio de las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en la práctica de vientres de alquiler.

De esta manera, recupero un posicionamiento teórico desde la psicología social con un enfoque interaccionista simbólico feminista a partir del cual otorgo un papel central a las experiencias de las mujeres que participan como gestantes y a las estructuras sociales en sus procesos de significación (García y Flores, 2021). Esta mirada crítico-conceptual permite el abordaje de las dinámicas de desigualdad y de opresión a partir de la diferencia sexual, las cuales

se producen y reproducen por medio de la interacción, la significación y la vida cotidiana (García y Flores, 2021; Schütz, 1973).

Con el fin de dar cuenta del carácter social de los significados, identifico el contexto empírico específico de las “madres gestantes” con el fin de comprender las analíticas situadas en las condiciones particulares de las mujeres, dotándolas así de un sentido político (García y Flores, 2021). Asimismo, este posicionamiento teórico permite dar cuenta de las repercusiones subjetivas, de poder y materiales en las condiciones de vida de las mujeres durante sus procesos de subrogación, así como reconocer su potencialidad reflexiva imbricada con la mía (García y Flores, 2021). Desde esta mirada resulta posible explorar los procesos de negociación, resistencia y (re) significación que realizan las mujeres respecto a sus experiencias en el alquiler de vientres, lo que a su vez permite indagar en la (re) producción de las estructuras sociales en las subjetividades y pensamientos de las mujeres (García y Flores, 2021).

Uno de los objetivos conductores de este posicionamiento es “la fundamentación de nuestros hallazgos en la experiencia de las personas desde sus referentes y condiciones de vida” (García y Flores, 2021, p. 98), por lo tanto retomo conceptos fundamentales para comprender y explorar las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en la práctica del alquiler de vientres en el marco de un contexto estructural patriarcal capitalista y de sus condiciones situacionales particulares. Desde este enfoque procesual e intersubjetivo, es posible entonces otorgarle centralidad a la perspectiva de las protagonistas, que en este caso son las mujeres que participan como gestantes, adaptando la observación a las demandas de los contextos y situaciones de investigación (García y Flores, 2021)

Ahora bien, a modo de recapitulación una de las nociones principales de este entramado teórico es la interacción social simbólica, la cual la concibo como la interpretación y definición de las mujeres respecto al otro, la situación y los significados relacionados con sus procesos de subrogación (García y Flores, 2021). A partir de la interacción es que surge el “sí mismo” como un proceso reflexivo e intersubjetivo que llevan a cabo las mujeres para tomar conciencia de su interacción con el mundo y con el otro, lo cual abre la posibilidad de co-construir la realidad social mediante la acción conjunta, es decir, la construcción colectiva de la realidad sucede por medio de una sintonía simbólica en la que se encuentran las mujeres con los demás sujetos participantes de sus procesos de subrogación como las clínicas intermediarias, los “padres y/o madres de intención”, los bebés e incluso sus familias (García y Flores, 2021).

También, tomo en cuenta los actos como las acciones que suceden en una situación particular para navegar el mundo social, las cuales se sitúan en los contextos y procesos de subrogación particulares de cada una de las mujeres (García y Flores, 2021). Y finalmente integro los objetos como los elementos físicos sociales y abstractos que pueden ser nombrados, significados y adquirir un sentido utilitario en la interacción, como sucede con las TRA durante los procesos de subrogación de las mujeres (García y Flores, 2021).

Desde esta perspectiva teórica resulta posible aprovechar la potencia conceptual, política y transformativa del feminismo y del marco interaccionista, lo que permite el desarrollo de estrategias de cambio por medio de una dimensión psicosocial a partir de la cual es posible rastrear la construcción de significados y las relaciones de poder implicadas en las experiencias de las “madres gestantes”.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, considero relevante rescatar el papel central que juega la vida cotidiana en la construcción de significados y en el entendimiento de la realidad social. Desde una visión fenomenológica, Alfred Schütz (1967) se interesa por explorar las presuposiciones, estructuras, significaciones y específicamente las relaciones intersubjetivas del mundo de la vida y del sentido común (Natanson, 2003). A partir de ello el autor plantea que el mundo de la vida cotidiana de una persona no resulta un modo de mundo privado, sino que es un mundo que se comparte con semejantes y es experimentado e interpretado por otros, por lo tanto los significados construidos en la vida cotidiana a partir de las vivencias propias, ajenas y en un escenario de interacción social, son intersubjetivos (Schütz, 1967).

Integrar el concepto de la vida cotidiana en este enmarcado teórico requiere considerar lo que Schütz (1967) articula como la “epojé”, la cual se refiere al cuestionamiento del mundo presupuesto en la vida cotidiana, de todo lo indiscutido y dado por hecho. En otras palabras, la “epojé” implica la abstención de creer en el ser del mundo y dirigir la mirada exclusivamente hacia la conciencia del mundo, por lo que a partir de las experiencias, percepciones, recuerdos propios es que se comprende el mundo (Schütz, 1967). La realidad del sentido común sucede de manera específica para cada persona, es decir, implica un fragmento de la experiencia particular, lo que el autor denomina como “situación biográfica” (Schütz, 1967). Esta situación interfiere y delimita la manera de conocer el escenario de la acción y en general la realidad social, e integra las experiencias subjetivas previas (Natanson, 2003). En palabras de Schütz:

La situación biográfica única en la cual me encuentro dentro del mundo en cualquier momento de mi existencia sólo, es en muy pequeña medida producto de mi propia creación.

Me encuentro siempre dentro de un mundo históricamente dado que, como mundo de la naturaleza y como mundo sociocultural, existió antes de mi nacimiento y continuará existiendo después de mi muerte. Esto significa que este mundo no es sólo mi ambiente sino también el de mis semejantes; además, estos semejantes son elementos de mi propia situación, como yo lo soy de la de ellos (p.280).

Por lo tanto, en este proyecto resulta indispensable situar las experiencias de las mujeres que participan como gestantes, con el fin de reconocer sus distintos contextos los cuales, entrelazados con la realidad social, permiten entender y explorar las significatividades a partir de las cuales interpretan sus experiencias en la subrogación. Asimismo, tanto las condiciones situacionales como las relaciones que las “madres gestantes” entablan con los “padres y/o madres de intención” y las clínicas intermediarias integran sus situaciones particulares.

Ahora bien, las experiencias implican un espacio y tiempo subjetivos y particulares que corresponden a una situación específica desde la cual se articula una perspectiva propia enraizada en una realidad intersubjetiva (Natanson, 2003; Schütz, 1967). El cuerpo es el origen de la propia perspectiva, lo que implica una imposibilidad para situarnos por completo desde la perspectiva del otro, sin embargo, resulta posible una reciprocidad de perspectivas que permite comprender los objetos y sucesos de la experiencia humana en relación con el otro (Natanson, 2003, Schütz, 1967). Así, la situación particular del sujeto dentro del mundo social, junto con las estructuras sociales, intervienen en la construcción del acervo de conocimiento, el cual es una acumulación de formas típicas en las que el mundo es interpretado a partir de las cuales el mundo es aceptado dentro de un horizonte de familiaridad (Schütz, 1967). Por lo tanto, puntuar la situación particular de las “madres gestantes” y ubicar sus posiciones dentro de las relaciones de poder que las atraviesan, permite conocer un panorama mucho más amplio, detallado y profundo de sus significaciones y acervos de conocimiento respecto a sus procesos de subrogación.

Para comprender la vida cotidiana dentro de este enmarcado teórico, es necesario considerar que a partir de la conciencia del sujeto es que se origina la acción, la cual puede ser latente cuando se abstiene de llevarse a cabo una conducta, o puede ser un acto cuando es una acción ya realizada con un propósito (Schütz, 1967). Por lo tanto, el sentido que las sujetas le otorgan a su acto o acción y a la de los demás en la vida cotidiana, integra las significaciones de las “madres gestantes” sobre sus participaciones en la industria y a su vez posibilita la comprensión de sus motivaciones y subjetividades durante las distintas etapas de sus procesos de subrogación.

Los esquemas de significatividades se conforman entonces por la situación biográfica y el acervo de conocimiento de las sujetas lo que permite la toma de decisiones con respecto a las convicciones e intereses de cada una de ellas y es desde donde se interpreta la realidad social (Schütz, 1967).

Las significatividades se pueden comprender entonces a partir de un profundo entretendido entre el contexto y la realidad social, así como entre el conocimiento y la sociedad (Schütz, 1967, Natanson, 2003). Por lo tanto, considerar la noción de vida cotidiana permite un alcance teórico indispensable para conocer, indagar, explorar y comprender las experiencias de las “madres gestantes” durante sus procesos de subrogación, principalmente para indagar sobre sus motivaciones para participar en un contrato de subrogación, sus experiencias vinculadas con el embarazo y sus relaciones con los “padres y/o madres de intención”, las clínicas intermediarias y las niñas (os) nacidos por medio de la práctica de vientres de alquiler.

De esta manera es que a partir del modelo de niveles de explicación planteado por Doise y Valentim (2015), situó este proyecto de investigación en los niveles de explicación ideológico e intersocietal. La intervención de distintos niveles de explicación en el estudio de las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres requiere de una articulación específica que posibilita un proceso de conceptualización que involucra otros niveles de análisis y que implica mayor precisión.

Abordar este estudio desde el nivel ideológico permite explorar y analizar las experiencias de las mujeres partiendo desde las ideologías, sistemas de creencias, representaciones y normas sociales de la sociedad actual (Doise y Valentim, 2015). De esta manera, enmarco el ejercicio de los vientres de alquiler y las participaciones de las mujeres en un contexto estructural patriarcal, capitalista y neoliberal en el que sucede el negocio de vientres de alquiler, el cual resulta una forma de explotación reproductiva y supone el control de la capacidad reproductiva de las mujeres, así como su mercantilización y cosificación y la compraventa de bebés convirtiéndolos en objetos de intercambio económico (González, 2022; Pateman, 1988; Puleo, 1995, Tabet, 1985).

Por otro lado, trabajar esta investigación desde un nivel intersocietario permite identificar las representaciones simbólicas, normas sociales y principios contractuales que se mantienen implícitos en las relaciones situadas en la época de globalización actual (Doise y Valentim, 2015). A partir de este nivel de análisis es posible indagar en las interacciones y relaciones sociales que

intervienen con las sujetas, así como en las actitudes, valores y creencias de las sociedades (Doise y Valentim, 2015).

El encuentro teórico de esta investigación se compone entonces de una perspectiva de la psicología social con enfoque en el interaccionismo simbólico y en una perspectiva feminista a partir de las cuales exploro, indago y analizo las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres. Desde este posicionamiento explico el fenómeno y las experiencias de las “madres gestantes” en un nivel ideológico e intersocietal a partir de los cuales recupero las relaciones e interacciones sociales, ideologías, sistemas de creencias, representaciones y normas sociales del contexto estructural en el que se sitúa el desarrollo de este proyecto (Doise y Valentim, 2015).

2.2 El posicionamiento epistemológico

De acuerdo con la fundamentación teórica de esta investigación, me posiciono desde la epistemología feminista desde donde me propongo construir junto con las “madres gestantes” conocimiento que se encamine a cuestionar y desmontar el androcentrismo, la neutralidad científica, la concepción de la universalidad desde el punto de vista masculino y heteropatriarcal, el distanciamiento sujeto/objeto, la lógica binaria que propicia una relación de alteridad, la objetividad, al método científico basado en la razón, la lógica formal y las relaciones causales (Castañeda, 2018).

De igual manera, en este proyecto contemplo la realidad social como una construcción determinada por el contexto histórico en el que se sitúa (Gergen, 1998). En este sentido, no es posible aspirar a una objetividad o universalidad en la investigación, sino a la comprensión de un fenómeno particular en un contexto específico, el cual no es estático, sino que se encuentra en constante movimiento y cambio. Desde este posicionamiento epistemológico comprendo la práctica de los vientres de alquiler no en su totalidad, sino en su particularidad, es decir, abordo las experiencias de las “madres gestantes” en la industria de la subrogación situada en México y en el momento histórico que vivimos actualmente, lo que si bien abre un amplio panorama sobre las vivencias de las mujeres que participan como gestantes, y sobre la práctica y sus dinámicas transnacionales, no tiene como objetivo final generalizar ni universalizar el conocimiento construido.

La perspectiva feminista que recupero en el ámbito metodológico y epistemológico implica también la elaboración de teorías, conceptos y categorías que reconozcan el carácter histórico del conocimiento y la desigualdad que surge en un contexto estructural de dominación patriarcal (Castañeda, 2008). De esta manera, busco constantemente el desafío de las lógicas heteropatriarcales y androcéntricas presentes en las formas tradicionales de realizar investigación por medio de un posicionamiento crítico frente a las perspectivas androcéntricas del mundo que descalifican e ignoran las experiencias de las mujeres y frente a las maneras en las que la organización patriarcal determina los modos de vida de las mujeres relegándolas a una posición de subordinación con respecto a los hombres (Madoo y Niebrugge-Brantley, 1993). Por lo tanto, en este proyecto busco priorizar las experiencias y subjetividades de las mujeres que participan como gestantes, lo que resulta acorde y congruente con la postura epistémica y con las bases teóricas y políticas feministas desde donde comprendo la realidad.

En este sentido, el concepto de género ha sido útil para explicar de cierta forma el patriarcado y sus distintos mecanismos de acción (Castañeda, 2008). Esta noción entendida como un sistema social y cultural que determina modos de comportarse, vestirse, temperamentos, capacidades, intereses, valores y jerarquías diferentes a las personas según su sexo (Lecuona, 2018), articulado con otros sistemas y con relaciones sociales de poder de sexo, raza y clase, ha permitido un estudio integral de la dominación y subordinación de las mujeres encaminado al cambio social enfocado en la erradicación de las distintas formas de opresión de las mujeres (Castañeda, 2008; Falquet, 2022).

Si bien el concepto de género permite señalar la violencia y los sistemas de dominación que atraviesan las vidas de las mujeres, desde un posicionamiento epistemológico feminista es pertinente señalar explícitamente las condiciones estructurales y contextuales que intervienen con las experiencias de las mujeres. Por lo tanto, para comprender la práctica del alquiler de vientres y las experiencias de las “madres gestantes” considero importante no descartar simplemente las reflexiones que permite un análisis con perspectiva de género, sino más bien ir más allá mediante un posicionamiento acorde con los objetivos políticos del feminismo y haciendo énfasis en las condiciones estructurales que organizan la realidad. De esta forma, partir desde una postura política feminista en un nivel epistemológico, me permite dirigir el proyecto hacia la problematización conceptual sobre la práctica del alquiler de vientres e incluso hacia el enriquecimiento de las

discusiones y debates públicos sobre el fenómeno, así como de la teorización desde el feminismo y la psicología social.

La articulación de mi posicionamiento epistemológico con el enmarcado teórico de la psicología social simbólica feminista, busqué encaminarme hacia el análisis y al cuestionamiento de distorsiones heterosexistas, clasistas y racistas que atraviesan la existencia de las mujeres, así como a la escucha y construcción de conocimientos enfocados en la erradicación de la opresión y exclusión de las mujeres (Castañeda, 2008).

De esta manera, también fue importante sumar una constante reflexión respecto al androcentrismo, machismo y misoginia presentes en la investigación tradicional en ciencias sociales, lo que me permitió construir el proyecto buscando el desmontaje de las lógicas patriarcales presentes en los procesos investigativos y en su lugar, buscar un sentido emancipador que me permitiera resignificar, reivindicar y reconstruir conceptos y conocimientos relacionados con la industria de la subrogación priorizando las experiencias de las mujeres que participan como gestantes (Lagarde, 2000 como citó en Castañeda, 2008).

CAPÍTULO III

EL DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

La práctica del alquiler de vientres se encuentra determinada por lógicas patriarcales, capitalistas, neoliberales y coloniales que a su vez influyen en las dinámicas y movilizaciones transnacionales propias del fenómeno, las cuales se encuentran inmersas en irregularidades y vacíos legales alrededor del mundo. Dentro de esta práctica toman parte mujeres que participan como “gestantes”, “padres y/o madres de intención”, clínicas o agencias intermediarias, instituciones gubernamentales, el sector médico y farmacéutico, los medios de comunicación y las plataformas digitales quienes desde distintas posiciones conforman relaciones de poder. Desde una perspectiva feminista, tomo en cuenta las condiciones estructurales bajo las cuales toma lugar la industria de la subrogación, con lo que es posible definir la práctica como una forma de explotación reproductiva que interviene con las experiencias de las mujeres que participan como gestantes, lo que concibo como el problema central que integra este proyecto. En este capítulo, desarrollo a profundidad la problemática que articulo a partir de mi postura teórico-política desde la psicología social simbólica y el feminismo, alrededor de la cual gira esta investigación.

Asimismo, planteo los objetivos y preguntas de investigación que organizan este proyecto, los cuales resultan pertinentes al reconocer que las problemáticas y controversias sobre el ejercicio de los vientres de alquiler son actuales en el país, por lo que la construcción de conocimiento sobre las experiencias y significaciones de mujeres que participan como gestantes en la práctica permite abonar desde una perspectiva simbólica y feminista a las discusiones y problematizaciones sobre el fenómeno, así como al debate público al respecto y a los estudios feministas.

De esta manera, en este apartado explico el entramado teórico-metodológico que permitió el desarrollo de esta investigación, en el cual integro la propuesta de una metaepistemología de Vasilachis (2019), el ejercicio de socioanálisis de Bourdieu (1995) y me baso en la tradición del análisis temático narrativo para el análisis (Riessman, 2008). También desarrollo a detalle la manera en la que utilicé la etnografía digital como un medio de incorporación a campo, las entrevistas a profundidad como técnica de recolección de datos y las características de las mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres con quienes realicé las entrevistas.

3.1 Planteamiento del problema

En las prácticas sociales relacionadas con los vientres de alquiler se encuentran implicadas personas, instituciones y legislaciones de diferentes partes del mundo. La industria de la subrogación forma parte de las relaciones comerciales Norte/Sur, lo cual ha propiciado un turismo reproductivo en el que el material genético, los “padres y/o madres de intención”, las “madres gestantes” y las distintas clínicas o agencias intermediarias se movilizan con el fin de concretar los intereses del negocio del alquiler de vientres y evadir restricciones jurídicas (González, 2022; Puleo, 2017). Este fenómeno es más frecuente en los países del Sur Global como Ucrania, México, Turquía y Nepal en donde mujeres, en su mayoría en situación de pobreza, participan como gestantes; mientras que en los países del Norte Global como EUA, Canadá y Australia, parejas y en ocasiones hombres o mujeres solteras participan como “madres y/o padres de intención” pagando por alquilar el vientre de una mujer para conseguir así descendencia (González, 2022).

En este sentido, las movilizaciones transnacionales, las irregularidades en las legislaciones alrededor del mundo y la tendencia a que los acuerdos de subrogación se mantengan privados y por ende ocultos, han generado que las cifras sobre la práctica sean inciertas (Pérez, 2017). Ya sea de manera legal o clandestina, el ejercicio de los vientres de alquiler es una realidad en México, incluso actualmente el país figura a nivel mundial como un destino reproductivo ideal al ofertar los procesos de subrogación a precios muy bajos (Cacho, 2017; Pérez, 2018; Proo, 2021).

La práctica del alquiler de vientres se encuentra determinada por el contexto estructural en el que se sitúa, caracterizado por lógicas patriarcales, capitalistas, coloniales y neoliberales que organizan la vida social. De esta forma, el ejercicio de los vientres de alquiler implica el control de la capacidad reproductiva de las mujeres, la legitimación del derecho a su mercantilización y cosificación, y la conversión de bebés en objetos de intercambio económico, lo cual se encuentra sustentado por un contrato de subrogación (González, 2022; Pateman, 1988; Puleo, 1995, Tabet, 1985). Por lo tanto, el fenómeno del alquiler de vientres resulta una forma de explotación reproductiva de las mujeres sustentada por lógicas patriarcales, capitalistas, y neoliberales propias del contexto actual (González, 2022; Trejo, 2021).

De esta forma, las “madres gestantes” se encuentran inmersas en relaciones, dinámicas y narrativas que resultan problemáticas al mantenerlas en una posición de opresión dentro de relaciones de poder económico, de sexo y de raza con los “padres y/o madres de intención” y con

las agencias y/o clínicas intermediarias (Ekman, 2013; Miyares; 2017; Nuño, 2020; Posada, 2021). De esta manera, las experiencias, subjetividades y significaciones de las “madres gestantes” respecto a sí mismas y sus procesos de subrogación, son impactadas por esta forma de violencia contra las mujeres

3.1.1 Las preguntas de investigación

Pregunta general:

¿Cómo significan las mujeres que participan como gestantes sus experiencias durante el proceso de alquiler de vientres?

Preguntas secundarias:

- ¿Cuáles son las condiciones situacionales que viven las mujeres con respecto a su participación como gestantes en el alquiler de vientres?
- ¿Cuáles son las narrativas de las mujeres para participar como “madres gestantes” en un contrato de alquiler de vientres?
- ¿Cómo experimentan y significan el embarazo las mujeres que participan como gestantes durante su participación en la práctica del alquiler de vientres?
- ¿Cómo las mujeres que participan como gestantes configuran y significan sus relaciones e interacciones con las clínicas de subrogación, los “padres y/o madres de intención” y los bebés nacidos por este medio?

3.1.2 Los objetivos de investigación

Objetivo general

Analizar desde una perspectiva feminista, los significados de las mujeres que participan como gestantes en relación con sus experiencias en el proceso de alquiler de vientres.

Objetivos específicos

- Indagar sobre las condiciones situacionales que viven las mujeres durante su participación como gestantes en la industria de vientres de alquiler.
- Explorar las narrativas de las mujeres para participar como “madres gestantes” en un contrato de alquiler de vientres.
- Profundizar en las experiencias y significados de las mujeres que participan como gestantes en relación con el embarazo durante sus procesos de subrogación.

- Estudiar las significaciones y configuraciones de las mujeres que participan como gestantes con respecto a las relaciones e interacciones que establecen con las clínicas de subrogación, los “padres y/o madres de intención” y los bebés nacidos por este medio.

3.1.3 La justificación del problema

Actualmente, las polémicas discusiones sobre la práctica de vientres de alquiler forman parte del debate público-político en el que se argumenta tanto a favor de su regulación, como en contra de la legitimación y existencia de la misma. De igual manera, se encuentran en constante debate los dilemas éticos, sociales y políticos implicados en la práctica, desde los cuales se han problematizado nociones como el consentimiento, el altruismo y la maternidad. Desde una postura feminista, el ejercicio de esta práctica legitima la mercantilización, cosificación y apropiación de las mujeres; en su mayoría en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación; y la transformación de bebés en objetos de intercambio económico (González, 2022; Miyares, 2017; Pateman, 1988). De esta manera, el fenómeno ocurre bajo lógicas patriarcales, capitalistas, colonialistas y neoliberales que propician la explotación de las mujeres y el control de su capacidad reproductiva transformándola en un nuevo modo de producción y ofertando “seres humanos a la carta”, utilizando el contrato de subrogación como herramienta para justificar la práctica (Nuño, 2016).

México es uno de los destinos reproductivos más importantes al ser un país ofertante de los vientres de alquiler a bajos precios, generando así un alto flujo de extranjeros que acuden al país a solicitar los servicios que otorga la industria de la subrogación (Pérez, 2018; Cacho, 2017; Proo, 2021). Actualmente en el Congreso de la Ciudad de México se encuentran en discusión dos iniciativas que proponen la regulación de la práctica del alquiler de vientres en la ciudad, promoviéndola como la alternativa ideal para que aquellas parejas u hombres o mujeres solteras que poseen un alto capital económico, que no pueden llevar a término la gestación y que desean tener descendencia con un vínculo genético (González, 2022).

Por lo tanto, la relevancia social y académica de esta investigación yace en la posibilidad de abonar, partiendo de una postura feminista y desde la psicología social simbólica, a las discusiones y debates actuales sobre los vientres de alquiler con la construcción de conocimiento sobre las experiencias y significaciones de mujeres que participan como gestantes en la práctica, lo que resulta relevante tanto para la opinión pública como para la gestión y diseño de políticas

públicas relacionadas con la violencia contra las mujeres. Asimismo, con esta investigación busco cuestionar supuestos positivistas, individualistas, androcéntricos y cognitivistas de la psicología social tradicional, abonando así a una perspectiva simbólica desde la cual la realidad se concibe como una construcción a partir de relaciones intersubjetivas, lo que a su vez permite señalar, analizar y cuestionar las distintas formas de violencia contra las mujeres.

Por otra parte, históricamente se ha priorizado el reconocimiento de las experiencias y los discursos institucionales del personal médico, de las clínicas intermediarias y de las parejas contratantes que participan en la industria transnacional de subrogación, omitiendo las experiencias de las mujeres que participan en la práctica, sobre todo de aquellas que participan como “madres gestantes”. Por lo tanto, con esta investigación busco desafiar tal concepción patriarcal y restrictiva sobre el fenómeno del alquiler de vientres y así reexaminar y reconstruir conocimiento al respecto priorizando específicamente las experiencias, historias, narrativas y subjetividades de las mujeres que participan como gestantes en la práctica, contribuyendo así a los estudios feministas y psicosociales desde una postura política feminista a partir de la cual antepongo el bienestar, la libertad y la dignidad de las mujeres.

Finalmente, considero que el conocimiento construido en esta investigación podría llegar a ser de utilidad para otras mujeres que hayan participado en los vientres de alquiler, que consideren la práctica como una opción para participar o que se encuentren interesadas en el fenómeno, con el fin de que empleen y adapten el conocimiento de forma que les sea útil.

3.2 Diseño metodológico de la investigación

Con el fin de alcanzar los objetivos y responder las preguntas de investigación planteadas en este proyecto me posiciono respecto a la construcción de conocimiento desde la investigación cualitativa, la cual engloba múltiples tradiciones y diversas perspectivas que se encuentran relacionadas entre sí. Este enfoque investigativo parte desde una posición filosófica reflexiva e interpretativa que resalta las maneras en las que el mundo social es comprendido, experimentado y construido, por lo que los métodos que lo conforman generan datos flexibles y sensibles al contexto social mientras que el análisis de los datos que se realiza desde esta tradición abarca la comprensión de los detalles, el contexto y la complejidad de la realidad (Mason, 2006 como citó en Vasilachis, 2019). Por medio de la investigación cualitativa me acerqué a las experiencias de las mujeres que participan como gestantes y a partir de ello a sus significaciones, interacciones sociales, actos, narrativas y relaciones con respecto a sus procesos de subrogación

La base teórica del paradigma interpretativo de este proyecto de investigación parte de una mirada de la psicología social simbólica feminista desde donde contemplo el estudio de la realidad como una construcción social y priorizo las experiencias y los puntos de vista de las mujeres en relación con sus participaciones como gestantes en la práctica del alquiler de vientres.

3.2.1 El posicionamiento teórico-metodológico

De igual manera, el proyecto presente al encontrarse anclado en la epistemología feminista me permitió reconocer la carga valorativa que poseen quienes investigan, la cual se encuentra constituida por sus posiciones sociales e interviene en toda la investigación (Castañeda, 2008). En este sentido, es importante reconocer que la investigadora o sujeta cognoscente posee una dimensión histórica y se encuentra atravesada por las relaciones de poder y las desigualdades que estas implican, lo que a su vez atraviesa sus experiencias y su cuerpo (Castañeda, 2008). De esta forma decidí establecer una postura y estrategia que me permitieran reconocer los diferentes lugares sociales que ocupamos quienes participamos en el proyecto, construyendo y negociando a partir de ello el vínculo de la investigación y las condiciones relacionales en las que se produce el conocimiento (Vasilachis, 2019). En este sentido es que tomo en consideración, junto con la epistemología feminista, la propuesta de Vasilachis (2019) sobre una metaepistemología la cual incorpora la epistemología del sujeto conocido y la epistemología del sujeto cognoscente. Esta última, parte del supuesto básico de la igualdad esencial entre los seres humanos y se encuentra encaminada a reflexionar sobre la relación social en la que el conocimiento es construido, reconociendo los lugares sociales de las personas involucradas, lo que me permitió realizar la investigación no pensando en conocer a las otras sino en conocer con las otras, lo que abrió la posibilidad de entablar encuentros dialógicos (Vasilachis, 2019).

De esta manera, una herramienta que me permitió llevar a la práctica el ejercicio de dicha metaepistemología, fue la reflexión epistemológica con la cual fue posible esclarecer el marco-teórico metodológico que dirigió mis interpretaciones sobre las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en la práctica de vientres de alquiler. A su vez, la reflexión epistemológica

Intenta dar cuenta de las dificultades con las que el que conoce se enfrenta cuando las características de aquello que intenta conocer son inéditas o, cuando aun no siéndolo, no pueden ser, en todo o en parte, registradas, observadas, comprendidas con las teorías y/o conceptos existentes y con las estrategias metodológicas disponibles (Vasilachis, 2019, p. 46).

En este sentido, durante el proceso de trabajo de campo y de análisis fue indispensable mantener una reflexión constante sobre el fenómeno de la subrogación y las experiencias de las mujeres participantes, en relación con las teorías y metodologías que forman parte de este proyecto, con el fin de reconocer mis propias impresiones, emociones, observaciones, acciones y sensaciones en el campo, los nexos entre los sujetos, objetos y sus contextos, así como entre el quehacer científico y su campo de producción (Vasilachis, 2019; Giglia, 2002). También, estos cuestionamientos fueron importantes al momento de encontrarme y reconocirme junto con otras mujeres y durante el proceso de construcción del proyecto, en el que a partir de las relaciones e interacciones construidas entre ellas y yo, organicé, modifiqué y articulé la investigación tomando en cuenta la diferencia entre “hacer investigación *con, por y para las mujeres* o hacer investigación *sobre las mujeres*” (p. 86.).

La reflexión epistemológica y la búsqueda de encuentros dialógicos me permitieron desafiar los sesgos androcéntricos de la ciencia tradicional y patriarcal que omiten las experiencias de las mujeres, al colocar en el centro de la investigación a las mujeres que participan como gestantes considerándolas sujetas activas en la construcción del proyecto. También, las dificultades que enfrenté para llevar a cabo estas herramientas metodológicas me permitieron conocer la relevancia de algunas particularidades del fenómeno de los vientres de alquiler como el anonimato, la clandestinidad y la vigilancia, las cuales son nociones que desarrollo con mayor profundidad en el análisis. De igual manera, al poner en el centro la experiencia de las mujeres y situarnos entre las participantes de la investigación en un mismo plano crítico, resultó pertinente priorizar el carácter dialógico en la investigación lo que me llevó a un ejercicio constante de la reflexión epistemológica para así encontrarnos en situación de intersubjetividad, de reconocernos como sujetas poseedoras de saberes atravesadas por las imposiciones culturales y sociales sobre el sexo (Castañeda, 2008). El papel central que le otorga la epistemología feminista a las experiencias permite el movimiento y el tránsito entre lo personal y lo colectivo, entre el “yo y otras como yo”, así como la constitución de las mujeres como sujetas epistémicos y cognoscentes, lo cual se vincula con las premisas del movimiento político y social que es el feminismo (Castañeda, 2008). Considerando este fluir entre colectividad y experiencias, resultó indispensable tomar en cuenta la ubicación del lugar social, político y filosófico que ocupan las mujeres que participan como gestantes y también el que ocupó yo para conseguir el diseño del procedimiento que me permitiera conocer nuestros contextos de interacción, las relaciones de poder que nos atraviesan y las posiciones relativas que ocupamos respecto a otros participantes involucrados en los vientres de alquiler.

Finalmente, resultó necesario construir y encontrar métodos y conceptos que partieran desde una concepción de la ciencia como instrumento contra la opresión y explotación de las mujeres, modificando así el *status quo* que perpetua la ciencia patriarcal tradicional (Mies, 1991). En este sentido, con los planteamientos psicosociales y feministas de esta investigación busqué no solo el estudio de la opresión y explotación de las mujeres, sino que también planteé como objetivo construir reflexiones e ideas encaminadas a su trastocamiento y superación (Mies, 1991).

3.2.2 El socioanálisis

Considerando la importancia de mantener una constante reflexividad sobre mi postura política y sobre mi postura como investigadora durante la construcción del proyecto, decidí realizar el ejercicio de socioanálisis planteado por Bourdieu (1995), a partir del cual me fue posible cuestionar el supuesto de neutralidad y reflexionar sobre mi propia posición en el campo social, lo cual implica poner en tela de juicio el privilegio del sujeto conocedor (Giglia, 2002). Por lo tanto, realicé este ejercicio con el fin de objetivar y reflexionar sobre mi trayectoria, mi historia, mis adhesiones sociales, mi posición en la disciplina y mis adscripciones a corrientes de pensamiento con el fin de cuestionar y analizar mi propio lugar y la relación que entablo con las mujeres con quienes converso en este proyecto

Este ejercicio reflexivo consta de tres niveles de análisis, los cuales desarrollaré a continuación. Comenzaré con la objetivación de mi posición social y reflexiones sobre mi trayectoria, mi historia y mis adhesiones sociales. Una manera de comenzar a identificar mis adhesiones sociales y desentrañar mi biografía individual es reconociéndome como una mujer joven, lesbiana, feminista, hermana mayor y profesionista, y situándome en mi ciudad natal: la Ciudad de México, en donde he tenido una vida urbana desde que nací. Crecí en una familia católica que se formó en el centro y sur de la ciudad y mi formación académica tomó lugar en escuelas privadas de la zona. Mi madre ha influido en mi formación académica y en mi posicionamiento político al ser parte de la primera generación de mujeres de su familia que asistieron a la universidad y al ser la primera persona que escuché nombrar y cuestionar la violencia machista. Tanto mi padre como mi madre estudiaron contaduría y ejercen su profesión desde que estudiaban la licenciatura.

En cuanto a mi formación académica, realicé la licenciatura en psicología enfocándome en el área clínica en la Universidad de las Américas de la Ciudad de México. Mi tesis de grado la encaminé a lo que en ese momento comprendía como psicología social; mi propuesta constó en la conformación de un taller de prevención de la violencia dirigido a adolescentes de la delegación

Cuauhtémoc en la CDMX. Actualmente, ese proyecto me sirve para ejemplificar conceptos basados en la psicología conductual, premisas epistémicas y metodologías positivistas con las que ya no concuerdo. Posteriormente, estudié un diplomado en “Relaciones de Género” en el Centro Interdisciplinario de Equidad y Género de la UNAM, periodo en el que tuve mi primer acercamiento al feminismo institucional y académico. De igual manera, llevé a cabo un proyecto titulado “La categoría de género en la prueba proyectiva “Dibujo de la Figura Humana” de Machover”, en el cual realicé un análisis psicoanalítico y simbólico del cuerpo. Hasta ese momento, mi adscripción profesional a la psicología clínica resultaba incuestionable, sin embargo, las clases impartidas por la Dra. Hortensia Moreno, la Dra. Raquel Ramírez y la Dra. Daniela Cerva generaron en mí un gran interés por la sociología, lo que me permitió cuestionar mi formación como psicóloga, a integrar una mirada crítica en mi quehacer profesional y a interesarme por abordar problemáticas sociales relacionadas con mujeres. Los años siguientes, mantuve un acercamiento distinto con el movimiento feminista en espacios fuera de la academia y cercanos al activismo, lo que me llevó a cuestionar mi postura política y posteriormente a coincidir con el feminismo radical y el lesbofeminismo.

El segundo nivel de análisis implica señalar mi posición en la disciplina y mis adscripciones a corrientes de pensamiento, por lo que resulta pertinente mencionar que me posiciono desde la psicología social y desde una epistemología feminista, a partir de la cual priorizo las experiencias y subjetividades de las mujeres y cuestiono la perspectiva androcéntrica, individualista y objetivista del mundo. Asimismo, me adscribo a las corrientes de pensamiento simbólicas y construccionistas desde las cuales comprendo la realidad como algo construido a partir de relaciones intersubjetivas y me encuentro interesada en metodologías horizontales y dialógicas.

El último nivel de análisis se refiere a objetivar lo que se encuentra vinculado a la pertenencia de mi universo escolástico, por lo que reconozco que en mi historia y mi trayectoria el feminismo ha sido clave para conocerme y entender el mundo, lo que ha generado en mí un continuo interés por el estudio de violencias y problemáticas sociales relacionadas con las mujeres, lo cual vínculo con mi interés actual por explorar las experiencias de mujeres que participan en el alquiler de vientres como “madres gestantes”. De igual manera, los procesos autorreflexivos que he experimentado a partir de mi cercanía con el lesbofeminismo, me han llevado a cuestionarme y preguntarme sobre distintos aspectos de mi vida, entre ellos sobre nuestra capacidad para crear vida, lo que me ha generado un interés por indagar, conocer y explorar las formas en las que es y ha sido controlada nuestra capacidad reproductiva y los distintos modos de apropiación de los cuerpos de las mujeres.

Por lo tanto, considero importante precisar que en este proceso de formación en el que me encuentro, construyéndome como psicóloga social y como científica social, encuentro presente mi compromiso político y académico, mis intereses y cuestionamientos personales y mis procesos de autodescubrimiento. Por lo que, con este ejercicio busco poner en duda la objetividad de la ciencia tradicional y evidenciar que este proyecto ha sido construido a partir de quien soy, con lo que reafirmo mi responsabilidad por cuestionar mi posición como investigadora y mis relaciones con las mujeres que participan en esta investigación.

3.2.3 Los aspectos éticos considerados en la investigación

Desde la ética feminista me posiciono críticamente frente a la estructura de poder patriarcal capitalista con lo que reafirmo mi compromiso político como psicóloga social e investigadora en construir conocimiento encaminado a trascender la negación originaria de la existencia de las mujeres y a construir de acuerdo con el bienestar, la dignidad, la emancipación y la autonomía de pensamiento de las mujeres (Carosio, 2007; Franulic, 2010).

En este proyecto tomo en cuenta las consideraciones éticas tradicionales de la investigación en ciencias sociales sobre la confidencialidad y el anonimato, los cuales fueron elementos fundamentales durante el proceso de inmersión a campo, la construcción de las entrevistas a profundidad y el análisis de las mismas. A lo largo de la investigación fue indispensable reconocer y nombrar a las mujeres con quienes realicé las entrevistas y a su vez, mantener una reflexión constante sobre la manera de presentar los datos y su información, con el fin de asumir mi responsabilidad en cuidar su bienestar e integridad y no ponerlas en riesgo en ningún momento (Osorio et al., 2021). También, respecto a mi posicionamiento ético recupero en palabras de Margarita Pisano (1995) que:

La responsabilidad ética e individual pasa por leerte como una interventora desde tu propio margen de valores, en cuanto haces política como una forma de construir sociedad y esto pasa por la responsabilidad ética de leerte como un ser político, de asumir el desafío de hacer política. (p. 76).

De esta manera, considero importante explicitar mi postura personal respecto a la práctica del alquiler de vientres, la cual entiendo a partir de un posicionamiento político desde el feminismo radical, por lo que considero esta práctica como una forma de explotación reproductiva y apelo en contra del control sexual de las mujeres y de la compra-venta de niñas y niños. Por lo tanto, comparto los argumentos que en este proyecto he mencionado desde una perspectiva feminista

abolicionista.

Ahora bien, en este proyecto cuestiono los supuestos positivistas sobre la objetividad de la investigación y considero que “la objetividad feminista trata de la localización limitada y del conocimiento situado, no de la trascendencia y el desdoblamiento del sujeto y el objeto” (Haraway, 1991, p. 13), por lo que considero importante señalar que mi postura política determina también la forma en la que construyo este proyecto. Sin embargo, es relevante precisar que esta investigación no pretende imponer una postura, ni evaluar, contradecir o descalificar las experiencias que las mujeres que participan como gestantes compartieron, sino que busco dar cuenta del fenómeno del alquiler de vientres en su complejidad por medio de la indagación, exploración y comprensión de las experiencias de las “madres gestantes”. Para lograr esto fue importante mantener una constante reflexión y análisis sobre las condiciones estructurales que atraviesan nuestras experiencias como mujeres (Carosio, 2007). En este sentido, considero que para lograr una congruencia entre mis posicionamientos éticos, teóricos, metodológicos y políticos en esta investigación, fue fundamental integrar a mi labor una práctica de reflexividad constante a partir de la cual pudiera objetivar mi posición en el proyecto de manera regular, así como observar, analizar y cuidar mis relaciones con las mujeres entrevistadas, lo cual considero parte de mis responsabilidades como psicóloga social y científica.

Asimismo, partir desde una postura teórico-política desde la cual rechazo las lógicas androcéntricas, individualistas, objetivistas me llevó a integrar a mi trabajo las éticas feministas de cuidado y acompañamiento situadas y contextualizadas, a partir de las cuales mantuve un proceso reflexivo constante sobre el lenguaje utilizado durante mis interacciones con las participantes del proyecto, en el cual busqué utilizar sus conceptualizaciones y nociones respecto al fenómeno y a sus participaciones, con el fin de cuidar que en ningún momento las entrevistas tomarán un sentido de intervención o que mi postura política fuera presentada como una imposición.

Finalmente, a partir de la ética feminista cuestiono las dicotomías razón-emoción y público-privado buscando hacer transparentes y evidentes las decisiones analíticas y metodológicas que conforman la construcción de conocimiento en esta investigación, con el fin de visibilizarlas y reconocerlas, sin caer en procesos autorreferenciales o confesionales (Osorio et al., 2021).

3.3 Propuesta metodológica: análisis temático narrativo

En esta investigación, el énfasis se encuentra en la experiencia de las mujeres que participan como gestantes, así como en sus significaciones sobre sus procesos de subrogación. Tomando en cuenta

que desde la investigación feminista resulta relevante la combinación de métodos de investigación y perspectivas de análisis para el estudio de fenómenos sociales, decidí conjugar distintas herramientas metodológicas para conseguir un acercamiento profundo sobre las experiencias de las mujeres en el fenómeno del alquiler de vientres. Por lo tanto, en este proyecto tomo en cuenta la tradición del análisis temático narrativo (Riessman, 2008), un ejercicio de etnografía digital como medio para integrarme a campo y la técnica de entrevistas a profundidad semiestructuradas.

Ahora bien, el análisis temático narrativo puede llevarse a cabo en historias, en documentos escritos, en entrevistas e incluso en conversaciones (Riessman, 2008). Partiendo desde esta tradición, en este proyecto me centro en el estudio del contenido, es decir, me enfoco en conocer “qué” se dice y en indagar en los recuentos de las informantes sobre sus experiencias más que en el “cómo”, “para quién”, o “con qué propósito” se dice, en sus estructuras del habla, en el público al que se dirigen o en el contexto en el que se origina la narrativa (Riessman, 2008). De igual manera, el lenguaje es considerado un recurso, lo que asemeja esta metodología con la teoría fundamentada la cual busca generar de manera inductiva un conjunto de conceptos estables útiles para teorizar, a diferencia del análisis temático narrativo el cual considera conceptos de partida en el proceso de análisis lo que permite buscar elementos teóricos a partir de las datos; también, en este análisis se mantienen las historias intactas buscando mantener las secuencias y riquezas de detalles para propósitos interpretativos mientras que en la teoría fundamentada se toman en cuenta segmentos de datos (Riessman, 2008).

En esta metodología es importante situar históricamente las narrativas, lo que permite identificar elementos estructurales y contextuales durante el análisis; sin embargo, una de las limitaciones del mismo es que el uso de categorías temáticas implica que estas se refieren a lo mismo, omitiendo las particularidades de las significaciones y los contextos (Riesmann, 2008). Por lo tanto, considero fundamental tomar en cuenta estas restricciones para así reconocer preguntas latentes que deja esta investigación cómo invitaciones a profundizar y repensar el fenómeno de los vientres de alquiler, con el fin de que este proyecto se mantenga en constante reflexión y pueda servir como puente para construir conocimiento que contribuya de nuevas maneras a la psicología social y al movimiento feminista.

Desde esa metodología interpreto la narrativa como un todo, es decir tomo en cuenta el relato completo de las mujeres sin fracturarlo para comprender así las categorías temáticas a partir de la teoría simbólica feminista (Riessman, 2008). Comprendo las narrativas como las historias de las mujeres sobre sus experiencias participando como gestantes en la práctica del alquiler de vientres y a partir de estos relatos me centro en conocer las significaciones que las mujeres construyen en

relación con otros y hacia la vinculación de lo micro y lo macro (García, 2017) . Estas historias implican una relación consecuente de ideas con la que se construyen relatos significativos sobre los procesos de subrogación que experimentaron las mujeres, los cuales se estructuran temporal y espacialmente a través de la interacción (Riessman, 2008).

De esta manera, las narrativas funcionan como herramientas para crear sentido, orden y contener emociones por lo que tienen efectos y cumplen con ciertas funciones sociales en el contexto en el que surgen, por lo tanto en el análisis de esta investigación fue importante tomar en cuenta las distintas formas en las que las narrativas de las mujeres que participan como gestantes funcionaron para comprender sus significaciones sobre sus experiencias en los procesos de subrogación (Riessman, 2008). Las narrativas funcionan para recordar el pasado para profundizar y revalorar eventos, para argumentar, persuadir, para atrapar al público desde la experiencia de la narradora, para entretener y/o engañar al público; estas formas en las que las narrativas funcionan se traslapan entre sí por lo que entender los relatos situados en sus contextos es fundamental para identificar las funcionalidades de los mismos (Riessman, 2008).

Las experiencias de las mujeres conforman relatos autobiográficos, los cuales, obtenidos mediante entrevistas, son una reconstrucción de un suceso en la vida de las mujeres, por lo que resultan testimonios que traen consigo una tensión entre la libertad individual y los contextos estructurales (Piña, 2007). Los relatos de las mujeres suceden por medio de una interacción-narración y resultan textos de naturaleza interpretativa prácticamente autónomos, estructurados y significados desde el presente, compuestos por fragmentos del pasado que llegan a la memoria, por lo que precisamente a partir de la actualidad es que se significa y otorga sentido al propio pasado, constituyendo a su vez algo nuevo acorde al momento y circunstancias en que se produce (Bertaux, 1993; García. 2019; Piña, 1999).

En el relato mismo, las mujeres como protagonistas y narradoras de las historias se construyen a sí mismas a partir de estructuras narrativas y de procesos colectivos incluido el dialogo conmigo como entrevistadora (Piña, 2007). En este sentido, los relatos son procesos dentro de relaciones sociales de interlocución en las que las mujeres como narradoras de sus experiencias despliegan sus imaginarios respecto a sus propias vidas, las cuales son significadas e interpretadas a partir de la situación biográfica de las mujeres, por lo que estas interpretaciones se encuentran en constante movimiento (Piña, 1999). Si bien en este análisis no considero mi papel como investigadora ni las condiciones de producción de las narrativas como centrales, la relación que permitió una creación de significaciones en conjunto entre las mujeres que participan como gestantes y yo, si funge como elemento fundamental a tomar en cuenta. Por lo tanto, también fue

importante mantener una constante reflexión epistemológica durante el proceso analítico (Vasilachis, 2019).

3.3.1 Técnicas de investigación: etnografía digital como entrada al campo y entrevistas a profundidad

Por otra parte, las técnicas de recolección de información que utilicé en este proyecto fueron las entrevistas a profundidad con las mujeres que participan como gestantes en los vientres de alquiler y un ejercicio de etnografía digital del grupo de *Facebook* “Gestación Subrogada México” en el que se encuentran interactuando participantes de la práctica como estrategia para acercarme a campo; la información sobre este espacio digital se encuentra en el Anexo III.

A partir de mi acercamiento el espacio digital a las mujeres que participan como gestantes, decidí realizar entrevistas a profundidad, las cuales son:

Reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1987, p. 101).

Asimismo, Restrepo (2016) entiende la entrevista en profundidad como “un diálogo formal orientado por un problema de investigación” (p. 54), lo cual supone el diseño de contenidos y formas de registro. La entrevista es una técnica que funcionó para conocer las percepciones, valoraciones, saberes y relaciones sociales de las mujeres que participan como gestantes, permitiéndome indagar sobre su conocimiento y la epistemología expresada en su cosmovisión (Restrepo, 2016). Las mujeres con quienes realicé las entrevistas son colaboradoras activas de este proceso en el cual son tanto observadas como observadoras (Taylor y Bogdan, 1987). De esta manera, utilizar la técnica de entrevista a profundidad me permitió indagar a profundidad sobre las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en los vientres de alquiler, acercándome a sus significaciones asociadas con sus procesos de subrogación y a las configuraciones de las relaciones e interacciones suscitadas con las clínicas y/o agencias intermediarias, “padres y/o madres de intención” y con los bebés nacidos por este medio. Para llevar a cabo las entrevistas a profundidad utilicé como guía un guion de entrevista el cual se encuentra en el Anexo II.

Es importante considerar que las entrevistas también se determinan por el contexto en el que dichos relatos son elaborados (Ruíz, 2012), por lo que en el análisis del proyecto presente fue importante tomar en cuenta los lugares y las formas en las que realicé las entrevistas, las cuales

fueron todas por vía telefónica y posteriormente se concretaron encuentros en persona con dos de las mujeres con quienes realicé entrevistas, uno de ellos fue un encuentro único y el otro fue un proceso de acompañamiento a la clínica de subrogación que implicó tres encuentros presenciales.

3.3.2 Población y criterios de selección

Considerando la clandestinidad de la práctica de vientres de alquiler en el país así como la privacidad que mantienen las agencias y clínicas intermediarias, lo cual fue información constante con la que me encontré durante la revisión literaria sobre el fenómeno, decidí realizar los primeros acercamientos con mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres por medio de un ejercicio de etnografía digital en las plataformas digitales de *Whatsapp* y *Facebook*, en las cuales me incorporé a distintos grupos en los que “madres gestantes”, “padres y/o madres de intención” y agencias y clínicas intermediarias se encuentran interactuando.

En estos espacios digitales fui aceptada sin ninguna complicación, observé y analicé las dinámicas de interacción entre los distintos participantes a partir de publicaciones y comentarios, y entable conversaciones con distintas mujeres que participaron o se encontraban participando como gestantes en la industria de la subrogación.

A partir de mis experiencias dentro de estos espacios digitales, elegí enfocarme en el grupo privado de *Facebook* llamado “Gestación Subrogada México”, al cual accedí el 16 de marzo del 2022 y en el que encontré una pluralidad importante de participantes interactuando y una gran cantidad de publicaciones, aproximadamente 8 al día y 116 al mes. Este grupo fue creado el 27 de julio del 2021, su objetivo es “ayudarte a lograr la llegada de tu bebé, colaboramos con información, servicios y experiencia” y al momento del análisis contaba con 3,199 miembros. Se encontraba administrado por 4 perfiles de los cuales 2 eran mujeres y 2 eran clínicas o agencias intermediarias que constantemente publicaban en el grupo anuncios en los que buscaban mujeres que les interesara participar como gestantes. La etnografía digital como una estrategia de entrada a campo me permitió conocer y comprender con mayor cercanía y profundidad la complejidad de esta práctica social, específicamente sobre las experiencias de las mujeres y sus interacciones con otros participantes.

De esta manera, en este espacio digital realicé un muestreo intencional y teórico, lo que implicó seleccionar casos ricos en información que me permitieran el desarrollo de comprensiones

teóricas sobre las experiencias de mujeres que participan como gestantes en los vientres de alquiler. En un inicio consideré como un criterio de inclusión que las mujeres fueran de la Ciudad de México y que sus procesos hubieran sucedido en esta ciudad, sin embargo, de acuerdo con los hallazgos en la revisión literaria y con mis primeros acercamientos a campo me pareció fundamental recordar que este fenómeno se caracteriza por movilizaciones transnacionales que propician un turismo reproductivo acorde con la lógica de mercado y que aparte es una práctica clandestina en muchos lugares, por lo que limitar la selección de la muestra a una ciudad en específico no solo no era viable sino que también limitaba la riqueza y profundidad de los datos sobre las experiencias de las mujeres que participan en los contratos de subrogación como gestantes. Por lo tanto, decidí colaborar con mujeres mexicanas que hayan llevado o estén llevando su proceso de subrogación con alguna clínica o agencia intermediaria en México.

Como primer paso para conseguir un acercamiento con mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres, me incorporé a las dinámicas del grupo durante varios meses, a partir de las cuales conseguí entablar conversaciones por medio de mensajes de texto y notas de voz con distintas participantes de la práctica, desde “madres gestantes”, hasta reclutadoras, donantes de óvulos y “madres de intención”. La mayoría de estas interacciones fueron charlas informales que iban de comentarios públicos en alguna publicación que circulaba en el grupo a mensajes privados en el *Messenger* de *Facebook*. En la Tabla 6 presento los detalles de algunas de las interacciones más relevantes.

Tabla 6. Interacciones y acercamientos con participantes del proceso de subrogación

Grupo de Facebook: “Subrogación México”				
# Participante de la subrogación	Fecha de interacción	Modalidad	Temática de conversación	Acuerdo para entrevista
1. Madre gestantes	01/04/22	Comentarios públicos y mensajes privados	Experiencia participando como madre subrogada	Charla informal
2. Reclutadora	02/08/23	Comentarios públicos y mensajes privados	Reclutamiento de mujeres que participen como gestantes en una clínica en CDMX	Charla informal
3 Madre gestante	03/08/22	Comentarios públicos y mensajes privados	Experiencia participando como madre subrogada	No aceptó

Grupo de Facebook: “Subrogación México”					
#	Participante de la subrogación	Fecha de interacción	Modalidad	Temática de conversación	Acuerdo para entrevista
4.	Madre gestante	03/08/23	Mensajes privados	Experiencia participando como madre subrogada	No aceptó
5.	Donante de óvulos	30/11/22	Comentarios públicos, notas de voz y mensajes privados	Experiencia como donante de óvulos	Charla informal
6.	Madre gestante	11/02/23	Comentario público y mensaje privado	Experiencia participando como madre subrogada	No aceptó
7.	Madre gestante	12/02/23	Mensajes privados	Experiencia como madre subrogada	Aceptó
8.	Madre gestante	12/02/23	Comentarios públicos y mensajes privados	Experiencia participando como madre gestante	Aceptó
9.	Madre gestante	23/02/23	Comentarios públicos y mensajes privados	Información general sobre subrogación y su experiencia	Aceptó
10.	Madre gestante	17/04/23	Mensajes privados	Información sobre clínica en la que participó	Solicitó compensación económica
11.	Madre gestante	17/04/23	Mensajes privados y notas de voz	Entrada e información general sobre la subrogación	Aceptó y solicitó recarga telefónica
12.	Madre gestante	17/04/23	Mensajes privados y notas de voz	Experiencia con padres de intención	Aceptó
13.	Madre gestante	18/04/23	Mensajes privados y notas de voz	Experiencia como madre subrogada	Aceptó
14.	Madre gestante	18/04/23	Comentarios públicos y mensajes privados	Experiencia como madre subrogada en clínica intermediaria	Charla informal
15.	Madre gestante	1/05/23	Comentarios públicos y mensajes privados	Experiencia con transferencia embrionaria	Aceptó

A partir de la observación y lectura constante de las publicaciones informativas, experienciales y de oferta y demanda presentes en el grupo de *Facebook*, decidí acercarme a mujeres que públicamente hubieran compartido que habían llevado a cabo un proceso de subrogación. Mis primeros acercamientos fueron respondiendo sus publicaciones o comentarios públicos preguntándoles si les podía escribir en privado, con esta dinámica conseguí entablar interacciones más largas por medio de *Messenger*. Las conversaciones que tuve con algunas de las mujeres que participaron como “madres gestantes” que formaban parte del grupo en línea, fueron en algunas

ocasiones breves y en otras fueron sumamente extensas y detalladas. En estas interacciones comencé compartiendo mi interés en conocer sobre la subrogación siendo estudiante de psicología social, a partir de lo cual noté que en algunos casos esto generaba desconfianza y en otros incrementaba el interés de las mujeres por platicarme sobre la subrogación, incluso en ocasiones me compartieron que les era importante hablar al respecto para así difundir información verídica sobre la práctica y que la información falsa en redes no siguiera predominando.

Durante este ejercicio de diálogo con las mujeres participantes de los contratos de subrogación, me enfrenté a sucesos imprevistos que me llevaron a reflexionar respecto a mi posicionamiento ético en la investigación. Por ejemplo, en algunos casos consideré que aceptar propuestas que implicaban un intercambio económico podría condicionar las conversaciones y situarlas bajo una lógica capitalista coercitiva similar a la de la práctica del alquiler de vientres que es precisamente una lógica que cuestiono a lo largo del proyecto.

Ahora bien, la mayoría de mujeres con las que interactué tenían perfiles de *Facebook* privados o incluso anónimos, que si bien tenían un nombre, fotografías y algunos datos visibles, no todos tenían sus nombres reales ni mostraban sus rostros en las fotografías ni su información personal en sus perfiles. En ocasiones me sucedió que al llamarlas por los nombres que tenían en sus perfiles, varias mujeres me corrigieron dándome sus nombres reales. El anonimato en estas interacciones concuerda con las lógicas de clandestinidad que sigue la práctica a nivel mundial.

Por otra parte, durante estas conversaciones realicé propuestas para entablar una conversación en una entrevista de manera presencial a lo que ninguna aceptó e incluso algunas dejaron de contestarme después de la propuesta. Por lo que posteriormente opté por sugerir que lleváramos a cabo la entrevista por medio de una videollamada a lo que únicamente una de ellas aceptó, sin embargo, después de algunos días en los que intentamos ponernos de acuerdo dejó de contestarme. Finalmente decidí proponer que la entrevista la realizáramos por medio de una llamada telefónica a lo que 7 mujeres aceptaron, en la Tabla 2 muestro sus datos generales.

Tabla 2. Datos generales sobre las entrevistas con mujeres que participan como gestantes.

Nombre	Fecha de entrevista	Duración	# de sesiones	Modalidad
1. Flor	18/04/23	02:07	1	Llamada telefónica
2. Gis	18/04/23	01:30	1	Llamada telefónica
3. Abigail	26/04/23	02:28	2	Llamada telefónica y encuentro presencial
4. Bárbara	02/05/23	00:52	1	Llamada telefónica
5. Adriana	04/05/23	01:25	3	Llamada telefónica, encuentro presencial y acompañamiento a clínica de subrogación
6. Melissa	15/05/23	01:11	1	Llamada telefónica

Primero me acerqué con Yaneli, con quien intercambié mensajes sobre su experiencia en la subrogación durante varios días hasta que realizamos una llamada telefónica la cual funcionó como una entrevista piloto a partir de la cual realicé ajustes teórico-metodológicos y en el guion de entrevista. A partir de esta conversación, posicioné la experiencia de las mujeres como un elemento central en la investigación. Posteriormente establecí conversaciones por llamada telefónica con Flor, Gis, Abigail, Bárbara, Adriana y Melissa.

Realizar las entrevistas por medio de una llamada telefónica generó que en un inicio las conversaciones se sintieran impersonales y que la interacción partiera desde una profunda desconfianza. Igualmente, a pesar de que las llamadas nos permitieron conocer nuestras voces, el elemento del anonimato continuaba presente al no conocer nuestros rostros ni cuerpos. Conforme avanzaron las conversaciones noté mayor fluidez tanto de ellas como de mi parte y durante los primeros minutos de llamada les compartí el acuerdo de confidencialidad con el que todas estuvieron de acuerdo, por lo que las entrevistas fueron grabadas. Todas me solicitaron que usara sus nombres para el proyecto, argumentando que les parecía importante que fueran nombradas argumentando que sus procesos de subrogación fueron situaciones que ellas habían vivido, igualmente algunas de ellas me enfatizaron que no difundiera la información con clínicas y/o agencias de subrogación. Otro de los acuerdos a los que llegamos fue que cuando este proyecto estuviera terminado se los haría llegar.

Ahora bien, conseguimos conocernos de manera presencial con Abigail y con Adriana. En estos encuentros mantuvimos conversaciones sobre sus procesos de subrogación y considero que entablamos nuestras relaciones con mayor confianza. Con Abigail me encontré en un Vips cerca de metro Toreo y con Adriana me encontré en una clínica de subrogación ubicada en Polanco en la que se encontraba realizando el proceso de preparación y la transferencia embrionaria para su segundo proceso de subrogación. Durante los dos encuentros que tuvimos Adriana y yo en la clínica de subrogación, me fue posible realizar un breve ejercicio de observación participante lo que me permitió conocer algunas dinámicas de la industria de la subrogación de manera mucho más cercana, lo cual tomo en cuenta en el análisis de este proyecto.

En la Tabla 3 muestro los datos sociodemográficos generales de las mujeres que participaron como gestantes con las que realicé entrevistas a profundidad.

Tabla 3. Datos sociodemográficos de las mujeres entrevistadas

Nombre	Edad (en años)	Lugar de origen	Lugar de residencia	Con quién habita	Edo. civil	Hijas/os	Edad (en años) de 1 ^{er} embarazo	Nivel escolar	Ocupación	Religión
1. Flor	34	CDMX	CDMX	Esposo y dos hijos	Casada	Hijo (15 años) hija (14 años)	18	Licenciatura	Cuidadora de adultos mayores	Católica
2. Gis	34	Edo. De México	Tijuana	Hermana	Soltera	Hijo (15 años)	19	Secundaria	Niñera	Católica
3. Abigail	33	Edo. De México	Edo. de México	Madre	Soltera	Hijo (15 años) hija (14 años)	17	Licenciatura	Bienes raíces	Católica
4. Bárbara	30	Chetumal Q. Roo	Chetumal Q. Roo	Esposo e hija	Casada	Hija (8 años)	22	Preparatoria	Ama de casa	Católica
5. Adriana	34	Edo. De México	Edo de México	Papás, 3 hijas/os y su sobrina	Casada	Hijas (19, 15 y 5 años) e hijo (6 años)	15	Primaria	Venta por catálogo	Católica
6. Melissa	31	CDMX	CDMX	Hija, mamá, papá, hermanos	Soltera	Hija (12 años)	19	Bachillerato	Fábrica de artículos escolares	Católica

Las mujeres con las que me acerqué se encuentran en los inicios de sus treintas, comparten el haber sido madres jóvenes (incluso algunas fueron madres adolescentes), tienen hijas y/o hijos lo que es un requisito para participar como “madres gestantes”, todas son católicas y experimentan

dificultades e inestabilidad en el ámbito laboral y económico. La mitad de las participantes están casadas y la otra mitad se encuentran solteras, únicamente Flor cuenta con estudios en un nivel superior y Gis es la única que ha migrado de su ciudad natal.

También, considero importante señalar que los datos específicos sobre sus familias y sus vidas personales fuera de sus procesos de subrogación no fueron recopilados en esta investigación, lo que si bien genera un vacío de información al respecto y muestra un área de oportunidad en mi labor como investigadora, también muestra la dificultad para conocer a profundidad las vidas de las mujeres que participan como gestantes que se encuentran inmersas en prácticas de clandestinidad, irregularidad y violencia, las cuales conforman el fenómeno del alquiler de vientres. Por otra parte, en la Tabla 4 muestro las características sobre los procesos de subrogación de cada una de ellas.

Tabla 4. Datos sobre los procesos de subrogación de las mujeres entrevistadas

Nombre	# de procesos	Periodo	Lugar	Características del embarazo	Etapas actual	Padres/madres de intención	Contacto con padres/madres de intención
1. Flor	1	2022	CDMX	Gemelar (niño y niña)	Término	Pareja gay de nacionalidad estadounidense	En contacto
2. Gis	2	2020	Vallarta-Nayarit	No se llevó a término	Pérdida	Pareja gay	No aplica
		2020	CDMX	Único (niña)	Término	Pareja heterosexual de nacionalidad argentina	Sin contacto
3. Abigail	3	2021	Cancún	Gemelar (dos niños)	Término	Padre soltero estadounidense	En contacto
		2022	CDMX	No se llevó a término	Cancelado	Padre soltero español	No aplica
		2022	CDMX	No se llevó a término	Pérdida	Pareja gay, padre inglés (donante) y padre mexicano	No aplica
4. Bárbara	2	2019	Cancún	Único (niño)	Término	Pareja heterosexual de nacionalidad china	Sin contacto
		2022	Cancún	Único (niño)	Término	Pareja gay de nacionalidad estadounidense	En contacto

Nombre	# de procesos	Periodo	Lugar	Características del embarazo	Etapa actual	Padres/madres de intención	Contacto con padres/madres de intención
5. Adriana	3	2021	Edo. De México	Único (niña)	Término	Pareja gay de nacionalidad francesa	En contacto
		2023	CDMX	No se llevó a término	Pérdida	Pareja gay de nacionalidad española	No aplica
		2023	CDMX	No aplica	Proceso de preparación	No aplica	No aplica
6. Melissa	2	2022	CDMX	No se llevó a término	Pérdida	No tuvo información al respecto	No aplica
		2023 (actualmente)	CDMX	Único (sin dato)	Embarazo	Pareja gay de nacionalidad estadounidense	No aplica

A partir de los datos recopilados sobre los procesos de subrogación de las participantes, puedo mencionar que la mayoría de las mujeres con quienes realicé las entrevistas llevaron a cabo más de un proceso de subrogación, de los cuales no todos llegaron a término, lo que considero un dato importante para comprender con mayor profundidad los riesgos, complicaciones y dinámicas de las clínicas y/o agencias de subrogación. Actualmente, Melissa es la única que continúa en su proceso de subrogación, mientras que Adriana ya terminó los tratamientos hormonales como parte de su proceso de preparación y ya tuvo una transferencia embrionaria, por lo que se encuentra a la espera de los resultados de su tercer proceso de subrogación, el cual acompañé en tres ocasiones.

En casos como los de Bárbara y Gis es posible identificar sus movilizaciones al devenir “madres gestantes”, lo que es una característica importante de la industria de la subrogación, estas dinámicas de movilización también se encuentran presentes con los “padres y/o madres de intención” quienes en todos los casos fueron parejas extranjeras y en su mayoría fueron hombres solteros o parejas de hombres gays lo que, sin buscar generalizar o universalizar estos datos, muestra una forma particular en la que la industria de la subrogación funciona para satisfacer los deseos de una población en específico. También, es relevante mencionar que las parejas de contratantes heterosexuales no mantienen ningún contacto con las mujeres que participan como gestantes, sin embargo las parejas de hombres gays si mantienen una cercanía con ellas, lo que

resulta un dato relevante en relación con la noción de maternidad y de “ser madre”, por lo que esta es información que tomo en consideración durante el análisis.

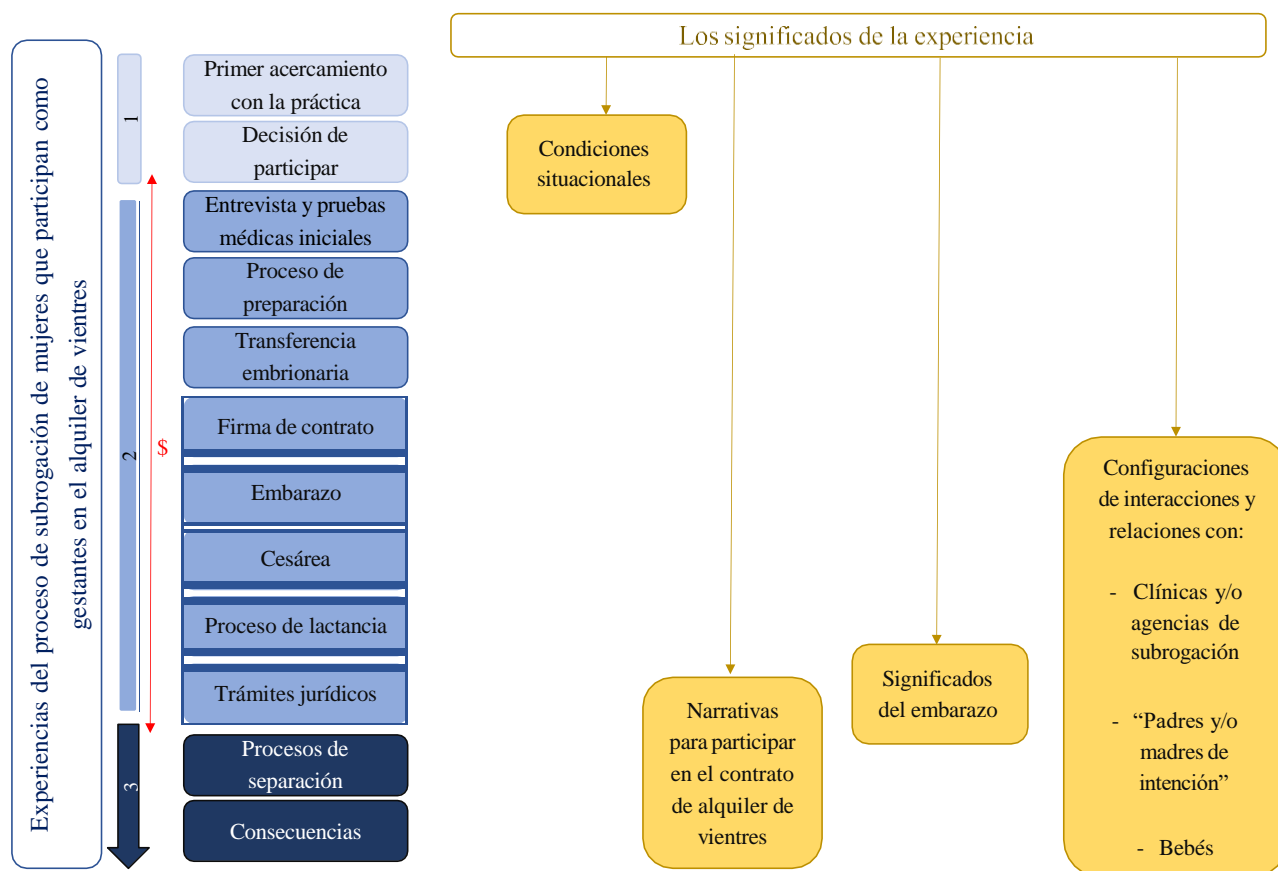
Respecto a la información sobre las clínicas y/o agencias intermediarias, es importante mencionar que en el caso de Melissa no fue posible obtener el dato de la clínica con la que participó debido a que prefirió no mencionar detalles al respecto, lo que deja ver los riesgos que implica para las mujeres hablar clara y honestamente sobre sus procesos de subrogación, así como las posibles estrategias de coerción y censura que propician la mismas dinámicas de control y vigilancia de las clínicas y/o agencias intermediarias. Sin embargo, los datos sobre los nombres de las clínicas y los detalles sobre los pagos efectuados durante sus procesos de subrogación fueron datos complicados de obtener por lo que es importante señalar aquí un vacío de información al respecto acompañado de un aspecto a mejorar en mi quehacer investigativo, así como un dato que de cierta forma indica un ocultamiento o censura de información.

3.3.3 Procesamiento de los datos y códigos de análisis

En el análisis de esta investigación trabajé con una entrevista a la vez, reconociendo los episodios relevantes de los relatos, los cuales posteriormente codifiqué basándome en las categorías temáticas previamente conformadas a partir de los datos obtenidos y de un marco teórico desde el interaccionismo simbólico y la perspectiva feminista. El procesamiento y análisis de los datos lo realicé por medio de la herramienta digital Atlas-ti, a partir de la cual me fue posible codificar y organizar la información. En el Esquema 1 presento las categorías que construí para llevar a cabo el análisis de los datos, el cual tiene como objetivo representar gráficamente la forma en la que llevé a cabo el análisis durante esta investigación, sobretodo la manera en la que sitúo y comprendo los significados de las experiencias dentro de los procesos de subrogación de las mujeres que participan como gestantes.

Del lado izquierdo muestro de color azul las categorías asociadas con los procesos de subrogación de mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres. Con el fin de organizar la información de una manera útil en términos analíticos, agrupo estas categorías en tres grupos de momentos los cuales desarrollaré a continuación.

Esquema 1. Categorías para el análisis de datos



Fuente: Elaboración propia

En el primer grupo considero dos momentos iniciales que se encuentran entrelazados entre sí: el primer acercamiento con la práctica y la decisión para participar de las “madres gestantes”, los cuales son momentos que no se encuentran completamente delimitados ni separados por lo que los represento de manera superpuesta. Posteriormente, en el segundo grupo identifiqué ocho momentos del proceso de subrogación de las mujeres: entrevista y pruebas médicas iniciales, procesos de preparación, proceso de transferencia embrionaria, firma de contrato, embarazo, parto, proceso de lactancia y trámites jurídicos. Estos momentos suceden de acuerdo con las clínicas y agencias intermediarias en las que participan las mujeres y todos ellos se encuentran atravesados por un

intercambio económico, es decir, a lo largo de estos momentos las mujeres que participan como gestantes reciben distintos pagos por parte de las clínicas quienes a su vez reciben el dinero de los “padres y/o madres e intención”, los cuales se representan con una flecha roja y un signo de pesos del lado izquierdo del esquema. Los ocho momentos del proceso de subrogación los represento de manera superpuesta porque suceden de manera secuencial e incluso en ocasiones los acuerdos y/o consecuencias de cada momento se encuentran entrelazadas. En el último grupo encuentro dos momentos finales del proceso de subrogación los cuales son los procesos de separación en relación con el bebé, con la clínica o agencia y con los “padres y/o madres de intención”, y las consecuencias de los procesos de subrogación para las mujeres que participan como gestantes ya sean físicas, psicológicas o económicas. Estos últimos momentos los represento imbricados entre sí porque considero que son procesos que toman lugar en las vidas de las mujeres de manera simultánea y ambos se extienden en el tiempo más allá de sus participaciones en la industria de la subrogación, la continuidad de dichos momentos la represento con una flecha que señala hacia abajo

Ahora bien, las categorías que corresponden a los significados de las experiencias de las mujeres que participan como gestantes se encuentran representadas de color amarillo en la parte superior del Esquema 1: las condiciones situacionales, las narrativas para participar en el contrato de alquiler de vientres, los significados del embarazo y las configuraciones de interacciones y relaciones con “padres y/o madres de intención”, clínicas y/o agencias intermediarias y con los bebés. Estas significaciones y sentidos de las experiencias están vinculadas con las preguntas y objetivos de esta investigación. Estas categorías se encuentran presentes durante distintos momentos de las experiencias de las “madres gestantes” las cuales represento en el Esquema 1 con distintos tamaños los cuales corresponden a los momentos de los procesos de subrogación en los que las identifiqué.

Respecto a las categorías que corresponden a los procesos de subrogación, considero importante precisar algunas de ellas. Sobre el momento de primer acercamiento con la práctica contemplo la primera vez que se enteraron sobre la subrogación y la primera interacción con clínicas y/o agencias intermediarias. Por otro lado, en cuanto al momento del proceso de preparación contemplo los tratamientos hormonales e intervenciones médicas que viven las mujeres con el fin de que consigan una mayor probabilidad de que la transferencia embrionaria sea exitosa. En la categoría de procesos de separación considero la despedida presencial experimentan las mujeres que participan como gestantes en relación con los “padres y/o madres de intención” y

los bebés, así como el contacto que mantienen posterior a los procesos de subrogación. Y en la categoría de consecuencias tomo en cuenta los efectos físicos posteriores al embarazo y las intervenciones médicas que experimentan las mujeres, así como las experiencias emocionales y las condiciones económicas posteriores a los procesos de subrogación. En cuanto a las categorías pertenecientes a los significados de la experiencia, considero como parte de las condiciones situacionales todas las características y condiciones económicas, familiares y laborales que las mujeres comparten sobre los momentos en sus vidas en los que conocieron y se interesaron por la práctica del alquiler de vientres y en los que tomaron la decisión de participar en la subrogación.

Por otra parte, considero importante recuperar que las narrativas crean sentido, orden, contienen emociones y cumplen con funciones sociales (Riessman, 2008), por lo que en la categoría de narrativas para participar en el contrato de alquiler de vientres contemplo las características sobre las prácticas y relaciones que las mujeres tuvieron que construir y realizar para participar como “madres gestantes” a lo largo de sus procesos de subrogación, es decir, las actividades que tuvieron que realizar durante sus participaciones, las formas de relacionarse con otros, los cambios, intervenciones y procesos en sus cuerpos, las connotaciones positivas o negativas otorgadas a las distintas etapas de sus procesos y sus experiencias a nivel emocional durante los distintos momentos de la subrogación.

En cuanto a los significados del embarazo, en esta categoría integro más que las descripciones sobre este proceso, las formas en las que las mujeres vivieron el proceso de preparación encaminado al embarazo (tratamientos hormonales e intervenciones médicas), la transferencia embrionaria, los cuidados y acompañamientos durante el embarazo, los cambios corporales y su relación con el bebé. Por último, considero importante recuperar que los significados son resultado de procesos de relaciones e interacciones sociales y por medio de estas es que las estructuras sociales consiguen producirse y reproducirse (Blumer, 1982; Kleinman y Cabaniss, 2019). Por lo tanto, en la categoría sobre las configuraciones de las interacciones y relaciones de las mujeres que participan como gestantes con “padres y/o madres de intención”, clínicas y/o agencias intermediarias y con los bebés contemplo las prácticas, vínculos, actitudes y posiciones sociales en la que toman parte las “madres gestantes” dentro de estas relaciones e interacciones.

CAPÍTULO IV

EXPERIENCIAS Y SIGNIFICACIONES DE MUJERES QUE PARTICIPAN COMO GESTANTES EN EL ALQUILER DE VIENTRES

En este apartado presento el análisis de los datos construidos por medio de entrevistas a profundidad semi-estructuradas con mujeres mexicanas que participan como gestantes en el alquiler de vientres. Las narrativas de las mujeres sobre sus experiencias como “madres gestantes” en la industria de la subrogación situadas en un contexto estructural, crean sentido, orden y contienen emociones dando cuenta de sus significaciones sobre sus procesos de subrogación (Riessman, 2008). Las narraciones se encuentran significadas en el presente y se componen de fragmentos del pasado, adquiriendo un sentido nuevo a partir del momento y las circunstancias de entrevista bajo las que se producen (Bertaux, 1993; García, 2019; Piña, 1999). Las “madres gestantes” como protagonistas y narradoras de los relatos se construyen a sí mismas por medio de estructuras narrativas y de procesos colectivos incluido el dialogo conmigo como entrevistadora desplegando así imaginarios respecto a sus procesos de subrogación (Piña, 2007).

De igual manera, los actos y acciones de las mujeres que participan como gestantes surgen a partir de las significaciones que le otorgan a sus procesos de subrogación, las cuales son intersubjetivas, se encuentran en movimiento y son el resultado de interacciones sociales y de procesos de comunicación simbólica que producen y reproducen relaciones de poder (Blumer, 1982; Kleinman y Cabaniss, 2019; Schütz, 1973). Por lo tanto, los relatos se encuentran en constante tensión entre la libertad individual y los contextos estructurales (Piña, 2007). Por lo tanto, resulta indispensable realizar un análisis sobre las estructuras sociales y cómo estas condicionan la subjetividad y moldean los pensamientos, palabras y acciones de las mujeres que participan como gestantes (Kleinman y Cabaniss, 2019). A lo largo del análisis preciso las distintas maneras en las que la organización patriarcal capitalista interviene en los relatos y significaciones de las mujeres.

A partir de este análisis busco acercarme a las narraciones de las mujeres que participan como gestantes con el fin de aportar a la lucha por la desarticulación de la opresión tanto política como social de las mujeres, dando cuenta del contexto estructural en el que nos situamos y de las formas en las que estas estructuras intervienen en las significaciones, experiencias y subjetividades específicamente respecto a la práctica del alquiler de vientres. Las experiencias de las mujeres que

participan como gestantes en la industria de la subrogación son las unidades de análisis en las que me centro a lo largo de este apartado.

4.1 Condiciones situacionales de las mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres

Con el fin de profundizar en las condiciones que viven las mujeres que participan como gestantes al momento de conocer y acercarse a la práctica del alquiler de vientres por primera vez, desarrollo las particularidades biográficas de las seis mujeres con quienes realicé entrevistas a profundidad.

Adriana: es una mujer del Estado de México, tiene 34 años y mide aproximadamente 1.60 m., tiene piel morena, ojos grandes, oscuros y redondos, no usa maquillaje y su vestimenta es femenina y entallada, el día de nuestro encuentro llevaba puesto un vestido azul floreado y tenis deportivos, usa el cabello recogido en una cola de caballo impecable y peinada con mucho gel, su voz es muy potente y su risa aguda y contagiosa. Adriana camina lento, revisa su celular y envía notas de voz constantemente, incluso llega a interrumpir la conversación por enviar audios y hacer llamadas. Fue mamá por primera vez a los 15 años de su hija mayor Fernanda, quien ahora tiene 19 años, después tuvo a Karla quien tiene 15 años actualmente, posteriormente un niño de 6 y una niña de 5. Adriana también es abuela de una niña de 3 años, hija de Fernanda, y vive en Ecatepec con su mamá, sus 2 hijas menores y su hijo.

Durante el año 2022 realizó un proceso de subrogación en la clínica *KM* ubicada en el Estado de México mediante el cual tuvo una bebé a quien le apodó Francia, derivado del lugar de origen de los “padres de intención” y del lugar en el que viviría la bebé. Este proceso lo vivió muy cerca de su mamá y de sus dos hijas mayores. Sus intereses principales para participar en la subrogación fueron el poder ayudar a cumplir su sueño de formar una familia a personas que no podrían realizarlo de otra forma y el obtener una remuneración económica que le permitiera dejar de trabajar en seguridad privada y así pasar más tiempo con sus hijas (os), cubrir los gastos y necesidades básicas del hogar, pagar los útiles y uniformes de las escuelas de sus hijas (os), comprar comida y ropa a su antojo y el de su familia, incluyendo a sus hermanas (os) y cuñados (as). Hoy por hoy mantiene contacto con los “padres de intención”, sin embargo, la relación es ambivalente, por momentos cercana y en ocasiones bastante lejana, incluso los padres le han hecho saber a Adriana que no están obligados a mantenerla informada de la bebé.

Actualmente (agosto 2023), se encuentra realizando su segundo proceso de subrogación en la clínica *IVT*, la cual se encuentra en Polanco en la Ciudad de México. Adriana tiene los mismos motivos para volver a participar, sumándole que la remuneración económica también le permitiría pagar algunas deudas que tiene. Decidió realizar otro proceso de subrogación inmediatamente después del primero porque es muy posible que en varias clínicas ya no la acepten debido a su edad y el número de embarazos que lleva

Durante las llamadas telefónicas y los intercambios de mensajes de texto que tuvimos Adriana se mostró abierta, interesada y motivada por compartir sus experiencias en la subrogación. Nuestro primer encuentro presencial fue el 15 de julio del 2023 nos encontramos a las 8 de la mañana en una plaza en Polanco, en donde se encuentra la clínica de subrogación con la que participa. Desde el inicio, Adriana fue muy observadora, me saludó y no mostró ningún interés en hablar más conmigo, me presentó a su hija Karla quien la ha acompañado a los procesos de subrogación y se mantuvo concentrada en su celular enviando mensajes y notas de voz. Intenté platicar con ella sobre su camino hasta la clínica pero sus respuestas fueron muy cortantes, cuando le preguntaba algo me observaba detenidamente por varios segundos, con su mirada revisaba mis zapatos y mi ropa, me miraba a los ojos un momento y después se volteaba, la percibía un tanto nerviosa y a la vez indiferente respecto a nuestro encuentro, incluso en ocasiones la noté un poco incómoda y apática. Antes de conocernos en persona, habíamos acordado que ese día me entregaría unas cremas para manos que le había comprado y Adriana me había mencionado que tal vez podría acompañarla a su cita de seguimiento para su segundo proceso de subrogación. Fue hasta ese mismo día que después de saludarnos y caminar unos minutos en dirección a la clínica, me invitó a pasar con ella y con su hija a la cita.

Compartimos durante varias horas en la sala de espera y posterior a ello tanto Adriana como Karla se mostraron mucho más interesadas en explicarme las dinámicas y normas que conocían de la clínica, así como en hablarme sobre quienes eran las enfermeras, doctores, “madres gestantes” y personal administrativo que salía y entraba de los consultorios. Adriana fue muy elocuente al compartirme sus opiniones sobre la clínica *IVT*, noté mucha expresividad en algunos de sus gestos, en su tono de voz y en las descripciones que realizó al respecto, las cuales fueron bastante detalladas. Remarcó mucho sus críticas y señalamientos sobre los tiempos de espera que manejaba esta clínica, la poca comunicación de la clínica con los “padres de intención” y la ineficiencia en las intervenciones y tratamientos médicos que había recibido.

Adriana es una mujer observadora, divertida, tiene un semblante serio y una forma muy directa y tajante de expresarse, es respetuosa, analítica y tiene un sentido del humor un tanto irónico. Tiene mucha complicidad con su hija, se hacen bromas mutuamente y debaten constantemente sobre cómo llevaran a cabo sus actividades del día, las cuales ese domingo constaban de preparar y vender pozole con su mamá y de entregar algunos pedidos de catálogo que le habían hecho sus vecinas.

Abigail: es una mujer de 33 años del Estado de México, mide aproximadamente 1.66 m., es de piel es morena clara, tiene ojos pequeños, cafés y un poco rasgados, usa maquillaje principalmente en las cejas, en la boca y en los ojos. Su cabello le llega hasta la mitad de la espalda, es de color castaño y ondulado, usa vestimenta femenina, el día de nuestro encuentro llevaba unos pantalones de mezclilla entallados color azul oscuro y una blusa rosa escotada de manga larga. Tiene una expresión muy seria, es reservada, observadora y tiene un tono de voz bajito. A los 17 años fue mamá por primera vez de un adolescente que actualmente tiene 15 años, después tuvo una hija que hoy tiene 14 años, ambos fueron embarazos gemelares, sin embargo, las hermanas (os) fallecieron al momento del parto. Desde que nacieron, Abigail tuvo problemas con el papá de sus hijas (os) y con su familia, cuando su hija y su hijo tenían entre 2 y 3 años, la familia paterna se los llevó a vivir a EUA sin avisarle. Después de dos años de buscarlos y de proceder legalmente, Abigail supo en donde se encontraban y fue hasta el 2020, 10 años después, que se contactó con sus hija (os) de nuevo y desde entonces entablaron un vínculo mucho más cercano. Actualmente tiene una buena relación con ambos, sin embargo, aquella separación de sus hijas (os) le ha provocado problemas psiquiátricos.

En 2021 Abigail llevó a cabo su proceso de subrogación en Cancún en donde ya llevaba viviendo varios años, los cuales se había dedicado a trabajar en un negocio de comida y jugos que inició con su novio de ese entonces. Unos meses previos al inicio de su proceso vivió una experiencia de abuso sexual y años antes ya experimentaba violencia física y psicológica por parte de su pareja. Al llegar a la clínica de fertilidad, su interés principal fue realizarse análisis ginecológicos, sin embargo, al conocer la opción de la subrogación consideró que participar como “madre gestante” era una forma de agradecerle a la vida por haberle dado la posibilidad de sobrevivir a las experiencias de violencia que había vivido y aparte era una forma de darle felicidad a una familia.

De esta manera, decide comenzar su proceso de subrogación y lleva a cabo un embarazo gemelar para un “padre de intención” soltero de Estados Unidos. Abigail vivió este proceso con su pareja aunque ella ya no se sentía cómoda en esa relación, por la pandemia por COVID-19 en 2020 tuvieron que cerrar su negocio por lo que su participación en la subrogación fue una fuente de ingresos importante. Vivió el proceso en Cancún y a pesar de la distancia, su hija y su hijo la acompañaron durante su participación y su mamá estuvo con ella en Cancún durante los últimos meses del embarazo. Actualmente, mantiene contacto con el “padre de intención”, por lo que conoce información sobre la vida de los bebés.

Posterior a este proceso Abigail intentó realizar otra subrogación, misma que fue cancelada por parte de la clínica y los “padres de intención” debido a los conflictos bélicos suscitados Ucrania y la relación que tenía la instancia intermediaria con la que participaba con ese país; después tuvo un intento más y en esta ocasión tuvo un aborto espontáneo, a partir de lo cual decidió ya no volver a participar.

Desde el inicio de nuestras interacciones vía *Facebook* Abigail se mostró muy interesada en contar sus vivencias y en ser reconocida por su historia en la subrogación, se mostraba motivada y mencionó que consideraba que al compartir su experiencia podría ayudar o inspirar a otras mujeres. En nuestro primer encuentro presencial percibí nerviosismo y miedo antes de localizarnos en el punto acordado. Durante nuestro trayecto hacia *Plaza Toreo* intercambiamos mensajes avisándonos sobre nuestra ruta y el tiempo que nos faltaba para llegar. Cuando llegué al *Vips* que acordamos para comer juntas, Abigail me dejó de contestar por varios minutos lo que me hizo sospechar que tal vez no llegaría al punto de pactado. Luego de largos minutos me compartió que no encontraba el lugar por lo que intenté darle indicaciones con los puntos de referencia que alcanzaba a observar. Después de 20 minutos aproximadamente la vi acercarse lentamente hacia la puerta del restaurante, me dio la impresión de que había llegado con tiempo y de que había decidido aplazar el encuentro porque no se sentía muy segura de conocerme en persona.

Abigail es una mujer amable, observa detenida y profundamente, al inicio se mostró muy callada a diferencia de nuestras llamadas telefónicas, pero conforme avanzó la tarde comenzó a disfrutar de un rol protagónico en la plática. En todo momento consiguió que la conversación se tratara de ella y de sus experiencias, y poco a poco incrementó la confianza entre ambas. Abigail se comenzó a expresar con algunas groserías y mientras me compartía sus experiencias con su hija, su mamá, sus amigos y sus pretendientes, me mostraba fotografías en su teléfono como evidencia

de lo que me estaba diciendo. Sus relatos se enfocaban en demostrar y realzar cierto *status* y cualidades en ella como la responsabilidad, la honestidad, la lealtad con sus amistades, la constancia con sus estudios, la persistencia en el ámbito laboral, la inteligencia, la resiliencia, su capital económico en relación con el trabajo y su capital cultural en relación con los viajes que ha hecho. Igualmente, fue insistente en hablar sobre una cirugía estética que se acababa de realizar en los senos y el abdomen, recordando constantemente la importancia que tiene para ella el “verse bien” y sentirse cómoda con su cuerpo, lo que abona al énfasis y valor que Abigail le otorga a ciertos estereotipos de feminidad en su vida.

Flor: es una mujer de 34 años de la Ciudad de México, tiene su perfil de *Facebook* privado y su foto de *Whatsapp* bloqueada por lo que no conozco su aspecto físico, la única manera en la que he podido conocerla ha sido por medio de llamadas telefónicas y mensajes de texto. Flor tiene una voz fuerte y expresiva, consigue transmitir sus preocupaciones, miedos y alegrías por medio del su tono de voz, con las acentuaciones y pausas que realiza en algunas palabras también transmite su emoción, nerviosismo, tranquilidad y satisfacción. Suele escribir con mucha precisión, utiliza los signos de puntuación estrictamente y es muy cuidadosa al momento de elegir qué palabras utilizar en sus mensajes. Estudió la licenciatura en pedagogía y fue mamá de su primer hijo a los 18 años, un año después tuvo a su hija y actualmente vive con sus hijos adolescentes de 15 y 14 años respectivamente y con su esposo. En el momento de nuestras interacciones, se encontraba realizando trabajo del hogar en su casa y cuidaba a su suegra en el hospital, aunque su interés principal era dedicarse a la pedagogía y capacitarse para laborar en el ámbito de cuidados geriátricos.

Durante nuestras interacciones Flor se mostró muy dispuesta a colaborar conmigo y con el proyecto de investigación, fue amable, sus narraciones fueron ordenadas y detalladas, fue muy abierta en contestar todas mis preguntas y dudas, aunque a la vez mostró cierta resistencia en profundizar sobre su sentir y sobre las dificultades a las que se enfrentó. Se empeñó mucho en mantener una buena imagen del proceso de subrogación y de la clínica con la que lo realizó, lo que me hizo cuestionar la reserva en sus narraciones y su relación actual con la clínica.

En ocasiones se mostró nerviosa, se expresó tartamudeando sobre todo al describir aspectos sobre su vida profesional, al narrar momentos que implicaron tomar una decisión importante o al hablar sobre sus emociones y sus opiniones respecto a la clínica.

Flor realizó su proceso de subrogación durante el 2022 en la Ciudad de México en la clínica *MS* que se encuentra en Polanco, llevó a cabo el embarazo gemelar de una niña y un niño para una pareja gay compuesta por dos “padres de intención” estadounidenses con los que mantiene contacto actualmente y por lo tanto cuenta con información vigente sobre los bebés. El hijo y la hija de Flor se mantuvieron al pendiente del proceso de subrogación y se involucraron en sus cuidados. También su esposo la acompañó durante toda su participación como “madre gestante” e incluso obtuvo trabajos temporales por parte de la clínica gracias a Flor.

Ella se reconoce como una mujer inteligente e informada en el tema de la subrogación, le da mucha importancia a sus estudios de licenciatura y a su familia, se muestra un tanto discreta y pasiva al exponer sus puntos de vista y realiza énfasis constantes en su disposición por ayudar.

Giselle: es una mujer de 34 años del Estado de México, nuestras primeras interacciones fueron por medio de *Facebook* y posteriormente pudimos tener conversaciones más fluidas por medio de llamadas telefónicas. Su manera de expresarse en un inicio fue clara y elocuente; sin embargo, al comenzar a narrar con mayor profundidad sus experiencias en la subrogación su discurso se tornó desorganizado y confuso, principalmente en cuanto a la temporalidad de los eventos de sus procesos.

Vive con su hermana en Tijuana, en donde es niñera y también se dedica a rescatar perritos en situación de calle, labor por la cual se muestra muy apasionada. Fue mamá a los 19 años, actualmente ve poco a su hijo de 15 años, quien vive con su abuela en la Ciudad de México. A pesar de la distancia su familia juega un papel fundamental en su vida y sus decisiones giran alrededor de ella, también es una mujer sumamente comprometida con su trabajo.

Durante el 2020 realizó su primer proceso de subrogación en Vallarta y Nuevo Nayarit, el cual no concluyó porque perdió al bebé. Posteriormente, realizó un segundo proceso a finales del 2021 y llevó el embarazo de una niña para una pareja heterosexual de nacionalidad argentina. Durante la gestación del bebé, su mamá, dos primas y su hijo la acompañaron; sin embargo, decidió vivir sola unos meses antes de la cesárea. Su principal interés en participar como “madre gestante” fue la remuneración que recibiría porque en ese momento estaba viviendo inestabilidad económica y su intención era apoyar a su hijo y su familia. En el parto que vivió durante este proceso de subrogación Giselle experimentó importantes riesgos en su salud e integridad, lo que relata de manera exaltada y compartiendo su tristeza. Actualmente, no mantiene ningún contacto con la madre ni el padre de “intención”.

Giselle es una mujer sensible, expresiva y honesta, consigue transmitir constantemente sus emociones y sus puntos de vista durante el diálogo, es espontánea y sus relatos son intensos.

Bárbara: es una mujer de 30 años de Chetumal, Quintana Roo en donde vive con su esposo y su hija de 8 años. Fue mamá a los 22 años de edad y actualmente es ama de casa, renta cuartos en Chetumal y se dedica a la crianza de su hija. Tuvimos nuestras primeras interacciones por medio de *Facebook* en donde sus respuestas fueron detalladas y desde un inicio se mostró muy accesible para realizar una llamada telefónica.

Su perfil en la plataforma es privado por lo que no me fue posible conocerla físicamente. Durante la llamada telefónica que tuvimos su discurso fue muy acelerado y su dicción no fue clara, lo que hizo que me fuera complicado entenderla. A pesar de que no me fue posible conocer su aspecto físico, su forma de hablar sugiere alguna dificultad que le obstaculiza el habla como labio leporino.

Bárbara realizó su primer proceso de subrogación en Cancún en el 2019 en donde gestó a una niña para una pareja heterosexual de nacionalidad china. Su esposo estuvo de acuerdo y apoyó su decisión, mientras que a su hija no la involucró en lo absoluto en el proceso de subrogación, por lo que no supo nada al respecto. Su interés principal fue obtener una remuneración para adquirir cuartos para rentar, lo que le otorgaría mayor estabilidad económica a ella y a su familia. Después de este proceso, no volvió a tener información sobre la bebé.

Posteriormente realizó un segundo proceso de subrogación en el 2022 en Cancún, en donde gestó a un niño para una pareja gay de “padres de intención” de nacionalidad estadounidense. En esta ocasión su interés fue conseguir algunos “lujos” para ella y su familia. A diferencia del proceso pasado, mantiene contacto con los “padres de intención” quienes hasta la fecha le comparten información sobre el bebé, lo que a Bárbara no le agrada mucho.

Es una mujer directa, muestra cierta apatía y pasividad para profundizar en sus emociones y puntos de vista, sus narraciones suelen ser muy concretas y cortas. Le cuesta trabajo realizar reflexiones con un mayor nivel de abstracción, es decir, suele describir sus experiencias de forma sencilla y reducida.

Melissa: es una mujer de 31 años de la Ciudad de México, fue madre a los 19 años de una niña que actualmente tiene 12 años. Su perfil de *Facebook* es privado por lo que no la conozco en persona, sin embargo, por medio de mensajes de texto es que conseguimos organizar una llamada telefónica.

Melissa es analítica y de inicio mostró una voz temerosa y frágil, conforme avanzó la conversación se escuchó mucho más relajada y expresó sus miedos en relación con la subrogación clara y sinceramente. De igual manera, la noté constantemente preocupada por el anonimato de su entrevista e incluso se negó a compartir datos como el nombre de la clínica de subrogación con la que se encontraba participando.

Actualmente se encuentra realizando su proceso de subrogación (agosto, 2023) en el cual lleva 7 meses de embarazo con una clínica ubicada en la Ciudad de México. Su embarazo es único para una pareja gay de “padres de intención” de nacionalidad estadounidense. Hace un año aproximadamente había comenzado un proceso de subrogación que no llegó a término, por lo que decidió volverlo a intentar. Se interesó en la subrogación principalmente por poder apoyar a una familia y también por la posibilidad de recibir un ingreso económico importante que le permitiera apoyar a sus papás y a su hija.

Es una mujer sumamente reflexiva y atenta, prioriza los cuidados de su hija y se interesa por brindarle lo necesario para que tenga una buena calidad de vida. También, es risueña, amable, durante sus narraciones muestra su preocupación y comparte sus reflexiones de forma honesta, constantemente menciona preguntas y dudas que vive sobre el proceso de subrogación y hace énfasis en el temor que tiene por no saber que sentirá conforme avance su participación como “madre gestante”, especialmente al momento del parto.

Las experiencias de las seis mujeres con las que tuve la posibilidad de conversar comparten ciertas características respecto a sus biografías, intereses, motivaciones, decisiones y comienzos en la industria de la subrogación, lo cual desarrollo a continuación.

4.1.1 “Entonces un día en *Facebook* me sale un anuncio sobre eso”: la llegada *online*

Si bien los procesos de subrogación los realizaron durante distintos periodos, fue a finales de sus veintes e inicios de sus treinta años que las mujeres se comenzaron a involucrar en la práctica del alquiler de vientres, lo que es posible asociar con una edad ideal en términos de fertilidad. A lo largo de esta etapa las redes sociales fungieron un papel fundamental y fue principalmente por medio de la plataforma de *Facebook* que llegaron anuncios y publicidad sobre las clínicas y agencias intermediarias a sus perfiles, los cuales acercaron la posibilidad de involucrarse con la

industria de la subrogación a las vidas de las mujeres. Melissa relata cómo conoció y le interesó la práctica del alquiler de vientres:

Pues son cosas que escuchas, ¿no? Pero dices no “ay, no, no creo” ¿no? Y vi. Vi una publicación este en *Facebook* y dije, “Ay a ver” o sea, yo no lo hice como que ya lo voy a hacer, ¿no? O sea, nada más dije “¿si será cierto?” porque, pues uno duda ¿no? (Melissa, 31 años, 15/05/23).

Para comprender una de las formas en las que la práctica se presenta en sus biografías es fundamental considerar que corporaciones masivas como *Facebook* realizan una enorme recopilación de datos de sus usuarios a diario y generan sondeos y encuestas permanentemente a partir de lo cual transforman esa información en *big data* con lo que consiguen ubicar publicidad de manera selectiva y realizar mensajes personalizados (Magnani, 2017). Estas dinámicas se encuentran enmarcadas a nivel mundial y conforman un capitalismo de plataforma, el cual utiliza los datos para mantener el crecimiento económico y la producción por medio de espacios sociodigitales como nuevos modelos de negocio entre las cuales *Facebook* funciona como una plataforma publicitaria (Srnicek, 2009 citado en Fumagalli et al., 2018). En este sentido, Bárbara relata su primer acercamiento a la práctica:

Bueno, en realidad se puede decir, pues yo no sabía que existía, comencé a saber porque comencé a ver pues en el *Facebook* a ver qué pues es una herramienta ¿no? Que... que sale y comencé a ver mucha publicidad o muchas así de que a veces te salen como publicidad, ¿no? Y vi a mucha de agencias y personas rentando su vientre. Entonces, pues yo entré a ¿cómo se llama? Por esa curiosidad, la verdad ¿no? Para ver si era verdad y saber pues más que nada si es verdad, qué riesgos tiene, este... como es el procedimiento, cuánto pagan, este... y todo eso y más que nada [...] (Bárbara, 30 años, 02/05/23).

Las mujeres consideran sus acercamientos a la subrogación por medio de *Facebook* como eventos azarosos, narrativas que llegan a funcionar como una forma de justificar sus decisiones por participar en el alquiler de vientres como provenientes de una intención desinteresada y contingente, lo que sugiere cierta dificultad para apropiarse y crear sentido de sus decisiones. Esta dificultad no la entiendo de manera individual sino como parte de un entramado estructural e intersubjetivo que las dirige hacia allá.

Situando estas dinámicas de inmersión en el contexto estructural patriarcal y en las dinámicas capitalistas particulares de las redes socio digitales, es importante mencionar que información personal de las mujeres como sus edades, lugares de residencia, etc. así como sus interacciones y participaciones *online* resultan datos útiles para que ciertos anuncios aterricen en sus pantallas. Por lo que la llegada de la subrogación a sus vidas por medio de *Facebook* surge a

partir de una estrategia de difusión de la oferta y demanda de la industria de la subrogación, la cual se presenta en la vida cotidiana de las mujeres a través de *Facebook* insinuando casualidad. Incluso en mi experiencia realizando un ejercicio de etnografía digital, desde que comencé a inmiscuirme en las dinámicas e interacciones de grupos relacionados con el alquiler de vientres en *Facebook* empecé a recibir anuncios y publicidad de clínicas y agencias de subrogación, así como mensajes privados en *Messenger* por parte de reclutadoras y clínicas que me ofrecían un sinfín de beneficios por participar como “madre gestante” en sus programas de alquiler de vientres, lo que ejemplifica las dinámicas de reclutamiento activo por parte de la industria de la subrogación y su presencia en las plataformas sociodigitales.

Ahora bien, entre la variedad con la que la oferta y demanda del negocio del alquiler de vientres se presenta en las vidas de las mujeres, se encuentran involucradas la industria farmacéutica y el sector salud, los cuales son pilares fundamentales de la subrogación y a su vez juegan un papel activo en el reclutamiento de “madres gestantes”. A partir de algunas de las experiencias de las mujeres, es posible identificar que las revisiones ginecológicas son espacios en los que convergen las necesidades de las mujeres en cuanto a su salud y los intereses de la industria de la subrogación en relación con la demanda de “madres gestantes”, los cuales coinciden con los de la industria de compraventa de óvulos. Las consultas médicas ginecológicas llegan a funcionar como un puente para introducir la práctica del alquiler de vientres a las mujeres. Para ejemplificar estas experiencias recupero el relato de Abigail quien narra cómo fue que conoció la práctica del alquiler de vientres durante una revisión médica:

Y me dice no, pues sí, este de hecho ya me explicó todo lo de... de los óvulos pero creo que había un detalle de que tiene que ser antes de tu periodo y así. Y ya en lo que estaba hablando y me dice, “oye, ¿no te gustaría entrar a un programa de la subrogación?” y yo no, que yo ni sabía que era eso [...] ellos no tenían este... publicidad de nada de eso o sea, nada más era como clínica de donación de esperma y de óvulos y yo fui porque ahí estaba el ginecólogo al que iba a ir a ver. Pero no tenía nada, o sea, tu tu afuera no veías nada que se dedicara a eso ¿no? (Abigail, 33 años, 26/04/23).

Las mujeres también viven estas experiencias como casualidades, sin embargo es importante mencionar que las clínicas intermediarias en su mayoría pertenecen a grupos médicos internacionales (Trejo, 2021), por lo que tomar en cuenta que el sector médico se encuentra involucrado en la industria permite posicionar las experiencias de las mujeres como otra estrategia de reclutamiento activo por parte de las clínicas en estos espacios, lo que muestra una efectiva capacidad de convencimiento y coerción de estas instancias.

4.1.2 “Así como que todas las cosas muy escondidas”: clandestinidad y anonimato

Al interesarse en la práctica del alquiler de vientres, las mujeres deciden investigar con mayor detalle y profundidad de qué se trata la subrogación y las opciones que tienen para participar como “madres gestantes”:

Entonces, pues obviamente bueno, me puse a investigar, te digo justo iba empezando la pandemia. Me puse a investigar porque pues sí, sí, yo dije, bueno primero, pues el tema de, de que sea legal que sea permitido, que este... si no está penalizado, incluso ¿no? (Flor, 34 años, 18/04/23).

Una de las preocupaciones de las mujeres al momento en el que deciden participar en la práctica tiene que ver con la legalidad del alquiler de vientres. Esta inquietud señala que desde un inicio las mujeres conocen que su participación en la industria implica riesgos jurídicos, sin embargo, la figura de las clínicas o agencias intermediarias funciona como un respaldo que les brinda seguridad y certeza frente a las irregularidades legales de la práctica durante sus procesos de toma de decisiones para participar. Adriana relata su experiencia sobre su decisión por participar con una clínica intermediaria:

Hay mucha gente que hace la subrogación y lo hace independiente, así como yo el trato, el papá vamos a una clínica, nos hacen la inseminación y ya, yo pago directamente a la paciente y cuando se alivie la llevo a la clínica que yo quiero y así ¿no?, o sea, hay mucha gente que lo hace así, sí, pero yo directamente sí he estado con clínica ¿por qué? Porque también al final de cuentas estamos de acuerdo que no en todo el país está este no es legal entonces ellos, teniendo abogados y todo es este, pues ahora sí que yo como te diré, como que ellos ya saben la forma de, eh... pues como de no meternos en problemas (Adriana, 34 años, 04/05/23).

A partir de sus relaciones e interacciones, las mujeres que participan como gestantes piensan las clínicas como un respaldo, lo cual coincide con los discursos y prácticas que promueven las propias clínicas de subrogación. De esta manera, es importante cuestionar la idea estas instancias como un apoyo o respaldo y considerar las narraciones de las mujeres más que como una descripción general de las dinámicas que experimentan, las cuales no siempre suceden así incluso en ocasiones las mujeres narran el abandono y los malos tratos por parte de las clínicas, como una lectura de dinámicas temporales que llevan a cabo estas instancias intermediarias centradas en favorecer los intereses comerciales de la industria, entre los cuales se encuentra el reclutamiento de “madres gestantes” (García y Cayuela, 2020; Puleo, 2017).

Una de las particularidades de las dinámicas de reclutamiento es la clandestinidad con la que operan las agencias de subrogación, lo cual surge en un marco de irregularidades jurídicas y movilizaciones transnacionales con las que buscan evitar restricciones legales (García y Cayuela, 2020; González, 2022; Puleo, 2017). Es importante puntuar que la clandestinidad se encuentra presente no solo en los momentos de reclutamiento sino a lo largo de los procesos de subrogación, por lo que tomo en cuenta esta característica durante todo el análisis. A modo de ejemplo, Abigail narra la clandestinidad durante su proceso:

[...] todo lo hacen escondidas, todo lo hacen así como que “tú di que vas a pagar esto, pero no le digas que es por... o vas a facturar pero no menciones de la clínica pero no menciones”, así como todas las cosas muy escondidas ¿no? Para que todo parezca como que es un parto normal, un embarazo normal, una familia normal, ¿no? (Abigail, 33 años, 26/04/23).

La clandestinidad del ejercicio de la práctica coincide a su vez con el anonimato presente en las interacciones y conversaciones que entablé con la mayoría de las participantes. Todas las entrevistas fueron realizadas inicialmente por medio de llamadas telefónicas y aunque esta modalidad resultó una manera eficiente de llevarlas a cabo, también propició que en nuestras conversaciones tanto sus identidades como la mía se mantuvieran incógnitas de inicio a fin. Asimismo, durante el ejercicio etnográfico que realicé en el grupo “Gestación Subrogada México” en *Facebook*, el anonimato se encontraba presente principalmente en publicaciones de mujeres interesadas en la subrogación que solicitaban experiencias de “madres gestantes”, que pedían consejos o ayuda con problemas particulares en sus procesos de subrogación o que relataban quejas sobre alguna clínica o agencia intermediaria (información sobre estas publicaciones se encuentra en el Anexo III). En el relato de Adriana se encuentra ejemplificada la relación de la práctica con el anonimato de las mujeres:

[...] pues también no cualquiera, este se avienta hablar porque desgraciadamente como te dije hace ratito, como no es legal, a veces sí podemos tener problemas, entonces por eso es que mucho lo hace anónimo o algo así (Adriana, 34 años, 04/05/23).

Las decisiones de las mujeres para mantener el anonimato se encuentran configuradas a partir de la ilegalidad latente de la práctica, lo que implica la posibilidad de que existan riesgos jurídicos para quienes participan en la subrogación. El encubrimiento de sus propias identidades es considerado por las “madres gestantes” como una forma de autocuidado, el cual situado en el contexto estructural actual, se encuentra basado en la censura de información que ponga en riesgo

los intereses de la industria de la subrogación o que exponga el ejercicio ilícito de la misma, lo cual requiere de cierto sigilo en los relatos de las mujeres. Esta característica se mantiene de distintas maneras durante los procesos de subrogación, por lo que la tomo en cuenta durante el análisis. Fue únicamente con dos de ellas, Abigail y Adriana, con quienes tuve encuentros presenciales, los cuales fueron interacciones que trasgredieron las lógicas de anonimato funcionando incluso como una forma de resistencia al permitir que las mujeres crearan sentido sobre sus experiencias en la subrogación manifestándose y narrándose sin necesidad de ocultarse.

Contrario al anonimato, las experiencias de personas conocidas que participaron en la subrogación, que se involucraron en dinámicas similares o que escucharon al respecto fueron importantes para que la práctica del alquiler de vientres se instalara como una posibilidad en la vida de las mujeres participantes. La difusión de información a nivel experiencial consigue generar una sensación de mayor cercanía con la práctica, lo que propicia la atribución de veracidad y seguridad a la misma. Esta particularidad se encuentra ejemplificada en el relato de Giselle:

yo supe porque yo conocí un muchacho que él es gay y él este... pues prácticamente compró un bebé con una muchacha, pero la verdad nunca le pregunté el proceso, solamente me dijo que este... que pues la había conocido y que ya [...] me comentó que había hecho un cierto papeleo para que le dieran al niño pero la verdad nunca supe si ella se embarazó de él o si fue por medio de n vitro, la verdad no supe, entonces desde ahí me entró, como que la espinita [...] (Giselle, 34 años, 18/04/23).

4.2 Narrativas de las mujeres que participan como “madres gestantes” para involucrarse en un contrato de alquiler de vientres

Las narrativas de las mujeres dan cuenta de sus significaciones sobre las decisiones que tomaron para participar como gestantes en un contrato de alquiler de vientres. Los relatos se estructuran temporal y espacialmente desde el momento en el que se articulan dichas narraciones, es decir, es desde el presente que las mujeres crean sentido, profundizan y revaloran sus experiencias con respecto a sus inmersiones en la subrogación (Piña, 1999).

Resulta fundamental considerar que estos relatos se componen de una tensión entre la libertad individual de las mujeres y el contexto estructural (Piña, 2007), es decir, las estructuras sociales y las relaciones de poder respecto al sexo, la clase y la raza se producen y reproducen a través de subjetividades, acciones, interacciones y significaciones colectivas modelando y condicionando hasta cierto punto las subjetividades, los pensamientos, palabras y acciones de las mujeres

(Kleinman y Cabaniss, 2019). De esta manera, los relatos de las mujeres despliegan significaciones en constante movimiento sobre sus acercamientos al alquiler de vientres y sus decisiones para involucrarse como “madres gestantes” en un contrato de subrogación.

Los cambios suscitados a partir de la pandemia por *COVID-19* en el 2020 generaron estragos en las rutinas y cotidianidades de las mujeres, detonando problemáticas económicas, laborales y familiares en sus vidas. Esta inestabilidad no surgió en la pandemia, sino que se acentuó durante ese periodo y se mantuvo constante hasta el momento de encontrarse con la subrogación, la cual fue concebida como una alternativa frente a los conflictos presentes en esos momentos de sus vidas.

En cuanto a sus trayectorias reproductivas, todas fueron madres muy jóvenes incluso algunas durante la adolescencia, lo que deja ver “un contexto interaccional que prescribe, respalda, anima y posibilita que las mujeres tengan pronto un hijo” (García, 2016, p. 215), es decir, los embarazos a temprana edad no se pueden interpretar como decisiones individuales ajenas al contexto sociocultural en el que se encuentran las mujeres, sino que es necesario situar sus experiencias. En este sentido, considero que el embarazo, más que una conducta desviada, llega a mostrarse como una expresión apegada a los valores y normas dominantes del contexto en el que se sitúan las “madres gestantes”, como un evento con una fuerza simbólica que consigue articular sus proyectos de vida, fortalecer sus identidades e incluso remediar experiencias negativas del pasado (García, 2016). Por lo que, la maternidad tiene una relevancia particular en sus contextos en los que, si bien no conocemos las situaciones biográficas que intervinieron con sus experiencias como madres adolescentes o jóvenes, sabemos que devenir madres determinó el cauce de sus vidas tanto como para que parte de sus motivaciones para participar en la subrogación se encontraran relacionadas con el ejercicio de su maternidad relacionado con los cuidados de sus hijas (os), tal como lo relata Adriana:

Pues es que el hecho de meterme en eso fue, eh... si tú me preguntas así como primeras y así, el número de opciones, pues la primera opción fue por eso por estar con ellos, porque ya mis hijos ya no estuvieran descuidados y todo y pues como segunda opción o quizás a la par con la primera, fue por pues no sé por ver feliz a esta pareja, a esta familia (Adriana, 34 años, 04/05/23).

Tomar la decisión de participar como gestantes en la subrogación con el objetivo de proveer y cuidar a sus hijas (os) se inserta perfectamente en el *ethos* de la maternidad del que habla Konvalinka (citada en Fernández et al., 2018), el cual se asocia con la feminidad y da pie a que la

construcción de las mujeres se encuentre centrada en su capacidad reproductiva y en valores esenciales como la entrega y la abnegación, determinándolas cercanas al ámbito de la naturaleza y lejanas al ámbito social. Por lo tanto, el cuidado de sus hijas (os) como motivación y a la vez justificación de su participación como gestantes en la práctica del alquiler de vientres no solo da cuenta de las dificultades en relación con su labor de cuidadora presentes al momento de involucrarse en la subrogación, sino que también resulta una razón socialmente valorada de manera adecuada dentro del contexto estructural patriarcal en el que se sitúan las mujeres. Narrar sus inmersiones a la práctica con estos argumentos da cuenta de la problemática, responsabilidad y prioridad que experimentan las mujeres en sus vidas sobre sostener la vida de sus hijas (os), lo que a su vez llega a funcionar como una coraza que las intenta eximir de juicios o señalamientos sociales al estar cumpliendo con la construcción patriarcal del deber ser de las madres del que habla Lagarde⁵ (2011).

Desde un inicio, participar en la subrogación implicó para ellas la posibilidad de tener más tiempo para cuidar y pasar tiempo con sus hijas (os), prácticas que con los trabajos y horarios previos a la subrogación les eran imposibles.

Otras de las dificultades principales que atravesaban las mujeres al momento de conocer la práctica del alquiler de vientres y de considerar la opción de participar como gestantes en ella, fueron los conflictos económicos:

[...] mira sinceramente era como... no era algo que a lo mejor me interesara sinceramente porque pues porque yo quisiera quedar ¿no? sino porque la compensación me iba a ayudar en algunas cuestiones económicas, para mí hijo y para mí, entonces digo yo tuve en un momento pues facilidad, pues de tener a mi hijo nunca tuve ningún problema, entonces yo dije pues yo creo que es algo mutuo, yo ayudo a una familia y ellos me ayudan a mí (Giselle, 34 años, 18/04/23).

El intercambio económico ofertado por la industria de la subrogación a las “madres gestantes” es entonces una posibilidad para solventar sus necesidades y dificultades económicas, ya sea a corto o mediano plazo. Las mujeres narran sus experiencias con la remuneración económica implicada en la subrogación de dos formas distintas, algunas dando cuenta del dinero como un elemento

⁵ La autora menciona que el deber ser de las madres implica ser “de-y-para los otros”, es decir, el cumplimiento de la reproducción social como el centro de su identidad femenina (Lagarde, 2011). Las madres entonces internalizan la exigencia social de cumplir con los estereotipos de la maternidad impuestos por la sociedad y cultura clasistas y patriarcales, que la definen como “el conjunto de hechos de la reproducción social y cultural, por medio del cual las mujeres crean y cuidan, generan y revitalizan, de manera personal, directa y permanente durante toda la vida, a los otros, en su sobrevivencia cotidiana y en la muerte” (Lagarde, 2011, p. 248).

definitorio al momento en el que deciden participar como gestantes, y algunas otras lo definen como un elemento importante aunque no determinante en sus decisiones para participar en la práctica. Sin embargo, todas ellas mencionan a lo largo de sus relatos la trascendencia que el dinero recibido tuvo en sus vidas:

Ajá, es la principal, el principal plan es este ¿no? yo obviamente yo tenía claro que era dividirlo en dos ¿no? Y aparte que era para apoyar a mis papás y la otra parte, pues bueno para para principalmente pues educación de mis hijos (Flor, 34 años, 18/04/23).

Sin embargo, también es importante considerar que los pagos se efectúan paulatinamente durante un largo periodo de tiempo: la duración del embarazo. Por lo que el ingreso económico proveniente de sus participaciones como “madres gestantes” es utilizado principalmente en sus gastos y necesidades cotidianas:

Entonces yo lo vi de esa manera, ¿no? de que pues también el tema de que no a mucha gente... a muchas mujeres lo que les enamora de esto es el pago ¿no? que ves publicaciones de que 300 mil a 400 mil, no, no, eso ya es mucho y dicen no inventes, o sea lo que voy a hacer, me voy a comprar... pero realmente ese dinero nunca lo vas a ver junto (Abigail, 33 años, 26/04/23).

Por lo tanto, más que intrascendente, la remuneración económica es narrada por las mujeres con cierto desinterés, mostrando indiferencia por nombrar y señalar explícitamente lo que significó para ellas la posibilidad de obtener un ingreso económico cuando decidieron participar en el alquiler de vientres. Mostrarse ajenas y desapegadas del dinero, las posiciona cercanas a valores como la generosidad y el altruismo, los cuales resultan lejanos a la lógica de mercado y acordes con el “deber ser” mujeres en una sociedad patriarcal (Lagarde, 2011; Nuño, 2016). Ser “madres gestantes” en la práctica fue una alternativa para las mujeres que les ofreció lo que sus condiciones de vida en ese momento no les permitían: dinero y tiempo; incluso estos elementos fueron decisivos para que algunas de las mujeres decidieran volver a participar en la subrogación.

4.2.1 “Dar el vientre cuando tú puedes”: apología del altruismo

El intercambio económico como un incentivo para participar como gestantes se encuentra ensombrecido en las narraciones de las mujeres por la motivación de ayudar a que una familia consuma su deseo de tener hijas (os):

¿Qué me llamó la atención a subrogación? Pues me llamó la atención, primero que nada, pues es algo que puedes ayudar a las personas este... a tener hijos, obviamente pues dar al vientre cuando tú puedes. Y pues igual la compensación, la compensación económica (Bárbara, 30 años, 02/05/23).

El reconocimiento del pago en la subrogación como una motivación para participar como gestantes en la industria pasa a segundo plano al otorgarle sentido a sus participaciones en el alquiler de vientres desde una postura moralmente adecuada, anclada en el principio de altruismo. Por ejemplo, Adriana menciona que lo que más le llamó la atención de la subrogación fue “el hecho de saber que iba a hacer feliz a una familia” (Adriana, 34 años, 04/05/23), el cual es un elemento que se repite de manera similar en los relatos de las demás mujeres participantes junto con el reconocimiento de su empatía por parejas homoparentales o mujeres infértiles que no pueden tener hijas (os).

Estas narraciones muestran el lugar central que adquiere el altruismo de las mujeres en sus relatos sobre sus decisiones para participar como “madres gestantes”. La centralidad de la noción del altruismo debe de considerarse como una forma de otorgar sentido al propio pasado constituyendo a la vez algo nuevo de acuerdo con el momento y las circunstancias en que las mujeres producen sus relatos (Bertaux, 199; Piña, 1999). Por lo tanto, da la impresión de que las mujeres explican sus decisiones para participar en la subrogación después de haber transitado y concluido sus procesos, utilizando la noción del altruismo como una forma de justificar sus participaciones como gestantes.

También resulta interesante puntuar que las clínicas y agencias de subrogación difunden información sobre la industria utilizando un discurso apologético sobre el altruismo similar al de las “madres gestantes” cuando explican sus motivaciones para involucrarse en la práctica. La justificación que parecen realizar las mujeres sobre sus participaciones en la subrogación desde un discurso altruista individualista, produce y reproduce las lógicas patriarcales, capitalistas, neoliberales y moralistas que sostiene y promueve la misma industria de la subrogación. De esta forma, el negocio del alquiler de vientres busca posicionarse como una práctica anclada a valores lejanos a la lógica de mercado como la generosidad, solidaridad, altruismo y empatía (Nuño, 2016). El reconocimiento y la valoración de las mujeres por parte de sus familias, personas cercanas y de las mismas clínicas intermediaria sobre sus decisiones por ayudar a otros, influyen en términos intersubjetivos en sus participaciones como “madres gestantes”, lo que da cuenta de los valores y normas sociales que abonan y reproducen las estructuras sociales antes mencionadas. El altruismo

en estas narrativas replica una construcción identitaria patriarcal de las mujeres como “seres para otros” (Nuño, 2016) minimizando el contexto y las relaciones de poder que organizan la vida social, así como sus conflictos familiares y económicos, otorgándoles protagonismo a las problemáticas reproductivas de los “padres y/o madres de intención”:

[...] no me considero ser una persona pues ignorante en cuanto a educación este... ni tampoco porque estuviera en un momento económico pues muy bajo como para decir, bueno estoy vendiendo mi cuerpo, sino precisamente por decir, bueno, me informé, estoy consciente de lo que estoy haciendo y lo hago por el motivo precisamente de ayuda y de ahí a la parte, pues sí que si hay una remuneración económica, pues es como un segundo término ¿no? (Flor, 34 años, 18/04/23).

El altruismo entendido como una capacidad intrínseca propia de las mujeres, les permite valorarse a sí mismas como compasivas, bondadosas, solidarias y empáticas, romantizando así sus posiciones en la subrogación tal y como lo sugiere esta industria. Asimismo, a partir de esta significación del altruismo, las mujeres definen sus participaciones como decisiones desinteresadas, sin embargo, a lo largo de sus relatos dan cuenta de la importancia de los intercambios de dinero y las relaciones de poder económico en las que se encuentran inmersas junto con las clínicas y los “padres y/o madres de intención”:

Es lo único malo, que es costoso, porque tienen que pagar todo el tratamiento, tienen que pagar la transferencia y aparte pues a la mamá, a las incubadoras, pero pues yo en lo personal... para una persona que tiene dinero y no pueda tener (hijos) si siento que es excelente la verdad (Bárbara, 30 años, 02/05/23).

De esta manera, existen contradicciones y tensiones en las formas en las que las mujeres piensan el altruismo, la cual es una noción polisémica a lo largo de sus narraciones. Así, surge una tensión entre reconocerse de acuerdo a la construcción patriarcal de ser mujer acorde con la feminidad, o reconocer sus participaciones a partir de sus condiciones situacionales y sus necesidades económicas, lo que implica trasgredir esos valores patriarcales. Asimismo, en términos intersubjetivos ayudar a otros implica una relación con quienes son ayudados, que en este caso solicitan esa “ayuda” y la condicionan por medio de un contrato de subrogación, el cual tiene implicaciones políticas y funciona como una nueva forma de acceso y uso de los cuerpos de las mujeres por parte de los hombres (Pateman, 1988). En este sentido, la construcción de una noción de altruismo resulta un eufemismo retórico que camuflajea una realidad desagradable como lo es la comercialización del embarazo y la cosificación de mujeres, niñas y niños (Rodríguez, 2017 citada en Hernández, 2021).

Las maneras de comprender el altruismo involucrado en sus decisiones para participar en la práctica, se encuentran determinadas tanto por sus pensamientos, subjetividades y el contexto estructural en el que se sitúan como, en términos intersubjetivos, por los intereses de la propia industria de subrogación y de los “padres y/o madres de intención” con quienes interactúan y se relacionan. De esta manera, considero indispensable hablar de un altruismo situado, considerando las narrativas y conceptualizaciones de las mujeres con respecto a sus experiencias en la subrogación y a la vez dando cuenta de las determinaciones estructurales implicadas en la decisión de alquilar sus vientres. El entendimiento de las mujeres sobre la noción de altruismo genera constantes contradicciones y tensiones entre su libertad y las estructuras sociales, mostrando los conflictos que experimentan al crear sentido y ordenar sus experiencias en la subrogación, lo que indica a su vez la vulnerabilidad que viven las “madres gestantes” dentro de la industria de explotación reproductiva.

4.2.2 “Tú nunca tuviste problemas para tener hijos”: la capacidad reproductiva como privilegio

Ahora bien, la posibilidad de ayudar se encuentra sustentada en nociones sobre la capacidad reproductiva de las mujeres, la cual en las experiencias de las mujeres es regularmente reconocida, como sucedió con Flor:

Este y bueno, siempre era así, como un comentario, incluso mi mamá sí me decía “no, pues tú nunca tuviste problemas para tener hijos y este y pues como hay personas que pues no pueden y...” En fin, entonces, un día, justamente en Facebook, me sale un, un anuncio sobre eso, sobre una agencia (Flor, 34 años, 18/04/23).

La constante adulación de la capacidad para crear vida de las mujeres por parte de familiares y del personal médico lleva a que esta sea entendida, tanto por el contexto como por las mujeres, siempre en relación con otros. Es decir, enmarcadas en un contexto estructural patriarcal capitalista las mujeres que participan como gestantes significan su capacidad reproductiva dentro de una relación dialéctica con aquellas personas incapaces de crear vida, lo cual se enmarca en un nivel intersubjetivo de construcción de significado. En este sentido, a diferencia de Raymond (1994) quien considera que la reducción de la infertilidad a una enfermedad lleva a promocionar las TRA y los procesos de subrogación como la cura, las experiencias de las mujeres posicionan su capacidad reproductiva como un privilegio capaz de curar o solucionar las dificultades reproductivas de otros, mientras que la subrogación funciona como el medio para gestionar y

mercantilizar dicha capacidad. Esta relación se asemeja a la lógica de mercado en la que se genera la producción de un bien de consumo, el cual en este caso es producido a partir de procesos realizados por medio de las TRA sobre la capacidad reproductiva de las mujeres concebida como la materia prima. De esta manera, resulta relevante mencionar que en el fenómeno del alquiler de vientres utilizan a las mujeres como materia prima (Trejo, 2021), lo que engrana con las experiencias de las mujeres reconociendo su capacidad reproductiva como un privilegio.

Ahora bien, las mujeres que participan como gestantes contemplan su capacidad reproductiva a partir de la dicotomía mente-cuerpo, es decir, las “madres gestantes” se consideran desvinculadas de sus cuerpos lo que les permite “prestar” una parte de ellos y que esto supuestamente no interfiera de ninguna forma con sus emociones o pensamientos. Esta separación implica la subordinación de las mujeres a su función reproductiva reduciéndolas a un objeto y anulándolas como sujetas pensantes (Pisano, 1998). Bárbara da cuenta de ello en su relato respecto a su decisión para participar como gestante y sus primeros acercamientos con la subrogación:

pues también es aparte la compensación pues qué mejor haciendo... puedes ayudar a la gente que no puede tener este... pues bebés ¿no? Y pues tú seas como dar el vientre para que ellos puedan lograrlo (Bárbara, 30 años, 02/05/23).

Las mujeres expresan su forma de ayudar a otros separándose de sus cuerpos, en específico de su capacidad reproductiva, lo que resulta una forma de comprender sus cuerpos como un medio, lo que va de acuerdo con las lógicas patriarcales de la industria que sugieren su instrumentalización y cosificación (Torres, 2019).

4.2.3 “Las cosas pasan porque Dios así las quiere”: valores católicos como sostén

Todas las mujeres que colaboraron en esta investigación son católicas y aunque varias de ellas precisaron que no son practicantes, durante sus entrevistas realizaron algunas alusiones a Dios y a otros valores religiosos, por lo que es posible señalar que los principios católicos tienen un lugar importante en sus vidas y decisiones. A modo de ejemplo, Abigail relata su acercamiento a la subrogación y señala el papel que jugó Dios en su inmersión a la práctica:

Yo, yo siempre he dicho que las cosas pasan porque Dios así las quiere y yo dije, bueno a mí háganme todos los estudios que quieran hacerme, eh... si mi cuerpo acepta al, al producto adelante, pero eso sí, yo no me voy a aferrar a nada, o sea, si hacen un intento y no se logra bye (Abigail, 33 años, 26/04/23).

Las prácticas asociadas con la espiritualidad católica sin la intervención de una institución religiosa, contribuyen a la construcción de sentido y de bienestar intersubjetivo de las mujeres, funcionando como una forma de resignificar y sobrellevar experiencias de violencia (Proo y Bárcenas, 2021). En este sentido, las “madres gestantes” aluden a Dios como una forma de otorgarle sentido y cierta organización a sus vivencias. También, esta influencia religiosa como un referente ideológico que explica lo humano, sugiere que en las experiencias de las mujeres se encuentren presentes valores conservadores asociados con una idea de “deber ser” de las mujeres como la maternidad como destino biológico y la familia tradicional como lugar de origen, así como la idea antes mencionada de las mujeres como “seres para otros”, las cuales encarnan la femineidad inscrita en una lógica de dominación propia del patriarcado (Rich, 1986; Pisano, 1998). Es posible considerar entonces que los principios católicos engranan con los valores que sostienen la industria del alquiler de vientres e intervienen en las significaciones de las mujeres sobre sus procesos de subrogación. De esta forma, la figura de Dios en los relatos de las mujeres funciona para colocar sus decisiones para participar como “madres gestantes” del lado del bien y lo moralmente adecuado. Aunado a ello, se presenta también una justificación religiosa respecto a sus motivaciones y acercamientos con la práctica, como se ejemplifica en la narración de Adriana:

[...] Yo dije, o sea, si Dios me pone en mis manos o me pone en ese camino de poder ayudar, ¿por qué no? Porque yo creo que, mira, como te vuelvo a comentar mi amiga. Ella lleva 8 años intentando y si a ella no le han dado esa oportunidad, pues solamente aquí hay una persona que es la única que sabe por qué pasan las cosas y pues es Dios ¿no? (Adriana, 34 años, 04/05/23).

Estos relatos funcionan para revalorar su decisión de participar como gestantes y situarla como consecuencia de Dios, la vida o la naturaleza de sus cuerpos, lo que lleva a que en sus narrativas posicionen su capacidad reproductiva controlada simbólica e ideológicamente por otros. Estos valores y creencias difuminan la libertad, autonomía e independencia de las mujeres.

4.3 El embarazo de mujeres que participan como gestantes en el alquiler de vientres

La práctica del alquiler de vientres implica la gestación de un bebé por parte de las mujeres que participan como gestantes, quienes posteriormente deben de entregarlo a la persona o personas que pagan por este proceso y que asumirán su maternidad/paternidad (CBE, 2017).

De acuerdo con la perspectiva simbólica de la psicología social, las acciones de las mujeres que participan como gestantes se orientan y se forman por medio de un proceso de interpretación a partir del cual le otorgan una significación al proceso del embarazo.

Para comprender las experiencias de las mujeres respecto al embarazo, es importante retomar que desde una perspectiva feminista los procesos de embarazo en la subrogación se asemejan a un trabajo que genera un producto tangible: el bebé recién nacido, quien es entregado a cambio de un pago (González, 2022; Posada, 2021). Durante el periodo de gestación, el cuerpo entero de las mujeres se encuentra involucrado y en él suceden procesos como la gestión e individuación del momento fértil femenino, la intervención técnica en la lactancia, la elección del producto y el embarazo, los cuales resultan procesos de apropiación y manipulación (Tabet, 1985). Asimismo, el contrato de subrogación sustenta que las mujeres no pueden retractarse de su decisión sobre participar como gestantes en ningún momento del proceso, es decir, una vez aceptando las cláusulas contractuales, la comercialización del embarazo es inapelable, lo que borra su autonomía y coerce su capacidad de auto-determinación (Posada, 2021; Rodríguez, 2017 citada en Hernández, 2021).

4.3.1 “Este sueñito ahora sí ya lo vamos a ver realizado”: un embarazo para la felicidad de otros

El embarazo de las mujeres que participan como gestantes en la industria de la subrogación sucede a partir de la demanda de “padres y/o madres de intención” que solicitan los servicios de las clínicas o agencias intermediarias para satisfacer sus deseos de tener hijas (os) con “algo suyo” (González, 2022). Las mujeres se someten a procesos de preparación para embarazarse por medio de las TRA, los cuales resultan periodos que llegan a ser largos y tediosos para ellas, por lo que cuando se consigue el embarazo este es asimilado como un logro:

No, pues la verdad es que me dio mucha felicidad porque después de haber pasado por, por muchos procesos, por muchas cosas yo dije, bueno, por fin hasta ahorita este... se está logrando todo, por algo tuve que esperar y fue muy difícil, fue mucho tiempo, fueron como 3 años, creo que de estar tomando medicamentos (Giselle, 34 años, 18/04/23).

El embarazo sucede como un evento que da por terminados largos procesos de tratamientos médicos, por lo que las mujeres lo viven como un logro que les lleva tiempo, movilidad y esfuerzos.

Las experiencias de las mujeres al saberse embarazadas, se acompañan del reconocimiento y la celebración de los “padres y/o madres de intención” como lo relata Adriana:

[...] me hablaron y me dijeron que ya tenían los resultados y obviamente ya me manda mensaje, los papás y la clínica y ya todos este... pues “felicidades Adriana, este... saliste... salió positiva tu beta, esperamos con gusto al nuevo integrante de la familia este... *Gay Salam*”, porque así se apellidan los papás. Ya después los papás también “muchas, muchas felicidades” (ella responde) “muchas gracias este sueñito ahora sí ya lo vamos a ver realizado” o sea y así muchas cosas ¿no? (Adriana, 34 años, 04/05/23).

En términos intersubjetivos, las consideraciones del embarazo como un logro por parte de los “padres y/o madres de intención” y de las clínicas de subrogación intervienen con las experiencias de las mujeres y sus embarazos. Las “madres gestantes” viven el embarazo como un logro en común junto con los “padres y/o madres de intención” para quienes este suceso marca el inicio del proceso necesario para cumplir con sus deseos (González, 2022). De esta manera, las mujeres valoran sus embarazos desde una postura heroica, al considerarlos como una hazaña capaz de cambiar la vida de los “padres y/o madres de intención”. El heroísmo en sus narrativas es similar a los discursos difundidos por las clínicas de subrogación, los cuales son utilizados por estas instancias para enmascarar la comercialización del embarazo (Rodríguez, 2017 citada en Hernández, 2021). Aunado a ello, surgen relatos tanto de las clínicas como de las mujeres que participan como gestantes sobre las dificultades para ser “madres gestantes”, sugiriendo que no cualquier mujer es capaz de hacerlo. A partir de ello las mujeres piensan sus participaciones en la industria como una oportunidad única y excepcional a aprovechar, reconociéndose privilegiadas por ello. De esta manera, es construida una maternidad heroica durante los procesos de subrogación de las “madres gestantes”, la cual sucede a partir de la demanda de “padres y/o madres de intención”, por lo que se puede decir que esta postura heroica es asignada por la industria de la subrogación, comienza al conseguir un embarazo y se extiende a lo largo de sus procesos. Esta forma de comprender sus embarazos toma protagonismo y consigue opacar las experiencias de las mujeres relacionadas con los malestares, dificultades y dolores propios de esta etapa.

El embarazo marca el inicio de un proceso para los “padres y/o madres de intención” y el final de un proceso para las “madres gestantes”, sin embargo, en términos monetarios el embarazo también resulta un punto de estabilidad importante para las mujeres, lo cual se ejemplifica con el relato de Flor:

[...] cuando hay una prueba positiva de embarazo hay otro monto, una semana después cuando se confirma el latido del... del embrión es otra remuneración, y a partir de ahí, cada

mes un monto cada mes que, pues obviamente para la manutención, para alimentación (Flor, 34 años, 18/04/23).

En este sentido, las mujeres comprenden sus embarazos como logros de tres maneras distintas: al conseguir terminar con largos, cansados y tediosos procesos médicos, al satisfacer los deseos de los “padres y/o madres de intención” y al asegurar un ingreso económico constante durante los próximos nueve meses, lo que se acompaña en contraparte de una responsabilidad subjetiva de no perderlo.

Ahora bien, las mujeres que participan como gestantes reciben indicaciones precisas de los médicos para cuidarse durante el embarazo:

No, no tienen, en realidad no, no pone nada de riesgos o de eso...solo ponen, se supone que debes estar enfocada en lo del bebé ¿no? en la cesárea, que tienes que seguir las indicaciones este. Ah, más que nada por los cuidados y esas cosas que si pues algo llega a pasar al bebé porque yo no cuidar o pon tu se supone que yo no debo tomar, fumar o hago esas cosas y se llega a demostrar que yo fumé, me pueden cancelar ¿no? el dinero o cosas así (Bárbara, 30 años, 02/05/23).

El incumplimiento de las indicaciones médicas no solo pone en riesgo a las mujeres y a los bebés, sino que también es un motivo para suspender los pagos, lo que abona a las significaciones de las mujeres sobre el embarazo como un trabajo. De esta manera, el bebé como un producto que es concebido por medio del embarazo-trabajo, es entregado a cambio de un pago, lo que abre las puertas para señalar las dinámicas de compraventa y cosificación de mujeres, niñas y niños implicadas en el fenómeno del alquiler de vientres (González, 2022; Posada, 2021). La concepción del embarazo-trabajo implica responsabilidades para las mujeres, lo que posiciona al embarazo como un proceso individual que depende únicamente de ellas para que se lleve a cabo exitosamente. Cuando esto no es así y existen complicaciones en los embarazos hasta el punto de experimentar un legrado o aborto, las mujeres viven estos procesos desde la culpabilidad:

O sea, sí te quedas así como que “¿Que hice mal, no?” Y ya después me habló la chica y me dice “no, es que esto es muy común, que pasen, no es tu culpa porque los papás pagan a un... es como un estudio que le hacen al esperma para ver cuál es el de mejor calidad...” y me dice “y ellos, el papá no pagó el estudio” entonces es algo común ¿no? Y ha pasado hasta los 6 meses de embarazo entonces pues casi se me pone a llorar ahí la chica y yo, pues yo me sentí, o sea, fue el momento en el que me sentí como que culpable ¿no? (Melissa, 31 años, 15/05/23).

Resulta importante mencionar que de las seis mujeres con quienes realicé las entrevistas, cinco han vivido por lo menos un aborto o un legrado en sus procesos de subrogación. Esto implica la

presencia de un riesgo latente para la integridad y el bienestar de las “madres gestantes”, así como una inestabilidad económica también latente dado que perder un bebé implica que la remuneración económica sea suspendida. En algunos casos de aborto, los procedimientos han sido riesgosos e incluso la atención médica fue deficiente, mientras que en otros los procedimientos fueron efectivos y la dificultad vino después a nivel emocional y económico. De esta manera, es posible cuestionar también la efectividad de las TRA⁶, su utilización ética y segura, así como las prácticas violentas e irresponsables ejercidas sobre las mujeres por parte de las clínicas y agencias.

En términos intersubjetivos, las mujeres entonces viven sus procesos de gestación como un embarazo-trabajo en constante tensión que depende de su disciplina y sus cuidados para que sea exitoso, aunado a procedimientos y estudios médicos que les son aplicados pero que irónicamente no dependen de ellas. En este sentido, las clínicas intermediarias no siempre se responsabilizan de los procedimientos que llevan a cabo con las TRA, lo que detona consecuencias físicas y psicológicas en las mujeres, y niñas y niños nacidos por medio de la subrogación (García y Cayuela, 2019; Hovav, 2019; Proo, 2021; Regalado, 2017).

En los relatos de las mujeres se presentan constantes señalamientos sobre los riesgos que experimentaron durante sus embarazos, desde malestares con la comida y cambios en sus cuerpos, hasta sangrados y dolores por abortos.

Para satisfacer los deseos individuales de los contratantes por conseguir hijas (os) con “algo suyo” (González, 2022), la práctica del alquiler de vientres utiliza las TRA y procesos como la FIV, las cuales permiten cuestionar y desafiar ideales tradicionales sobre género y parentesco.

Sin embargo, también consiguen generar prácticas médicas coercitivas que refuerzan desigualdades sociales (Hovav, 2019). Las mujeres que participan como gestantes piensan sus embarazos a partir de estas tecnologías y procedimientos:

[...] fue muy duro los primeros 3 meses, pero es porque estamos hablando de que es un embarazo, pues alterado vaya, yo le digo así porque pues no es no, no usan muchísisisismo más hormona de la que un embarazo normal ocupa (Abigail, 33 años, 26/04/23).

⁶ La información proporcionada por clínicas de fertilización asistida difieren ampliamente con aquellas difundidas por reportes de instituciones internacionales y estudios particulares (Cabrera et al. 2020). En el artículo que publican al respecto Cabrera et al. en el 2020, muestran que los porcentajes de éxito de procesos de FIV y de Inyección Intracitoplásmica (ICSI) que han sido registrados por clínicas de fertilidad en México fluctúan entre en 60% y el 96%.; sin embargo, en instituciones científicas como Red Latinoamericana de Reproducción Asistida (REDLARA) o *European Society of Human Reproduction and Embryology* (ESHRE) arrojan que la tasa de éxito de estos procesos es del 29.4% y del 27.3% respectivamente. Por lo que es posible señalar la desinformación y los bajos índices de éxito con los que se utilizan las TRA para procesos como la FIV.

El embarazo como un proceso forzado y alterado requiere del sometimiento de los cuerpos de las mujeres que participan como gestantes a tratamientos hormonales y a medicamentos, así como de su disponibilidad para llevarlos a cabo durante distintos periodos de tiempo:

Mi mamá me dijo que sí, que sí que lo pensara también bien ¿no? Porque pues en un momento dado yo iba a tener complicaciones o estar con medicamento porque pues el hecho de que tú entres a la primera cita este... son muchos, muchísimos, medicamentos, todo lo que te piden de tomar, pues sí, pues prácticamente es un embarazo forzado [...] te digo eran, no sé, un mes de puro medicamento este... esperarte a que te hicieran tardaba, esperar otra vez a que a que hubiera unos padres para ti. Entonces estuve no sé si un año en esta clínica y me fastidié, la verdad (Giselle, 34 años, 18/04/23).

De esta manera, las “madres gestantes” viven sus embarazos realizados por medio de las TRA como forzados, lo que los diferencia de sus embarazos previos permitiendo la separación entre la maternidad y la condición de mujer, lo cual posibilita una multiplicidad de maternidades valoradas jerárquicamente y la expansión del derecho patriarcal al permitir que los cuerpos de las mujeres sean fragmentados y que entonces adquieran un valor de acuerdo con sus vientres y su función reproductiva, lo que a su vez permite la concepción de sus cuerpos como mercancías (Nuño, 2016; Torres, 2019; Pateman, 1988).

Esta significación de las mujeres sobre el embarazo también se compone de una concepción de la reproducción humana asexual a partir de las TRA, como lo ejemplifica en su relato Adriana:

Yo por ejemplo, yo sí me cuidé si me cuido de un embarazo mío al 100 al embarazarme así por este... para ser gestante fue así como de no cargaba, no me esforzaba nada. ¿Por qué? Porque digo eh...no es lo mismo como embarazarte, así como de pues ya fui, ya hice y deshice, y ya quedé embarazada ¿no? A que sea un proceso que te preparen, que tu cuerpo sepa que vas a embarazarte ¿si me entiendes? O sea, no es lo mismo que tú por ejemplo, no sé, te vas de fiesta equis o tienes a tu pareja y tienes relaciones y así y pues no siempre dices “ay, hoy voy a salir embarazada” ¿no? y más sin embargo, cuando es por inseminación o por algo así, este pues sí sabes que no sé “hoy me hacen mi transferencia embrionaria y desde hoy tengo que quedar embarazada, cuidarme y así”. Y más sin embargo, cuando vas y lo haces normal pues no, porque dices “ay, qué tal si ni salgo y yo sigo en mi despapaye” y cosas así, entonces sí es muy diferente (Adriana, 34 años, 04/05/23).

El embarazo por medio de la FIV y el uso de las TRA permite que se lleve a cabo la reproducción humana sin contacto sexual, lo que abre las puertas para que las mujeres vivan sus procesos de embarazo ajenos a su sexualidad y por ende los consideren legítimos e incluso sagrados. Sin embargo, a diferencia de Nuño (2016) quien propone una nueva modalidad de mujer-pública-buena asociada con dar vida y ayudar a las parejas infértiles por medio del alquiler de vientres, considero que esta noción de mujer pública-buena se encuentra en constante movimiento. De esta manera,

las “madres gestantes” se mueven entre “ser mujeres buenas” y “ser mujeres malas” dependiendo del momento de sus procesos de subrogación en el que se encuentran y del espacio ya sea dentro o ajeno a la subrogación: cuando deciden participar para ayudar a otros se encuentran en el lado benévolo de acuerdo con valores patriarcales dentro de la subrogación y cuando entregan a sus bebés y reciben los pagos se posicionan asociadas a lo malévolos desde una sociedad ajena a la subrogación, contraviniendo los valores tradicionales patriarcales sobre la maternidad⁷. Las mujeres, evaluadas desde unas gafas patriarcales, transitan a lo largo de sus participaciones entre el bien y el mal de acuerdo con la utilidad que tienen para otros. Abigail narra sus decisiones alrededor de los señalamientos sobre su participación en el alquiler de vientres:

[...] yo no a la gente yo no les platicaba “ah, es una agencia, es un programa” no, a todo el mundo era “es que es un amigo y este pues no pueden ser papás y yo les voy a ayudar con mi útero y así” a la gente se los manejaba de esas maneras, porque es que decirles “es que es una agencia” ya se oye como empresa ¿no? Entonces si era así como que “ay estás vendiendo tus hijos”, entonces dije, no te quiero entrar en detalles con la gente y pues mejor algo más simple, que me entiendan de algo más... de una forma más simple (Abigail, 33 años, 26/04/23).

De esta manera, la experiencia de un embarazo forzado sucede bajo la idea de reproducción posthumana, a partir de la cual el embarazo y el parto son concebidos como sucesos que ocurren junto con terceros en un proyecto reproductivo que resulta posible gracias a la intervención profunda de los cuerpos y las capacidades de las mujeres por medio de TRA (Torres, 2022).

Ahora bien, los avances tecnológicos enfocados en encontrar alternativas sobre la condición de infertilidad han conformado industrias transnacionales como la industria de la subrogación, que oferta servicios como resultado del progreso científico y social (Nuño, 2016).

En estos negocios se encuentran inmersas las relaciones comerciales Norte/Sur, lo cual ha propiciado un turismo reproductivo del que el material genético y los distintos participantes del alquiler de vientres, quienes se movilizan buscando evadir restricciones jurídicas (González, 2022; Puleo, 2017).

En este sentido, los embarazos de las “madres gestantes” son procesos solicitados en su gran mayoría por parejas o padres solteros extranjeros con poder económico provenientes del Norte Global, que buscan en las mujeres mexicanas un vientre para alquilar, lo que interviene en las experiencias de las mujeres.

⁷ Sin embargo, contravenir los valores tradicionales patriarcales de la maternidad como la idea de esta como un “destino biológico” no asegura una maternidad autónoma y libre lejana a la lógica patriarcal.

En este sentido, sin olvidar la dimensión intersubjetiva de las experiencias, las mujeres participantes en esta investigación realizaron sus procesos de subrogación para parejas heterosexuales, parejas de hombres *gays* y hombres solteros, todos provenientes de distintas latitudes. A partir de ello comprenden sus embarazos como procesos deslocalizados, es decir, como procesos que implican la gestación de un bebé que será trasladado a otra zona geográfica una vez nacido, siendo esta una forma de vivir simbólicamente esa distancia geográfica desde que los bebés se encuentran en sus vientres.

De las mujeres entrevistadas, cinco procesos de subrogación fueron solicitados por parejas *gay* de “padres de intención” entre los cuales en el caso de Flor, Melissa y el segundo proceso de Bárbara los contratantes fueron de nacionalidad estadounidense, en el caso de Adriana fueron franceses y en el caso del primer proceso de Giselle la nacionalidad fue desconocida. Por otro lado, dos procesos de subrogación fueron solicitados por parejas heterosexuales de “padre y madre de intención” quienes en el caso del primer proceso de Bárbara los contratantes fueron de nacionalidad china y en el segundo proceso de Giselle fueron de nacionalidad argentina. Por último, en el caso de Abigail quien fungió como “padre de intención” fue un hombre soltero de nacionalidad estadounidense. De esta forma, es posible observar las relaciones Norte-Sur entre “padres y/o madres de intención” y “madres gestantes”, así como la tendencia a que sean hombres quienes contratan los servicios de subrogación. Con el fin de ejemplificar la experiencia del embarazo como un proceso deslocalizado, retomo el relato de Adriana:

Entonces la psicóloga sí me decía “no le hables, Adri, o sea sí tampoco, pues si se mueve o así tampoco vas a eh...no vas a sentir o cosas así”, pero yo por ejemplo si le hablaba pero era así, por ejemplo allá los papás le pusieron 3 nombres pero yo como se iba a ir para Francia, yo le decía Francia. Entonces eh... yo me agarraba la panza y le decía, “Ya Francia, déjame comer”, porque luego no me dejaba comer o así, pero pues tampoco le puedo decir “ay chamaca o escuincle deja de molestarme” o así ¿no? Porque te vuelvo a repetir, es algo que a ellos, aunque muchos digan que no saben o así, pues sí ellos sienten desde que están pues en la panza ¿no? (Adriana, 34 años, 04/05/23).

Los embarazos como procesos deslocalizados se construyen también en relación con las clínicas de subrogación que, como se ejemplifica en el relato mencionado, realizan estrategias para crear distancia simbólica y emocional entre las “madres gestantes” y los bebés. De esta forma, las mujeres viven el embarazo atravesadas por las movilizaciones transnacionales que determinan sus procesos de subrogación y sus relaciones con los bebés y con los “padres y/o madres de intención”. Incluso la familia de las “madres gestantes” experimenta esta distancia junto con ellas:

A veces me hacía mi mamá el comentario de que “ay cuando están en Estados Unidos y ¿cómo van a comer ese, cómo van a comer el otro?” porque pues yo comía cosas, digamos que por decirlo así, por ejemplo, comida mexicana, y me decía mi mamá “¿y luego como le van a hacer los bebés? porque se les va a antojar allá” o así (Flor, 34 años, 18/04/23).

El embarazo es experimentado por las mujeres como un logro, un trabajo y, como un proceso forzado y deslocalizado enfocándose específicamente en la felicidad de los “padres y/o madres de intención”. La centralidad que adquiere el bienestar y la felicidad de los contratantes en las experiencias del embarazo para las mujeres, abona a su construcción identitaria patriarcal como “seres para otros” (Nuño, 2019) y consigue disimular la lógica mercantil que sostiene al propio embarazo y la capacidad reproductiva de las mujeres (Nuño, 2029; Ávila, 2018), aunque en ocasiones las “madres gestantes” dan cuenta de ello.

4.3.2 “Te empieza a caer el veinte de que están creciendo dentro de ti”: el embarazo como un proceso de reapropiación temporal

La experiencia del embarazo de las mujeres se encuentra determinada en gran medida por las clínicas de subrogación y los “padres y/o madres de intención”, quienes estipulan las indicaciones y normas que las “madres gestantes” deben de seguir, llevando a cabo incluso mecanismos de vigilancia para asegurar el seguimiento de esas directrices (García y Cayuela, 2019; Hovav, 2019; Proo, 2021; Regalado, 2017). Sin embargo, a pesar de que este proceso comienza como un evento específico que marca los procesos de subrogación de las mujeres como lo es la transferencia embrionaria, conforme avanza el embarazo este se vuelve parte de sus rutinas diarias. De esta manera es que en la vida cotidiana de las “madres gestantes” por momentos se desdibuja la rigidez de las normas y la exigencia de las indicaciones de las clínicas y los contratantes. En su lugar surgen dinámicas familiares de cuidados y acompañamiento, aunado a las prácticas de autocuidado de las mujeres y de cuidados de los bebés, que crean del embarazo una experiencia íntima para ellas.

Pues mira, eh... era una parte muy bonita, te digo por la parte de que me cuidé mucho y toda mi familia les hablaba, mis hijos, mi esposo cuando comenzaron a moverse, pues es cuando te digo más, te empieza a caer el veinte de que están creciendo dentro de ti (Flor, 34 años, 18/04/23).

Los nueve meses que dura el proceso del embarazo requieren de distintos cuidados, los cuales fueron un punto fundamental para que las mujeres experimentaran el embarazo como un proceso

cercano a nivel familiar y emocional, en el que resulta posible vivir los cambios corporales del embarazo de manera consciente y activa, y a su vez involucrar a sus familiares:

El mediano fue el que estaba conmigo y es bien cariñoso, me decía “es que tú te pones bien, bonita cuando te embarazas” y así; y de repente iba y me decía “¿qué quieres gorda, qué quieres, qué se te antoja?” o sea él vivió el embarazo como si fuera mío (Abigail, 33 años, 26/04/23).

La cercanía de los familiares y parejas de las “madres gestantes” encaminan las experiencias del embarazo hacia un terreno propio, creando una tensión constante entre vivir el embarazo como madres y vivirlo desde una posición ajena. En algunas ocasiones, las mujeres vivieron sus embarazos como suyos al considerar al bebé o los bebés como parte de la familia, lo cual fue una forma de entender sus embarazos de manera satisfactoria:

Me súper consentía, o sea, no era como que “ay, la embarazada”, no (decían) “nuestro sobrino”, todo el mundo lo adoptó como mío o sea mis hijos, mis sobrinos, mis... “ya van a nacer mis nietos” mi mamá era así como... Fíjate que con ese embarazo yo difiero con la ciencia de que diga que un embarazo de subrogación es algo fuera de lo psicológico y algo fuera de lo genético (Abigail, 33 años, 26/04/23).

En términos intersubjetivos, las familias de las “madres gestantes” al involucrarse en los embarazos de las mujeres y en sus cuidados y los de los bebés, abonaron a la concepción del embarazo como una experiencia cercana, que les brindó bienestar y calidez durante algunos periodos de esos nueve meses. En esos momentos la experiencia del embarazo a nivel corporal funcionaba como un constante recordatorio de la presencia de otro, es decir, de que el bebé se encontraba con ellas, respaldando la posibilidad de formar un vínculo afectivo. Las “madres gestantes” viven sus embarazos en la cotidianidad desde un lugar de cuidados y cariño entrettejido entre ellas, sus familiares más cercanos y los bebés

La experiencia del embarazo como un proceso cercano, propio e íntimo parece funcionar como un proceso de reapropiación temporal de sus experiencias que crea resistencia frente a la construcción del *ethos* de la maternidad atravesado por las TRA y conformado por la consideración patriarcal de que las mujeres cumplen la función de ser conductos reproductivos o “seres para otros” (Konvalinka en Fernández *et. al*, 2018; Raymond, 1994; Basaglia, citada en Lagarde, 2011). De esta manera, las mujeres consiguen reapropiarse momentáneamente de sus experiencias corporales y emocionales a pesar de su sometimiento, cosificación e instrumentalización por medio de las TRA y la industria de la subrogación (González, 2022)..

4.3.3 “Ay Dios mío, que no me vaya a pasar nada”: el tránsito cesárea- cicatriz- lactancia

El término de los embarazos de las mujeres sucede en todos los casos por medio de una cesárea, la cual es un proceso que la industria de la subrogación utiliza con el fin de que el parto suceda de acuerdo con los tiempos de los “padres y/o madres de intención” bajo el eufemismo de que este procedimiento es por el bienestar de las “madres gestantes” o que sirve para evitar la construcción de un vínculo materno con el bebé o los bebés (Hovav, 2019). Las mujeres que participan como gestantes experimentan la noticia de que tendrán que someterse a una intervención de cesárea para concluir sus embarazos con nerviosismo y miedo:

[...] y yo así cómo “ay Dios mío, que no me vaya a pasar nada” porque pues más que nada bueno, por mis hijos ¿no? porque al final de cuentas ellos lo único que tienen es a su mamá, entonces que su mamá se quede ahí en la plancha teniendo un hijo pues sí iba a ser así como que difícil [...] fue así como dirían: rezarle a todos mis santos de pues que todo saliera bien [...] (Adriana, 34 años, 04/05/23).

De esta manera, las “madres gestantes” piensan las cesáreas como un riesgo ineludible que pone en peligro su bienestar, su integridad e incluso sus vidas. De igual manera, las principales preocupaciones de las mujeres respecto a vivir una cesárea tienen que ver con la posibilidad de dejar solas (os) y desamparados a sus hijas (os). La experiencia de vivir una “maternidad subrogada” pone en riesgo sus propias experiencias de maternidad, es decir, la recta final de sus participaciones en la industria durante la cual les es practicada una cesárea, posee el potencial de ocasionar el término de sus proyectos de vida como madres. De esta forma sus experiencias como “madres gestantes” toman centralidad en sus biografías al tener el poder de determinar el cauce de sus vidas. Estos riesgos se presentan en un nivel reflexivo previo al ejercicio de la cesárea y algunas mujeres los llegan a experimentar, viviendo esta intervención con dolor, sufrimiento e incluso sintiendo el peligro de perder sus vidas.

Entonces, este... sentí la muerte tan de cerca que en la última vez cuando me dijo “no, no te duermas, no te duermas, necesitas estar despierta” pues prácticamente abrí los ojos y pues yo dije no todo esto tiene que valer la pena pues por mi hijo ¿no? (sigue narrando mientras llora) por todo lo que estoy haciendo, por todo lo que pasé (Giselle, 34 años, 18/04/23).

El riesgo latente que viven las mujeres durante estos procedimientos muestra el sometimiento de sus cuerpos tanto a intervenciones y tratamientos médicos invasivos y agresivos, cómo a lógicas patriarcales capitalistas que ignoran el bienestar, la integridad y la dignidad de las mujeres poniendo por encima los intereses mercantiles de la práctica a costa de su instrumentalización y

cosificación. Asimismo, las experiencias de algunas de las mujeres distan mucho de este nivel de riesgo y sus procesos de cesárea y recuperación resultan más bien estables y seguros, sin embargo, esto no elimina que estos sean procesos forzados que implican distintos niveles de riesgo.

Ahora bien, los periodos postparto se caracterizan por ser momentos que cambian las rutinas cotidianas de las mujeres, durante los cuales experimentan las consecuencias del embarazo y de los tratamientos médicos que llevaron, así como el proceso de separación con el o los bebés.

Pues más que nada, pues yo siento que, te digo en... en mí siento que cambió pues tu cuerpo, porque por ejemplo, yo tuve a mi hijo por parto normal y con la niña fue cesárea. Entonces, de repente, pues siento unos, unos dolores o, por ejemplo, la espalda ¿no? [...] Sí cambió, mi... sí cambió mi vida, esto que te digo...la cirugía es consecuencias, todas son consecuencias de haber tenido ese embarazo (Giselle, 34 años, 18/04/23).

La experiencia postparto deja marcas en los cuerpos de las mujeres que las incitan a vivir sus procesos de subrogación a partir de un cuerpo-cicatriz que de manera simbólica muestra la ruptura inolvidable que tienen en sus vidas sus participaciones como “madres gestantes”. Las experiencias respecto a la cesárea y las consecuencias del embarazo de los procesos de subrogación son fundamentales para que en algunos casos ya no se considere la opción de volver a participar. La recuperación que experimentan las “madres gestantes” desde sus cuerpos dolientes impacta en su cotidianidad resultando una etapa de readaptación al ámbito familiar, laboral y social.

La experiencia postparto como un periodo de resarcimiento posterior a un momento de intervención médica riesgosa como lo fue la cesárea, implica también la experiencia de una no-maternidad impuesta a partir de los deseos de terceras personas y de los intereses de la industria de la subrogación. La experiencia de una no-maternidad impuesta conforma una expresión de sufrimiento, conflicto, contradicciones y dolor que define el estado de las mujeres que participan como gestantes en el mundo patriarcal, lo que Marcela Lagarde (2011) llama un “cautiverio para las mujeres”. Este cautiverio integra algunas de las características que Lagarde (2011) incorpora en el ser “madre esposa”: la sexualidad procreadora de las mujeres y su relación de dependencia vital de los otros por medio de la maternidad, y actividades de reproducción y relaciones de servidumbre voluntaria. Aunado a ello, estas características se encuentran atravesadas por el uso de las TRA sobre las mujeres, las cuales funcionan como un elemento patriarcal apropiador de la capacidad creadora de las mujeres y quebrantador de la maternidad. El uso de las TRA se justifica bajo el eufemismo de que las novedades tecnológicas se encuentran siempre relacionadas con la

evolución de la humanidad y el progreso (Nuño, 2016). En este sentido, el cautiverio de una no-maternidad impuesta conlleva experiencias postparto particulares relacionadas con la lactancia.

En algunos casos el periodo de lactancia es suspendido mediante tratamientos médicos que limitan la producción de leche de las “madres gestantes”, mientras que en otros casos la lactancia se lleva a cabo ya sea de manera directa entre las participantes y los bebés o de manera indirecta mediante el envío de la leche materna a los “padres y/o madres de intención” que son quienes proponen y deciden sobre estas dinámicas. A partir de ello, las mujeres experimentan la etapa de lactancia a partir de un cuerpo-alimento restringido o aprovechado, mediante el cual se sostiene un último vínculo corporal con el bebé y a su vez permite que la relación con los contratantes se mantenga cercana. Abigail relata cómo fue que vivió el periodo de lactancia:

[...] pero nuestro caso fue así como que él me dijo que sí yo le podía dar pecho al bebé, entonces estuvimos en contacto todavía... bueno, él se quedó en Cancún como 2 meses más después de que nacieron los bebés en lo que yo lacté y en lo que arreglamos los papeles [...] (Abigail, 33 años, 26/04/23).

Durante esta etapa, las “madres gestantes” experimentan una separación con el o los bebés y al mismo tiempo se encuentran amamantando, extrayendo leche o deteniendo la producción de la misma, lo que configura una contradicción más respecto a una no-maternidad impuesta en la que viven una distancia física y simbólica con los bebés y a su vez viven un proceso vinculado con una función nutricia de sus cuerpos que las relaciona directamente con los bebés. En este sentido, es importante considerar que el control del periodo de lactancia de las mujeres por parte de los “padres y/o madres de intención” o las clínicas intermediarias, difumina su autonomía para decidir consciente y libremente al respecto.

4.4 Relaciones e interacciones de mujeres que participan como gestantes con las clínicas, “padres y/o madres de intención” y las hijas (os) nacidas de estos contratos

Las relaciones e interacciones que establecen las mujeres que participan como gestantes con los demás participantes de la práctica del alquiler de vientres determinan la construcción de significados sobre sus procesos de subrogación, por lo que la única forma de comprender las experiencias de las “madres gestantes” es reconociendo su dimensión intersubjetiva (Schütz, 1973).

Por lo tanto, las relaciones que establecen las mujeres que participan como gestantes con la clínica de subrogación, con los “padres y/o madres de intención” y con los bebés son fundamentales

para comprender el entramado estructural e intersubjetivo que interviene con sus experiencias en el fenómeno de vientres de alquiler. A lo largo de este apartado, he integrado un análisis respecto a las interacciones sociales de las “madres gestantes” con las demás figuras participantes del fenómeno, sin embargo, considero relevante profundizar en este aspecto durante esta sección, al ser este un ámbito de especial interés para la psicología social.

4.4.1 “Nunca te obligan a nada, te cuidan demasiado”: las clínicas de subrogación

Después de haber seguido el proceso de subrogación de las “madres gestantes” es importante retomar algunas dinámicas que suceden al inicio de sus participaciones con el fin de comprender con mayor profundidad el desempeño de las clínicas intermediarias y las relaciones que establecen con las mujeres en los últimos momentos de sus procesos. Durante su inmersión a la subrogación, las “madres gestantes” entablan una relación mucho más estrecha con las coordinadoras de la clínica, quienes se encargan de mediar la relación entre ellas y los contratantes, los médicos y demás personal de estas instancias. De esta manera, surgen algunas dinámicas particulares:

[...] ahí te enseñan todo desde un principio, nunca te obligan a nada, este... te cuidan demasiado porque eso sí, este tú te sientes mal y pues son así como de “ahorita te mandamos este quien vaya por ti, vienes, te checamos este... te damos medicamento y todo” o sea, nunca son así como como dicen algunos que ni siquiera saben, así como de “ay, es que las compran, es que las obligan, ay, es que esto”, claro que no (Adriana, 34 años, 04/05/23).

Las mujeres establecen relaciones en las clínicas, buscando apoyo y ayuda en algunos momentos de sus procesos, con lo que consiguen la atención de las clínicas de manera efectiva, lo que les permite solucionar las dificultades a las que se enfrentan. Esta relación se establece a partir de las indicaciones que la clínica les da a las “madres gestantes” sobre algunas restricciones durante el embarazo respecto a ciertas comidas, relaciones sexuales y actividades. Igualmente dan indicaciones sobre las revisiones médicas y el vínculo con el bebé, el cual se aborda por medio de intervenciones llamadas psicológicas en las que les sugieren a las participantes técnicas para desapegarse de los bebés como no sobarse la panza y no hablarles.

De igual manera, las relaciones que las mujeres establecen con las clínicas funcionan como un puente que les permite entablar comunicación con los “padres y/o madres de intención” ya sea durante los procesos de subrogación como después de ellos y con otras mujeres que participan como “madres gestantes”. Las clínicas en esos momentos funcionan como intermediarias, al ser

por medio de sus labores de traducción y mensajería que las “madres gestantes” interactúan con otras personas. Conforme avanzan los procesos de subrogación de las mujeres, las relaciones con las clínicas cambian:

Entonces sí, como que si yo decía “ay, este... no están ellos” entonces sí me espantaba, pero me decían “no pues es que ellos ya ahorita ya, ya no les toca verte”, entonces yo decía “ay, no pues qué difícil para mí estar acostumbrada a tus doctores y que de repente ya no estén ¿no?” (Giselle, 34 años, 18/04/23).

De acuerdo con los relatos de las “madres gestantes”, después de los procedimientos de las cesáreas, resulta recurrente que las clínicas se desentiendan de sus procesos. Incluso en ocasiones ellas y los contratantes tienen que solucionar los trámites legales por su cuenta para concluir con los procesos de subrogación. Asimismo, durante los periodos de recuperación las participantes no cuentan con las mismas atenciones por parte de las clínicas, lo que las lleva a configurar sus relaciones con el personal de estas instancias de distintas maneras: de inicio las relaciones son experimentadas como una forma de cuidado, mientras que los momentos en los que la clínica no se responsabiliza ni soluciona dificultades son experimentados como una forma de abandono.

En este sentido, es posible identificar que las relaciones que establecen las “madres gestantes” con las clínicas se encuentran basadas en una lógica de negocio y de mercado, bajo la cual la clínica y su personal buscan satisfacer los intereses de la industria más que atender las necesidades de las mujeres. Las atenciones específicas y constantes que reciben las mujeres, se encuentran encaminadas a cumplir con las demandas de los contratantes y cuidar al bebé como producto más que a ellas. De esta manera, las clínicas vigilan los procesos de las mujeres (Trejo, 2021) bajo el eufemismo de cuidado.

Las mujeres que participan como gestantes se encuentran inmersas entonces en dinámicas de cuidado-control que viven como un procedimiento más que forma parte de sus participaciones en la subrogación. Sin embargo, durante las experiencias de abandono, las mujeres se posicionan al respecto y consiguen señalar su inconformismo e incomodidad.

Las dinámicas de las clínicas y las “madres gestantes” se materializan por medio del contrato de subrogación, el cual sucede una vez que se realizó la transferencia embrionaria y resulta un recurso formal que relaciona directamente a las mujeres con las instancias intermediarias y los contratantes. Melissa y Bárbara narran sus experiencias con la clínica respecto al contrato de subrogación:

[...] pues, bueno yo ya, pues ahora sí que ya tenía el chamaco ahí ¿no? ya que hacía, ni modo que no firmara. Igual con el contrato, me hicieron la transferencia y después ya firmé (Melissa, 31 años, 15/05/23).

En el contrato viene primero que nada, que hay que seguir las indicaciones del doctor para que puedas llegar, que si no sigues alguna indicación, puede ser que ya si pasa algo o si le pasa algo al bebé, te pueden demandar este... por no cuidarte ¿no? (Bárbara, 30 años, 02/05/23).

Los contratos que establecen las clínicas son entendidos en cierta medida como recursos que dan formalidad y seguridad a sus procesos de subrogación. También, las mujeres participantes viven los contratos como un procedimiento que establece la industria de la subrogación otorgándole formalidad a la práctica en el sentido jurídico, el cual funciona de manera unilateral en beneficio de los contratantes. Asimismo, las mujeres identifican que este recurso antes que defender sus derechos, tiene la facultad de atentar contra ellas si no cumplen.

De acuerdo con las narraciones de las mujeres, los contratos de subrogación resultan un trámite en el cual ellas participan únicamente al momento de aceptarlo por medio de su firma mientras que su contenido resulta ambiguo para ellas. En términos intersubjetivos, las “madres gestantes” experimentan la firma del contrato de manera pasiva, mientras que la contraparte (la clínica intermediaria y los contratantes) interviene activamente en él, a partir de lo cual es posible ejemplificar el concepto de “contrato sexual” de Carol Pateman (1988) quien describe el contrato como una herramienta que excluyen a las mujeres y oculta su subordinación, respaldando el acceso y uso de los cuerpos de las mujeres por parte de los hombres.

Ahora bien, los contratos de subrogación se han relacionado teóricamente con la noción de consentimiento, la cual se ha conceptualizado como una herramienta para que las mujeres consigan reconocer la posibilidad de apropiarse de sus cuerpos y de sexualidad, de considerar nuevas formas de relacionarse y de llevar a la práctica un mecanismo de comunicación que permita priorizar su satisfacción, placer y autonomía (Pérez, 2016). Las mujeres que participan como gestantes no relacionan esta noción de consentimiento con sus experiencias durante sus relatos, ni con la firma de contrato ni con sus interacciones con las clínicas intermediarias. Más bien, las participantes narran distintos momentos de sus procesos en los que reciben propuestas y ellas tienen la posibilidad de aceptarlas, lo que implicaría continuar con el proceso y seguir recibiendo la remuneración económica, o frenar el proceso lo que implicaría la suspensión de los pagos y de sus participaciones en la industria.

En este sentido, estos procesos se relacionan más con la transformación de la posibilidad de consentir en una posibilidad de ceder (Hernández, 2021; Mathieu, 1991 citada en Falquet, 2018). Las “madres gestantes” viven los procesos relacionados con el contrato como trámites incuestionables que conforman la práctica del alquiler de vientres. Inmersas en un contexto estructural patriarcal, capitalista y neoliberal que las coloca en una posición de desigualdad dentro de relaciones de poder económico, de sexo y de raza, las deciden sobre sus participaciones a partir de su subordinación imposibilitando así un ejercicio libre del consentimiento (Nuño, 2016).

4.4.2 “Ellos dicen que yo soy la mamá de los bebés”: los “padres y/o madres de intención”

Las interacciones y relaciones entabladas durante los procesos de subrogación entre las “madres gestantes” y los “padres y/o madres de intención” fluctúan entre la distancia y la cercanía. Los contratantes pasan por procesos de elección en los que a partir de lo que las clínicas les ofrecen, eligen a la mujer que desean que sea *su* “madre gestante”. De esta forma retomo la noción de mujer pública-buena de Nuño (2016) la cual considero que se encuentra en constante movimiento en cuanto a la dimensión público-privado, al tomar en cuenta que las mujeres que participan como gestantes pasan de encontrarse disponibles para una población que posee poder económico y puede pagar por un proceso de subrogación, a pertenecer a un solo proyecto de subrogación, lo que las hace transitar de lo público a lo privado y luego a lo público otra vez.

Durante sus procesos de subrogación las mujeres experimentan una incertidumbre inicial respecto a la identidad de los contratantes y no es hasta que pasa la transferencia embrionaria que comienzan a surgir las primeras interacciones entre “madres gestantes” y “padres y/o madres de intención”.

Resulta importante recordar que en los casos de las seis mujeres con quienes realicé las entrevistas para este proyecto, todos los contratantes fueron extranjeros, mientras que cinco de ellos fueron parejas de hombres *gays*, dos parejas heterosexuales y un padre soltero. Partiendo de esta información, es posible reconocer que la práctica del alquiler de vientres se lleva a cabo bajo dinámicas de movilizaciones transnacionales en las que se encuentran involucradas relaciones estructurales de poder económico, de raza y de sexo que dominan las relaciones comerciales Norte/Sur (García y Cayuela, 2020; Puleo, 2017).

Las interacciones iniciales entre “madres gestantes” y “padres y/o madres de intención” normalmente suceden por medio de videollamadas dadas las circunstancias de distancia geográfica entre ambos. De acuerdo con las narrativas de las mujeres surgen momentos en los que las relaciones resultan cercanas y otros en las que son distantes. Aquellos momentos de mayor proximidad suceden en su mayoría durante el periodo final del embarazo, en la cesárea y después de que el bebé o los bebés nacieron, mientras que en algunos casos en ningún momento se presenta una cercanía.

En los casos en los que las mujeres que participan como gestantes entablan una relación de mayor cercanía con los “padres y/o madres de intención” suceden dinámicas de comunicación mucho más frecuentes siempre en relación con el bienestar del bebé durante y después del embarazo e incluso por iniciativa de los contratantes llegan a surgir cruces y reuniones entre su familia y la de las “madres gestantes”. Las mujeres experimentan la cercanía con los comitentes con gran satisfacción, la cual entra en tensión con la tristeza. También, llegan a vivir las relaciones incluso como vínculos familiares y la centralidad de estas relaciones se encuentra en el o los bebés, como se muestra en el relato de Flor:

[...] a pesar de que por ejemplo el óvulo no es mío, yo digo no es que yo no soy tu mamá no, o sea ellos dicen que yo soy la mamá de los bebés y que ellos quieren que los bebés van a estar perfectamente informados de cómo llegaron al mundo [...] Y que ante ellos pues obviamente la... la mamá de los bebés soy yo (Flor, 34 años, 18/04/23).

Las mujeres viven estas relaciones de cercanía como una forma de ocupar un lugar en la vida de los bebés. Estas dinámicas no surgen en todos los casos, sino que sucedieron únicamente en los procesos de subrogación de Flor, Abigail, el primer proceso de Giselle, Adriana y en el segundo proceso de Bárbara los cuales comparten que los contratantes son solamente hombres, es decir, las participantes establecen relaciones cercanas en los casos en los que los “padres de intención” son parejas de hombres *gays* o padres solteros. Ahora bien, en estos casos y en términos intersubjetivos las mujeres se reconocen en esta relación como creadoras y como madres, al ser las únicas mujeres involucradas en la relación resulta posible coexistir como madres con los “padres de intención” sin la necesidad de valorar una multiplicidad de maternidades, las cuales son promovidas por el fenómeno y a partir del propio uso de las TRA (Torres, 2019). Asimismo, los “padres de intención” propician que las mujeres ocupen dicho lugar, tomando en cuenta las necesidades y derechos de los bebés por conocer su origen. Así, su reconocimiento como madres en coexistencia con parejas de hombres *gays* que fungen como “padres de intención”, surgen únicamente cuando los comitentes

lo deciden, es decir, cuando comparten una foto, un video, les hablan de los bebés, etc. Por lo tanto, su posición como madres se encuentra condicionada, es temporal y se mantiene en constante movimiento, intercambiándose con la experiencia de una no-maternidad impuesta, es decir, las mujeres van y vienen de experimentar sus embarazos como parte de una maternidad propia a experimentarlos desde la lejanía de una no-maternidad.

En este sentido, las “madres gestantes” no solo llevan a cabo un embarazo para los “padres de intención”, sino que a partir de esto se mantienen disponibles para ellos con la intención de conocer e involucrarse en las vidas de los bebés, lo que sucede únicamente de las maneras en las que los contratantes lo deciden, abonando así a la construcción identitaria patriarcal de las mujeres como “seres para otros” (Nuño, 2016).

Durante estos casos en los que se construyen relaciones de cercanía, resulta interesante mencionar que en las experiencias de Bárbara y de Flor, las madres de uno de los padres toman una función maternal durante el momento del proceso en el que los bebés se encuentran recién nacidos en el hospital y promueven relaciones de cercanía entre las mujeres y los bebés.

[...] la abuela es quién la que buscaba más el apego porque me decía “¿Quieres cargarlo?” Me lo decía la abuela “¿quieres cargarlo? Mira” y me decía “mira cómo hace el bebé, mira, y...” me decía así cositas ¿no? (Bárbara, 30 años, 02/05/23).

Estas experiencias también son experimentadas como un vínculo de familiaridad entre mujeres, lo que permite señalar que tanto las “madres gestantes”, como en las familias de los “padres de intención”, las mujeres son quienes sostienen la vida con labores de cuidado durante los procesos de subrogación.

Por otra parte también surgen relaciones distantes entre las mujeres y los contratantes, las cuales son configuradas por las mujeres de distintas maneras. En todos los casos surge una distancia simbólica respecto a la diferencia de latitudes de origen que incluso se ejemplifica en los momentos en los que “padres de intención” no llegan a tiempo al nacimiento de los bebés porque no les fue posible trasladarse fácilmente de un país a otro. En algunos casos surge una distancia simbólica, cultural y lingüística lo que se ejemplifica con la diferencia de idiomas y la necesidad de terciar los mensajes para poder comunicarse; y en todos los casos surge una distancia simbólica y emocional que se presenta de acuerdo con las dinámicas de las clínicas y con los intereses de los “padres de intención” de obtener al producto-bebé (González, 2022) e irse.

Como si yo fuera la madre entonces tenía que firmar y ellos ya lo que querían era irse, yo firmar de que me habían hecho la prueba de ADN y que yo la dejaba viajar (a la bebé). Entonces, ellos teniendo esa hoja en la embajada de Argentina pues les dieron el pase directo para que pudieran salir porque sin mi firma la niña no podía salir (Giselle, 34 años, 18/04/23).

La distancia entre “padres y madres de intención” y “madres gestantes” se intensifica en los casos del segundo proceso de Giselle y en el primer proceso de subrogación de Bárbara en los cuales las parejas contratantes son heterosexuales. En estos casos, las mujeres viven las relaciones con los comitentes como procesos terminados al no mantener ningún tipo de comunicación posterior al nacimiento de los bebés. De esta manera, las experiencias de las mujeres en relación con parejas comitentes heterosexuales implican su inexistencia como madres, lo que las recluye a una no-maternidad impuesta constantemente, la cual se encuentra determinada en relación con la maternidad de la “madre de intención”. En estos casos, surge la posibilidad de que coexistan una multiplicidad de maternidades las cuales son consideradas como parte del progreso científico tecnológico y son evaluadas siendo la “maternidad gestacional” inferior a la “maternidad intencional” de quienes acuden a la práctica (Torres, 2019). Sin embargo, considero que en relación con parejas heterosexuales de “padres y madres de intención” las mujeres que participan como gestantes se reconocen completamente ajenas a la maternidad, lo que a su vez entra en tensión y contradicción con sus experiencias, relaciones e interacciones particulares con los bebés.

4.4.3 “Esta cosa se llama bebé y está dentro de tu útero”: las hijas (os) nacidas de los contratos de subrogación

El vínculo genético abre una disputa entre los “padres y/o madres de intención” y las “madres gestantes” respecto a la maternidad y los derechos sobre los bebés. Considerando que desde el discurso de la industria los contratantes comparten un vínculo genético con el bebé y a su vez son quienes poseen poder económico, mientras que las “madres gestantes” no poseen relación alguna con el bebé ni poder económico, es posible considerar que los argumentos sobre el vínculo genético funcionan como discursos estratégicos basados en una lógica de mercado. Estos discursos acordes con el contexto estructural promueven que todo tiene un precio, es decir, todo se puede comprar y vender con el consentimiento de las partes implicadas y bajo mecanismos de propiedad (De Miguel, 2015). Por lo tanto, el vínculo genético adquiere una dimensión mercantil transformándolo más

bien en un vínculo de poder genético-adquisitivo. Por lo tanto, las experiencias de las mujeres sobre sus relaciones con los bebés se basan hasta cierto punto en un discurso médico eufemístico sobre el vínculo genético con los nacidos por medio de esta práctica. Estos discursos también son utilizados por las clínicas de subrogación para encubrir las dinámicas de compra-venta de bebés y de mercantilización de las mujeres. Adriana relata su experiencia como “madre gestante” y sus reflexiones sobre el vínculo genético con el bebé:

Al final de cuentas, si ¿no? muchos, los que critican, o así sí dicen este “ay, pues es que estás vendiendo un hijo” en primera, ni siquiera es tu hijo posiblemente si leve, como dicen muchos, no, tu sangre y sí, pero al final de cuentas es un óvulo de otra chica, es esperma del papá biológico y así (Adriana, 34 años, 04/05/23).

De esta manera, las mujeres al asegurar que en el proceso de subrogación no existe un vínculo genético entre ellas y los bebés buscan darle sentido a sus experiencias desde un lugar ajeno a la lógica de mercado, minimizando la relación de poder económico en la que se encuentran inmersas lo que va de acuerdo con los intereses de la industria de la subrogación. Las participantes otorgan sentido a sus experiencias desde una no-maternidad impuesta que se basa en el desvanecimiento de su autonomía.

En algunas ocasiones, la relación con el o los bebés es experimentada por las “madres gestantes” como cercana y en otros instantes como distante. Este ir y venir entre la cercanía y la lejanía es ocasionado por la experiencia del vínculo con los bebés como un riesgo, lo que persiste durante todo el proceso de subrogación e incluso años después de que concluyeran sus participaciones en la industria.

Me sentía rara porque no vaya a pensar la señora de no quería estar con el bebé porque en realidad si no quería estar con él la verdad, sí era así. No quería estar con el bebé, no por ser mala o ser que... no lo quería simplemente para evitar el apego o verlo porque a veces una pasa de que “ah, ya lo tuviste y lo vas a ver y ya se lo van a llevar estos días, ¿no?” (Bárbara, 30 años, 02/05/23).

Es importante recordar que las clínicas intermediarias fomentan terapias psicológicas dirigidas a las mujeres para evitar el apego con los bebés e incluso difunden indicaciones para propiciar el “desapego”, por lo que los discursos de la industria de la subrogación intervienen directamente en sus significaciones sobre el vínculo con el bebé como un riesgo.

De igual manera, tomando en cuenta que las narrativas funcionan para recordar el pasado y profundizar y revalorar eventos (Riessman, 2008), la valoración que le otorgan las mujeres al vínculo con los bebés como un riesgo las encamina a crear sentido respecto a sus procesos de

subrogación y conciliar así que la lejanía actual con los bebés es lo mejor para su bienestar, es decir, de esta manera evitan sentir dolor y tristeza por su separación y distancia actual.

Por otro lado, las mujeres también viven sus relaciones con los bebés como vínculos emocionales instintivos e ineludibles. Abigail relata su experiencia y sus reflexiones sobre su relación con los bebés durante su proceso de subrogación:

Hay un sentimiento bien o mal, hay un sentimiento que se genera aunque tú no quieras ¿eh? O sea aunque tú digas no, o sea, no puedes decir “ay, esta cosa está creciendo”, no, o sea esta cosa se llama bebé y está dentro de tu útero, entonces sí las he conocido a esas personitas, pero en... en algún momento el instinto, el mismo instinto de acariciarte, la panza, de decir “ay bebuto, estás dando unas patadotas”, es instinto (Abigail, 33 años, 26/04/23).

La relación que experimentan las “madres gestantes” con los bebés la configuran a partir de su propio reconocimiento como creadoras de vida, al señalar que la experiencia de llevar al bebé dentro de ellas en su útero, de sentirlo, cuidarlo, conocerlo e interactuar, les permite desarrollar cariño por él. Cuando las mujeres configuran sus relaciones con los bebés contemplando su sentir y su cariño, consiguen comprender experiencias contracorriente de los discursos de la industria de subrogación. Por lo tanto, sus relaciones con las bebés entendidas como vínculos emocionales instintivos e ineludibles se establecen como una forma de resistencia frente a los discursos dominantes basados en lógicas mercantiles y patriarcales que sostienen la industria y más bien les permiten reconocerse a sí mismas conscientemente, identificando su sentir respecto a sus relaciones con los bebés. Con esto no busco reivindicar valores esenciales patriarcales como la entrega y la abnegación que conforman el deber ser de las madres (Konvalinka en Fernández *et. al*, 2018), sino que me interesa señalar la trascendencia que tienen los procesos de subrogación en las vidas de las mujeres y dimensionar las condiciones de coerción bajo las que llevan a cabo sus participaciones. Las relaciones entre las mujeres que participan como gestantes y los bebés se encuentran determinadas por la industria, por lo que la separación temprana es un proceso inminente. Este se encuentra estipulado en los contratos de subrogación sin posibilidad de revocación y las mujeres lo viven como un evento difícil que recuerdan explícitamente ya sea con dolor y tristeza o evitando sentir algo al respecto, demostrando una profunda dificultad para expresar sus emociones y otorgarle sentido a este proceso.

A partir de este momento, algunas mujeres configuran sus relaciones con los bebés desde el deseo por ser recordadas, la añoranza por estar cerca del o los bebés e incluso desde el anhelo por reencontrarse con ellas (os).

Entonces esa fue la parte más difícil de mi vida este... cuando el doctor me dijo “¿Sabes qué? la niña está bien” me la enseñó de lejos, pues lloré de felicidad, pero también fue difícil para mí porque me dijo “bueno, pues ella tiene sus papás”. Me tengo que separar de ella y yo la voy a extrañar mucho y ayudé en lo que pude y todo fue mutuo y ojalá que en algún día de la vida pues a lo mejor sé que no tenemos ningún vínculo de sangre pero sabe que... que yo siempre hice todo para que ella naciera, di todo ¿no? di mi vida, di todo (Giselle, 34 años, 18/04/23).

En algunos casos, las mujeres viven sus relaciones con los bebés como momentos de entrega total y las revaloran explicitando su propia importancia en las vidas de los bebés. Sin embargo, en los casos en los que no es así, se replica la experiencia de un momento en el que evitaron sentir, lo que crea un vacío en sus narrativas que da cuenta de la dificultad para crear sentido y organizar en sus vidas la experiencia de separación de los bebés y sus procesos de subrogación en su totalidad.

Por otro lado, el turismo reproductivo ha generado la deslocalización del ejercicio de los vientres de alquiler (González, 2022; Nuño, 2016), lo que interviene con las experiencias de las mujeres y sus relaciones con los bebés abonando a una distancia geográfica, económica y emocional entre ellos.

Pues sí, es que es algo que te vuelvo a repetir, es algo que siempre va a estar en mi vida, o sea, toda mi vida voy a decir “tengo una bebé en Francia” o sea siempre, y si primero Dios me lo permite ayudar a otra pareja y si yo pudiera otra y a otra y a otra, o sea, yo lo haría muchísimas veces. Obviamente ya por mi edad ya no puedo tantas veces (Adriana, 34 años, 04/05/23).

Esta se mantiene de la misma manera para las mujeres que no tienen contacto con los “padres y/o madres de intención” como para las que sostienen el contacto. Sin embargo, en los casos en los que existen interacciones posteriores a los procesos de subrogación en las que los contratantes comparten fotos y videos del o los bebés, las mujeres viven sus relaciones con los bebés como familiares, reconociéndose a sí mismas dentro de una constante tensión entre el ser madres y la imposición de no serlo.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

Desde un posicionamiento teórico-político de la psicología social simbólica feminista, busqué construir conocimiento sobre el alquiler de vientres contemplando las experiencias de las “madres gestantes” como el centro del estudio. En este apartado realizo un recorrido por las experiencias de las mujeres que participan como gestantes durante sus procesos de subrogación, articulando entre sí las distintas categorías construidas en el análisis y compartiendo mis reflexiones finales al respecto.

Las “madres gestantes” que participaron en este proyecto tuvieron sus primeros acercamientos con la práctica por medio de *Facebook* y en ocasiones conocieron más detalles al respecto durante sus consultas ginecológicas. Estas situaciones fueron experimentadas por las mujeres como eventos azarosos; sin embargo, situadas en un contexto estructural patriarcal capitalista que trae consigo la feminización de la pobreza así como la apropiación masculina de la sexualidad, la reproducción, el cuerpo, el trabajo y la riqueza de las mujeres (Puleo, 1995; Federicci, 2004), aunado a las lógicas de la industria que las cosifican, mercantilizan e instrumentalizan, sus experiencias de inmersión en la subrogación toman un importante giro a nivel político y estructural. Es decir, estas aproximaciones a la industria por medio de espacios digitales que las mujeres experimentan como acercamientos azarosos son el resultado de estrategias tecnológicas para mantener el crecimiento económico de plataformas sociodigitales como *Facebook*, las cuales se posicionan en la actualidad como negocios y espacios publicitarios (Magnani, 2017). La exposición que viven las mujeres a información sobre la subrogación en los espacios *online* se debe entonces a que en el marco de un capitalismo de plataforma, los datos de las usuarias son recopilados y utilizados para ubicar publicidad de manera selectiva y difundir mensajes personalizados (Srnicsek, 2009 citado en Fumagalli et al., 2018). Asimismo, en este contexto de *big data* surge un giro informacional que ha generado la informatización y monetización de la comunicación trayendo como consecuencia nuevos modos de subjetividad (Almendros, 2020). La transformación del valor social de lo comunicativo a lo económico conforma relaciones de tecnopoder generando una alienación política de las sujetas y permitiendo que los espacios *online* sigan una lógica de mercado como el *marketing* (Almendros, 2020). Estas estrategias se dirigen a la emoción y voluntad de las usuarias, por lo tanto las redes sociales como contextos sociales de hiperinformación dificultan la construcción de conocimiento y generan un

quiebre del sentido del espacio-tiempo (Almendros, 2020). Así, sus acercamientos a la subrogación por medio de *Facebook* son experimentados como azarosos; sin embargo, estos no son inocentes ni casuales sino que resultan estrategias activas de reclutamiento de la industria de subrogación conformando un entramado de relaciones de tecnopoder dentro de un contexto estructural, lo que sitúa a las mujeres en circunstancias de manipulabilidad, utilidad, consumismo y cosificación (Almendros, 2020).

Por otro lado, las decisiones de las “madres gestantes” por participar en la subrogación con una clínica intermediaria surgieron a partir de que estas fueron percibidas como un respaldo principalmente jurídico para ellas. Sin embargo, durante los procesos de subrogación de las mujeres, el apoyo de las instancias fue ambivalente e inconstante lo que sugiere que las atenciones durante sus periodos de inmersión funcionan como herramientas estratégicas ejercidas por la industria con el fin de enrolar a “madres gestantes” y satisfacer sus propios intereses (García y Cayuela, 2020; Puleo, 2017). También, inmersas en una práctica jurídicamente incierta e irregular, la mayoría de las mujeres decidieron entablar sus relaciones en los espacios *online* y en las entrevistas realizadas para este proyecto desde el anonimato, considerándolo como una medida de autocuidado. La anonimidad de las participantes surge entonces como una forma de enfrentarse a los riesgos jurídicos que subyacen la práctica y a la censura difundida por el mismo negocio de la subrogación para evitar problemáticas legales.

Ahora bien, las narrativas de las mujeres que participan como “madres gestantes” para involucrarse en un contrato de alquiler de vientres, se encuentran relacionadas con sus contextos y con los momentos de sus vidas que se encontraban transitando cuando deciden participar. Sus experiencias siendo madres adolescentes o jóvenes; la inestabilidad y conflictos económicos; la pandemia por COVID-19 que acentuó dicha complicación y aumentó riesgos para su salud, bienestar e integridad; su residencia en zonas periféricas de la Ciudad de México, en estados del sur y fronterizos; y el estudio de niveles educativos básicos así como la lejanía de lenguajes técnicos jurídicos, tecnológicos y médicos, conforman las condiciones situacionales que las mujeres vivían durante sus acercamientos e inmersiones a la práctica, lo que las sitúa en una posición de vulnerabilidad. Estas condiciones intervienen para que el alquiler de vientres sea considerado por las mujeres como una alternativa para mejorar sus vidas al ofrecerles tiempo y dinero.

Las condiciones situacionales que vivían las “madres gestantes” cuando decidieron involucrarse en un contrato de subrogación muestran una situación de desigualdad a partir de la

posición de subordinación que ocupan en relaciones de poder respecto al sexo, la raza y la clase, lo cual implica diferencias significativas en cuanto al conocimiento y a las capacidades de negociación entre las mujeres y la industria, transformando sus posibilidades para consentir en posibilidades para ceder (Hernández, 2021; Mathieu, 1991 citada en Falquet, 2018). Las prácticas de consentimiento apropiadas por lógicas patriarcales incitan a los roles sexuales y al uso de mecanismos de control, así como a su ejercicio basado en el “mito de la libre elección” sustentado en lógicas neoliberales que promueven que todo se puede comprar y vender, omitiendo el contexto estructural y las condiciones situacionales que atraviesan a las participantes (De Miguel, 2015; Puleo, 1995).

Asimismo, existe una tendencia a que la industria del alquiler de vientres y las instancias intermediarias promuevan sus servicios de subrogación en espacios sociodigitales resaltando cierta información como la libre elección de las mujeres, el consentimiento informado y el seguimiento psicológico y médico a las “madres gestantes”, mientras que omiten otros datos que resultan inconvenientes para el negocio como los riesgos legales, los procesos de parto y los derechos de las mujeres (Rodríguez y Villa-Rueda, 2023). Por lo tanto, debido a la desinformación y falta de datos que las mujeres reciben por parte de las clínicas así como a sus condiciones situacionales que las posicionan como sujetas vulnerables, su consentimiento para participar en la subrogación se encuentra condicionado por su supervivencia y subordinación lo que imposibilita el ejercicio pleno de su autonomía y por ende sus posibilidades para consentir se reducen a la posibilidad de ceder dentro de las relaciones de poder y la situación de desigualdad en la que se encuentran inmersas (Nuño, 2016; Hernández, 2019). El consentimiento involucrado en la industria de la subrogación permite entonces el encubrimiento del sometimiento y la opresión de las mujeres, propiciando que las “madres gestantes” participen como colaboradoras de su propia subordinación (Hernández, 2021). Las vulnerabilidades que viven las mujeres que participan como gestantes, principalmente en términos económicos, también incitan a que las mujeres decidan participar en la subrogación más de una vez.

Sin embargo, sus relatos sobre la necesidad e importancia de la remuneración económica que brinda la subrogación, se encuentran ensombrecidos por sus narraciones sobre sus motivaciones por ayudar a que una familia consume su deseo de tener hijas (os). Discursos apologéticos sobre el altruismo y sobre la capacidad reproductiva de las mujeres que posicionan su fertilidad como un privilegio, son difundidos por la misma industria de la subrogación y a la vez

son producidos y reproducidos por las “madres gestantes”, dando la impresión de que a partir de ellos justifican sus motivaciones para involucrarse en la práctica. En términos intersubjetivos, las mujeres construyen sus narrativas sobre sus intenciones por ayudar y sobre su capacidad reproductiva a partir de relaciones dialécticas en las que ellas como “madres gestantes” son capaces de crear vida y a partir de ello brindan ayuda, mientras que los “padres y/o madres de intención” incapaces de procrear reciben esa ayuda. De esta forma consiguen valorarse a sí mismas como compasivas, bondadosas, solidarias y empáticas, lo que abona a una construcción patriarcal de las mujeres como “seres para otros” que concuerda con principios católicos y a su vez, esto permite que la misma industria de la subrogación se posicione como una práctica anclada a valores lejanos a la lógica de mercado (Nuño, 2016). Así, las narrativas de las mujeres para participar en un contrato de subrogación se encuentran protagonizadas por las problemáticas y conflictos reproductivos de los “padres y/o madres de intención”, relegando a un segundo plano los contextos y problemáticas familiares y económicas de las mujeres.

De esta manera, las “madres gestantes” experimentan sus procesos de inmersión, acercamiento e interés por la práctica de acuerdo con las lógicas patriarcales y capitalistas de la industria y del contexto estructural en el que se sitúan, lo que muestra su vulnerabilidad frente a estas prácticas y discursos, así como la eficiencia y ferocidad con la que opera la industria. Las mujeres al anclar sus motivaciones por participar como gestantes en el altruismo y en su fertilidad, (re) producen una noción patriarcal sobre ser mujer que sugiere la misma industria y que las reduce a conductos reproductivos disponibles para aquellos que poseen poder económico (Raymond, 1994). Con ello no busco excluir ni negar las capacidades de agencia y autonomía de las mujeres en relación con su ejercicio de prácticas altruistas, sino que busco dar cuenta de las estructuras sociales y relaciones de poder que conforman el contexto en el que se sitúan, las cuales intervienen con sus experiencias y se (re) producen por medio de sus pensamientos y subjetividades (Kleinman y Cabaniss, 2019).

Las “madres gestantes” viven el embarazo como un evento que da por terminados largos procesos de tratamientos médicos y que inaugura un punto de estabilidad importante en términos monetarios. Al haber superado complicaciones, incomodidades y dificultades respecto a su salud y al ámbito económico, las mujeres experimentan sus embarazos como logros. También, surgen momentos en los que viven consciente y activamente sus procesos de gestación, lo que implica que las mujeres transiten y comprendan sus embarazos como íntimos y propios construyéndolos en la

cotidianidad desde un lugar de autocuidado, cuidados y cariño entretejido entre las “madres gestantes”, sus familiares más cercanos y los bebés. De esta forma consiguen desdibujar de sus experiencias algunas de las normas de las clínicas y en su lugar viven un proceso de reapropiación temporal de sus embarazos, lo que funciona como resistencia frente a la cosificación e instrumentalización de las mujeres que sugiere la industria de la subrogación (González, 2022).

Las experiencias de las mujeres que participan como gestantes con respecto a sus embarazos como procesos forzados, surgen a partir del señalamiento de su sometimiento a largos tratamientos e intervenciones médicas invasivas con las que buscan conseguir la reproducción humana de manera asexual. El uso de las TRA durante sus procesos de subrogación coloca a los embarazos bajo una lógica posthumanista que posibilita la apropiación e intervención profunda de los cuerpos de las mujeres en nombre del progreso y el desarrollo (Torres, 2019). En cuanto al término del embarazo, las mujeres comprenden las cesáreas como riesgos latentes y es a partir de sus experiencias corporales relacionadas con la cicatriz de dichos procedimientos médicos, que las mujeres reconocen sus participaciones en la subrogación como una ruptura inolvidable en sus vidas.

El contexto estructural y las mismas dinámicas mercantiles de la industria de la subrogación, consiguen producirse y reproducirse en las subjetividades, pensamientos, palabras y acciones (Kleinman y Cabaniss, 2019), opacando los procesos de reflexividad y de observación crítica de las mujeres sobre sus procesos de subrogación. Por lo que el embarazo también lo viven como un proceso enfocado específicamente en la felicidad de los “padres y/o madres de intención”. De esta forma las “madres gestantes” viven sus embarazos como un logro en común con los contratantes, posicionándose ellas mismas como “madres heroicas”, abonando así a la construcción patriarcal de las mujeres como siempre disponibles para otros y disimulando, mediante una estrategia de eufemización retórica que promueve la industria, la lógica mercantil que sostiene al propio embarazo en la subrogación y la objetivización de las niñas y niños nacidos por este medio (Rodríguez, 2017 citada en Hernández, 2021).

En este sentido, los embarazos de subrogación adquieren una lógica de trabajo que coloca al bebé (s) como un producto que se entrega a cambio de un pago (González, 2022). A partir de las “terapias de desvinculación” que promueven las clínicas (López, 2022) y de las movilizaciones transnacionales inminentes que vivirán los bebés cuando nazcan debido a la extranjería de los “padres y/o madres de intención”, las mujeres viven sus embarazos como procesos deslocalizados

lo cual implica una distancia simbólica con los bebés desde que se encuentran en sus vientres. Incluso en sus experiencias postparto, las mujeres comprenden sus procesos de subrogación a partir de sus vivencias corporales asociadas con la lactancia, las cuales implican que desde sus cuerpos-alimento las “madres gestantes” no solo prioricen los cuidados de los bebés, sino también la felicidad, estabilidad y comodidad de los contratantes. Durante este periodo las mujeres se encuentran en contradicción al establecer una relación directa con los bebés por medio de sus cuerpos y a la vez establecer una relación lejana que implica una distancia simbólica y física inminente con los bebés, lo que las lleva a transitar entre ser madres y no serlo, generando que sus experiencias se coloquen dentro de una no-maternidad impuesta.

Las experiencias de las “madres gestantes” sobre sus procesos de subrogación se construyen en términos intersubjetivos en relación con los demás participantes del fenómeno; por lo que las interacciones que establecen las mujeres con las clínicas intermediarias, los “padres y/o madres de intención” y las hijas (os) nacidas de estos contratos se caracterizan por el movimiento entre dinámicas de cercanía y de lejanía, de cuidados y de abandono, de coexistencia y de inexistencia, de maternidad y de no-maternidad impuesta, entre el ámbito de lo público y lo privado, y entre el bien y el mal.

Ahora bien, las relaciones que las mujeres establecen con las clínicas de subrogación suceden bajo lógicas de cuidado-control que van y vienen de la atención al descuido y se encuentran organizadas de acuerdo con un contrato, el cual es experimentado por las “madres gestantes” como un procedimiento o trámite incuestionable que establece la industria de la subrogación otorgándole formalidad a la práctica en el sentido jurídico, lo que requiere de su participación pasiva y a su vez posee la facultad de atentar contra ellas si no cumplen con lo estipulado. El contrato de subrogación oculta la subordinación de las mujeres y resulta una nueva forma de acceso y uso de sus cuerpos (Pateman, 1988). De esta forma, legitima el derecho a la mercantilización de sus procesos de reproducción, la renuncia al fruto de su embarazo, así como la conversión de las y los bebés en objetos de intercambio económico priorizando una relación de mercado, lo que refuerza la desigualdad estructural entre los sexos que sustenta esta forma de explotación reproductiva e implica la coerción de la capacidad de auto-determinación de las mujeres que participan como gestantes (Nuño, 2020; Posada, 2021). Por lo tanto, las interacciones entre las mujeres y las clínicas de subrogación se encuentran basadas en dinámicas de cuidado-control y en una relación contractual coercitiva, lo que propicia que reproduzcan y se sostengan en la situación de

subordinación que experimentan las “madres gestantes” en un contexto estructural patriarcal capitalista (Martínez, 2019).

Las relaciones e interacciones que establecen las mujeres que participan como gestantes con los “padres y/o madres de intención” se encuentran atravesadas por relaciones de poder de sexo, raza y clase (Nuño, 2016; González, 2022). Los contratantes provienen en su mayoría de países del Norte Global y pertenecen a una clase económica media o alta, lo que les permite acceder a este mercado en países que se ajustan a sus necesidades personales y en donde la subrogación es más barata (Puleo, 2017; González, 2022). De esta forma, la práctica implica una forma de colonialismo reproductivo (Stop Vientres de Alquiler, s.f.), en la que los contratantes como clase social que nace a partir del hipercapitalismo, crean un “neoderecho” que implica el deseo de devenir madres y/o padres de una niña o niño que tenga “algo suyo” (González, 2022). Así, la práctica del alquiler de vientres es una forma de explotación reproductiva de mujeres empobrecidas y racializadas (Puleo, 2017; Pande, 2009 citada en Ekman, 2013; Trejo, 2021)

En este proyecto las parejas heterosexuales que participan como “padres y madres de intención” establecen relaciones de lejanía con las mujeres, propiciando su inexistencia como madres en esa relación. En estos casos, en las relaciones entre “madres gestantes” y “madres de intención” existe una multiplicidad de maternidades entre las que la “gestacional” de las mujeres que participan como gestantes posee un valor inferior frente a la “intencional” de las contratantes (Torres, 2019). Asimismo, en estas interacciones tanto las “madres gestantes” como las “madres de intención” se encuentran dominadas por prácticas y valores patriarcales que perpetúan la idea de la maternidad como un destino biológico (Rich, 1986; Hernández, 2021). De esta manera, la maternidad se encuentra en pugna dentro de esta relación, generando que únicamente pueda existir una madre. Así, al considerar su presencia como amenazante para la familia nuclear surge la exigencia sobre las mujeres que participan como gestantes de ausentarse (Ekman, 2013). Las “madres de intención”, en una posición de poder económico y racial, son reconocidas como madres, mientras que la paternidad del “padre de intención” se mantiene intacta.

Por otro lado, las relaciones de cercanía que establecen los hombres solteros o parejas de hombres *gays* que participan como “padres de intención” con las “madres gestantes”, lleva a las mujeres a ocupar un lugar en la vida de los bebés, lo que les permite reconocerse a sí mismas como madres en coexistencia con el o los bebés y con los contratantes. De esta manera, las mujeres como cuerpos-maquinas-de-reproducción funcionan como “tratamientos de reproducción asistida” frente

a la “infertilidad social” de los hombres, lo que caracteriza estas relaciones como vínculos de apropiación material en convivencia con el feto (Trejo, 2021; Tabet, 1985). Los hombres se benefician de la práctica al tener la posibilidad de ejercer su paternidad con la certeza de compartir un vínculo biológico con el bebé y sin cuestionamiento alguno (González, 2022). Bajo una lógica de mercado, el devenir de los “padres de intención” implica la creación de una nueva “propiedad” a costa del uso y acceso a los cuerpos de las mujeres (Pateman, 1988; Hernández, 2021).

Por lo tanto, en estos casos la paternidad de los “padres de intención” determina las formas en las que “madres gestantes” experimentan su relación con los bebés y por ende su maternidad. Incluso en términos de una relación dialéctica patriarcal, mientras la maternidad se deshumaniza e industrializa (González, 2022), la paternidad se humaniza y se moraliza posicionándola del lado del bien. Situándonos en una era de posverdad en que todo vale y tiene que valer (Almendros, 2020), se valida la idea de “infertilidad social”, lo que posiciona a los hombres contratantes o “proxenetas reproductivos” (Trejo, 2021) como víctimas, reivindicando el ejercicio de la paternidad a costa del acceso y uso de los cuerpos de las mujeres (Nuño, 2016). Por lo que, considerando la paternidad como un invento social (Pateman, 1988), sería relevante cuestionar las formas en las que prácticas como los vientres de alquiler la vinculan con la maternidad.

En las relaciones con los “padres y/o madres de intención” la posición de las mujeres como madres es temporal e intercambiable con la experiencia de una no-maternidad impuesta. A partir de las interacciones y relaciones de las mujeres que participan como gestantes con los “padres y/o madres de intención” es posible recuperar que la industria de explotación reproductiva trabaja en su mayoría para hombres (Ekman, 2013; González, 2022). Incluso en los últimos años la industria del alquiler de vientres ha aumentado la visibilización del colectivo LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans e Intersex) en este mercado como parte de una estrategia comercial y política que pone a estos grupos en el centro del negocio; sin embargo, dentro de este grupo los hombres son el objetivo comercial de la industria (González, 2022). La práctica entonces reproduce la concepción de las mujeres como sexualmente disponibles para los hombres exigiéndoles el cumplimiento de la reproducción de la especie, lo cual conforma y deviene de la heterosexualidad como sistema político y dispositivo ideológico (Wittig, 1992).

Ahora bien, las relaciones que las mujeres entablan con los bebés, suceden por momentos como vínculos emocionales instintivos e ineludibles, reconociéndose a sí mismas como creadoras de vida y anhelando ser recordadas e incluso reencontrarse con ellas (os). Sin embargo, también viven esas

relaciones como vínculos lejanos, reconociendo que prefieren evitar sentir, lo que crea un vacío en sus narrativas. El movimiento entre ser madre y no serlo a partir de sus relaciones con los “padres y/o madres de intención” entra en tensión y contradicción con sus experiencias de maternidad y de una no-maternidad impuesta en relación con los bebés, lo que genera discordancias en sus narrativas.

En este sentido, la división entre maternidad y reproducción que propicia la industria del alquiler de vientres, permite la expansión del derecho patriarcal generando que los cuerpos de las mujeres sean fragmentados y que adquieran valor como mercancías de acuerdo con su función reproductiva (Nuño, 2016; Torres, 2019; Pateman, 1988). De esta forma, se lleva a cabo la práctica bajo una lógica biocapitalista que pone la vida al servicio de la economía (González, 2022). A partir de ello es que las mujeres ocupan la posición de madres en relación con los bebés de manera temporal y constantemente transitan hacia la experiencia de una no-maternidad impuesta por el orden patriarcal, capitalista y neoliberal que las reduce a conductos reproductivos y posiciona la maternidad como función mercantizable (Nuño, 202; Raymond, 1994).

Las experiencias de las “madres gestantes” en el alquiler de vientres se encuentran sostenidas por eufemismos, contradicciones y tensiones que se entrelazan entre sí y que surgen a partir del contexto estructural en el que nos situamos. En este contexto se erige el negocio estratégico de la subrogación que aprovecha las situaciones económicas y políticas adversas de mujeres empobrecidas globalmente para que sean ellas quienes hagan realidad los deseos de grupos con poder económico, reconociendo sus participaciones en nombre del progreso y la inclusividad, y omitiendo los procesos de deslocalización y externalización de la reproducción humana en países del Sur Global en donde los costes de producción resultan más baratos y existen menos limitaciones legales (García y Cayuela, 2020; Puleo, 2017; Trejo, 2021).

La imbricación, oposición y ambigüedad de nociones que utiliza la industria de la subrogación dota de una gran complejidad a las narrativas de las mujeres, generando que sus experiencias en el alquiler de vientres resulten marañas de pensamientos, interacciones, relaciones, emociones y acciones sumamente difíciles de desenredar. Las vivencias de las mujeres como nudos bien atados funcionan como un anclaje para el negocio del alquiler de vientres, al diluir las vulnerabilidades y condiciones situacionales adversas de las mujeres que participan como gestantes, y disimular, camuflajear y encubrir las prácticas de explotación reproductiva y venta de bebés que lleva a cabo la industria. Asimismo, entre el enredo experiencial que propicia este

fenómeno, surgen como destellos algunos procesos de reflexividad y prácticas de resistencia temporal por parte de las “madres gestantes” con las que consiguen apropiarse momentáneamente de sus experiencias.

Por otra parte, la industria de la subrogación ha crecido exponencialmente durante los últimos años, generando que los debates y discusiones sobre la práctica sean cada vez más constantes, complejos y virales. Actualmente existe una importante argumentación entre una postura regulacionista y una postura abolicionista, no solo en relación con este fenómeno sino también en relación con la prostitución, el género, etc., lo cual ha propiciado que las reflexiones mediáticas sobre estas problemáticas tengan que acomodarse estáticamente dentro de esta dicotomía. En el contexto estructural patriarcal, capitalista y neoliberal en el que nos encontramos considero fundamental el debate entre regulación y abolición para articular y expresar una postura política al respecto, cómo lo hice al inicio del proyecto en el que compartí mi convergencia con la postura abolicionista; sin embargo, también considero que abordar los debates sobre el alquiler de vientres únicamente desde esta dicotomía favorece lógicas positivistas relacionadas con la objetividad y universalidad.

Por lo tanto me parece importante considerar que las nociones con las que teorizamos se encuentran en movimiento, lo que abre la posibilidad de cuestionarlas, reconstruirlas y resignificarlas constantemente más allá de conceptualizar con fines persuasivos estáticos. Encuentro importante considerar también que un concepto politizado desde el feminismo puede ser absorbido por lógicas patriarcales y transformarse entonces en una noción vacía. De esta manera, la construcción de esta investigación me invita a complejizar el fenómeno articulando mi posicionamiento feminista en contra de la explotación reproductiva de las mujeres, con la búsqueda de conceptualizaciones desde la psicología social que den cuenta de las experiencias de las mujeres en el alquiler de vientres con mayor congruencia y justicia que como lo hacen nociones como el consentimiento y el altruismo. Bajo mi experiencia, el uso de estos conceptos promueve una reflexión de la práctica que se queda limitada a la concepción patriarcal de las mujeres. Cuestionarlos y desmenuzar los detalles de estas nociones apropiadas por las lógicas de dominación resulta fundamental para señalar la violencia implícita en la subrogación. Sin embargo, me quedan preguntas sobre cómo lidiar con realizar una crítica feminista profunda sobre los discursos patriarcales y a la vez priorizar el uso de conceptos gestados desde el feminismo que nos permitan comprender y explicar política, justa y congruentemente las experiencias de las “madres gestantes”.

Un aspecto más que fue un reto importante en la investigación tiene que ver con la clandestinidad y las dinámicas de anonimato inmersas en el fenómeno, lo que supuso dificultades teórico-metodológicas y éticas. Estas complicaciones tuvieron que ver de inicio con el acercamiento a campo, mi proceso de inmersión fue lento e inestable lo que ocasionó que tuviera que lidiar con los tiempos acotados del posgrado y con mi experiencia personal de preocupación y estrés por conseguir las entrevistas. Asimismo, el anonimato generó cierta rigidez para ahondar en las experiencias de las mujeres, lo que implicó cambios metodológicos que me llevaron a transitar del método biográfico al análisis temático narrativo.

Otra de las dificultades tuvo que ver con el desarrollo de las entrevistas, las cuales, como mencioné a lo largo del proyecto, sucedieron por llamada telefónica. Si bien esta modalidad resultó un dato importante a analizar en la investigación, también generó una limitación en la construcción del diálogo y de mi relación con las mujeres. De igual manera, esto intervino con las consideraciones éticas y teórico-metodológicas relacionadas con la horizontalidad que en un inicio planteé en el proyecto; al enfrentarme con un fenómeno ilegal y clandestino fue sumamente complicado establecer relaciones profundas, dialógicas y reflexivas. Cuatro de las seis entrevistas sucedieron en una única sesión con los inconvenientes propios de los espacios *online*, lo que me invita a integrar como parte de mis reflexiones finales preguntas sobre cómo abordar desde la psicología social y desde la horizontalidad un fenómeno clandestino e ilegal como lo es la subrogación, sin poner en riesgo a las participantes. En este sentido, las entrevistas a profundidad semi-estructuradas fueron una herramienta que me permitió conocer las experiencias y narrativas de las mujeres en relación con sus procesos de subrogación, así como mi propia experiencia como entrevistadora. A partir de constantes ejercicios de reflexividad sobre mi labor entrevistando, llegué a aprendizajes sumamente valiosos sobre mi trabajo profesional en campo, principalmente respecto a la importancia de mantener un equilibrio entre cuidar el bienestar de las participantes, dirigir la entrevista hacia los lugares que me interesan y lidiar con la rigidez de un fenómeno encubierto. Asimismo, fue indispensable mantener un proceso de reflexividad constante sobre las diferencias en cuanto a mi posicionamiento sobre la subrogación y el de las mujeres que participaron en la investigación, es decir, las diferencias en nuestras formas de comprender la práctica del alquiler de vientres. Partiendo de un posicionamiento político feminista acorde con el abolicionismo, señalo la violencia y la explotación reproductiva que subyace la práctica del alquiler de vientres y desde este lugar es que busqué conocer, explorar, indagar, profundizar y comprender las experiencias de

las mujeres, con el fin de comprender el fenómeno desde sus experiencias y perspectivas como “madres gestantes” junto con mi propia perspectiva. De esta manera, desde mi forma de entender el mundo no busqué invalidar sus experiencias, ni culparlas, señalarlas, criticarlas o juzgarlas, sino dar cuenta de una parte del fenómeno del alquiler de vientres desde una imbricación entre sus miradas con la mía.

Las entrevistas que realicé con las “madres gestantes” sucedieron después de que las mujeres habían llevado a cabo sus procesos de subrogación, con excepción de Melissa quien se encontraba en el proceso de embarazo cuando conversamos. De esta manera, los sentidos que las mujeres construyeron sobre sus experiencias fueron principalmente enfocados en justificar sus participaciones en la subrogación, por lo que considero indispensable tomar en cuenta las condiciones situacionales desde las cuales las mujeres narraron sus historias, para comprender así las particularidades de sus relatos y sus contextos. Por otro lado, el acompañamiento que realicé con Adriana durante algunas de sus citas en la clínica de subrogación, fue un ejercicio en el cual encontré un potencial etnográfico y analítico sumamente relevante, sobre todo en relación con las movilizaciones transnacionales propias de la práctica y las relaciones estructurales de poder entre participantes. Sin embargo, las condiciones y cualidades de la maestría en términos temporales no me permitieron explorar con mayor detalle esta experiencia, por lo tanto coloco esta reflexión en este espacio con el fin de dejar rastro de los intereses investigativos que me originó este proyecto y de dar cuenta de lo que considero una forma atractiva y viable de acercarse al fenómeno del alquiler de vientres que posiblemente permita conocer la práctica desde miradas y experiencias interesantes y complejas que abonarían fuertemente a las discusiones y problematizaciones al respecto.

Ahora bien, con la construcción de esta investigación a partir de un posicionamiento teórico-político desde una psicología social simbólica feminista, me enfoqué en las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en la práctica del alquiler de vientres con lo que busqué cuestionar las formas objetivistas y androcéntricas de hacer investigación. Asimismo, tomé en cuenta la dimensión intersubjetiva de las experiencias de las mujeres con el fin de comprender con la mayor profundidad posible y analizar desde una mirada crítica el entramado de significaciones, relaciones e interacciones que establecen las mujeres con las clínicas de subrogación, los “padres y/o madres de intención” y las hijas (os) nacidas de los contratos. Enmarqué las experiencias de las mujeres en la vida cotidiana y en un contexto patriarcal capitalista

con el objetivo de dar cuenta de la producción y reproducción de las estructuras sociales por medio de las subjetividades, acciones, interacciones y significaciones colectivas de las mujeres (Kleinman y Cabaniss, 2019; Schütz, 1973).

De esta manera, considero que la psicología social simbólica feminista posee una importante potencialidad política y analítica para comprender fenómenos y problemáticas que atraviesan las vidas de las mujeres como lo es la práctica de vientres de alquiler. También, estos fundamentos teóricos engranan con la epistemología feminista lo que me permitió encaminar el proyecto hacia el desafío de los planteamientos de la psicología tradicional positivista y androcéntrica. En este sentido, considero que construir este proyecto desde la mirada de la psicología social simbólica feminista resultó ser un buen punto de partida para integrar aspectos micro y macro del fenómeno de la subrogación, conocer las implicaciones que la explotación reproductiva tiene en la vida de las mujeres y explorar las experiencias de las mujeres involucradas como gestantes en la práctica.

Esta perspectiva de la psicología social aporta herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas indispensables para una investigación situada, reflexiva y crítica; sin embargo, también considero que existe un largo camino que explorar y construir desde nuestras realidades situadas en contextos mexicanos, latinoamericanos, del Sur Global con el fin de conformar herramientas que nos permitan investigar con mayor profundidad, crítica y provecho nuestras realidades.

Finalmente, tomando en cuenta que las reflexiones y conclusiones articuladas en esta investigación fueron construidas en una realidad cambiante y particular, considero fundamental contemplar el proyecto como un bosquejo que permite dar cuenta de una parte de la industria de la subrogación a partir de las experiencias de seis mujeres mexicanas que participaron como gestantes en un contexto histórico, geográfico, social y político particular. También, considero que esta investigación da pauta a continuar indagando, cuestionando y politizando el fenómeno del alquiler de vientres con el objetivo político de señalar y denunciar la explotación reproductiva de las mujeres, la compraventa de bebés y cualquier forma de violencia contra las mujeres.

LISTA DE REFERENCIAS

- Almendros, Lola (2020). "Tecnopersonas: sujetos alienados". En Maffia, Diana; Gómez, Patricia; Moreno, Aluminé y Moretti, Celeste (Comp.) *Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia*. Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, pp. 280- 296.
- Ávila, Yanina (2017). "Transformando la ecuación mujer = a madre". En Abril Saldaña, Lilia Venegas y Tine, Davids (Coords.). *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México*, México: Itaca, pp. 249-274.
- Balaguer, María (2017). *Hij@s del mercado, la maternidad subrogada en un estado social*. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra.
- Bandelli, Daniela (2021). *Sociological Debates on Gestational Surrogacy: Between Legitimation and International Abolition*, Lumsa Universita. Springer.
- Bertaux, Daniel (1993). "Los relatos de vida en el análisis social". En Aceves Lozano, Jorge (Comp.), *Historia Oral, México: Antologías universitarias*, Instituto Mora/UAM, pp. 136-148.
- Blanch, Josep (1982). *Psicologías Sociales: Aproximación histórica*. Hora S.A. Barcelona.
- Blanco, Amalio (1995). "Capítulo III: La tradición institucional". En Blanco, Amalio, *Cinco tradiciones de la psicología social*. Ediciones Morata, pp. 166-222.
- Blumer, Herbert (1982). "La Posición Metodológica del Interaccionismo Simbólico". En Blumer, Herbert, *Interaccionismo Simbólico: Perspectiva y Método*, Barcelona: Hora, pp. 1-45.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Löic (1995) *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. Grijalbo, México.
- Castañeda, Patricia (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Fundación Guatemala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.
- Collier, Gary; Minton, Henry y Reynolds, Graham (1996). "Interacción simbólica". En Collier, Gary, Minton, Henry y Reynolds, Graham. *Escenarios y tendencias de la Psicología Social*, Madrid: Tecnos, pp. 396-431.
- De Miguel, Ana (2015). *Neoliberalismo sexual*. Colección: Feminismos. Ediciones Cátedra. Díaz,
- Estelly (2015). "Gestación por sustitución o maternidad subrogada". *Revista IN IURE*, La Rioja (Argentina), año 5, vol. 2, pp. 64-78.
- Doise, Willem y Valentim, Joaquim (2015). "Niveles de Análisis en Psicología Social". En Wright, James (Ed.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales y del Comportamiento*, 2ª edición, vol. 13. Oxford: Elsevier. pp. 899-903.
- Ekman, Kajsa (2013). *Being and being bought: Prostitution, surrogacy and the split self*. Spinifex Press, North Melbourne.
- Falquet, Jules (2022). *Imbricación, más allá de la interseccionalidad; Mujeres, raza y clase en los movimientos sociales*. Madreselva, Buenos Aires.

- Federicci, Silvia (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Traficantes de sueños
- Franco, Nidia Inés (2022). *Gestación subrogada*. [Tesis de licenciatura en psicología] Universidad de la República, Uruguay.
- García, Gloria (2016). *Mi hijo, lo mejor que me ha pasado en la vida: una aproximación a los significados de las trayectorias sexuales reproductivas de madres adolescentes en contextos de pobreza*. El Colegio de México.
- García, Gloria (2007). "Psicología social y género". En Aguilar, Miguel y Reid, Anne (Coords.) *Tratado de psicología social*. Perspectivas socioculturales. Barcelona: Antrophos-UAM, pp. 96-119.
- Giglia, Angela (2002) "Para comprender a Bourdieu. Sobre su teoría y práctica de la entrevista". *Revista Trayectorias. Dossier*, año IV, núm. 10, pp. 27-40.
- González, Nuria. (2022). *Vientres de alquiler, La Mala Gente*. Eolas Ediciones y Taqmedia Comunicación.
- Haraway, Donna. (1991). "Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective". En Haraway, Donna *Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature*, London/New York: Routledge, vol. 14, núm. 3, pp. 183–201.
- hooks, Bell (2000). "Nuestros cuerpos, nosotras: Derechos reproductivos". En hooks, Bell, *El feminismo es para todo el mundo*, pp. 47-53.
- Ibañez, Tomas (1982). "Prólogo". En Blanch, Josep *Psicologías Sociales: Aproximación histórica*. Hora S.A. Barcelona.
- Iglesias, Isabel (2022). *La mercantilización del cuerpo de la mujer: los vientres de alquiler y el discurso de los mass media españoles* [Tesis Doctoral] Universidad de Vigo.
- Kleinman, Sherryl y Cabaniss, Emily (2019). "Towards a Feminist Symbolic Interactionism". En M. H. Jacobsen (Ed.), *Critical and Cultural Interactionism*, Insights from Sociology and Criminology. Nueva York: Routledge, pp. 119-137.
- Lagarde, Marcela. (2011). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (5 ed.). Ed. Siglo Veintiuno.
- López, Keith (2022). *Gestación subrogada en comunidades rurales de Tabasco: Análisis con perspectiva de género feminista* [Tesis de Maestría en Ciencias]. Colegio de Postgraduados, Institución de enseñanza e investigación en ciencias agrícolas, campus Montecillo.
- Martínez, Layla (2019). *Gestación subrogada: Capitalismo, patriarcado y poder*. Pepitas de calabaza.
- Madoo, Patricia, y Niebrugge–Brantley, Jill (1993). "Teoría feminista contemporánea". En Ritzer, George (Comp.) *Teoría sociológica contemporánea*, Madrid: McGraw–Hill, 3a. edición, pp. 393–409.
- Mead, George (1972). *Mind, self and society*. The University of Chicago Press.

- Mies, María (1991). “¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas”. En Bartra, Eli (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*, UAM-Xochimilco/PUEG, pp.63-103.
- Mies, María y Shiva, Vandana (1997). *La Praxis Del. Ecofeminismo: Biotecnología, Consumo y Reproducción*. Icaria, Antrazyt, Mujeres, Voces y Propuestas.
- Natanson, Maurice (2003). “Introducción”. En Alfred Schutz, *El problema de la realidad social*, Amorrortu, pp. 15-32.
- Nuño, Laura (2020). *Maternidades, el negocio de los vientres de alquiler*. Los libros de la Catarata.
- Ovejero, Anastasio (2011). “Capítulo 2: Psicología y contexto social: el desarrollo histórico de la psicología social y sus implicaciones para el futuro”. En Ovejero, Anastasio y Ramos, Jupiter (Coords.) *Psicología social crítica*. Biblioteca Nueva, Universidad Autónoma De Querétaro, Universidad Michoacana San Nicolás Hidalgo, pp. 23-45.
- Parra, Carolina (2016). *Implicaciones en materia penal de la «maternidad subrogada» en Colombia* [Tesis de especialidad] Universidad Militar Nueva Granada, Repositorio Institucional- Universidad Militar Nueva Granada.
- Pateman, Carol (1988). “¿Qué hay de malo con la prostitución?”. En Pateman, Carol (1988) *El contrato sexual*, Anthropos, pp. 260-300.
- Pisano, Margarita (2001). *El triunfo de la masculinidad*. Surada Ediciones.
- Puleo, Alicia (1995). “Patriarcado”. En Amorós, Celia (Dir.) *10 palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, pp. 21- 55.
- Puleo, Alicia (2017). “Nuevas Formas de desigualdad en un mundo globalizado, el alquiler de úteros como extractivismo”. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, núm. 29, pp. 165-184.
- Raymond, Janice (1994). *Women as wombs, Reproductive Technologies and the Battle Over Women's Freedom*. Harper Collins Publishers.
- Restrepo, Eduardo (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Bogotá: Envió Editores, Departamento de Estudios Culturales, Pontificia Universidad Javeriana.
- Rich, Adrienne (1986). *Of woman born, motherhood as experience and institution*. W.W. Norton y Company.
- Riessman, Catherine (2008). *Narrative Methods for Human Sciences*. Thousand, Oaks, California: SAGE.
- Ruiz, José (2012). “La entrevista”. En Ruíz, José (2012) *Metodología de la investigación cualitativa*, Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 165-190.
- Schütz, Alfred (1967). *El problema de la realidad social, Escritos I*. Amorrortu
- Schutz, Alfred y Luckmann, Thomas (1973). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires. Amorrortu editores.

- Tabet, Paola. (1985). “Fertilidad natural, reproducción forzada”. En Falquet (Ed.) *Los dedos cortados*, Universidad Nacional de Colombia, pp. 117-178.
- Taylor, Steven y Bogdan, Robert (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Torres, Miguel Ángel (2019). *Maternidad y gestación en venta: Fabricar bebés en la era neoliberal*. Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Trejo, Ana (2021). *En el nombre del padre: Explotación de mujeres con fines reproductivos y venta de bebés recién nacidos*. Stop Vientres de Alquiler
- Vasilachis, Irene (2019). *Estrategias de investigación Cualitativa*. Buenos Aires, Argentina: Gedisa
- Wilkinson, Sue (1997) “Prioritizing the political: feminist psychology”. En Ibañez, Tomas y Iñiguez, Lupicinio (Eds.) *Critical social psychology*, SAGE, pp. 178- 194.
- Wittig, Monique (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. EGALES S.L.

Referencias electrónicas

- Aguilar, Erika (2020). “La adopción en México: Estudio descriptivo del proceso adoptivo”. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, vol. 7, núm. 14, enero-junio, pp. 50-75, documento disponible en: <https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/3743/2865>
- Ávila, María. (2018). “La importancia del lenguaje en el proceso de reificación de las mujeres”. *Asparkia Investigación Feminista*, núm. 33, diciembre, pp. 101-115, documento disponible en: <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/3289>
- Barceló, Alejandro y Mollar, Evangelina (2009). “Impacto social y legislativo del Informe Warnock: consecuencias de una visión utilitarista del embrión”. *Vida y Ética*, año 10, núm. 1, pp. 47-57, documento disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/impacto-social-informe-warnock.pdf>
- BBC Mundo (2 de agosto de 2014). “Pareja australiana abandona bebé con síndrome de Down de madre subrogada”. *BBC News Mundo*, documento disponible en: https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/08/140802_ultnot_australia_bebe_do_wn_wbm
- Beltrones, Sylvana (2022). *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de salud en materia de reproducción asistida*. Senado de la República, documento disponible en: <https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2022-04-05-1/assets/documentos/Inic PRI Sen Beltrones LGS.pdf>
- Blazquez, Norma, Cadena, Itzel y Chapa, Ana Cecilia (2022). “Debates feministas en torno a la reproducción asistida”. *INTER DISCIPLINA*, vol. 10, núm. 28, pp. 273–300, documento disponible en: <https://doi.org/10.22201/ceijich.24485705e.2022.28.83299>
- Cabrera, Antonio; Ramos, Manuel; Hernández, Patricia y Llaca, Elvira (2020). “Tasas de éxito en clínicas de fertilidad. Notables diferencias al comparar la información que proporcionan las

- clínicas de fertilización asistida en México, la obtenida de los reportes internacionales y la extraída de un estudio de campo realizado en México”. *Revistas Anáhuac: Medicina y ética*, documento disponible en: <https://revistas.anahuac.mx/bioetica/article/view/225>
- Cacho, Lydia (2017). “Úteros en alquiler, Abdicar a los derechos reproductivos”. En *Perspectivas, Análisis y Comentarios Políticos*, núm. 2, pp. 4-9, documento disponible en: https://mx.boell.org/sites/default/files/hbs_-_perspectives_-_lateinamerika_2016_-_innenteil_umschlag_-_es_-_online_-_einzelseiten.pdf
- Cámara de Diputados (2012). *Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos*, documento disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/LGPSEDMTP.pdf
- Cano, Fernando y Esparza, Rosa (2018). “El anclaje jurídico ante las técnicas de reproducción asistida”. *Boletín mexicano de derecho comparado*, vol. 51, núm. 151, pp. 13-50, documento disponible en: <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2018.151.12287>.
- Carosio, Alba. (2007). “La ética feminista: Más allá de la justicia”. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, núm. 28, pp. 159-184, documento disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100009&lng=es&tlng=es
- Causa en Común (2022). *Análisis de los datos sobre denuncias y víctimas reportadas, por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública*, documento disponible en: http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2022/09/2022.09.27_AnalisisIncidencia_VF.pdf
- Cerva, Daniela y Pizaña, Manuela (2020). *Gestación subrogada en México: explotación reproductiva de la mujer y las violaciones a los derechos humanos de las mujeres e infancia* [Conferencia]. Congreso Nacional sobre Violencias de Género contra Mujeres, Niñas y Adolescentes, documento disponible en: <https://doi.org/10.22201/crim.001b.2020>
- Coalition Internationale pour l’Abolition de la Maternité de Substitution (CIAMS, 2019). *Surrogacy: For an Abolitionist Alternative*, documento disponible en: <http://abolition-ms.org/en/tribunes-en/surrogacy-for-an-abolitionist-alternative/>
- Cobo, Rosa y Posada, Luisa (2006). “La feminización de la pobreza”. *Mujeres en Red: El periódico feminista*, documento disponible en: <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article620>
- Comité de Bioética Español (2017). *Informe del Comité de Bioética de España sobre los Aspectos Éticos y Jurídicos de la Maternidad Subrogada*, documento disponible en: http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/es/informe_comite_bioetica_aspectos_eticos_juridicos_maternidad_subrogada.pdf
- Contra el borrado de las mujeres (2020). *Neolengua*, documento disponible en: <https://contraelborradodelasmujeres.org/neolengua/>
- Cusi, Francesc (6 de agosto de 1984). “Una 'madre alquilada' australiana se niega a entregar el hijo concebido por encargo”. *El País*, documento disponible en: https://elpais.com/diario/1984/08/07/sociedad/460677602_850215.html

- Díaz, Alejandro (2021). “¿Qué nos dice el Censo 2020 sobre religión en México?”. *Revista Nexos*, documento disponible en: <https://datos.nexos.com.mx/que-nos-dice-el-censo-2020-sobre-religion-en-mexico/>
- Erviti, Joaquina y Gómez, Itzel (2020). *Imaginarios, percepciones y representaciones de la gestación subrogada en un grupo de mujeres mexicanas* [Conferencia]. Congreso Nacional sobre Violencias de Género contra Mujeres, Niñas y Adolescentes, documento disponible en: <https://doi.org/10.22201/crim.001b.2020>
- Espinosa, Claudia (2023). “Explotación, salud materna y derechos reproductivos de las mujeres en México”. *Tribuna Feminista*, documento disponible en: https://tribunafeminista.org/2023/06/explotacion-salud-materna-y-derechos-reproductivos-de-las-mujeres-en-mexico/#_ftn1
- Excelsior (9 de septiembre de 2021). “Día Mundial de la Adopción: ¿Cuál es el proceso y los requisitos en México?”. *Excelsior*, documento disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/dia-mundial-de-la-adopcion-cual-es-el-proceso-y-los-requisitos-en-mexico/1481632>
- Fernández, Raquel (2021). “Experiencia vivencial de mujeres españolas que optan por la subrogación como camino hacia la maternidad”. *Nure investigación*, vol. 19, núm. 116 pp. 1-17, documento disponible en: <https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/2189/993>
- Fernández, Sandra; Hernández, Elena; Konvalinka, Nancy y Sánchez, Raúl (2018). “La gestación subrogada bajo prismas diferentes: cuatro corrientes de análisis para un mismo tema”. *Antropología Experimental* núm. 18, pp. 319-335, documento disponible en: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/3563>
- Figueroa, Alexandra (2023). “¿Qué es la maternidad subrogada?”. *Revista Espejo*, documento disponible en: <https://revistaespejo.com/2023/04/23/que-es-la-maternidad-subrogada/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20dice%20el%20C%C3%B3digo%20Familiar,un%20hombre%20y%20una%20mujer.>
- Franulic, Andrea (2010). *El feminismo radical de la diferencia*, documento disponible en: <https://andreafranulic.cl/diferencia-sexual/el-feminismo-radical-de-la-diferencia/#:~:text=A1%20E2%80%9Ctomar%20las%20cosas%20desde,somos%20extranjeras%20de%20su%20civilizaci%C3%B3n.>
- Fumagalli, Andrea; Lucarelli, Stefano; Musolino, Elena y Rocchi, Giulia (2018). “El trabajo (labour) digital en la economía de plataforma: el caso de Facebook”. *Hipertextos*, vol. 6, núm. 9, enero-junio, pp. 12-42, documento disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/103331/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, Ana Karen (2023). “Gestación subrogada en México: en medio de ausencia de regulación y posiciones encontradas”. *El economista*, documento disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Gestacion-subrogada-en-Mexico-en-medio-de-ausencia-de-regulacion-y-posiciones-encontradas-20230707-0046.html>

- García, Diego, y Cayuela, Salvador (2020). “Aspectos bioéticos de la gestación subrogada comercial en relación con la madre portadora: el conflicto entre los principios de justicia y autonomía”. *Revista de Filosofía*, vol. 45, núm. 1, pp. 27-46, documento disponible en: <https://philpapers.org/rec/CAPABD-3>
- García, Janet y Flores, María (2021). “Interaccionismo simbólico y teoría feminista: una aproximación psicosocial a los sistemas de significación y desigualdad”. *La ventana. Revista de estudios de género*, vol. 6, núm. 54, pp. 74-109, documento disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S14094362021000200074&lng=es&tlng=es
- Gander, Kashmira (23 de marzo de 2017). “UK's first surrogate mother on carrying someone else's baby and how the law must change”. *The Independent*, documento disponible en: <https://www.independent.co.uk/life-style/health-and-families/uk-first-surrogate-mother-kim-cotton-carry-someone-else-baby-law-change-a7645831.html>
- Gándara, Sugeyry (7 de marzo de 2023) “Asesinatos de mujeres crecen, pero solo una cuarta parte son vistos como feminicidios”. *Sin Embargo*, documento disponible en: <https://www.sinembargo.mx/07-03-2023/4333279>
- Garza-Guerra, María. (2022). “Maternidad subrogada en México”. *Ciencia, técnica y mainstreaming social (CITECMA)*, núm. 6., abril, pp. 27-32, documento disponible en: <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/182676/Garza-Guerra%20-%20Maternidad%20subrogada%20en%20Mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gergen, Kenneth (1998). “La psicología social como historia”. *Revista anthropos: Huellas del conocimiento*, núm. 177, pp. 39-49, documento disponible en: http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2335/OP_453_v03.pdf?sequence=1
- Gimeno, Beatriz (2016). “La industria oculta de los óvulos”. *Pikara Magazine*, documento disponible en: <https://www.pikaramagazine.com/2016/03/la-industria-oculta-de-los-ovulos/>
- Global Market Insights (noviembre de 2022) *Surrogacy Market - By Type (Gestational Surrogacy, Traditional Surrogacy), By Technology (Intrauterine Insemination (IUI), In-vitro Fertilization (IVF)), By Age Group, By Service Provider & Forecast, 2023-2032*, documento disponible en: <https://www.gminsights.com/industry-analysis/surrogacy-market>
- Golombok, Susan (2021). “Love and truth: What really matters for children born through third-party assisted reproduction”. *Child development perspectives*, University of Cambridge, vol. 15, núm. 2, pp. 103-109 <https://srcd.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/cdep.12406>
- Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE, 2017). *Gestación Subrogada en México, resultados de una mala regulación*. GIRE, Coyoacán, documento disponible en: <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/Gestacio%CC%81n-subrogada-en-Me%CC%81xico.pdf>

- Hernández, Elena (2021). “Consentimiento, agencia y altruismo. Reflexiones en el marco de la gestación para otros”. *Feminismo/s*, núm. 39, pp. 123–148, documento disponible en: <https://doi.org/10.14198/fem.2022.39.05>
- Hovav, April (2019). “Producing moral palatability in the Mexican surrogacy market”. *Sage Journals*, vol. 33, núm. 2, pp. 273-295, documento disponible en: https://www.academia.edu/38767762/Producing_Moral_Palatability_in_the_Mexican_Surrogacy_Market
- Igareda, Noelia (2020). “La gestación por sustitución en el Reino Unido: una oportunidad para el debate de su regulación en España”. *Antígona, Política Y Sociedad*, vol. 57, núm. 3, pp. 887-901, documento disponible en: <https://revistas.ucm.es/indKim Cotton: Why I am still proud to have been Britain's first surrogate mumex.php/POSO/article/view/69840>
- Infante, Ascensión (2008). “Los óvulos en el mercado y los derechos de género”. *Estudios en Homenaje al Profesor Gregorio Peces-Barba*, vol.3, pp. 219-264, documento disponible en: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/ascension_cambron/ovulos.pdf
- Inocciati, María y Sartori, María. (2021). Acompañamiento de personas gestantes que eligen no maternar. Una aproximación al desvinculo. *Debate público*, núm. 22. pp.145- 153, documento disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/view/7525>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021). “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares” (*ENDIREH*). *Comunicado de prensa*, vol. 485, núm. 22, documento disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021Nal.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2021). “Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia”. *Desigualdad en cifras*, año 7, núm. 3, documento disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2022). *Indicadores básicos sobre la violencia contra las mujeres: Grupo interinstitucional de estadística*, documento disponible en: https://www.ipn.mx/assets/files/genero/docs/difusion/Indicadores-basicos_25junio2022.pdf
- Jeffreys, Sheila (1993) Consent and the Politics of Sexuality. *Current Issues in Criminal Justice*, vol. 5, núm. 2, pp. 173-183, documento disponible en : <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10345329.1993.12036603>
- La Costilla Rota (13 de abril de 2023). “Presentan en el Senado iniciativa para prohibir los vientres de alquiler en México”. *Periódica Digital Feminista*, documento disponible en: <https://lacostillarota.com/2023/04/13/presentan-en-el-senado-iniciativa-para-prohibir-los-vientres-de-alquiler-en-mexico/>
- Levander, Caroline, y Mignolo, Walter (2011). “The Global South and World Dis/Order”. *The Global South*, Indiana University Press, vol. 5, núm. 1, pp 1-11, documento disponible en: <https://www.jstor.org/stable/10.2979/globalsouth.5.issue-1>

- Lavoie, Kevin y Cote, Isabel (2023). “When Facebook plays matchmaker: Interactions within an online community dedicated to surrogacy and egg donation”. *Family Relations, interdisciplinary journal of applied family science*, vol. 72, núm. 2, pp. 515-529, documento disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/fare.12829>
- Lecuona, Laura (2018). “El género y su tiro por la culata”. *Revista de la Universidad de México*, documento disponible en: https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/9768dc0e-bcbf-4dd5-9b5f-43cdaf34d309/el-genero-y-su-tiro-por-la-culata?fbclid=IwAR0WXIYiF61xzihtN5QC83kYE3h1k1c_PwmCYjor6pFgS8bKOVDDv80Z98
- León, Verónica (2015). “Más allá del cuerpo: el feminismo como proyecto emancipador”. *Mujeres en Red: El periódico feminista*, documento disponible en: <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article620>
- Magnani, Esteban (2017). “Big data y política: El poder de los algoritmos”. *Nueva Sociedad*, núm. 269, mayo-junio, pp. 45-55, documento disponible en: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2.TC_Magnani_269.pdf
- Márquez, Humberto (2018). Capitalismo mexicano: contradicciones del proyecto neoliberal *Revista Observatorio del Desarrollo*, vol. 7, núm. 17, pp. 2-5, documento disponible en: <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/05/OD19-1.pdf>
- Mateos, Sara (2012). “La “ideología de género”. ¿Sólo una alusión despectiva?”. *Mujeres en Red: El periódico feminista*, documento disponible en: <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2068>
- Maza, Celia (25 de julio de 2018). “El «bebé probeta» cumple 40 años”. *La Razón*, documento disponible en: <https://www.larazon.es/sociedad/el-bebe-probeta-cumple-40-anos-IL19219634/>
- Miyares, Alicia (30 de junio de 2017). *Secretos y mentiras de la gestación subrogada* [Conferencia]. Escuela Feminista Rosario Acuña, conferencia disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ArvZb75Rm34>
- Muñoz, Diana (2017). *La omisión legislativa: una mirada desde el caso de la práctica de la maternidad subrogada en Colombia* [Tesis de maestría en Derecho]. Universidad del Rosario, documento disponible en: https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/17946/MunozGomez_DianaStefania_2018_.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Muñoz, Diana (2021). “Barreras comunicacionales en la práctica de la Maternidad Subrogada. Una crisis en tiempos de pandemia”. *Revista de Bioética y Derecho*, núm. 52, julio, pp. 61-83, documento disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/33384>
- Naciones Unidas Derechos Humanos (2014). “Los derechos humanos y la trata de personas”. *Folleto informativo*, núm. 36, documento disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36_sp.pdf

- Navarrete, Shelma (19 de febrero de 2022). “Iniciativas para regular la maternidad subrogada en la CDMX encienden debate”. *Expansión Política*, documento disponible en: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/02/19/que-dice-iniciativa-ley-gestacion-subrogada-cdmx>
- Nixon, Joseph, y Timms, Olinda. (2019). “El debate legal y moral que conduce a la prohibición de la subrogación comercial en India”. *Medicina Y Ética*, vol. 30, núm. 3, pp. 927–956, documento disponible en: <https://revistas.anahuac.mx/index.php/bioetica/article/view/451>
- Nuño, Laura (2016). “Una nueva cláusula del contrato sexual: vientres de alquiler”. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 55, julio-diciembre, pp. 683-700, documento disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Laura-Nuno-Gomez/publication/311957409_Una_nueva_clausula_del_Contrato_Sexual_vientres_de_alquiler/links/58ff3a29a6fdcc8ed50d989a/Una-nueva-clausula-del-Contrato-Sexual-vientres-de-alquiler.pdf
- Olavarría, María Eugenia (2018). “La gestante sustituta en México y la noción de trabajo reproductivo”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, vol. 4, documento disponible en: <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/144>
- Olavarría, María Eugenia (2022). “La no regulación de la gestación subrogada en México entre 2018 y 2021. ¿Laicismo o evangelismo?”. *Inter disciplina*, vol. 10, núm. 28, pp. 111-128, documento disponible en: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83292>
- Ordoñez, Alehlí (2021). “La relación de filiación”. En Vela, Estefanía (Coord.). *Manual para juzgar con perspectiva de género en materia familiar*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, pp. 373- 414, documento disponible en: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2021-12/Manual%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20ge%CC%81nero%20en%20materia%20familiar_0.pdf
- Organización Panamericana de la Salud (OPS, 4 de abril de 2023). *La OMS alerta de que una de cada seis personas padece infertilidad*, documento disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/4-4-2023-oms-alerta-que-cada-seis-personas-padece-infertilidad#:~:text=La%20OMS%20alerta%20de%20que%20una%20de%20cada%20seis%20personas%20padece%20infertilidad,-4%20Abr%202023&text=Ginebra%2C%204%20de%20abril%20de,alg%C3%BAn%20momento%20de%20su%20vida.>
- Osorio, Daniela; Gandarias, Itziar y Fulladosa, Karina (2021). “Consideraciones ético-político-afectivas en investigaciones feministas: articulaciones situadas entre academia y activismo”. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 50, pp. 43-66, documento disponible en: <https://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/30371>
- Pérez, Yolínztlí. (2016). “Consentimiento sexual: un análisis con perspectiva de género”. *Revista Mexicana de Sociología*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, vol. 78, núm. 4, pp. 741-767, documento disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032016000400741&script=sci_abstract

- Pérez, Yoliliztli. (2018). Gestación subrogada: una revisión etnográfica para contribuir al debate en México. *Debate feminista*, vol. 56, pp. 85-109, documento disponible en: <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2018.56.05>
- Piña, Carlos (2007). “Sobre la naturaleza del discurso autobiográfico”. *Argumentos, Estudios Críticos de la Sociedad*, núm. 7, pp. 131-160, documento disponible en: <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/921>
- Piña, Carlos (1999). “Tiempo y memoria: Sobre los artificios del relato autobiográfico”. *Proposiciones* 29, pp. 1-5, documento disponible en: <https://docplayer.es/68412445-Tiempo-y-memoria-sobre-los-artificios-del-relato-autobiografico.html>
- Pisano, Margarita (1995). “Nosotras debemos plantearnos entonces”. *Hojas de Warmi*, Universidad de Barcelona, núm. 7, pp. 75-78, documento disponible en: <http://institucional.us.es/revistas/warmi/7/9.pdf>
- Posada, Luisa (2021). “Sobre los «vientres de alquiler». Debates y reflexiones desde la crítica feminista. Eunomía”. *Revista en Cultura de la Legalidad*, vol. 20, pp. 186-198, documento disponible en: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6070>
- Prado, Josefina del. (1998). “La división norte-sur en las relaciones internacionales.” *Agenda Internacional*, vol. 5, núm. 11, pp. 23-34, documento disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7202>
- Proo, Eleane (18 de octubre de 2021). *Conferencia Gestación subrogada/vientres en alquiler: contexto y debate feminista en México*. Seminario Desigualdades y Disputas de Género desde el Campo Médico, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. [Archivo de video], documento disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MWe1t3-jP24&t=1965s>
- Proo, Eleane y Bárcenas, Karina. (2021). “La espiritualidad como estrategia para resignificar la violencia feminicida en madres de víctimas”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, El Colegio de México, vol. 7, pp. 1-31, documento disponible en: <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v7i1.678>
- Ravelo, Carmen (18 de agosto de 2023). “Da SCJN vía libre a la gestación asistida en Tabasco”. *El Heraldo de Tabasco*, documento disponible en: <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/da-scjn-via-libre-a-la-gestacion-asistida-en-tabasco-10555223.html>
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 5 de mayo de 2023). *Adopciones de niñas, niños y adolescentes en México*, documento disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/05/05/adopciones-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico/>
- Regalado, María Desirée (2017). Efectos, consecuencias y regulación de la maternidad subrogada. *Femeris*, vol. 2, núm. 2, pp. 10-34, documento disponible en: <https://doi.org/10.20318/femeris.2017.3756http://www.uc3m.es/femeris>
- Rincón, Ximena (2012). “¿Bioética y derecho para qué y para quiénes? Discusiones en torno a la regulación de las técnicas de reproducción humana asistida en Colombia”. *Derecho PUCP*,

vol. 69, pp. 99-112, documento disponible en:
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201202.005>

- Rizo, Marta (2005). "La Psicología Social y la Sociología Fenomenológica. Apuntes teóricos para la exploración de la dimensión comunicológica de la interacción". *Global Media Journal Edición Iberoamericana*, vol. 2, núm. 3, pp. 18- 33, documento disponible en:
<https://rio.tamtu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1020&context=gmj>
- Rodríguez, Luis y Villa-Rueda, Alma (2023). "Representaciones virtuales de la gestación subrogada en clínicas y agencias privadas mexicanas". *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 18, núm. 2, pp. 343-364, documento disponible en:
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/136480/1/OBETS_18_2_06.pdf
- Schurr, Carolin (2016). "From biopolitics to bioeconomies: The ART of (re-)producing white futures in Mexico's surrogacy market". *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 35, núm. 2, pp. 241-262, documento disponible en:
<https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0263775816638851>
- Senado de la República (s.f.). *Senadora Sylvana Beltrones Sánchez*.
<https://www.senado.gob.mx/65/senador/1189>
- Stop Vientres de Alquiler (s.f.). *Desmontando el argumentario de la gestación subrogada en la jornada sobre explotación reproductiva y mercado de bebés*.
<https://stopvientresdealquiler.wordpress.com/desmontando-el-argumentario-de-la-gestacion-subrogada-en-la-jornada-sobre-explotacion-reproductiva-y-mercado-de-bebes/>
- The Newsroom (22 de noviembre de 2016). "Kim Cotton: Why I am still proud to have been Britain's first surrogate mum". *Health, Yorkshire Post*, documento disponible en:
<https://www.yorkshirepost.co.uk/health/kim-cotton-why-i-am-still-proud-have-been-britains-first-surrogate-mum-1787280>
- Torres, Miguel Ángel (2022). "El posthumanismo reproductivo a la vuelta de la esquina (explotación reproductiva 3.0)". *Revista de Bioética y Derecho Perspectivas Bioéticas*, núm. 56, pp. 145-161, documento disponible en:
<https://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/40545/38278>
- Yañez, Brenda (10 de mayo de 2023). "Gestación subrogada en México, una práctica con legislación diferenciada". *Expansión política*, documento disponible en:
<https://politica.expansion.mx/sociedad/2023/05/10/maternidad-subrogada-en-mexico>
- Yanagihara, Yoshie (2020). "Reconstructing feminist perspectives of women's bodies using a globalized view: The changing surrogacy market in Japan". *Bioethics*, vol. 34, núm. 6, pp. 570-577, documento disponible en:
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/bioe.12758>

ANEXO I VIENTRES DE ALQUILER: UNA REFLEXIÓN

Las irregularidades jurídicas con respecto a la práctica de la subrogación han propiciado un turismo reproductivo que, aunado al capitalismo neoliberal de nuestros tiempos, genera una constante movilización geográfica de la industria. Actualmente existen tres tipos de regulación sobre la práctica de vientres de alquiler, los cuales presento en la Tabla 7 (Proo, 2020; Pérez, 2018; Muñoz, 2017 y 2021).

Tabla 7. Tipos de regulaciones sobre el alquiler de vientres a nivel mundial

Tipo de regulación	Definición	Países en los que se presenta
Restrictiva	Prohíbe cualquier tipo de contrato, convenio o acuerdo sobre la práctica	China, España, Francia, Italia, Suiza, Turquía y algunos estados de EUA como Arizona, Columbia, Indiana, Kansas, Louisiana, Michigan, Nebraska, Nueva York y otros países europeos
Permisiva absoluta	No postula ninguna restricción por lo que el ejercicio de la práctica es viable jurídicamente	Arkansas, California, Georgia, Illinois, Nevada, New Hampshire, Nueva Jersey y Utah en EUA, Sinaloa en México
Permisiva relativa	Permite la práctica para parejas casadas y heterosexuales	India y Portugal
	Permite la práctica para ciudadanos del país	Grecia, Georgia, Ucrania, Rusia, Tailandia, Tabasco en México e Israel
	Permite la práctica de manera altruista demostrando las razones médicas por las que se recurre a la práctica	Australia, Brasil, Canadá (excepto en Quebec), Colombia, Dinamarca, Inglaterra, Nigeria Nueva Zelanda, Sudáfrica, Uruguay, Venezuela
	Permite la práctica de manera altruista y demostrando la relación cercana o familiar entre participantes	Cuba

Sumado a las distintas regulaciones, los espacios en línea han sido fundamentales en la difusión y configuración de este fenómeno. Por ejemplo, Kévin Lavoie e Isabel Coté realizaron un estudio sobre las interacciones en una comunidad de *Facebook* dedicada a la subrogación y a la donación

de óvulos en Quebec, Canadá (Lavoie y Cote, 2023). A partir de la etnografía a largo plazo y de entrevistas individuales, en esta investigación los autores plantean como resultado que existen tres temas principales presentes en las interacciones en línea, los testimonios de los “padres y/o madres de intención”, dudas y preocupaciones legales y financieras, y negociaciones respecto a las modalidades que promueve la práctica de “madres subrogadas” y donantes (Lavoie y Cote, 2023). Los grupos de *Facebook* dedicados a la reproducción asistida y en especial a la subrogación, van más allá de los vínculos entre participantes, es decir, estos grupos son espacios en línea disponibles para compartir información, apoyo y formar redes relacionadas con la práctica de vientres de alquiler (Lavoie y Cote, 2023). Las redes sociales han permitido conexiones entre personas de todo el mundo, generando dinámicas particulares que no se pueden reducir únicamente a una ciudad o un país.

1.1 México: un destino ideal para el turismo reproductivo

Desde una mirada institucional se han priorizado cuestiones jurídicas y legales sobre la revisión y ejecución del contrato de subrogación, sobre el consentimiento informado de las partes participantes y sobre los roles de las autoridades involucradas en los procesos de vientres de alquiler; sin embargo, en este proyecto de investigación considero relevante priorizar el contexto en el que se desarrolla la práctica y así resaltar los elementos sociales y estructurales que la atraviesan en relación con las experiencias de las mujeres que participan como gestantes. Como ya mencioné anteriormente, la práctica se encuentra determinada por condiciones asimétricas de poder y las discusiones actuales recuperan una constante tensión entre los dilemas éticos y científicos sociales, económicos y políticos que suscita la práctica.

Las reflexiones y análisis feministas reconocen el marco patriarcal, capitalista, colonial y neoliberal dentro del cual se sitúa el fenómeno de los vientres de alquiler. Por lo que, considerando que estas dimensiones contextuales estructurales determinan el ejercicio de la práctica, es posible definir la subrogación como una forma de explotación reproductiva, la cual sigue lógicas mercantiles similares a las de la prostitución en las que contratantes, en su mayoría hombres, pagan por el uso de los cuerpos de las mujeres (Ekman, 2013). Por medio del contrato de subrogación, se legitima el derecho a la mercantilización de las mujeres y la conversión de las y los bebés en objetos de intercambio económico, los cuales son elementos que sustentan esta forma de explotación (Nuño, 2020; Posada, 2021). El contrato de subrogación también legitima que la función de la

“madre gestante” sea renunciar al fruto de su embarazo, convirtiéndola en un objeto contractual, mientras que la capacidad reproductiva de las mujeres es considerada una mercancía, priorizando una relación de mercado antes que una relación recíproca o igualitaria, lo que refuerza la desigualdad estructural entre los sexos (Posada, 2021).

De igual forma, los contratos de subrogación resultan contrarios al Art. 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual estipula el derecho a no ser esclavo ni esclava, retomando el derecho de las personas a no ser vendidas, regaladas o tratadas como una mercancía, lo cual desde una mirada feminista es precisamente lo que sucede con las niñas y niños nacidos por medio de los vientres de alquiler y con las “madres gestantes” al ser consideradas como poseedoras de un medio funcional para cubrir los intereses de terceras personas (González, 2022). También desde una perspectiva feminista se señala que en el fenómeno el embarazo es concebido como un trabajo, lo que implica que deba de existir un producto que, a diferencia de la prostitución, es un producto tangible: el bebé recién nacido, quien es entregado a cambio de un pago lo que también abre la posibilidad de estudiar al fenómeno de los vientres de alquiler como una forma más de trata de niñas y niños (González, 2022; Posada, 2021).

Con base en estos argumentos, es posible analizar el alquiler de vientres como una forma de explotación reproductiva y de trata de personas, sumando las intervenciones invasivas y consecuencias perjudiciales que experimentan las mujeres que participan como gestantes, lo que abre la posibilidad de complejizar el fenómeno en relación con la violencia contra las mujeres que permea el contexto mexicano. Situar la práctica dentro de un marco de violencia machista y feminicida abrumante en el que existen también altas tasas de delincuencia organizada e importantes crisis de salud y seguridad, resulta una forma de profundizar en la comprensión sobre las experiencias de las mujeres que participan como gestantes en México.

De esta manera, considero fundamental tomar en cuenta que las Naciones Unidas de Derechos Humanos (2014) definen la trata de personas como: “...el proceso por el cual se somete y mantiene a un individuo a una situación de explotación con ánimo de extraer de él un beneficio económico. La trata puede tener lugar dentro de un país o conllevar un desplazamiento transfronterizo” (p.1), la cual funciona para describir el fenómeno del alquiler de vientres y señalar las violencias sobre las mujeres.

El contexto actual del país es alarmante en términos de violencia contra las mujeres y trata de personas, las cifras han incrementado durante los últimos años propiciando que estas condiciones se extiendan de distintas maneras, atravesando las vidas de mujeres, niñas y niños. En

este sentido, reconocer estas características permite situar las lógicas mercantiles y patriarcales que determinan el ejercicio de los vientres de alquiler como parte de una problemática estructural y en relación con otros fenómenos sociales vinculados con la violencia y las experiencias de las mujeres cómo la prostitución.

Por otra parte, el uso de las TRA en el país ha crecido de manera acelerada, sin embargo, la falta de normativas federales al respecto ha generado que los protocolos que evalúan la sanidad y la protección de derechos humanos no se encuentren sistematizados, por lo que las cifras sobre estas tecnologías resultan ambiguas y sesgadas (Blázquez, 2022). Aunque existe una falta de regulación sobre las TRA en todo el país, existen códigos civiles y familiares que plantean artículos referentes a su uso en Ciudad de México, Estado de México, Tabasco, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Zacatecas y Sinaloa (Blázquez, 2022). Ahora bien, en la Tabla 5 muestro las situaciones legales actuales de México respecto a la práctica de vientres de alquiler (Pérez, 2018; Proo, 2020; García, 2023):

Tabla 5. Tipos de regulaciones sobre la práctica vientres de alquiler en México

Estado(s)	Situación Legal
Tabasco	Regulada a nivel civil, desde 1997 en el Código Civil del Estado de Tabasco
Sinaloa	Regulada a nivel civil, desde 2013 en el Código Familiar del Estado de Sinaloa (capítulo V)
Querétaro, San Luis Potosí y Coahuila	Prohibida explícitamente a nivel civil
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Sin regulación

El ejercicio del alquiler de vientres en el país tiene un largo recorrido histórico, el cual comenzó desde los años noventa. A nivel mundial, el sureste mexicano se ha posicionado como un lugar predilecto para recurrir a la práctica del alquiler de vientres, principalmente el estado de Tabasco ha sido un caso emblemático. Después de las restricciones sobre la subrogación en países asiáticos durante 2012 y 2014, fue que se comenzó a difundir información sobre Tabasco como un destino reproductivo ideal (Pérez, 2019). En este estado, la práctica fue legal desde 1997 hasta el 2016;

previo a la legislación oficial de la práctica, se permitía una total libertad para realizar acuerdos y pagos entre las “madres gestantes”, que recibían aproximadamente 180 mil pesos mexicanos, y los contratantes o “padres y/o madres de intención”, quienes pagaban 1 millón 700 mil pesos aproximadamente por un proceso de subrogación (Pérez, 2019).

Posteriormente, se llevó a cabo la legislación de la práctica en Tabasco, a partir de lo cual únicamente mexicanos que pudieran demostrar las dificultades médicas para procrear podían tener acceso legalmente a la práctica de vientres de alquiler (Pérez, 2018). Durante ese periodo, surgieron diversos casos polémicos en los que derechos humanos de mujeres, niñas y niños fueron vulnerados e incluso en algunos se realizaron acusaciones penales por tráfico de menores. Por ejemplo, el caso de Lisa en Tabasco presentó inconsistencias legales comenzando con que la agencia con la que la pareja había realizado el contrato de subrogación se deslindó del proceso quedándose con su dinero, Eduardo y David decidieron continuar con el proceso de subrogación de manera directa e independiente con Lisa (GIRE, 2017). Después de los 7 meses de embarazo que llevó Lisa, nació un bebé con complicaciones de circulación y respiratorias, por lo que fueron necesarios tratamientos adicionales de los cuales los “padres de intención” no se quisieron responsabilizar, argumentando que ellos solo habían acordado que el bebé sobreviviera y que preferían dejar que el niño lo lograra por sus propios medios (GIRE, 2017). Debido a esta situación, Lisa y su esposo decidieron registrar al bebé, asumir todos los gastos necesarios y criarlo; sin embargo, un año después los “padres de intención” volvieron a Tabasco exigiendo con amenazas y engaños que les entregaran al bebé, lo que generó que Lisa y su familia vivieran temiendo por su integridad y la del bebé, lo que los orilló a recurrir al apoyo de instancias jurídicas (GIRE, 2017). Este caso representa no solo las inconsistencias legales, sino también las relaciones estructurales de poder y la violencia implicada en las dinámicas de la práctica dentro del contexto tabasqueño.

Fue hasta 2017 que la Suprema Corte de Justicia propuso una legislación sobre la subrogación en Tabasco, especificando que se negaba el acceso a la práctica a personas extranjeras y homosexuales, y se permitía únicamente a parejas mexicanas heterosexuales en su modalidad altruista, es decir, sin ningún tipo de intercambio económico (Pérez, 2018). En el 2021, las disposiciones que prohibían el acceso a parejas homosexuales y extranjeras fueron eliminadas bajo la premisa de que resultaba necesaria la regulación del ejercicio de los vientres de alquiler por cuestiones principalmente de salud y seguridad, entre las que se encontraba la urgencia por detener la trata de menores (Garza-Guerra, 2022). Ese mismo año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó discriminatoria y por lo tanto inconstitucional la propuesta del Congreso de

Tabasco que planteaba como requisito para acceder a la subrogación que los “padres y/o madres de intención” fueran mexicanos y aparte criminalizaba a quienes fungieran como clínicas o agencias intermediarias (Olavarría, 2022). En agosto del 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó los artículos que limitaban el alquiler de vientres en el estado de Tabasco a contratantes que acreditaran alguna imposibilidad física o médica y aquel que determinaba un rango de edad para convertirse en madre por este método (Ravelo, 2023).

Una de las consecuencias más delicadas que ha tenido la aprobación de la nueva legislación en Tabasco, ha sido la persecución que se ha generado contra las mujeres que participan o han participado como gestantes, principalmente aquellas que bajo la reforma previa al 2016 firmaron contratos legales son quienes actualmente se encuentran amenazadas por funcionarios públicos e incluso han tenido que enfrentarse a acusaciones penales por tráfico de menores (GIRE, 2017). De igual manera, Cancún se posicionó como un destino perfecto para esta industria, en el que además de la posibilidad de alquilar un vientre, las agencias y clínicas intermediarias ofrecían complementar los procedimientos de subrogación de alta calidad con unas vacaciones en el sureste mexicano (Cacho, 2017; Pérez, 2019).

En este contexto, López (2022) explica la corrupción y estafas realizadas por clínicas, abogados e instituciones involucradas en los procesos de alquiler de vientres, por ejemplo los despachos de abogados que promueven un trabajo corporativo y que en la práctica su giro pertenece a la industria reproductiva, así como la expedición de actas de nacimiento por parte de la instancia gubernamental del registro civil que ha facilitado las movilizaciones transnacionales dentro de la industria, lo que demuestra la vinculación y el apoyo del Estado con las clínicas y agencias intermediarias.

Por otra parte, en Sinaloa se permiten las modalidades comercial, altruista, parcial y total de la subrogación para parejas ciudadanas mexicanas (implícitamente menciona que sean heterosexuales) que acrediten mediante un certificado médico la imposibilidad para llevar a cabo la gestación en el útero de la mujer contratante. En este estado, la ley permite que participen como “madres gestantes” mujeres de entre 25 y 35 años que tengan al menos una hija (o) consanguínea sana, con buena salud y que hayan dado su consentimiento voluntario para alquilar sus vientres (Figuroa, 2023; Pérez, 2018).

En Querétaro, Coahuila y San Luis Potosí la práctica de la subrogación se encuentra explícitamente prohibida, en estos estados se desconoce cualquier acuerdo de vientres de alquiler (Garza-Guerra, 2022).

A pesar de que en México la práctica es legal únicamente en Tabasco y Sinaloa bajo ciertas especificaciones, existen agencias y clínicas de subrogación activas en distintos lugares del país. Específicamente en el 2009 en Ciudad de México, se presentó una iniciativa que buscaba regular el fenómeno, la cual argumentó que existe una necesidad por resolver la infertilidad entendiéndola como una problemática de salud pública (Navarrete, 2022). Posteriormente, en el 2010 se aprobó la iniciativa que buscaba su regulación, sin embargo, nunca entró en vigor a pesar de los constantes intentos por regular la subrogación en la ciudad (Navarrete, 2022). Recientemente, se han presentado iniciativas a favor de la regulación de los vientres de alquiler en el Congreso de la Ciudad de México, una de ellas propuesta por la senadora Sylvana Beltrones en abril del 2022 y otra más propuesta por Olga Sánchez Cordero en 2018 (Navarrete, 2022).

De igual manera, la participación de México en el mercado global de vientres de alquiler ha involucrado el ambiente sociopolítico del país entero, por lo que entre 2011 y 2016 se presentaron a nivel federal trece proyectos frente al Congreso de la Unión por parte de partidos de la derecha conservadora como el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), los cuales abogaban por una reforma a la Ley General de Salud en relación con las TRA, así como la creación de la Ley de Reproducción Humana Asistida y la Ley de Subrogación Gestacional, las cuales se mantuvieron con el estatus de “pendiente” (Olavarría, 2022). También, en abril del 2022, Olga Sánchez Cordero, senadora por parte del partido Morena, resaltó la importancia de regular la práctica del alquiler de vientres con el fin de otorgar “certeza y seguridad jurídica” a los “padres y/o madres de intención”, a las “madres gestantes” y a las niñas y niños nacidos por este medio (Yañez, 2023).

En desacuerdo con el ejercicio de esta práctica, en abril de 2023 el senador del partido Morena, José Narro Céspedes expuso una reforma en la que plantea argumentos médicos, éticos, morales, sociales y jurídicos con los que determina que la “gestación subrogada” es una práctica neoliberal que implica la mercantilización y cosificación de las mujeres (La Costilla Rota, 2023).

En este sentido, realiza propuestas a nivel federal para defender los derechos de las mujeres que participan como gestantes, por medio de reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Ley General de Salud, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, buscando sancionar cualquier procedimiento y modalidad de esta práctica y posicionándose así en contra de la explotación reproductiva de las mujeres (La Costilla Rota, 2023). Respecto a la vulnerabilidad y riesgos a los que son expuestas las “madres gestantes”, es importante recordar que a nivel mundial existen irregularidades en las legislaciones

respecto a la interrupción legal del embarazo (ILE), por lo que las prácticas de aborto en los procesos de subrogación, ya sea selectivo o espontáneo, pueden entrar en un marco legal o ilegal dependiendo del país y de la entidad en la que se realice el procedimiento (González, 2022). En México, el aborto se encuentra regulado bajo ciertos criterios y únicamente en algunas entidades, mientras que en otras sigue siendo un delito, sin embargo, hay localidades en las que a pesar de ser una práctica legal resulta materialmente imposible llevar cabo la ILE, lo que resulta ser una problemática más que se entrelaza con la práctica de la subrogación al poner en riesgo la vida e integridad de miles de mujeres, incluidas aquellas que participan como gestantes en la práctica de vientres de alquiler (Espinosa, 2023). De esta manera, la industria de la subrogación interviene directamente con la salud reproductiva de las mujeres que participan como gestantes, quienes se someten a tratamientos médicos, implantación de múltiples embriones y experimentan embarazos que afectan directamente sus vidas (Espinosa, 2023).

Las irregularidades en las condiciones jurídicas sobre la subrogación en México, permiten que se lleve a cabo el alquiler de vientres en el país sin la necesidad de que se regule la práctica ni que el Estado se involucre en mayor medida, lo que permite que contratantes y clínicas extranjeras puedan beneficiarse de las mujeres mexicanas que participan como gestantes y de la oferta del “servicio” de subrogación en México. Por ejemplo, *Gestacy* es una clínica que comenzó operando en Estados Unidos desde 2007 y ahora lo hace en México, en donde registran 8 menores nacidos por medio de la subrogación, 2 partos programados, 14 embarazos en curso y 43 acuerdos entre “padres y/o madres de intención” y “madres gestantes” (García, 2023). Asimismo, a pesar del vacío legal que existe respecto a este fenómeno en muchos de los estados del país, el ejercicio de la subrogación existe y se realiza sin ninguna limitación para las clínicas y agencias intermediarias ni para la parte contratante; generando a su vez que las “madres gestantes” mexicanas se incorporen a la cadena mundial del trabajo reproductivo (Olavarría, 2018).

Cómo parte del análisis del contexto actual en el que surgen los debates y el ejercicio de los vientres de alquiler, Olavarría (2022) problematiza la influencia del catolicismo y del movimiento evangélico en México. La autora enmarca su estudio tomando en cuenta las transformaciones sociopolíticas que se han suscitado en el país a partir del sexenio de Andrés Manuel López Obrador que inicia en 2018 y menciona ciertos elementos que resultan clave en las reflexiones sobre las dinámicas y narrativas sobre los vientres de alquiler desde la perspectiva religiosa: la consideración del ovulo fecundado entendido como persona suponiendo que posee derechos y atributos propios;

la negación del aborto, la llamada “ideología de género”⁸ y el matrimonio igualitario considerados amenazantes frente al orden natural y la afirmación de la noción de familia basada en el matrimonio heterosexual y en el nacimiento de hijas e hijos por vía “natural”.

Como parte de sus reflexiones finales, la autora supone que el catolicismo y el movimiento evangélico “sostienen la falta de definición del Estado y la latencia en que la regulación de gestación subrogada y la reproducción asistida no progresan en la legislación local” (Olavarría, 2022, p. 125). El Partido Encuentro Solidario (PES) y las distintas organizaciones Provida son ejemplos de agrupaciones que la autora considera se encuentran de acuerdo con esta perspectiva (Olavarría, 2022).

La influencia religiosa en el país juega un papel sumamente importante en el fenómeno de los vientres de alquiler, el censo 2020 muestra que el 77.7% de mexicanas y mexicanos mayores a 5 años se consideran católicos (Díaz, 2021); por lo que las maneras en las que la iglesia y el catolicismo intervienen con la práctica en un nivel ideológico, va más allá de las cuestiones legislativas y jurídicas.

Por otro lado, han surgido diversas agrupaciones feministas a nivel mundial, incluyendo México, que se posicionan en contra de las TRA y de la explotación reproductiva de las mujeres desde una perspectiva distinta a la religiosa; cuestionan la opresión, dominación y control de la sexualidad y de la vida de las mujeres (Blázquez, 2022), así como la mercantilización, cosificación e instrumentalización del cuerpo de las mujeres que participan como gestantes, proponiendo a su vez la posibilidad de trabajar en alternativas como la adopción (González, 2022). Algunas de estas agrupaciones son *Feminist International Network of Resistance to Reproductive and Genetic Engineering* (FINRRAGE) una red internacional de feministas activistas interesadas en los efectos que tienen las tecnologías reproductivas y genéticas sobre las mujeres quienes realizan distintas formas políticas y culturales de resistencia, investigación, publicaciones, entrevistas y participan en organizaciones privadas o públicas.

⁸ La “ideología de género” se ha utilizado como un concepto de desconfiguración del mensaje feminista compuesto por un entramado teórico basado en una doctrina vaticana conservadora, con el que se confunde el concepto de igualdad con el de identidad, el género con la orientación sexual, la reivindicación de la maternidad libre con la aniquilación de la maternidad, etc. (Mateos, 2012).

Por otro lado, Feministas Mexicanas contra Vientres de Alquiler (FEMMVA) en México, es un grupo de feministas que se oponen a todas las formas de gestación subrogada y explotación reproductiva de las mujeres y buscan incidir en la opinión pública y en las políticas públicas al respecto. La agrupación *Coalition Internationale pour l'Abolition de la Maternité de Substitution* (CIAMS) en Francia quienes realizan análisis, críticas y declaraciones con respecto a los derechos de las mujeres, específicamente en relación con los vientres de alquiler. Y los grupos *Stop Vientres de Alquiler* y *No Somos Vasijas* en España quienes conforman campañas y proyectos de divulgación feministas que crean herramientas informativas, educativas y de comunicación con el fin de difundir e impulsar conocimiento para crear consciencia social sobre la violencia contra las mujeres, así como sobre las prácticas de explotación reproductiva y la venta de bebés que la reproducen.

1.2 Tejiendo miradas: un acercamiento al debate actual sobre los vientres de alquiler

Las transformaciones que ha tenido la industria de la subrogación a lo largo de la historia, han estado acompañadas por distintos debates y controversias respecto al libre consentimiento, la experiencia de la maternidad, los derechos reproductivos entre otros aspectos y nociones relacionadas con la práctica. Actualmente en México, las distintas conceptualizaciones del fenómeno que ya mencionaba en un inicio, han tomado mayor peso en el ámbito jurídico y académico, lo que ha generado la proliferación de análisis profundos integrados por miradas desde distintas disciplinas y con diversas posturas políticas, ya sea desde el feminismo abolicionista, el regulacionismo, la ecofeminismo, etc., inunden los espacios en los que se debaten las dinámicas y relaciones involucradas en los vientres de alquiler.

1.2.1 El complejo entramado entre los derechos y el deseo: discusión jurídica

Con el fin de ejemplificar las discusiones emergentes sobre este fenómeno desde una perspectiva legal y jurídica, en este apartado tomaré en cuenta una iniciativa propuesta por la senadora Sylvana Beltrones, quien forma parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que promueve la regulación de la práctica en el país desde una postura regulacionista; así como análisis jurídicos feministas que problematizan la legitimación y legalización de la práctica.

La iniciativa⁹ propuesta en la Ciudad de México durante el 2022 busca reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley general de salud en materia de reproducción asistida y parte del reconocimiento de la infertilidad como un padecimiento asintomático del sistema reproductivo, definiéndola como “la incapacidad de la pareja, o de la mujer, para llevar a término la gestación con un producto vivo, después de dos años de práctica regular del coito, sin uso de métodos anticonceptivos” (p.1).

Inclusive, desde una perspectiva jurídica articulada con la biología, se argumenta que la infertilidad es una forma de discapacidad “que puede generar pérdida de la identidad de género; disminución sistemática de la autoestima; inestabilidad matrimonial; asilamiento social y menoscabo de estatus social; ostracismo y abuso —sobre todo en comunidades rurales—; ansiedad y depresión” (Cano y Esparza, 2018, p. 15), lo que sugiere que la incapacidad de procrear por medio del método tradicional, es decir, por medio del coito heterosexual es una razón lógica por la cual surge el interés de acceder a la industria de la subrogación (González, 2022).

Sin embargo, reducir el problema de infertilidad como la causa principal de todos los casos omite cuestiones importantes asociadas a las situaciones biológicas de hombres infértiles y mujeres infértiles que resultan totalmente distintas (González, 2022), así como las situaciones de parejas homosexuales que recurren a esta opción. Cuando una mujer tiene complicaciones para llevar a cabo el embarazo o cuando una pareja de hombres desea tener un vínculo genético con el bebé, es cuando se toma la decisión de acudir a la práctica, lo que a su vez implica desechar la idea de recurrir a la adopción, considerando que de esa manera se perdería la posibilidad de compartir un componente genético con el bebé, lo cual resulta un pilar importante para entablar relaciones familiares y de parentesco (González, 2022).

⁹ La iniciativa se compone de 43 páginas y se titula “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de reproducción asistida”. De acuerdo con empresas e instituciones del sector privado como REDLARA y Fertility Care de México, en esta propuesta se concibe la infertilidad como una problemática a nivel global, posicionándola como la razón principal por la cual la subrogación resulta necesaria en el país. Asimismo, se vincula la subrogación con los derechos a la integridad personal, libertad personal y la vida privada y familiar, basándose en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sylvana Beltrones Sánchez es una política mexicana adherida al Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual ha impulsado políticas neoliberales en México privatizando derechos a la educación, salud, y a servicios esenciales. Las bases del PRI sugieren también un ataque contra la organización colectiva, la economía pública y el sector social, lo que su vez implica el despojo de bienes comunales proletarizando a una gran parte de la población y generando condiciones de explotación (Márquez, 2018). Beltrones trabajó en la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables en México en el sector público y forma parte de la Fundación Beatriz Beltrones, la cual se dedica a la prevención del cáncer de mama, ha apoyado iniciativas relacionadas con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia y con la tipificación de agresiones al personal de salud, protección civil, bomberos, Fuerzas Armadas y policías durante un Estado de Emergencia (Senado de la República, s.f.).

Más allá de la infertilidad como la problemática central alrededor de la cual giran los motivos para recurrir a la práctica, desde un posicionamiento feminista Nuria González (2022) menciona que una razón crucial por la que se acude a la práctica de vientres de alquiler es “el deseo narcisista de obtener un niño o niña que tenga «algo suyo»” (González, 2022 pp. 191). La infertilidad resulta entonces una condición que al conceptualizarla como una patología, permite la articulación de diversos derechos que legitiman el alquiler de vientres, sin embargo, la concepción de esta problemática como un padecimiento o enfermedad implica también la reproducción de discursos tradicionales sobre la familia y el ocultamiento de intereses mercantiles, de vulneraciones a derechos humanos y de un reconocimiento jurídico de las nuevas formas de maternidad que han sido propiciadas por las TRA. La vinculación de una perspectiva médica patologizadora con una mirada jurídica enfocada en los deseos de un grupo específico y privilegiado en términos de raza y de clase, permite señalar las formas en las que las lógicas patriarcales y capitalistas consiguen dejar intactas estrategias de sometimiento y violencia contra las mujeres mediante la incuestionabilidad de la maternidad como un destino biológico junto con lo irrefutable de la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1986) y de dinámicas de compra-venta de los cuerpos de las mujeres. Adrienne Rich (1986) examina la maternidad en su contexto social y la reconoce inscrita en una institución política mediante un análisis feminista e incluyendo su propia experiencia como madre:

La maternidad institucionalizada exige de las mujeres un «instinto» maternal en vez de inteligencia, generosidad en lugar de una realización propia de la personalidad, y la relación con los demás en lugar de la creación del yo. La maternidad es «sagrada», con la única condición de que la descendencia sea «legítima»; es decir, mientras el niño lleve el nombre del padre, quien legalmente controla a la madre (pp. 88-89).

Tomando en cuenta la postura de Rich (1989), podría mencionar que la relevancia otorgada al encontrar opciones para devenir madres y “solucionar” la infertilidad también forma parte de la institución patriarcal de la maternidad y de la heterosexualidad obligatoria, al mantener la experiencia de la maternidad como parte de un destino biológico ineludible para las mujeres.

En la iniciativa de Beltrones (2022), la senadora recupera el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el derecho a la protección de la salud. A partir de ello, hace mención de los derechos reproductivos descritos a partir del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo como los derechos basados en (Beltrones, 2022):

El reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y

responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos. (p. 2).

En este sentido, Beltrones (2022) considera que el estado mexicano se encuentra obligado por mandato constitucional a brindar acceso a la protección de la salud de todos los ciudadanos, con lo cual alude a atender médicamente a aquellas parejas que padecen de infertilidad, siendo su prevención y tratamiento materia de salubridad general en el país y la reproducción humana asistida como una medida de atención. Resulta importante abonar a la discusión una mirada distinta sobre los derechos reproductivos de las mujeres, los cuales desde una postura feminista surgen buscando “la ampliación de la conciencia sobre el rol opresor que la reproducción ha cumplido en el mantenimiento del «cautiverio de las mujeres», para decirlo con la expresión de Marcela Lagarde” (Torres, 2019, pp. 259). Asimismo, los derechos reproductivos también cuestionan el papel histórico que se le ha otorgado a la reproducción, el cual ha implicado la restricción de la libertad de las mujeres forzándolas al hogar y concibiendo el acceso a sus cuerpos como la única manera de los hombres para asegurar una descendencia (Torres, 2019). Los derechos sexuales y reproductivos, son entonces el resultado de una larga e intensa lucha de las mujeres para desafiar la lógica del sistema patriarcal capitalista y tienen como objetivo fundamental que las mujeres tengan el control de sus cuerpos, lo cual abre la posibilidad de construir y diseñar proyectos de vida sin la instrumentalización de su capacidad reproductiva (hooks, 2000).

La investigación e intervención respecto a las situaciones y condiciones en las que viven las mujeres, las cuales generan enfermedades que a su vez provocan la infertilidad, serían entonces aspectos asociados a los derechos reproductivos de las mujeres. El proceso de subrogación por otro lado, proporciona una vía alternativa para reemplazar la infertilidad, lo que si bien resulta una opción frente a esta problemática, no resuelve los conflictos que la subyacen y facilita la explotación y mercantilización de mujeres, niñas y niños.

Otro elemento que es fundamental en la iniciativa de Beltrones (2022), es el derecho a la información presente en el artículo 6º de la Constitución Mexicana, el cual interviene con los debates sobre el acceso a una maternidad libre y autónoma en pleno ejercicio de derechos por medio del alquiler de vientres, sin embargo, considero fundamental integrar a la reflexión distintos cuestionamientos sobre las vulneraciones de derechos humanos de las mujeres, niñas y niños implicadas en la práctica, lo cual sucede a pesar de que las intenciones de la industria de la

subrogación sean dar a conocer toda la información posible del proceso de alquilar un vientre.

Por una parte, desde una perspectiva crítica y feminista del derecho los contratos de vientres de alquiler son contrarios al Art. 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual aborda el derecho a no ser esclavo ni esclava, reconociendo el derecho de las personas a no ser vendidas, regaladas o tratadas como una mercancía. Desde esta perspectiva las niñas y niños que nacen por medio de la práctica del alquiler de vientres y con las “madres gestantes” son consideradas poseedoras de un medio funcional para cubrir los intereses de terceras personas, lo que va de acuerdo precisamente con las lógicas mercantiles (González, 2022). De esta manera, las discusiones sobre el fenómeno de vientres de alquiler se pueden articular con delitos como la trata de personas y la explotación de las mujeres. El acceso a la información de las personas involucradas, principalmente el de las mujeres que participan como gestantes, también es vulnerado mediante prácticas coercitivas propias del patriarcado capitalista. Sin embargo, desde una postura totalmente distinta como lo es el ámbito del derecho denominado “con perspectiva de género”, es posible considerar esta práctica como una prestación de servicios encaminada a hacer efectivo los derechos fundamentales a la integridad personal, a la vida privada, a la familia y a la libertad personal, lo cual sitúa al fenómeno dentro del marco de derechos humanos (Ordoñez, 2021), a diferencia del análisis crítico feminista anteriormente mencionado.

Desde una perspectiva feminista la vulneración de derechos humanos de las “madres gestantes” en el fenómeno es señalada, mientras que desde el derecho patriarcal tradicional algunos derechos humanos son utilizados como eufemismos para reivindicar prácticas de violencia contra las mujeres, lo que deja entrever la ambigüedad con la que las disposiciones jurídicas consiguen ser efectivas y tomar sentido en la práctica. Las tipificaciones de distintos derechos concuerdan con posicionamientos políticos y éticos diferentes, permitiendo que estos sean utilizados de acuerdo a los intereses de las distintas partes. En este sentido, considero que abordar el alquiler de vientres únicamente desde el ámbito legal deja fuera importantes discusiones y problematizaciones sobre el fenómeno, por lo que encuentro fundamental entretener estos elementos con perspectivas y análisis éticos y sociales.

Ahora bien, partiendo de una perspectiva jurídica feminista, la práctica de vientres de alquiler requiere “deshumanizar lo humano por excelencia” (González, 2022, pp.39), es decir, deshumanizar la maternidad con el fin de que las mujeres no sean más madres de quienes paren sino que sean propietarias de lo que paren, convirtiendo a los bebés en “cosas”, legitimándose por medio del derecho a la propiedad privada que avala la posibilidad de vender o regalar las posesiones

(González, 2022). En este mismo sentido, Posada (2021) menciona que:

Esas nuevas técnicas posibilitan para tener acceso a la maternidad o a la paternidad cuando esta por diferentes motivos no es viable a la manera habitual, esta conceptualización se alinea claramente a favor de la regulación jurídica de esta práctica. Y argumenta en el sentido de que no hay ninguna objeción moral ni ética que pueda oponerse al hecho de que una mujer, que cumpla el papel de gestante, y otra mujer, que cumpla el papel de madre, no tienen por qué coincidir (p. 187).

Sin embargo, desde una postura legal tradicional se plantean diferenciaciones entre una “madre genética” y una “madre gestante” como por ejemplo “puede haber una persona con un vínculo biológico —gestacional— con el recién nacido, que se oponga a la constitución de la filiación legal, en reconocimiento de un vínculo genético” (Ordoñez, 2021, p. 402), lo que sugiere que rechazar la filiación permitiría reconocer legalmente a quien, en ejercicio su derecho a decidir, utilice una TRA para conseguir su descendencia y convertirse así en el ascendiente intencional (Ordoñez, 2021). Contrario a ello, desde el derecho con perspectiva feminista resulta jurídicamente irrefutable argumentar que “las madres no paren propiedades, paren personas, y las personas no pueden ser esclavizadas, esto es, vendidas o regaladas por nadie” (González, pp.40), razonamiento que posiciona al fenómeno de vientres de alquiler como una ficción jurídica, la cual mediante el uso de estrategias discursivas y de eufemismos sostiene la legitimidad de la práctica.

López (2022), propone algunos términos para nombrar y definir las problemáticas que atraviesan el ejercicio de los vientres de alquiler como el término de “Explotación Reproductiva a través de la Mercantilización de la Maternidad y Compraventa de Bebés” con el cual busca ampliar y mostrar la gravedad de la problemática que los eufemismos jurídicos y médicos esconden, principalmente respecto al contexto económico que atraviesa a las mujeres, al contrato coercitivo compuesto de obligaciones y restricciones que a su vez implican violaciones a derechos humanos y reproductivos, al rol de las mujeres como madres y víctimas durante el proceso de alquiler de vientres, y sobre la importancia de las distintas etapas de la maternidad. También, la autora propone la noción de “Proxeneta Reproductivo”, con lo que se refiere al control ejercido por los esposos de las mujeres que participan como gestantes y a las ganancias obtenidas a partir de ello. Con estos conceptos acuñados, López (2022) aporta una propuesta de reforma al art. 360 del Código Civil Federal mexicano que establece el derecho a filiación, con la cual reconoce que las mujeres que alquilan su vientre también son madres. La autora contribuye proponiendo agregar al artículo mencionado que

La filiación con los hijos e hijas nacidas fuera del matrimonio resulta, con relación a la madre, del solo hecho del nacimiento incluyendo la Explotación Reproductiva a través de

la Mercantilización de la Maternidad y Compraventa de Bebés y, por tanto; en deseo de la madre, el contrato firmado puede nulificarse a favor de esta (López, 2022, p. 145).

Así, la investigadora califica como inválido el derecho establecido en el Código de tipo federal, lo cual señala también como un fraude jurídico en el que las mujeres son obligadas a renunciar a su derecho de filiación, lo que implica la violación a un derecho humano (López, 2022).

Las distintas maneras de delimitar la maternidad por la vía jurídica se encuentran directamente relacionadas con el derecho a la filiación. En la industria de la subrogación, resulta factible apelar a distintas normatividades y leyes para legitimar la participación de distintas mujeres en la maternidad, lo cual, si bien es una vía para desafiar la concepción de una familia tradicional a partir de la posibilidad de que la mujer que gesta se oponga al derecho a la filiación, también propicia que la práctica se realice en contra de derechos humanos fundamentales causando la renuncia de las mujeres a su derecho de ser madres y la cosificación de los niñas y niños nacidas por medio de la subrogación con la participación de los “padres y madres de intención” como sus propietarios.

Asimismo, el derecho a la maternidad de los contratantes es considerado como punto de inflexión para asumir la maternidad/paternidad en la subrogación, lo cual genera que el derecho a la salud de la madre sea sustituido por el derecho a la crianza y a la familia del menor (González, 2022). Los tribunales otorgan el permiso de maternidad a las y/o los adquirentes con el fin de salvaguardar el derecho de los niños y niñas a ser cuidados en sus primeras semanas de vida, lo que si bien prioriza su bienestar e integridad de a partir de los cuidados de terceros, esto no genera que los contratantes sean reconocidos jurídicamente como madres y/o padres (González, 2022). Desde una mirada feminista, resulta fundamental reivindicar que las mujeres vuelvan a ser el centro de las políticas a favor de la maternidad buscando no ser borradas de estas (González, 2022). La transformación que ha tenido el derecho a la maternidad, sin que el derecho a la paternidad sea alterado ni cuestionado, también puede funcionar como un indicador de la trascendencia que tiene esta práctica en las vidas de las mujeres y específicamente en sus derechos. Mientras que la maternidad y los derechos relacionados con esta se han difuminado y fragmentado, el derecho a la paternidad se ha mantenido claro y estable, permitiendo que los derechos de los hombres no se modifiquen a favor de los intereses de terceros, a diferencia de lo que pasa con los de las mujeres (Pateman, 1988).

Por otro lado, la investigación de Susan Golombok (2021) arroja resultados particulares sobre el bienestar de las personas que nacieron por medio de técnicas de reproducción asistida y la

práctica de vientres de alquiler, que se vinculan con los derechos de niños, niñas y adolescentes. La autora realiza el primer y único estudio longitudinal en Reino Unido desde una perspectiva del desarrollo, en el cual recupera las experiencias de niños y niñas nacidos por medio de la subrogación y la donación de óvulos y espermatozoides, todos pertenecientes a familias heterosexuales predominantemente blancas, con altos niveles educativos y financieramente estables. El estudio se llevó a cabo con el uso de entrevistas estructuradas, observación y cuestionarios, con lo que se obtuvieron resultados relevantes (Golombok, 2021). Las reflexiones finales de la autora sugieren que en la infancia temprana las madres de hijas (os) nacidas por medio de la subrogación experimentan mayor placer, menos niveles de enojo, culpa y decepción, así como una relación parental positiva; en la infancia intermedia los resultados muestran que la mayoría de las niñas y niños nacidos por medio de la subrogación conocen sus orígenes y circunstancias de nacimiento y también incrementan los problemas psicológicos relacionados con la adaptación en niños de 7 años; en la adolescencia, identifica que aquellas personas nacidas por medio de una donación de material genético o por medio de la subrogación tienen un buen desempeño, relaciones familiares positivas y en su mayoría no reconocen esa situación como un problema; asimismo, los adolescentes y adultos jóvenes se interesan por conocer sus orígenes para saber que tanto se parecen físicamente a su madre biológica o para conocer, si es que tienen, a sus hermanos biológicos con quienes en ocasiones desarrollan vínculos importantes (Golombok, 2021). Las consecuencias para las niñas y niños que nacen por medio del alquiler de vientres, tendrían que encontrarse dentro del marco de derechos humanos en todo momento, Golombok (2021) en su estudio muestra precisamente esta posibilidad, sin embargo, la falta de estadísticas, información y relatos al respecto no permite que este análisis pueda extenderse a otros contextos.

Tomando en cuenta el espacio geográfico en donde toma lugar esta investigación, es relevante considerar la importancia que tiene la maternidad en la vida de las mujeres dentro de la cultura mexicana, así como la relevancia que posee la figura materna para niñas y niños, considerando que discursos patriarcales promueven la experiencia de ser madres como el núcleo central de la identidad de las mujeres. También la influencia católica presente en el país es un elemento que transforma la concepción de la familia y las relaciones parentales, contribuyendo a la construcción de familias tradicionales heterosexuales. En este sentido, el reconocimiento de los orígenes de las niñas y niños nacidos por medio de la subrogación posiblemente tenga implicaciones distintas en el contexto latinoamericano a aquellas documentadas en Reino Unido, por lo que es importante considerar que este tipo de investigaciones no abordan el fenómeno en la

complejidad del marco contextual mexicano y por ende los resultados no se pueden considerar como referentes para entender el alquiler de vientres en México.

Para concluir este apartado, considero importante retomar que la propuesta de Beltrones (2022) ejemplifica el énfasis que la derecha conservadora le otorga al contrato como elemento protector de los derechos de las mujeres y a los derechos de hombres y mujeres que experimentan una condición de infertilidad, mientras que los derechos de las mujeres que participan como gestantes son omitidos en muchas argumentaciones jurídicas.

A partir de un análisis feminista sobre el fenómeno del alquiler de vientres se cuestionan las premisas jurídicas de la práctica, las cuales legitiman que las personas contratantes devienen padres o madres mediante un contrato mercantil fundamentado en el deseo de serlo y apelando al reconocimiento de sus derechos sobre los bebés que nacen por medio de la industria, lo que es posible gracias a las posibilidades económicas que les permiten pagar por alquilar un vientre (González, 2022). Desde esta perspectiva, se hace hincapié en el derecho a la dignidad, a la integridad física y moral de las mujeres y el derecho de los menores a contar con tutela, mientras que el derecho a ser padre o madre es puesto en duda mediante la diferenciación entre derechos y deseos, es decir, autoras feministas plantean que el deseo de devenir padres o madres no se traduce en un derecho que deba de cumplirse a costa de los derechos de otras mujeres, niñas y niños (Nuño, 2016).

1.2.2 Un enredo contractual: la discusión bioética

En este apartado, retomaré discusiones de la bioética y la filosofía desde donde se han generado análisis que abordan de manera crítica el desarrollo tecno-científico implicado en la práctica de vientres de alquiler, principalmente cuestionan qué tanto todo lo técnicamente posible debería considerarse éticamente aceptable mediante la problematización de nociones como el libre consentimiento, el altruismo, la autonomía y la dignidad involucradas en la práctica (Puleo, 2017; García y Cayuela, 2020).

Desde una postura regulacionista que aboga por la legalización del alquiler de vientres, la organización Grupo de Información en Reproducción Elegida (2017) considera que la forma altruista de los vientres de alquiler resulta una manera de perpetuar estereotipos de género que omiten la autonomía reproductiva de las mujeres “gestantes”, lo cual no funciona para enfrentar los abusos inmersos en la práctica ni para fomentar la protección de las mujeres, sino que más bien

la encaminan hacia la clandestinidad. Esta reflexión cuestiona el ejercicio de la práctica en la modalidad altruista, avalando que la modalidad comercial si concuerda con la autonomía y protección de las mujeres, lo que sugiere que la remuneración económica es suficiente para reivindicar la lucha de las mujeres por medio de esta práctica. Sin embargo, la complejidad de la noción de altruismo dentro del fenómeno va más allá de la modalidad con este nombre, el altruismo también abona a la construcción identitaria patriarcal de las mujeres como “seres para otros” (Nuño, 2016). Incluso, los vientres de alquiler llegan a concebirse como un servicio que las mujeres ofrecen desde su compasión frente a la pena de las mujeres estériles, lo cual, al igual que en la prostitución, presupone que las problemáticas respecto a este fenómeno giren alrededor de las mujeres y de la oferta del servicio, omitiendo el importante papel que juega la participación de los hombres tanto en la práctica como en el carácter de la demanda en sí (Pateman, 1988).

Ahora bien, la difusión de una postura heroica y única de las mujeres que participan como gestantes genera un impacto positivo, funcionando como una estrategia de eufemización retórica con la que se camuflajea la objetivización de las niñas y niños nacidos por medio de la subrogación y la comercialización del embarazo (Rodríguez, 2017 citada en Hernández, 2021). La solidaridad, la generosidad y el altruismo son considerados como valores contrarios a los de una lógica de mercado, con los que se consigue justificar y legitimar la práctica (Hernández, 2021).

El altruismo como un pilar del alquiler de vientres, nos lleva a entender la subrogación como un proceso de relaciones sociales en las que las mujeres actúan en beneficio de los contratantes del “servicio”, sin embargo, es importante también cuestionar estas concepciones a partir del reconocimiento de la “donación” a partir de su demanda, es decir, es posible comprender al neonato como un regalo de las “madres gestantes” a los “padres y/o madres de intención” por lo que resulta pertinente cuestionar si es posible realizar esta donación o regalo si lo que es dado no se posee (Hernández, 2021).

La noción de altruismo permite reconocer e indagar las contradicciones que conforman la práctica del alquiler de vientres. Desde la dimensión identitaria anclada a las imposiciones de feminidad sobre las mujeres, hasta los procesos de intercambio, el altruismo funciona como un componente justificador del proceso de subrogación que consigue aproximar las dinámicas del fenómeno a una supuesta “naturaleza femenina” y a una idea de bondad y empatía. También, resulta indispensable ahondar en conceptos como altruismo, solidaridad o compasión que sugieren la supresión de un pago como la manera de acercar la práctica a principios éticos, mientras que dejan de lado la complejidad de los actores involucrados y del contexto en el que sucede el ejercicio del

fenómeno, en el que la participación de mujeres “gestantes” como un “apoyo” se encuentra atravesada por un contexto de desigualdad estructural. En este sentido, es posible considerar que la remuneración económica no excluye el papel que juega el altruismo en la práctica, y a su vez este intercambio monetario resulta lo menos relevante en cuanto a la aceptabilidad y naturaleza del contrato de subrogación (Nuño, 2016).

Por otro lado, el análisis bioético de los vientres de alquiler pone especial énfasis en los principios de justicia y autonomía dentro del contrato, el cual es considerado como una manera de disponer de las capacidades reproductivas de las madres, lo que implica duplicar los lazos parentales de la niña o niño (García y Cayuela, 2020). Asimismo, desde las premisas que plantea la bioética, el contrato en el fenómeno de vientres de alquiler es una forma de atentar contra la dignidad de las mujeres al fundamentarse en un principio de autonomía basado en un ficticio libre consentimiento perteneciente a la bioética neoliberal, el cual implica que las “madres gestantes” poseen autonomía total al momento de aceptar el contrato de subrogación, sin embargo, una de las principales cláusulas contractuales establece que la “madre gestante” no puede retractarse de su decisión sobre participar en el alquiler de vientres, ni durante el embarazo, ni al término del mismo (Posada, 2021). Para reconocer la autonomía como propia del ejercicio de los vientres de alquiler, esta tendría que estar presente durante todo el proceso, es decir, la posibilidad de retractación se encuentra limitada con un contrato que implica la coerción de la capacidad de auto-determinación de las mujeres que participan como gestantes (Posada, 2021). También el contrato omite el principio de justicia al concebir la capacidad reproductiva de las mujeres como una forma de acuerdo mercantil (García y Cayuela, 2020).

Desde una perspectiva a favor del alquiler de vientres, GIRE (2017) considera la autonomía de las “madres gestantes” como una capacidad innata e individual y plantea la importancia de garantizar el acceso a la reproducción asistida (en donde se incluye la práctica de vientres de alquiler) al considerar que su legalización permitiría mantener el ejercicio de la práctica de acuerdo con derechos humanos como el derecho a fundar una familia, a la vida privada, a la autonomía reproductiva, a la salud y el derecho a beneficiarse del progreso científico. Sin embargo, es indispensable no perder de vista que los derechos humanos implicados en la práctica se encuentran situados en el marco de desigualdades sociales que generan tensiones y estrategias de enmascaramiento de la autonomía y del libre consentimiento (De Miguel, 2015; García y Cayuela, 2020; Puleo, 1995).

Los principios éticos de justicia y de autonomía son elementos esenciales en el análisis del

contrato de subrogación y de las dinámicas de los vientres de alquiler, sin embargo, el estudio ético de la práctica requiere del reconocimiento del contexto y de la dimensión estructural del momento histórico en el que se realiza el ejercicio de la subrogación para comprender cómo funcionan o no dichos principios, los cuales no resultan aspectos individuales y esenciales, sino cualidades políticas y colectivas que se encuentran determinadas por relaciones sociales y por un contexto estructural patriarcal, capitalista y neoliberal.

Por otro lado, desde una perspectiva ética regulacionista, las cláusulas contenidas en los contratos son consideradas elementos fundamentales para asegurar el consentimiento verdaderamente informado de las partes; incluso uno de los elementos mínimos que resulta relevante para una legislación modelo es el “evitar criminalizar a las partes de acuerdos consentidos y discriminar el acceso a la práctica por criterios arbitrarios como nacionalidad, edad, orientación sexual y estado civil” (GIRE, 2017, p. 60). Desde esta mirada el contrato es la herramienta que materializa la autonomía y legitima el ejercicio del alquiler de vientres.

Partiendo desde una perspectiva feminista con un análisis crítico y profundo sobre este contrato, Carole Pateman (1988) propone el concepto de “contrato sexual” con el cual plantea que tanto el concepto de “contrato” como el de “individuos” excluyen a las mujeres y no parten desde una neutralidad sexual, sino que ocultan la subordinación de las mujeres, ejemplificándolo con el matrimonio, los vientres de alquiler y la prostitución siendo estos tipos de contratos con los que se asegura la subordinación patriarcal. Para analizar el contrato en el alquiler de vientres es necesario vislumbrar las implicaciones políticas que tiene y considerarlo como una nueva forma de acceso y uso de los cuerpos de las mujeres por parte de los hombres, asemejándolo a un contrato laboral con el cual es posible que el empleador consiga el poder sobre el proceso por medio del cual se producen las mercancías (Pateman, 1988).

El contrato de subrogación coloca en el mismo plano la lógica del contrato y la lógica del mercado, lo cual impugna los valores de la dignidad y la integridad física y moral de las mujeres, propiciando la transformación de la capacidad reproductiva de las mujeres en una nueva manera de producción, todo esto impulsado por un neoliberalismo reproductivo que “ofrece seres humanos a la carta mediante la selección genética de pago, por un lado, y vientres de alquiler despersonalizados por otro” (Nuño, 2016, p. 694). Los acuerdos en los procesos de subrogación, junto con las nuevas tecnologías de reproducción asistida han estimulado una “industria del útero”, permitiendo la disociación y sofisticación de la concepción del cuerpo de las mujeres como una mercancía (Nuño, 2016).

Incluso, nombrar “subrogada” a la madre del bebé sugiere que el objetivo último del contrato sea hacer irrelevante la maternidad la cual “se encuentra separada de la condición de mujer y esta separación expande el derecho patriarcal” (Pateman, 1988, p. 298). Resulta relevante también, reflexionar que las mujeres que acceden a participar como gestantes y aceptan los contratos de subrogación se relacionan con otras mujeres que participan como “madres de intención” quienes son consideradas inferiores y menos mujeres por no tener hijas o hijos, lo que permite considerar que ambas experimentan la maternidad y la gestación como subordinadas del patriarcado (Pateman, 1988). Sin embargo, también es importante mencionar que no siempre hay “madres de intención” involucradas en la industria de la subrogación, sino que en ocasiones son parejas de “padres de intención” quienes participan en la práctica lo que acentúa la irrelevancia de la maternidad y la instrumentalización de las mujeres con el fin de satisfacer deseos masculinos, lo que a su vez abona a la expansión del derecho patriarcal.

El contrato de subrogación como herramienta patriarcal funciona como una estrategia que legitima la disociación y apropiación de los cuerpos de las mujeres, cosificándolos y convirtiéndolos en una forma de producción lo que resulta una manera de enmascarar el verdadero ejercicio de los principios de justicia y autonomía que sostienen la dignidad e integridad de las mujeres. La manera de encubrir el falso ejercicio de estos principios éticos sucede por medio de cláusulas contractuales que priorizan los intereses de la industria de la subrogación y de la parte contratante que participan en la práctica. Asimismo, el discurso jurídico implicado en la concepción del contrato posee un *status* que ensombrece las premisas que lo subyacen, las cuales colocan a las mujeres participantes, tanto “madres gestantes” como “madres de intención”, como subordinadas ante una lógica patriarcal y capitalista que no contempla la posibilidad de las mujeres de negarse a experimentar la maternidad o de vivirla de formas alternativas, libres y autónomas lejanas a las instituciones y a la mirada masculina.

Los vientres de alquiler pueden compararse con otras prácticas que se encuentren legitimadas y mediadas por un contrato como sucede con la prostitución. Las diferencias en los contratos implicados en la prostitución y en el alquiler de vientres son que en este último los contratantes no hacen un uso sexual del cuerpo de las mujeres directamente, sino que el uso del cuerpo es indirecto al llevarse a cabo por medio de TRA, lo que implica que la “madre subrogada” pacte el derecho de terceras personas sobre la capacidad fisiológica, creativa y emocional de su cuerpo (Pateman, 1988). La relación a nivel contractual entre la prostitución y el alquiler de vientres permite reconocer que el contexto patriarcal, capitalista y neoliberal en el que vivimos

posiciona los discursos jurídicos como un medio de legitimación y eufemización de la violencia contra las mujeres. Incluso, el uso de la noción de trabajo para comprender tanto la prostitución como la industria de la subrogación, promueve que los acuerdos y los procesos contractuales involucrados en estas prácticas parezcan elementos suficientes para que estas sucedan bajo un marco de derechos humanos. Sin embargo, sugerir un contrato “neutro” en el que una de las partes se encuentra subordinada frente a la otra, en términos de clase, sexo y raza, es solo una forma de silenciar tales diferencias estructurales y permitir que la parte dominante se beneficie de ello. De igual manera, tomando en cuenta las movilizaciones transnacionales y el turismo reproductivo implicado en la dinámica del alquiler de vientres, esta desigualdad se puede observar en las dinámicas en las que países como México y la India proveen de “fuerza de trabajo reproductiva” por medio de “madres gestantes” a países ricos (Colen, 1995 citada en Olavarria, 2018).

Ahora bien, en las discusiones sobre el contrato de subrogación se encuentra inmiscuido el concepto de consentimiento, el cual ha funcionado como una herramienta para que las mujeres consigan reconocer la posibilidad de apropiarse de sus cuerpos y de sexualidad, de considerar nuevas formas de relacionarse y de llevar a la práctica un mecanismo de comunicación que permita priorizar su satisfacción, placer y autonomía (Pérez, 2016). El consentimiento se refiere principalmente a la herramienta que permite nombrar el acuerdo entre dos o más personas para realizar una práctica sexual de un modo determinado en un momento específico y ha sido un elemento importante en reflexiones y propuestas respecto a la violencia sexual contra las mujeres (Pérez, 2016).

Sin embargo, en el caso de la práctica de vientres de alquiler, este implica el acuerdo y las condiciones entre la “madre gestante”, la agencia intermediaria y las “madres y padres de intención”. Desde un análisis crítico feminista, es necesario cuestionar hasta qué punto la noción de consentimiento implica decisiones realmente libres para las mujeres y hasta qué punto esta noción ha llegado a abonar a la construcción de la sexualidad desde una ideología patriarcal que legitima la opresión de las mujeres (Jeffreys, 1993).

El patriarcado es un elemento clave para denunciar la situación sistemática de dominación masculina en la que los hombres son agentes activos de la opresión de las mujeres y en la que la sujeción femenina yace principalmente en la apropiación masculina de la sexualidad y la reproducción (Puleo, 1995). En este sentido, el sistema patriarcal se compone de la coerción y el consentimiento, los cuales son elementos que si bien se presentan simultáneamente, se pueden definir particularmente (Puleo, 1995). El patriarcado de coerción se refiere a las normas cotidianas

que sancionan con violencia aquello prohibido para las mujeres, mientras que el patriarcado de consentimiento se refiere a las sociedades occidentales contemporáneas que utiliza mecanismos de control que perpetúan la violencia contra las mujeres e “incitan a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculados en gran parte por los medios de comunicación” (Puleo, 1995, p.31). Estas estrategias implican el encubrimiento del sometimiento y la opresión de las mujeres, generando que ellas mismas participen como colaboradoras de su subordinación (Hernández, 2021).

Aunado a ello, es posible enmarcar este libre consentimiento determinado por una lógica patriarcal e inmerso en el “neoliberalismo sexual”, término con el que Ana de Miguel (2015) se refiere a la manera en la que los mandatos patriarcales se han adaptado al neoliberalismo actual, el cual promueve que todo tiene un precio, es decir, todo se puede comprar y vender con el consentimiento de las partes implicadas. La autora argumenta que una de las características de este “neoliberalismo sexual” es la creencia de que ya existe una igualdad entre hombres y mujeres, lo que lleva a considerar que las acciones que realizan las mujeres parten desde esa supuesta libertad para elegir; sin embargo, las elecciones se encuentran condicionadas, según el sexo de las personas, por mecanismos estructurales e ideológicas, por lo que precisamente por medio del “mito de la libre elección” es que se difunde la estructura patriarcal (De Miguel, 2015).

Cabe entonces preguntarnos si es posible hablar de consentimiento en el marco de desigualdades estructurales en las que se encuentran involucradas “madres gestantes”, “padres y/o madres de intención” y agencias intermediarias, o si por otro lado, las condiciones ontológicas de las y los participantes dentro de un contexto patriarcal, capitalista, neoliberal y colonial condena el consentimiento a un ejercicio que reproduce la desigualdad. Si es así, entonces ¿qué tendríamos que preguntarnos y cuestionarnos antes de plantear nuevas formas de llevar a cabo un contrato? ¿Qué necesitaríamos observar, analizar y dirimir para conseguir las bases a nivel estructural que propicien el verdadero ejercicio del libre consentimiento de las mujeres?

Es posible encaminarnos hacia las respuestas a dichas preguntas considerando que para que el consentimiento sea realmente libre se requiere de un “yo autónomo” que no se encuentre intercedido por la supervivencia o la subordinación, lo cual desde una perspectiva ética feminista resulta problemático, al situarnos en un contexto globalizado de feminización de la pobreza y en un neoliberalismo patriarcal que a su vez determina las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Nuño, 2016).

En relación con el consentimiento y la libertad para decidir, desde una perspectiva

regulacionista la autonomía entendida como una característica ontológica y un principio ético es considerada individual, intrínseca e innata a las mujeres que participan como gestantes en los vientres de alquiler lo que justifica la posibilidad de llevar a cabo una elección libremente consensuada respecto a sus participaciones en la práctica. Esta forma de concebir la autonomía y el consentimiento omite e ignora las características contextuales y estructurales que atraviesan las vidas de las mujeres y el ejercicio de la subrogación. Por lo tanto, mediante las cláusulas contractuales es que la industria de la subrogación se busca asegurar y justificar el “libre consentimiento” de las mujeres participantes el cual se sustenta en una autonomía descontextualizada e individual.

Por otro lado, desde la perspectiva del feminismo materialista se aborda el consentimiento como un elemento de los dominados, basándose en que partimos de posiciones de poder/no poder en una relación estructural de sexo, lo que implica que hombres y mujeres se sitúen en lugares distintos (Mathieu, 1991 citada en Falquet, 2018). Esta relación estructural de sexo la conforman la clase dominante hombres y la clase dominada mujeres como pertenecientes a distintas posiciones sociales e incluso culturales, por lo que la toma de consciencia de esta relación estructural no es suficiente para ejercer el consentimiento (Mathieu, 1991 citada en Falquet, 2018). Las distintas posiciones que poseen hombres y mujeres en esta relación implican que no sea posible consentir, sino que solo sea posible ceder; sin embargo, desde esta mirada se considera que una toma de consciencia feminista podría interferir y desarticular esta dominación y demás estructuras de poder (Hernández, 2021; Mathieu, 1991 citada en Falquet, 2018).

La concepción del consentimiento desde la perspectiva del feminismo materialista francófono ha sido cuestionada por la imposibilidad de reconocer y priorizar la capacidad de agencia de las mujeres, la cual ha sido una noción alterna al consentimiento utilizada para justificar y dignificar las intenciones y el uso que hacen de sus cuerpos las mujeres al participar en los vientres de alquiler, consiguiendo incluso posicionar sus participaciones como resistencias ante el sistema patriarcal (Hernández, 2021). En este sentido, la agencia y el consentimiento promueven la posibilidad de las mujeres de elegir y decidir respecto a sus cuerpos, sin embargo, es importante señalar también la objetivización que se realiza del cuerpo al centrarnos únicamente en el estudio del mismo y omitir las relaciones de poder desiguales y estructurales (León, 2015). Abordar el consentimiento desde el cuerpo promueve la idea de que poseemos el cuerpo, y no que somos cuerpo, lo que se encuentra ligado con la mercantilización y los mecanismos de propiedad propios del capitalismo y el neoliberalismo (León, 2015). Mantener esta forma de enfocarnos y

conceptualizar el cuerpo permite identificar distintas problemáticas, entre ellas el fenómeno de vientres de alquiler como disputa entre las mujeres y el Estado respecto al control del objeto-cuerpo, promoviendo también la individualización de la autonomía, lo que genera que todas las consecuencias y la responsabilidad recaiga en las mujeres, ignorando los marcos estructurales en los que nos encontramos y el papel que juegan los hombres en estas dinámicas (León, 2015).

También, es relevante considerar que la agencia se encuentra entretejida con estructuras sociales, por lo que es necesario tomar en consideración los contextos que resultan limitativos para su ejercicio con el fin de cuestionar los discursos que la entienden como una práctica individual (Hernández, 2021). De acuerdo con la industria de la subrogación la agencia se ejercita cuando las “madres gestantes” crean y producen algo que “no requieren para su propia conservación” y que tampoco “consumen”, es decir, un ser humano quien bajo una lógica mercantil es considerado como un objeto/cuerpo y como producto sometido al derecho de propiedad de quien lo desea (Hernández, 2021). También, en la práctica la agencia de las mujeres es otorgada por quienes construyen el relato de la subrogación y separan la maternidad de las donantes de óvulos, “madres gestantes” y “padres y/o madres de intención” (Hernández, 2021). Es fundamental entonces no perder de vista los usos que se le dan al consentimiento y a la agencia como formas de justificar prácticas de explotación, así como la posibilidad de que estas nociones legitimen la mercantilización de cuerpos y de vida mediante discursos sobre libertades individuales que a su vez consiguen introyectarse y materializarse en prácticas de auto-disciplinamiento (Hernández, 2021; León, 2015). Los debates y argumentaciones sobre el consentimiento, la agencia y la libre elección se encuentran articulados entre sí y desde perspectivas críticas de la bioética y desde el feminismo, estas nociones llegan a funcionar como herramientas patriarcales que perpetúan la subordinación y la opresión de las mujeres. El uso de estos conceptos en los discursos públicos y provenientes de las instituciones, el Estado y las agencias de subrogación tienden a considerar únicamente los intereses de la parte contratante, es decir, de los “padres y/o madres de intención”, así como los de la industria del alquiler de vientres, lo cual es necesario confrontar con las concepciones de las mujeres que participan como gestantes sobre estas cualidades, principios y capacidades, así como con las relaciones de poder y las lógicas de mercado y patriarcales que atraviesan estas nociones. Considerando los distintos análisis antes planteados, en los discursos y dinámicas de los vientres de alquiler es posible contemplar el ejercicio de una libertad neoliberal, la cual se refiere a que la libertad, en relación con el consentimiento, la agencia o el contrato de subrogación, se ejerce al comprar y vender, otorgándole a las mujeres la opción de ejercer su

libertad incluso vendiéndose ellas mismas (González, 2022).

Por otra parte, el ejercicio de vientres de alquiler se ha comparado también con el acceso al aborto en términos de la autonomía de las mujeres involucradas y la posibilidad de elegir libremente al respecto, sin embargo, es importante mencionar las diferencias entre ambas prácticas. En el aborto, las mujeres deciden sobre su propio cuerpo, lo cual genera que sus vidas sean las únicas envueltas en esa decisión, mientras que en la práctica de vientres de alquiler la decisión de las mujeres no se encuentra centrada en ellas mismas sino que la práctica sucede alrededor del menor nacido, es decir, de una tercera persona (González, 2022). Los principios de autonomía y consentimiento de las mujeres se encuentran intermediados por terceras partes que limitan en su totalidad su libertad para ejercerlos, lo cual sucede explícitamente en el alquiler de vientres, mientras que en el aborto si bien es un fenómeno sumamente complejo en el que existen las posibilidades de que las decisiones de las mujeres se encuentren coartadas por terceras partes, también existe la posibilidad de que no sea así y de que las elecciones sucedan libremente.

La discusión bioética sobre el alquiler de vientres permite complejizar la práctica y cuestionar los límites éticos respecto a la inmersión de la vida en el mercado comercial y a la libertad de las mujeres para ejercer el consentimiento, la agencia y la autonomía dentro de un contexto patriarcal, capitalista y neoliberal. De igual forma, es importante señalar las discusiones referentes a las repercusiones éticas que implica que la capacidad reproductiva de las mujeres sea considerada como una forma de contrato mercantil en la práctica, lo que pone en duda y crea tensiones entre principios éticos (García y Cayuela, 2020).

1.2.3 Las rupturas sobre el deber ser de las madres

Desde una perspectiva antropológica, sociológica y feminista retomaré los análisis sobre la maternidad, el parentesco y la familia en el fenómeno de vientres de alquiler, abordando también el impacto que tiene la práctica en las relaciones sociales, los significados compartidos y los valores que conforman la sociedad actual (Bandelli, 2021).

A partir de la teoría feminista, los vientres de alquiler han sido considerados como una práctica que abona a comprender la reproducción como una necesidad biológica sin tomar en cuenta las dimensiones sociales y políticas que conforman también la capacidad reproductiva de las mujeres, lo cual funciona como argumento para legitimar el mercado del cuerpo humano y para perpetuar la violencia contra las mujeres de distintas maneras, incluso por medio de la defensa de deseos individuales disfrazados de derechos (Raymond, 1994).

El deseo de devenir padre o madre no resulta problemático en sí, sino que se puede considerar como parte de la naturaleza humana, sin embargo, el conflicto yace en que dichos anhelos llegan a anteponerse a los derechos y libertades de las mujeres, niñas y niños (Nuño, 2020). Por lo que resulta entonces indispensable cuestionar y analizar las repercusiones políticas que surgen a partir del ejercicio de los vientres de alquiler al conciliar “el mandato patriarcal de la maternidad como esencia y el mandato neoliberal de la maternidad como función mercantilizable” (Nuño, 2020, p. 8). La maternidad ha sido socialmente construida como un hecho de reproducción sociocultural que forma parte del orden social que organiza los modos de vida de las mujeres, la cual se basa en la procreación de la mujer y la relación con el bebé e involucra los cuidados constantes brindados por las mujeres hacia los demás (Lagarde, 2011). Asimismo, la maternidad institucionalizada impacta en la experiencia de todas las mujeres regulando las posibilidades y consideraciones que pueden poseer sobre sus cuerpos, subjetividades, expectativas, recuerdos y emociones (Rich, 1986).

La práctica de vientres de alquiler y las TRA han generado nuevas formas de concebir el ser madre a partir de una fragmentación del vínculo entre maternidad y gestación influyendo así en el *ethos* de la maternidad, el cual se refiere a los comportamientos estables y constantes junto con las creencias e ideas sobre relaciones sociales y conductas que articulan la forma de ser madre, las cuales cambian de acuerdo con el contexto (Konvalinka en Fernández *et. al*, 2018). En sociedades occidentales este *ethos* de la maternidad ha sido históricamente asociado con la feminidad, lo que ha encaminado a que la construcción de las mujeres se encuentre centrada en su capacidad reproductiva determinándolas cercanas al ámbito de la naturaleza y lejanas al ámbito social; asimismo esto ha llevado a caracterizar el deber ser madre y la maternidad con valores esenciales como la entrega y la abnegación (Konvalinka en Fernández *et. al*, 2018). Surgen múltiples posibilidades de experimentar la maternidad y el ser madre a partir de la participación en los vientres de alquiler, lo que genera dilemas, tensiones y choques con el *ethos* tradicional de la maternidad y con lo que se considera que es una madre (Konvalinka en Fernández *et. al*, 2018). La práctica sugiere la separación de los procesos de gestación y cuidado, pone en duda la dimensión instintiva y natural asociada con la maternidad, separa aspectos biológicos de aspectos psicoculturales, propicia el cuestionamiento sobre las virtudes femeninas que son atribuidas a las “madres de intención” y por último separa y duplica la figura maternal.

Respecto al deber ser de las madres en una sociedad patriarcal, Marcela Lagarde (2011) considera desde la antropología que las formas de ser mujer en la sociedad y la cultura conforman

“cautiverios para las mujeres”, los cuales implican sufrimiento, conflicto, contradicciones y dolor; el cautiverio es entonces una expresión de la feminidad, es decir, una “síntesis del hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal” (p. 38). De esta manera, la autora habla sobre el ser “madresposa” como un cautiverio más, construido a partir de la sexualidad procreadora de las mujeres y su relación de dependencia vital de los otros por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad. Lagarde (2011) considera que “todas las mujeres por el solo hecho de serlo, son madres y esposas” (p. 362), lo cual conlleva vivir de acuerdo con normas que indican el ser para y de otros, llevar a cabo actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria.

La industria de la subrogación propicia la fragmentación entre maternidad y reproducción, lo cual abre la posibilidad de construir un nuevo *ethos* de la maternidad o un nuevo “cautiverio de las mujeres” atravesado por las TRA. Este *ethos* o cautiverio conformado por la consideración patriarcal de que las mujeres cumplen la función de ser conductos reproductivos (Raymond, 1994), lo que refuerza la consideración de las mujeres como “seres para otros” (Basaglia, citada en Lagarde, 2011). También, este deber ser de las madres integraría la cosificación e instrumentalización de las mujeres por medio del uso de la tecnología.

Con el fin de profundizar en la construcción del deber ser madre, es importante considerar que la construcción patriarcal de la feminidad a partir de la triada amor-sexualidad-reproducción también se encuentra presente en las significaciones sobre la participación de las mujeres en los vientres de alquiler (Nuño, 2016). Sin embargo, desde un análisis feminista situado en el contexto español, Nuño (2016) propone que la práctica rompe con la dicotomía de mujer buena-privada asociada al matrimonio y la mujer mala-pública asociada a la prostitución. Por lo tanto, situándonos en un “neoliberalismo sexual” (De Miguel, 2015), el valor del cuerpo de las mujeres es negado en términos subjetivos, lo cual abona a la constitución de un neoliberalismo reproductivo que formula una nueva modalidad de mujer-pública-buena asociada con dar vida y ayudar a las parejas infértiles por medio del alquiler de vientres (Nuño, 2016). Esto permite entonces colocar la sexualidad y la capacidad reproductiva de las mujeres dentro de una lógica de mercado, lo que posibilita no solo la mercantilización de sus cuerpos sino que también posibilita comprar sexo sin descendencia mediante el acceso a la prostitución y comprar descendencia sin sexo por medio de la práctica de los vientres de alquiler (Nuño, 2016).

La connotación que adquiere la participación de las “madres gestantes” en la industria de la subrogación, se encuentra determinada no solo por la labor que implica la práctica en sí, sino

también por el contexto social, político y económico en el que sucede. En este sentido, considero fundamental analizar el fenómeno y la participación de las mujeres más allá de una definición dicotómica entre el bien y el mal, tomando en cuenta los significados que circulan sobre el “deber ser” de las madres en el marco del “neoliberalismo sexual” (De Miguel, 2015) y de un contexto mexicano patriarcal, capitalista y colonialista. En este sentido, considero que la bondad asociada con las “madres gestantes” que deciden ayudar a otros a consumir sus deseos y tener hijas (os) forma parte de los discursos difundidos por la derecha conservadora y las instituciones privadas que promueven el alquiler de vientres, sin embargo, en la cultura mexicana la maternidad se presenta como un elemento central en la identidad femenina (Ávila, 2017), por lo tanto el hecho de que una madre entregue a sus hijas (os) a otra persona es un suceso disonante que posiciona a quien lo realiza como una mujer que no cumple adecuadamente con la maternidad, es decir, como “mala madre”. De esta manera, la ideología que vincula la maternidad con una figura mítica relacionada con el “instinto materno” y el “amor incondicional” (Ávila, 2017), es desafiada por aquellas mujeres que se niegan a ser madres.

También, considerar a las “madres gestantes” como “públicas” implicaría que la mayoría de la población tuviera acceso a ellas, sin embargo, en el fenómeno del alquiler de vientres quienes pueden disponer de las mujeres que participan como gestantes son un grupo reducido que posee privilegios de clase, raza y sexo, por lo que me parece que la determinación de “pública” debe de acompañarse de la precisión de que esta condición es percibida solo para un grupo selecto de, en su mayoría, hombres. De esta manera, considero que la conceptualización de las “madres gestantes” como mujeres-públicas-buenas permite problematizar los significados que circulan sobre ser madres en la actualidad, sin embargo, no contempla el contexto mexicano.

Por otro lado, el crecimiento exponencial que ha tenido la práctica del alquiler de vientres durante los últimos años se debe al desarrollo de las TRA, las cuales han propiciado la construcción de una maternidad desvinculada de un hecho biológico y de la aportación de material genético, más bien relacionándola directamente con la intencionalidad y el deseo subjetivo de convertirse en madres y/o padres (Posada, 2021). La posibilidad de reconocer por un lado a una mujer que cumple con el papel de gestante, por otro lado a una mujer que aporta su material genético mediante la donación de sus óvulos y finalmente a otra mujer que cumple con el papel de madre, implica la generación de configuraciones y significaciones particulares de la maternidad en relación con el fenómeno (Posada, 2021). De esta manera, es posible una multiplicidad de maternidades en el fenómeno, las cuales son consideradas como parte del progreso científico tecnológico, es decir, la

“maternidad genética” no coincide con la “maternidad gestacional” y estas no concuerdan con la maternidad de quien cría (Torres, 2019). Específicamente la “maternidad gestacional” tiene un valor inferior frente a la “maternidad intencional” de quienes acuden a la práctica, al quedar esta última contractualmente confirmada (Torres, 2019).

La práctica del alquiler de vientres permite reconocer la importancia que tienen la genética y la lactancia en la construcción de múltiples maternidades, lo que a su vez implica la invisibilización de la donante de óvulos como sujeto, la concepción de la “madre gestante” como fabricante del “producto” y la legitimidad de la “madre gestante” como la progenitora indiscutible siendo ella quien “convierte el «producto» en sujeto, al dotarle de entidad dentro del grupo parental y de la sociedad” (Hernández, 2021, p. 133). La maternidad es entendida como una experiencia razonada, personal, única y consentida que implica una pluralidad de experiencias entre las que surge un “deseo compartido” de ser madre y de consumir el deseo de la otra por ser madre (Hernández, 2021). Ahora bien, resulta interesante transportar este análisis a los casos de subrogación en los que no figura una “madre de intención”, es decir los “padres de intención” son una pareja de hombres o un hombre soltero. La multiplicidad de maternidades en estos casos se encontraría en tensión con la paternidad, la cual cabe resaltar que no forma parte de las controversias y polémicas sobre el ejercicio de los vientres de alquiler, sino que resulta una cualidad incuestionable de los “padres de intención” tanto desde el ámbito jurídico, como ético y sociológico.

En este sentido, desde una mirada feminista es pertinente mencionar que mientras las mujeres que participan como gestantes y las mujeres que participan como “madres de intención” en la práctica se encuentran dominadas por prácticas y valores androcéntricos que perpetúan los discursos patriarcales y neoliberales sobre la maternidad y el altruismo (Hernández, 2021); los hombres se benefician de la práctica al tener la posibilidad de contratar el “servicio” de la subrogación incluso sin mediación de otra mujer y por medio de un contrato que legitima la posibilidad de que los varones donen sus espermatozoides y tengan una hija (o) ejerciendo su paternidad sin cuestionamiento alguno, lo que bajo una lógica de mercado implicaría la creación de una nueva “propiedad” a costa del uso y acceso a los cuerpos de las mujeres (Pateman, 1988; Hernández, 2021). También, las rupturas sobre la maternidad se basan en la concepción del vínculo biológico como un elemento que posee poca importancia, sin embargo, esto sucede específicamente con las “madres gestantes”, mientras que la paternidad comprendida desde el vínculo biológico de los “padres de intención” resulta incuestionable y de gran relevancia al

asumirse como una característica válida y fundamental durante el proceso de subrogación (Ekman, 2013).

El análisis de la maternidad en términos vivenciales permite conocer las formas en las que las mujeres que participan en la subrogación significan sus experiencias. Raquel Fernández (2021) analiza la experiencia vivencial de mujeres españolas “no gestantes” que recurren a la subrogación para ser madres, es decir “madres de intención. Partiendo desde una perspectiva fenomenológica interpretativa y por medio de un estudio cualitativo con una muestra de 10 mujeres, los resultados de su estudio muestran que las participantes se encontraban satisfechas con sus experiencias de maternidad y consideraban importante otorgar mayor atención profesional principalmente sobre la crianza. La autora realizó un análisis conversacional a partir del cual obtuvo categorías relacionadas con la maternidad que demuestran los elementos que fueron importantes para las mujeres contratantes y distintas formas de definir la maternidad como tardía, genética, basada en los cuidados y el amor, que dicta el deber ser de una madre, como proyecto de pareja, como algo injusto refiriéndose a que el deseo maternal es innato y no deseado, como instinto y una maternidad diferente que desafía la familia tradicional (Fernández, 2021). A partir de este estudio empírico, es posible reafirmar la presencia de múltiples formas de maternidades participes en el fenómeno del alquiler de vientres, así como de elementos como la genética, los cuidados y el deseo que se entrelazan con la maternidad y las complejidades de esta noción inmersa en la industria de la subrogación y en el contexto actual. Sin embargo, considero importante señalar de nueva cuenta que esta investigación sucede en un país europeo con un contexto sumamente diferente al mexicano, y si bien las mujeres contratantes que vienen a México parten de contextos mucho más similares al español, la investigación no muestra información sobre los procesos de alquiler de vientres ni sobre las condiciones contextuales y situacionales en las que suceden, por lo que no es posible extender los resultados de esta investigación a otros contextos

Ahora bien, tanto la maternidad como la paternidad “intencional” se pueden definir como roles por medio de los cuales se adquiere un hijo o hija; la intención consigue adquirir un estatus superior a cualquier otro tipo de maternidad o paternidad al encontrarse sustentada por un contrato mercantil (Torres, 2019). El deseo e intención de ser padres y madres lleva implícito una concepción de la familia tradicional que también justifica la necesidad de recurrir a la industria de la subrogación (Torres, 2019; Ekman, 2013). La historia de la “familia feliz” funciona como un discurso que promueve la creación de una familia estable, de clase media alta y comprometida con su hija (o), gracias a la práctica de vientres de alquiler y a una “madre subrogada” quien también

es presentada como feliz, sin ninguna historia ni voluntad propia, simplemente como un alma caritativa que ayuda a las personas que pagan por conseguir una descendencia. En esta narrativa la función de la “madre gestante” se enfoca en crear una familia completa de la cual no forma parte y en la cual su labor principal es físico, aunado a la exigencia de ser una “madre ausente” al considerar su presencia como amenazante para la familia nuclear (Ekman, 2013). Incluso, es posible considerar que la relación entre la “madre gestante” y los “padres y/o madres de intención” es dialéctica, por lo que para comprender la función y el significado de las “madres gestantes” en la práctica, es fundamental también reconocer la contraparte, en la que la intencionalidad o el deseo subjetivo de convertirse en padres/madres es esencial. Entrelazando los análisis sociológicos y jurídicos, desde una perspectiva feminista la intencionalidad se considera como insuficiente para fundamentar una política jurídica que dicte leyes que transformen ese deseo subjetivo en un derecho a proteger (Posada, 2021).

Desde una interpretación distinta sobre la separación de la reproducción y la maternidad, el embarazo es considerado un trabajo productivo y la construcción de un sistema colectivo de parentesco permite trascender la preconcepción de que los niños pertenecen solo a quienes comparten con ellos un vínculo genético lo que es considerado como revolucionario (Lewis, 2010 citado en Bandelli, 2021). De esta manera, el negocio de la subrogación es una vía para las mujeres, la cual les permite desafiar y trascender las limitaciones y normativas de los roles familiares acercándose así a su independencia y satisfacción personal (Heléna Ragoné citada en Ekman, 2013).

La posibilidad de construir una familia y ejercer la maternidad y paternidad más allá del vínculo biológico y genético se encuentra presente también en la adopción, la cual es definida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como “una institución que busca la protección y garantía de los derechos de los menores que no están integrados a una familia, con el afán de incorporarlos a un hogar donde pueden proporcionarles afecto, cuidados, educación y condiciones adecuadas para su desarrollo” (SCJN, citada en Aguilar, 2020). En México, según el INEGI 30 mil menores de edad se encuentran en alguna casa hogar en espera de ser adoptados y de acuerdo con el Sistema Nacional DIF entre 2014 y 2022 se recibió cada año un promedio de 60 solicitudes de adopción de las cuales concluyeron 13 adopciones anuales en promedio (Excelsior, 2021; REDIM, 2023). De esta manera, es posible mencionar que la adopción de menores implica procedimientos administrativos y judiciales que priorizan el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo, también resultan procesos lentos y poco eficientes.

La adopción permite cumplir los deseos de devenir madres y/o padres para las personas que por alguna razón no les es posible serlo biológicamente, sin embargo, en los vientres de alquiler el componente genético es fundamental (González, 2022). El fenómeno de la subrogación busca satisfacer no solo el deseo de ser madres y/o padres sino también colmar el deseo de obtener una niña o niño que tenga “algo suyo”, lo que a diferencia de la adopción, prioriza el bienestar y afán de aquellas personas que recurren a la práctica (González, 2022).

Por otra parte, desde el feminismo materialista y la antropología, la práctica de los vientres de alquiler es considerada únicamente la “punta del iceberg”, la cual que muestra cómo las estructuras solidas que históricamente han controlado la reproducción se están desmenuzando y abriendo paso a un mundo capitalista de alta tecnología en el que es posible una selección política, racial y tecnológica de los seres humanos y que aparte este ejercicio se encuentra encaminado hacia la externalización completa de la gestación, es decir, la reproducción totalmente fuera del cuerpo humano (Tabet, 1985). Abriendo la posibilidad de que las mujeres consigan incrementar el ingreso económico del hogar mediante su participación como gestantes implica que la gestión de la práctica misma y la vigilancia de las mujeres durante sus procesos se lleven a cabo por los padres o esposos de las participantes, lo que muchas de ellas reconocen vivir como parte de su cotidianidad incluso antes de su participación en los vientres de alquiler (Tabet, 1985).

En este sentido, la perspectiva feminista materialista permite señalar una continuidad entre el trabajo asalariado y la participación como gestantes de las mujeres involucradas en la práctica, así como entre la coerción en la cotidianidad de la vida familiar y la explotación reproductiva en el alquiler de vientres. A partir de este análisis, es posible indagar en las maneras en las que opera el patriarcado, el capitalismo y el colonialismo sobre las mujeres en términos estructurales y vinculando sus experiencias más allá de sus participaciones en el alquiler de vientres.

La concepción de la reproducción humana y la fertilidad de las mujeres como factores biológicos fundamentan su subordinación y a su vez colocan a la procreación como un hecho natural totalmente ajeno a las relaciones sociales. Tabet (1985) considera que:

Entre el óvulo y el hijo, entre la capacidad de procrear y el hecho de procrear, se hallan las relaciones entre hombres y mujeres. Entre la capacidad de procrear y la procreación, puesta en actos, está la historia de las relaciones de reproducción, de la organización social de la reproducción, en buena parte, la historia de la reproducción como explotación (p.117).

La reproducción pasa de ser una facultad biológica a ser un proceso forzado mediante mecanismos de apropiación y control de las mujeres, lo que implica estrategias de coacción y violencia (Tabet, 1985). Una de estas estrategias es la domesticación de las mujeres en relación con la reproducción,

la cual sucede por medio de la separación entre la sexualidad y la reproducción, lo que fundamenta y propicia prácticas heterosexuales reproductivas mientras que cualquier forma de erotismo autónomo es reprimida, dejando ver la diferencia de poder entre hombres y mujeres (Tabet, 1985). Respecto al análisis de la heterosexualidad desde el feminismo materialista, Wittig (1992) la considera como un sistema político y dispositivo ideológico que muestra la base de la apropiación de la clase de las mujeres; también considera que la categoría de sexo establece como “natural” la heterosexualidad y a su vez esta categoría de sexo es producto de la sociedad heterosexual, lo que implica que las mujeres sean vistas como sexualmente disponibles para los hombres y exige a las mujeres cumplir con la reproducción de la especie imponiéndoles un sistema de explotación sobre el cual la heterosexualidad se encuentra fundada económicamente (Wittig, 1992).

Ahora bien, Tabet (1985) afirma que la maternidad y el sexo como funciones naturales de las mujeres se basan en una realidad material aunada a la división sexual del trabajo con sus modalidades e intercambios desiguales, lo que lleva a que las mujeres consideren su capacidad de trabajo y su propio trabajo de procreación como naturales. De esta manera, su cuerpo entero se encuentra involucrado y en él suceden procesos de apropiación y manipulación como la gestión e individuación del momento fértil femenino, la intervención técnica en la lactancia, la elección del producto y el embarazo, el cual funciona en el mundo occidental como medio para retener a las mujeres, buscando “inmovilizarlas para hacerlas procrear, y dejarlas embarazadas para poderlas inmovilizar” (Tabet, 1985, p. 133). Esto implica la anulación de las mujeres y su devenir en cuerpos-instrumentos para la reproducción o cuerpos-maquinas-de-reproducción lo que atraviesa su identidad misma, caracterizando las relaciones de reproducción como vínculos de apropiación material en coexistencia con el feto (Tabet, 1985).

De esta manera, el control de la reproducción transforma la procreación de ser una actividad natural a ser considerada un trabajo, frente a lo que existen distintas formas de resistencia en el plano de la sexualidad y la reproducción, como la huida, el uso de anticonceptivos, el aborto y el infanticidio (Tabet, 1985).

Los vientres de alquiler considerados como una práctica más de las muchas que han buscado el control de la reproducción y la apropiación de las mujeres, permite reconocer las resistencias que históricamente han sido construidas por parte de las mujeres frente a tal explotación reproductiva, la cual en este caso en particular proviene de las TRA y de la industria de la subrogación. Actualmente, considero que es posible encontrar un vacío teórico sobre el fenómeno respecto a las resistencias de las mujeres frente a los discursos que las posicionan como maquinas-

de-producción, por lo que es relevante e interesante abordar las experiencias de las mujeres que participan como gestantes tomando en cuenta este aspecto. También, las distintas perspectivas que cuestionan y analizan las fragmentaciones entre maternidad y reproducción muestran que la noción de maternidad se encuentra determinada no solo por las mujeres que participan en la práctica, sino que también por los hombres e instituciones que se involucran en ella por lo que es importante considerar las relaciones que surgen entre los participantes de los vientres de alquiler en términos dialécticos, es decir, tomar en cuenta que las distintas partes involucradas en la industria de la subrogación se construyen y determinan entre si y no aisladamente.

Por otro lado, las tensiones y rupturas que surgen sobre la maternidad en la industria de la subrogación, se encuentran determinadas también por el papel de la tecnología. Por lo que, es posible analizar en la práctica una subjetividad femenina multifacética y cambiante alejada del proceso biológico de reproducción y atravesada por códigos sociales, lo que Braidotti (como se citó en Blázquez, 2022) denomina como la “mujer posthumana”. Este concepto se encuentra vinculado con una tradición trans-post-humanista, la cual busca “mejorarnos” como especie y experimentar lo impensable, inconcebible e insensato mediante la intervención de ingeniería genética y de innovación médica con el fin de influir en las vulnerabilidades biológicas del cuerpo como el envejecimiento, la infertilidad o la enfermedad (Torres, 2022). De esta manera es que el fenómeno del alquiler de vientres se puede considerar como un proyecto de reproducción cooperativa, solidaria y antiesencialista que promueve alternativas para crear parentescos y familias que desafíen el régimen de la descendencia biológica y de la maternidad y la paternidad ligadas a dualidades binarias (Torres, 2022).

Algunos ejemplos de dualismos modernos que la industria de la subrogación busca trascender serían maternidad-corporalidad, embarazo-maternidad y naturaleza-técnica (Torres, 2022). Desde esta tradición, la práctica del alquiler de vientres se encuentra mediada por las TRA y tiene como objetivo final hacer que los roles parentales, el sexo biológico y las capacidades reproductivas giren alrededor del deseo como el motor principal de la reproducción posthumana, fortaleciendo el deseo posthumano de que el embarazo y el parto pierdan valor como componentes del origen de la vida, es decir, de derrocar el *mater semper certa est* (la madre siempre es conocida) dándole paso a una “creatividad reproductiva” (Torres, 2022). Bajo esta lógica, el embarazo y el parto son sucesos que acontecen en cooperación con terceros en un proyecto reproductivo en el que la tecnología posibilita una intervención profunda de los cuerpos y sus capacidades (Torres, 2022).

La concepción de la “mujer posthumana” en la práctica de alquiler de vientres muestra una

forma posmoderna de cosificar e instrumentalizar a las mujeres vinculada con el desarrollo tecnológico, en la que la dimensión ética juega un papel sumamente relevante al tratarse de una propuesta que promueve la aplicación de todo lo técnico y tecnológicamente posible sin considerar las implicaciones políticas y sociales que pueden devenir a partir de ello. En esta narrativa, entra en juego el discurso sobre los avances tecnológicos asociados al progreso, lo que dota de un *status* social a las TRA posicionando las intervenciones que se realizan en relación con ellas como un “logro”, una “solución” o un “beneficio”, sin importar el contexto ni las consecuencias que estas impliquen. Una mirada crítica al respecto surge desde la perspectiva feminista materialista, la cual se opone al proyecto posthumano por medio de una propuesta de resistencia política y epistemológica (Torres, 2022).

La práctica de los vientres de alquiler implican entonces distintas posibilidades de comprender y construir la maternidad, la familia y el parentesco; sin embargo, situándonos en el contexto actual caracterizado por la cultura neoliberal, la ideología patriarcal y una economía de mercado, es importante considerar que cuestionar las ideas tradicionales de maternidad y familia no asegura nuevos significados ni relaciones alejadas de las normas que perpetúan la subordinación de las mujeres, sino que también surgen nuevas formas de enmascarar dichas lógicas patriarcales, capitalistas y neoliberales. Una posibilidad a tomar en cuenta en relación con la resignificación de la maternidad que se está dando actualmente a partir de las TRA, es la idea de “desbiologizar” la maternidad sin convertirla en una cuestión contractual o técnica, ni negando su base en la capacidad reproductiva de las mujeres, sino más bien desafiando el reconocimiento de la maternidad como mera naturaleza femenina (Raymond, 1994).

Resulta imprescindible entonces partir desde una postura crítica antiesencialista para resignificar la maternidad tomando en cuenta las distintas dimensiones biopsicosociales que la componen, buscando así separar la maternidad del vínculo identitario y esencial que las instituciones hegemónicas han establecido con las mujeres (Ávila, 2017). Aunado a ello, la implicación de las mujeres en la tecnología es un pilar fundamental para realizar cuestionamientos sobre las jerarquías de género y las relaciones de poder que determinan las TRA (Wajcman, 2010 como se citó en Blázquez, 2022). Por otro lado, alrededor del fenómeno de los vientres de alquiler surge un discurso denominado como posfeminista que asume que vivimos en sociedades igualitarias, lo que valida la reivindicación de símbolos y comportamientos que antes se consideraban opresivos (Ávila, 2018). Problematizando el lenguaje que se utiliza en la práctica para hacer referencia a la maternidad y a los elementos que se relacionan con ella, es posible

reconocer el uso de eufemismos o de una neolengua que oculta la lucha de las mujeres y minimiza los pactos generados en sociedades patriarcales neoliberales, principalmente en las resignificaciones semánticas sobre la libertad, por ejemplo términos como la capacidad de elegir en el mercado, la liberación sexual, el derecho al trabajo y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, los cuales consiguen omitir el papel de los hombres en la práctica y llegan a legitimar la ideología de la mercantilización del capital reproductivo (Ávila, 2018). También, se ha generado una resignificación de los argumentos que sostienen la práctica de los vientres de alquiler de forma que los derechos humanos de la parte consumidora/compradora resultan ser el centro del debate y de las discusiones al respecto, sumado a que el término “madre” se sustituye por el de “gestante”, “portadora”, “madre sustituta”, etc., lo cual propicia un giro neoliberal que conforma un discurso individualista, el cual sostiene el mito de la libre elección del que habla Ana de Miguel (2015) e incluso tiende a la despolitización de consignas feministas, es decir a la eliminación de su dimensión social y política (Ávila, 2018).

En este mismo sentido, es importante tomar en cuenta las discusiones alrededor de las propuestas que abogan por cambiar el término “mujeres” por “personas gestantes” con el fin de integrar a la diversidad de identidades de género que no se identifican como mujeres pero que poseen características biológicas femeninas que les permiten gestar (Contra el Borrado de las Mujeres, 2020). Esta afirmación se sustenta en una postura acorde con los Principios de Yogyakarta sobre la “identidad de género”, que la definen como “la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente profundamente” (Yogyakarta, 2007 como se citó en Lecuona, 2022, p. 58). El término de “personas gestantes” es promovido desde colectivos *queer* y LGBT+, sin embargo, desde el feminismo se cuestiona este término al considerar que su uso implica generar inseguridad jurídica con la que se deja a mujeres y niñas en una situación de mayor vulnerabilidad, desvincular las problemáticas asociadas al sexo y a procesos biológicos, afianzar estereotipos sexistas y retroceder en los logros de la lucha feminista (Contra el borrado de las mujeres, 2020).

Por otra parte, desde las ciencias de la comunicación se han planteado investigaciones que abordan los discursos de los medios masivos de comunicación sobre los vientres de alquiler, por ejemplo Isabel Iglesias (2022) estudia en su tesis doctoral situada en España la imagen de transmisión de la prensa digital de los medios de comunicación nativos digitales y de los medios de comunicación matriciales con respecto a la práctica de los vientres de alquiler con perspectiva de género. La autora, analiza un total de 1,264 noticias de entre enero del 2017 a agosto del 2020 de los medios digitales matriciales (El País, El Mundo y La Vanguardia) y de los medios digitales

nativos (El Español, El Confidencial y Ok Diario). Propone un análisis del contenido del texto de las noticias relativas a esta práctica y un sistema de conteo para reconocer las diferencias entre cantidades de las diferentes variables planteadas previamente. Como parte de sus conclusiones sobre el contenido de las noticias en medios de comunicación, la autora menciona que en España las noticias a favor del ejercicio de los vientres de alquiler normalmente difunden información sobre la regulación internacional y sobre los requisitos que deben cumplir tanto “madres gestantes” como “padres y/o madres de intención”. Por otro lado, desde una postura feminista, se difunde información en contra de esta práctica sustentándose en las problemáticas de filiación y debates políticos que implica. Y por último, las noticias difunden información que evidencia la desigualdad de clase socioeconómica entre contratantes y mujeres que participan como gestantes (Iglesias, 2022). Este análisis, si bien fue realizado en un contexto distinto al mexicano, permite aproximarnos a los discursos dominantes que se difunden en medios de comunicación masivos. A partir de esta información, considero importante no perder de vista cuales son estos discursos y en qué medida las mujeres que participan como gestantes, los “padres y/o madres de intención” y el personal de las agencias intermediarias replican estas narrativas y las asumen como propias.

Las discusiones y debates sobre los vientres de alquiler muestran que el Estado, los “padres y/o madres de intención”, las mujeres que participan como gestantes, el contexto en el que se sitúa la práctica, los medios de comunicación, el personal y los medios de difusión de las agencias y clínicas intermediarias y las TRA juegan papeles que se entrelazan entre sí y resultan determinantes en las resignificaciones sobre la maternidad, la familia y el parentesco.

ANEXO II

GUÍA DE ENTREVISTA PARA MUJERES QUE PARTICIPAN COMO GESTANTES EN LA PRÁCTICA DE VIENTRES DE ALQUILER

Te agradezco muchísimo por aceptar participar en esta entrevista, mi nombre es Daniela Guzmán y soy estudiante de la Maestría en Psicología Social en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Me encuentro realizando un proyecto de investigación sobre vientres de alquiler y maternidad, por lo que mi objetivo con esta entrevista es conocer sobre tu experiencia al participar como madre gestante. Siéntete con la confianza de expresarte libremente y compartirme lo que consideres oportuno, si en algún momento prefieres no responder alguna pregunta o detener la entrevista me lo puedes comentar sin ningún problema, es muy importante que te encuentres cómoda durante la charla.

También, quisiera compartirte que lo que platiquemos en esta conversación será utilizado únicamente con fines académicos; el uso de esta información será confidencial y anónima, por lo que si prefieres me podría referir a ti con otro nombre, un apodo o un pseudónimo en el proyecto

Para poder integrar y tomar en cuenta el contenido de la entrevista en mi proyecto necesitaré grabarla ¿estás de acuerdo con esto? Si es de tu interés, te puedo compartir el audio y/o la transcripción de nuestra conversación. Para iniciar, me gustaría saber algunos datos generales que me serán de mucha ayuda para conocer un poco más sobre ti, siéntete en la libertad de decidir cuales datos te gustaría compartirme.

Datos sociodemográficos:

Me gustaría saber ¿Cuántos años tienes? ¿En dónde naciste? ¿En dónde vives actualmente? ¿Con quienes vives? ¿Viven en departamento o casa? ¿Es propio o rentan? ¿Cuál es tu estado civil? ¿Cuánto tiempo llevas con tu pareja? ¿Cuántas hijas/hijos tienes? ¿A qué edad fue tu primer embarazo? ¿Y el último? ¿Tuviste alguna dificultad para embarazarte? ¿Cuál es tu último grado de estudios? ¿A qué te dedicas actualmente? ¿Practicas alguna religión?

Edad: _____ Lugar de nacimiento: _____ Lugar de residencia: _____

Personas con las que habita: () Familia () Pareja () Sola () Otro: _____

Estado Civil: _____ Hijas o hijos: _____

Pérdida o aborto: _____ Edad del primer embarazo/último embarazo: _____

_____ Dificultades para embarazarse: _____

Último grado de estudios: _____ Ocupación: _____

Religión que practicas: _____

¿En qué empresa (clínica) realizó la subrogación y dónde se ubica esta? _____

Origen de la participación en la práctica de vientres de alquiler

1. ¿Cómo te enteraste de que existía la práctica de maternidad subrogada? ¿Qué sabías al respecto en ese momento?
2. ¿Qué fue lo que te llamó la atención de esta práctica?
3. ¿Cuándo fue tu primer acercamiento a los vientres de alquiler? ¿Cómo fue?

4. ¿De qué manera decidiste participar en los vientres de alquiler? ¿Por qué te interesó participar de esa manera?
5. ¿Cuánto tiempo pasó entre que te enteraste de la práctica y que participaste?
6. ¿Cómo era tu vida cuando decidiste participar en los vientres de alquiler?

Experiencia como madre gestante en el alquiler de vientres

1. ¿Cuál fue el primer paso que tuviste que seguir en tu participación como madre gestante?
2. ¿Se realizó un contrato de subrogación? ¿En qué consistió ese contrato? ¿Estuviste de acuerdo con todo lo que decía el contrato?
3. ¿Cuál fue la agencia? ¿Qué información te proporcionó la clínica o agencia sobre tu salud y los riesgos que implicaba participar como madre gestante?
4. ¿Cuál fue el monto que te ofrecieron por participar como gestante? ¿Cómo fueron los acuerdos respecto al pago? ¿En qué pensabas utilizar el dinero?
5. ¿Tuviste asesorías jurídicas o algún acompañamiento para llevar el proceso legal? Si es así ¿Cómo fueron?
6. ¿Qué pruebas médicas te realizaron? ¿Tuviste que tomar medicamentos y/o hormonas? ¿Cuánto tiempo duró este proceso? ¿Cómo te sentiste?
7. ¿Cómo cambió tu rutina y tu cuerpo cuando comenzaste con este proceso médico?
8. ¿Tuviste alguna intervención mediante fecundación in vitro o alguna técnica de reproducción asistida? ¿De qué se trata el procedimiento que te realizaron? ¿Cómo viviste esa intervención? ¿Cómo te fue con esa técnica (tecnología de reproducción asistida)?
9. ¿Cómo te diste cuenta que estabas embarazada? ¿Qué sentiste y pensaste cuando te enteraste?
10. ¿Cómo viviste la etapa de embarazo? ¿Qué estaba pasando en tu vida y tu familia durante esta etapa? ¿Cómo reaccionaron tus hijos (si es el caso) con tu embarazo?
11. ¿Cómo fue el día del parto? ¿Cómo te sentiste?
12. ¿Cómo fue el proceso de entregar al bebé? ¿Cómo te sentiste? / ¿Cómo te imaginas que habría sido el proceso de entregar al bebé? ¿Cómo crees que te habrías sentido?
13. Después del término del embarazo ¿qué siguió? ¿Cómo concluyó tu participación en los vientres de alquiler? ¿Se cumplieron los acuerdos que habían establecido al inicio?
14. ¿Cómo te sentiste después de ser madre gestante? ¿Cómo viviste el periodo de lactancia?
15. ¿Cómo utilizaste el dinero que obtuviste por participar en el alquiler de vientres?
16. ¿A cuales dificultades te enfrentaste durante el proceso de ser madre gestante?
17. ¿Cómo reaccionó la familia? ¿Se preguntaban por el bebé?

Significados y configuraciones sobre las relaciones y acuerdos inmersos en la práctica

1. ¿Qué significa para ti participar como gestante o madre sustituta?
2. ¿Cómo llegaron a un acuerdo tú, los padres y madres de intención y la clínica?
3. ¿Cómo dirías que fue tu relación con las madres/padres de intención? ¿Por qué consideras que se haya dado así la relación? ¿Cómo te habría gustado relacionarte con ellos?

4. Actualmente, ¿Qué relación tienes con los padres de intención? ¿Qué relación te gustaría tener con ellos? ¿Por qué?
5. ¿Qué conoces sobre otras mujeres que hayan participado como gestantes? ¿Cómo es tu relación con ellas?
6. ¿Notaste diferencias o similitudes entre este embarazo y tus embarazos previos? ¿Qué diferencias y/o similitudes encuentras entre tener un bebé de manera biológica y tener un bebé por medio de los vientres de alquiler?
7. Actualmente, ¿Tienes información sobre el bebé? ¿Cómo acordaron que así fuera? ¿Qué opinas sobre esta situación?
8. En términos generales ¿qué opinas sobre los vientres de alquiler/maternidad subrogada?

Significados con respecto a las interacciones en los vientres de alquiler

1. ¿Compartiste tu decisión de participar como gestante con otras personas? ¿Con quiénes? ¿Cómo fue compartirlo con tus hijos/tu pareja/ tu mamá/ etc.?
2. ¿Cómo fue vivir el periodo de embarazo como madre gestante con tu familia, amistades y personas cercanas? ¿Cómo cambiaron tu rutina y tus actividades?
3. ¿Cómo viviste tu relación con el bebé durante el embarazo?
4. ¿Cómo te fue con el personal médico que te atendió? ¿Y con el de la clínica/agencia intermediaria? ¿Por qué consideras que haya sucedido así?
5. ¿Qué conoces sobre los padres/madres de intención? ¿Cómo fue que los conociste? ¿Sabes por qué acudieron a la maternidad subrogada? ¿Tú qué opinas de eso?
6. ¿Conoces a otras mujeres que hayan participado como madres gestantes? ¿Cómo fue que se conocieron?

Expectativas a futuro

1. ¿Qué cosas han pasado o cambiado en tu vida a partir de tu participación en los vientres de alquiler? ¿Cómo te has sentido después de participar como gestante?
2. ¿Cambió tu relación con tus hijas, hijos, pareja, familia o amistades después de tu participación?
3. ¿Volverías a participar en los vientres de alquiler? ¿Por qué?
4. En este momento ¿Qué consideras que es lo que sigue en tu vida? ¿Qué planes y metas tienes en tu vida actualmente?

Espacio abierto

1. ¿Hay algo de lo que no hemos hablado que quisieras platicarme?
2. ¿Qué más te gustaría compartirme sobre ti?

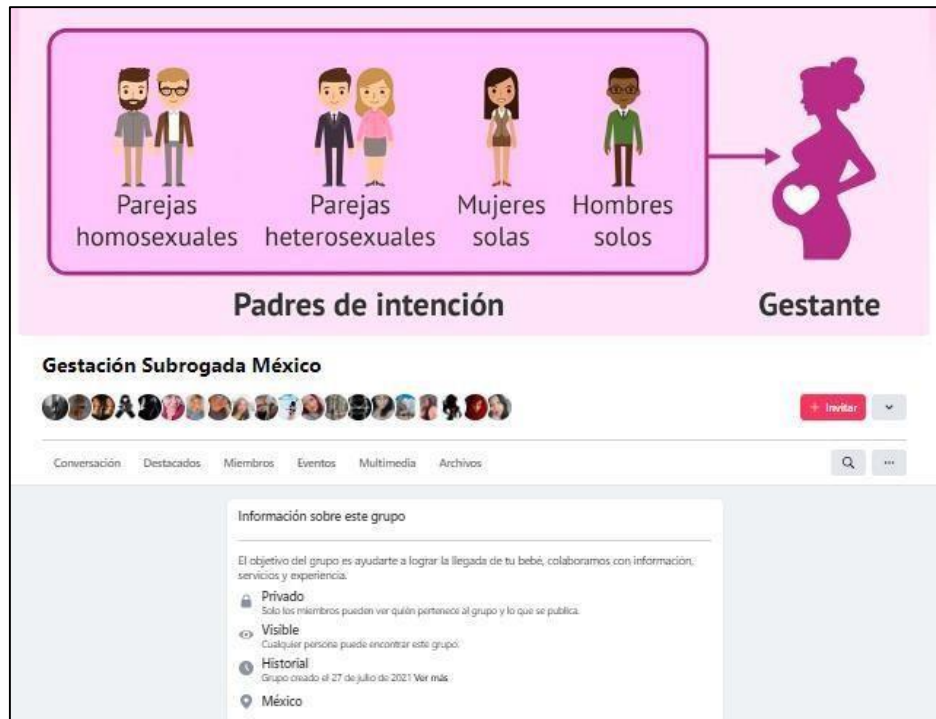
ANEXO III

EJERCICIO DE ETNOGRAFÍA DIGITAL EN LA PÁGINA DE FACEBOOK “GESTACIÓN SUBROGADA MÉXICO”

El ejercicio de etnografía digital que realicé como una estrategia de entrada a campo, lo llevé a cabo en el grupo de *Facebook* “Gestación Subrogada México”. Este espacio digital es un grupo privado que fue creado el 27 de julio de 2021 y hasta el 20 de octubre del 2023, contaba con 3,282 miembros en total. En el apartado de información sobre este grupo mencionan que “el objetivo del grupo es ayudarte a lograr la llegada de tu bebé, colaboramos con información, servicios y experiencia” y para poder acceder es necesario responder a la pregunta “¿por qué te interesa entrar al grupo?”. En la Figura 1 muestro la captura de pantalla de la página del grupo. por un lado “padres de intención”, reclutadoras, agencias y clínicas intermediarias solicitan la participación de mujeres como “madres gestantes” por medio de publicaciones en las que mencionan los requisitos necesarios, el monto total y demás servicios que ofrecen a las mujeres; por otro lado, mujeres de distintas partes del país difunden en este espacio sus características relacionadas con los requisitos que solicitan las agencias.

También, en este espacio *online* suele haber un intercambio de experiencias, principalmente de mujeres que participan como gestantes que se encuentran interesadas o que están por comenzar sus procesos de subrogación y les interesa indagar sobre las clínicas, los pagos, los procedimientos médicos; de mujeres que se encuentran en sus procesos de subrogación y han tenido alguna complicación o dificultad y buscan consejos de otras mujeres que hayan pasado por este proceso y de mujeres que señalan injusticias o prácticas violentas por parte de las clínicas (Anexo III). En este último caso, fue común encontrar publicaciones anónimas, lo que no solo abona a la clandestinidad de la práctica y sus dinámicas, sino que también muestra las estrategias de control, vigilancia y censura por parte de las clínicas y agencias que diversas autoras han registrado (González, 2022; Trejo, 2021).

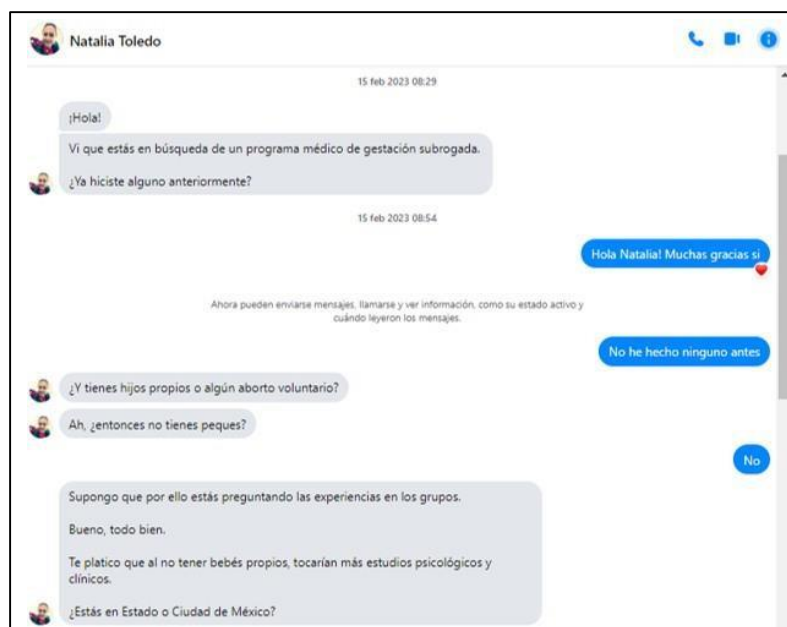
Figura 1. Captura de pantalla del grupo de Facebook “Gestación Subrogada México”



En este espacio surgen en promedio 116 publicaciones al mes por “madres gestantes”, mujeres interesadas en participar como gestantes, clínicas intermediarias, hombres y mujeres que buscan mujeres para alquilar sus vientres y donantes de óvulos. Durante mi inmersión en este espacio sociodigital observé las dinámicas del grupo e interactué en las publicaciones de las distintas participantes durante aproximadamente siete meses, de noviembre de 2022 a junio de 2023. Realicé

descripciones, reflexiones y análisis de las observaciones que llevé a cabo en este periodo, las cuales registré utilizando un diario de campo. A partir de ello identifiqué particularidades en las interacciones y relaciones que surgen en este espacio que se vinculan con algunos apartados del análisis temático narrativo que realicé de las entrevistas a profundidad. Una de estas especificidades fueron las estrategias y dinámicas de reclutamiento *online* por parte de las clínicas de subrogación. Las seis mujeres con quienes realicé las entrevistas tuvieron sus primeros acercamientos con la subrogación por medio de *Facebook* y por este medio fue que se involucraron con la práctica. En mi experiencia dentro del grupo “Gestación Subrogada México” en *Facebook*, después de los primeros tres meses de tener actividad en este espacio, comencé a recibir atención por parte de trabajadoras de las clínicas de subrogación que me preguntaban sobre mis intereses por pertenecer al grupo y participar en él, y me ofrecían programas para participar como gestantes. Por ejemplo, el 15 de febrero de 2023 recibí mensajes privados por medio de *Messenger* los cuales muestro en la Figura 2.

Figura 2. Captura de pantalla de mensajes privados de reclutadora de una clínica de subrogación



Estos mensajes ejemplifican las dinámicas de reclutamiento activo por parte de las clínicas y agencias intermediarias, así como las estrategias de observación y vigilancia que realizan en las plataformas sociodigitales para reclutar mujeres con el fin de que participen como gestantes. Es importante recordar que las trabajadoras de estas instancias que fungen como agentes

independientes o reclutadoras externas son en su mayoría mujeres que ya han llevado un proceso de subrogación o han participado donando sus óvulos y ahora se encuentran buscando mujeres que quieran involucrarse con estas industrias para así obtener una comisión (López, 2022; Trejo, 2021).

Por otro lado, en este grupo de *Facebook* constantemente surgían publicaciones anónimas en las cuales mujeres interesadas en la práctica o mujeres que ya se encontraban realizando un proceso como “madres gestantes”, compartían dudas, quejas o preguntas sobre las clínicas y solicitaban consejos, ayuda, sugerencias y referencias sobre sus propios procesos de subrogación y/o sobre las instancias intermediarias con las que se encontraban involucradas. En la Figura 3 muestro algunos ejemplos del anonimato en las publicaciones del grupo, las cuales fueron recuperadas entre abril y septiembre del 2023.

Figura 3. Publicaciones anónimas en el grupo de *Facebook* “Gestación Subrogada México”



El anonimato de estas publicaciones sugiere la importancia que tiene para las mujeres el cubrir sus identidades, ya sea como una forma de autocuidado mediante la cual buscan guardar su información personal y prevenir cualquier riesgo relacionado con la ilegalidad de la práctica, o como una forma de evitar juicios, señalamientos y acusaciones relacionadas con sus intereses en la subrogación o sus participaciones como “madres gestantes”. Tomando en cuenta el vínculo entre la presencia de las clínicas en las plataformas sociodigitales y la tendencia de las mujeres a

preguntar y hablar sobre estas instancias de forma anónima, estas dinámicas de anonimato también aparecen como una forma de evitar problemas con las clínicas de subrogación y de limitar la posibilidad de que estas instancias las localicen y observen por este medio. Finalmente, también se presentan publicaciones anónimas de mujeres que se encuentran participando como “madres gestantes” y que tienen algún problema o duda sobre lo que están experimentando en sus procesos de subrogación, lo cual se presenta en la Figura 4.

Figura 4. Publicaciones anónimas en el grupo de Facebook “Gestación Subrogada México”



El anonimato en este tipo de publicaciones sugiere que la comunicación, confianza y apoyo que brindan las clínicas a las mujeres no resulta efectiva, viable o clara, por lo que recurrir a las experiencias de otras mujeres que hayan pasado por un proceso similar resulta mucho más valioso, provechoso y relevante. Sin embargo, estas publicaciones también permiten señalar que el anonimato que surge como una forma de autocuidado ante el marco de ilegalidad y alegalidad en el que se encuentra la práctica y frente a las dinámicas de supervisión y vigilancia de la industria, crea cierta distancia entre “madres gestantes”, quienes a pesar de que coinciden e interactúan en espacios sociodigitales, lo hacen sin manifestar abiertamente quienes son, es decir, manteniéndose encubiertas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00023

Matrícula: 2213801339

UN ACERCAMIENTO PSICOSOCIAL Y FEMINISTA AL FENÓMENO DE LA PRÁCTICA DEL ALQUILER DE VIENTRES: LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES GESTANTES SUBROGADAS.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 10:00 horas del día 7 del mes de diciembre del año 2023 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. ALBA ELENA AVILA GONZALEZ
MTRA. ELEANE HARIN PROO MENDEZ
DRA. GLORIA ELIZABETH GARCIA HERNANDEZ

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN PSICOLOGÍA SOCIAL

DE: DANIELA KARINA GUZMAN TABOADA



DANIELA KARINA GUZMAN TABOADA
ALUMNA

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

APROBADA

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

REVISÓ

MTRA. ROSALIA SERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

DR. JOSE REGULO MORALES CALDERÓN

PRESIDENTA

DRA. ALBA ELENA AVILA GONZALEZ

VOCAL

MTRA. ELEANE HARIN PROO MENDEZ

SECRETARIA

DRA. GLORIA ELIZABETH GARCIA
HERNANDEZ